

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica

Decreto 521/2022, de 11 de octubre de 2022



0

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. ACUERDO DE FORMULACIÓN.....	4
1.2. LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN ANDALUCÍA Y LA RENPA.....	6
1.3. LA FIGURA DE PARQUE NATURAL.....	7
2. DIAGNÓSTICO DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.....	9
2.1. ÁMBITO TERRITORIAL.....	9
2.2. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....	10
2.2.1. Climatología.....	10
2.2.2. Geología y edafología.....	11
2.2.3. Hidrología.....	14
2.2.4. Paisaje.....	16
2.3. CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS.....	17
2.3.1. Vegetación.....	17
2.3.2. Fauna.....	19
2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario.....	20
2.4. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.....	22
2.4.1. Población y poblamiento.....	22
2.4.2. Mercado de trabajo y Desarrollo Social.....	27
2.4.3. Estructura productiva.....	36
2.5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	41
2.5.1. Red de transporte.....	41
2.5.2. Infraestructuras energéticas.....	44
2.5.3. Infraestructuras de las telecomunicaciones.....	47
2.5.4. Gestión de residuos y reciclaje.....	49
2.5.5. Gestión del ciclo integral del Agua.....	52
2.5.6. Otras infraestructuras ambientales.....	52
2.5.7. Equipamientos básicos de interés público y social.....	57
2.6. PATRIMONIO CULTURAL.....	57
2.6.1. Patrimonio Inmueble.....	58
2.6.2. Patrimonio mueble.....	64
2.6.3. Patrimonio Inmaterial.....	65
2.6.4. Paisaje de Interés Cultural.....	68
2.6.5. Rutas Culturales.....	69
2.6.6. Centros de Interpretación del Patrimonio.....	70
2.6.7. Conclusiones. Patrimonio Cultural.....	70
2.7. PROCESOS PRODUCTIVOS.....	71
2.7.1. Agricultura.....	71
2.7.2. Ganadería.....	75
2.7.3. Aprovechamientos Forestales.....	79

2.7.4. Actividad Cinegética.....	84
2.7.5. Turismo.....	86
2.7.6. Comercio y artesanía.....	95
2.8. INSTRUMENTOS E INICIATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	99
2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local.....	99
2.8.2. Distintivos de Calidad.....	102
2.8.3. Otras Iniciativas para el Desarrollo Local.....	103
3. FINES DEL PLAN, ENFOQUE ESTRATÉGICO Y COHERENCIA CON LA PLANIFICACIÓN VIGENTE.....	105
3.1. FINES DEL PLAN.....	105
3.2. ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	106
3.2.1. Planificación estratégica y participativa.....	106
3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado.....	107
3.3. COHERENCIA CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	112
3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.....	113
3.3.2. Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Granada.....	115
3.3.3. Estrategia de Paisaje de Andalucía.....	115
3.4. COHERENCIA CON LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	116
3.4.1. Evaluación Ambiental Estratégica.....	116
3.4.2. Incidencia en materia de calidad del aire.....	117
3.4.3. Incidencia en el cambio climático.....	118
3.4.4. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030.....	119
3.5. COHERENCIA CON PLANES DE ÍNDOLE SOCIOECONÓMICA.....	120
3.6. INTEGRACIÓN DEL OBJETIVO DE IGUALDAD.....	121
4. OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	123
4.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	123
4.1.1. Grupo de Trabajo.....	123
4.1.2. Fase de Participación.....	124
4.2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	126
4.3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	127
4.4. MEDIDAS DEL PLAN.....	134
5. MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	137
5.1. PROGRAMAS OPERATIVOS.....	137
5.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	137
5.3. SISTEMA DE INDICADORES.....	138
ANEXO I. FICHAS DE LAS MEDIDAS.....	141
ANEXO II. COHERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON LOS PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.....	179
ANEXO III. COHERENCIA CON LA ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030	189

1

Introducción

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, dispone que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

A partir del acuerdo del Consejo de Gobierno, de 12 de Mayo de 1998, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Los Alcornocales y Sierra de Mágina, se sustituye el término “Integral” de los Planes de Desarrollo regulados en la Ley 2/1989, por el de “Sostenible”, entendiéndose como tal el que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

El Parque Natural Sierra de Baza fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica, fue aprobado el 7 de noviembre de 2006 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Decreto 199/2006 de 7 de noviembre). Con una vigencia de seis años.

Mediante Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Según lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, es la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia socioeconómica .

1.1. Acuerdo de Formulación

El Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica, modificado por Acuerdo de 21 de septiembre de 2021, del Consejo de Gobierno, consolidado a la normativa y procedimiento vigentes, se estructura en los siguientes puntos:

Primero. Formulación.

Formular el Plan de Desarrollo Sostenible, que tendrá la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio a los efectos de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Segundo. Ámbito territorial.

El ámbito territorial de II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza será el comprendido por los términos municipales de Baza, Caniles, Dólar, Gor y Valle de Zalabí, de la provincia de Granada.

Tercero. Metodología.

El proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se desarrollará en tres fases: (1) Participación, en la que se compartirá con los principales actores institucionales, empresariales y sociales la concepción del Plan; (2) Determinación de contenidos, a partir de las propuestas de la fase anterior; y (3) Seguimiento y evaluación, que, con carácter trienal, comprenderá la evaluación de la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y la elaboración de un informe con las propuestas de corrección pertinentes.

Cuarto. Impulso, coordinación y seguimiento.

Conforme a lo establecido en el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, corresponden a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos las funciones de elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y sus áreas de influencia socioeconómica.

Para el desarrollo de sus funciones, podrá constituir Grupos de Trabajo, contando con la asistencia técnica de la persona titular de la Dirección del Parque Natural, que coordinará al personal técnico implicado. La Junta Rectora llevará a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Quinto. Contenido.

El Plan incluirá los siguientes contenidos: diagnóstico, objetivos y coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio y con la sostenibilidad ambiental, medidas, programa operativo, modelo de gestión y evaluación y seguimiento.

Sexto. Procedimiento.

1. Una vez finalizada la fase de participación social, se elaborará un borrador inicial del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico, a partir de los cuales deberán recabarse informes de las demás Consejerías con competencias relacionadas con las medidas incluidas, del Órgano competente en Ordenación de territorio, del Órgano competente en materia de Bienes Culturales, así como los preceptivos informes del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del Consejo de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía.
2. El borrador del Plan de Desarrollo Sostenible y de su Estudio Ambiental Estratégico se someterá a audiencia e información pública, mediante anuncio previo en el BOJA. Se dará audiencia a los Ayuntamientos de los municipios incluidos en el ámbito territorial y a la Junta Rectora del Parque Natural.
3. Se recabará informe de la Dirección General de Presupuestos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre. Por otro lado, se elaborará el informe de evaluación del impacto de género previsto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
4. Finalizados los trámites de información pública, audiencia y consultas e informes, se formulará la Declaración Ambiental Estratégica, conforme a lo previsto en la Ley 7/2007, de 9 de julio.

5. Una vez cumplimentado este procedimiento, la Consejería competente en materia de medio ambiente redactará el documento definitivo del Plan, que se presentará al Consejo Andaluz de Medio Ambiente cuando resulte preceptivo con arreglo a su normativa reguladora.

6. Cumplimentados los anteriores trámites, la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente elevará al Consejo de Gobierno el Plan para su aprobación mediante Decreto.

Séptimo. Publicación

El Plan de Desarrollo Sostenible aprobado estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlo en la Consejería competente en materia de Medio Ambiente y en sus Delegaciones Territoriales. Igualmente, estará disponible en el Portal Ambiental de Andalucía.

1.2. Los Espacios Naturales protegidos en Andalucía y la RENPA

Andalucía constituye la segunda región de mayor extensión de España, con más de 87.000 km². Su localización periférica, al sur de la Península Ibérica y de Europa, determina que tenga un carácter dual, fronterizo y de vínculo entre distintas áreas biogeográficas y culturales. La heterogeneidad de su litología y modelado, y las peculiaridades de su climatología y orografía, configuran un territorio con altos valores de biodiversidad asociado a estos contrastes que cuenta con un elevado número de endemismos, siendo la cuenca mediterránea uno de los 34 puntos calientes de biodiversidad según Conservation International. Así, el número de especies de flora vascular en Andalucía (4.000 taxones) representa el 40% del presente en la Unión Europea y el 60% de la flora ibérica. De ellas, 466 son endemismos ibéricos y 463 taxones son exclusivos de la región.

Figura 1 Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El reconocimiento de esta elevada diversidad biológica, el grado de conservación y la posibilidad de compatibilizar la conservación de la naturaleza con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y el desarrollo económico, justifican que en 1989 se publicara la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba

el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Del mismo modo, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) "se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales". La RENPA está integrada por 310 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,9 millones de hectáreas, de las que 2,8 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 32% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Los espacios que integran la RENPA están afectados por distintas normativas de protección o reconocimientos internacionales, por lo que pueden recaer sobre ellos distintas figuras o designaciones de protección, como Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona Especial de Conservación (ZEC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o Reserva de la Biosfera.

Tabla 1 Composición de la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA)

Espacios protegidos		Red Natura 2000		Otras figuras de protección	
Tipología	Nº	Tipología	Nº	Tipología	Nº
Parques Nacionales	3	Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	190	Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)	1
Parques Naturales	24	Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	176	Reservas de la Biosfera (UNESCO)	9
Reservas Naturales	28	Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	Geoparques Mundiales (UNESCO)	3
Parajes Naturales	32			Humedales de Importancia Internacional (Lista Ramsar)	25
Paisajes Protegidos	2			Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM)	4
Monumentos Naturales	59			Lista Verde de Áreas Protegidas de UICN	2
Reservas Naturales Concertadas	5				
Parques Nacionales	3				

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

1.3. La figura de Parque Natural

Principales características

Es la figura de protección más importante en Andalucía debido a la gran superficie que ocupan (el 85% de toda la RENPA), a su gran tamaño y a la diversidad de sistemas naturales que representan.

Suelen ser áreas naturales extensas que conservan valores naturales y culturales apenas alterados, en los que la relación ser humano naturaleza ha sido relativamente armoniosa.

En ellos se compatibiliza el aprovechamiento de los recursos naturales con la conservación de los sistemas naturales, buscando el desarrollo sostenible de las poblaciones. Así pues esta figura persigue el desarrollo socioeconómico de su ámbito.

Se corresponde con la Categoría V-IUCN: Área protegida manejada especialmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y con fines recreativos.

Vocación

Las principales funciones de esta figura de protección son la conservación, el desarrollo sostenible y el uso público.

Una de sus funciones es favorecer el disfrute ciudadano de la naturaleza, por ello el uso público es una de las áreas de gestión más desarrolladas, para el que se crean infraestructuras y equipamientos específicos.

Se presta una atención especial a su función educativa y científica y se fomentan las iniciativas culturales y recreativas.

El aprovechamiento de los recursos naturales es una de las principales funciones de esta figura, aunque siempre se llevará a cabo atendiendo a criterios de conservación de los mismos.

Uno de los objetivos de esta figura es la rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, propiciando medidas y actuaciones para su recuperación.

Planificación

Su declaración exige la previa elaboración y aprobación de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona, aunque excepcionalmente se podrán declarar sin dicho plan, y se establece el plazo de un año para su tramitación.

Una vez declarado el Parque los órganos gestores elaborarán un Plan Rector de Uso y Gestión cuya función es establecer los criterios de gestión del espacio y determinar su régimen de actividades.

Los Parques Naturales deben contar con su propio Programa de Uso Público y Educación Ambiental.

Gestión

La declaración y gestión de los Parques Naturales es competencia de la Comunidad Autónoma.

Cada Parque Natural cuenta con una persona titular de la Dirección-Conservación, responsable de la administración y coordinación de las actividades que en él se lleven a cabo.

Todos los Parques cuentan con una Junta Rectora como órgano colegiado de participación pública, con funciones como la coordinación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía para el desarrollo económico de las poblaciones del Parque, o para asegurar el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión.

Se financian con presupuestos autonómicos y además existen ayudas técnicas y financieras para su ámbito territorial y su área de influencia.

2

Diagnóstico del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica

2.1. Ámbito Territorial

El Parque Natural Sierra de Baza se encuentra localizado al este de la provincia de Granada, lindando con la de Almería. Esta sierra forma parte de la misma alineación montañosa que la almeriense Sierra de los Filabres. Cuenta con 53.649 hectáreas, que se reparten en los términos municipales de Baza, Caniles, Dólar, Gor y Valle de Zalabí, siendo el primero el que mayor superficie aporta.

Así pues, el ámbito territorial representan una superficie total de 112.950 ha, que se distribuye a lo largo de los 5 términos municipales de manera desigual. A destacar Baza, que aporta casi la mitad del ámbito territorial, suponiendo el 60% de su superficie del Parque Natural. El resto de la superficie se distribuyen entre los otros cuatro municipios, siendo el término de Dólar el municipio que menos aporta, un 6,9%.

Tabla 2 Ámbito territorial.

Municipio	Parque Natural			Área de Influencia Socioeconómica	
	Superficie (ha)	% del Parque Natural	% del término municipal	Superficie (ha)	% del AIS
Baza	32.235	60,1	59,1	54.526	48,3
Caniles	5.095	9,5	23,5	21.649	19,2
Dólar	2.056	3,8	26,3	7.827	6,9
Gor	8.371	15,6	46,1	18.164	19,1
Valle del Zalabí	5.892	11,0	54,6	10.784	9,5
Total AIS	53.649	100,0	47,5	112.950	100,0

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

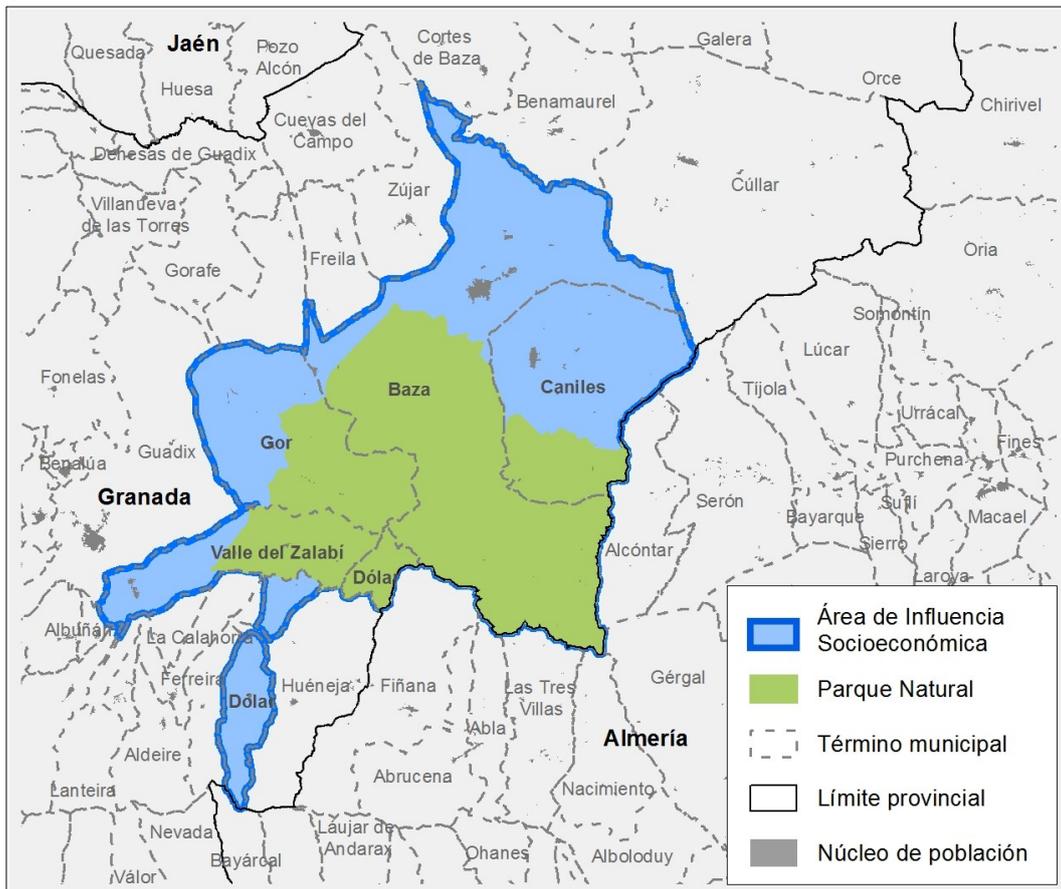
Los límites del espacio protegido fueron establecidos en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, si bien fueron posteriormente precisados por el Decreto 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Baza.

En torno al 47,5% del ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible se corresponde con superficie protegida bajo la figura del Parque Natural.

Este ámbito abarca dos comarcas bien definidas dentro de la provincia de Granada, la comarca de Guadix que engloba los municipios de Dólar, Gor y Valle de Zalabí, y la comarca de Baza, a la que pertenecen los municipios de Baza y Caniles.

Ambas comarcas están bien diferenciadas geográficamente, teniendo una capitalidad geográfica también diferenciada por los dos municipios que dan nombre a las mismas, Guadix y Baza.

Figura 2 Localización del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.2. Características Físicas

2.2.1. Climatología

La zona donde se sitúa la sierra de Baza, el altiplano granadino, es de clima seco, con distribución irregular de las lluvias y temperaturas máximas y mínimas relativamente extremadas. Se trata de un clima mediterráneo semiárido con características de cierta continentalidad. No obstante, el macizo montañoso de Baza, que posee unas precipitaciones considerablemente superiores a las de las altiplanicies y depresiones que lo rodean, funciona a modo de «isla bioclimática», siendo ésta una de las características que determinan su singularidad e importancia en el contexto de Andalucía Oriental. El incremento de las precipitaciones sigue un gradiente altitudinal. Este fenómeno, que ocurre de forma general en todo el territorio, propicia que en los lugares más umbríos, a partir de una cierta altitud, puedan aparecer restos de los antiguos bosques caducifolios que requieren precipitaciones superiores a 600 mm. Estos bosques dominaron en otros tiempos, respondiendo a un macroclima más húmedo imperante en la región mediterránea. El efecto “isla climática” se manifiesta tanto en las temperaturas como en las precipitaciones, ambas con consecuencias significativas sobre todos los

parámetros físicos del Parque Natural, sobre los ecosistemas y también sobre la vida humana, debido a la presencia de importantes fríos invernales y el confort climático de unos veranos suaves, lo que puede valorarse como un activo para el fomento del turismo rural.

Otro factor climatológico que se debe tener en cuenta en la Sierra de Baza es el de la direccionalidad de las precipitaciones debidas al fenómeno de “sombra de lluvias” (efecto Föhn). Este factor tiene como consecuencia el aumento de las precipitaciones de sur a norte y de oeste a este, con lo cual la mayor parte de las precipitaciones descargan en la cara noroeste del macizo, quedando la zona suroeste del Parque Natural con precipitaciones más bajas de lo que cabría esperar por su altura y ubicación. Esta situación ha agravado la sequía que padece esta zona debido al cambio climático y ha provocado el decaimiento de las masas de *Pino pinaster*, principalmente, debido a la proliferación de plagas.

Respecto a las precipitaciones, existe una alta variabilidad de las mismas. La precipitación media anual oscila entre los 300mm en las cotas más bajas hasta los 600mm, incluso algo superiores en zonas más elevadas. Esta variabilidad se ha visto agravada en los últimos años con periodos de marcada sequía. El ejemplo más cercano abarcó los años 1983-1985 (septiembre de 1983 alcanza valores de sequía excepcional), y en los años 2014-2017, periodo en el que se ha llegado a hablar de “sequía severa”. Esto está desencadenando actualmente el decaimiento de las masas de pinos (*Pinus pinaster*) en el sureste del Parque Natural principalmente.

En cuanto a las nevadas, estas son muy comunes en el macizo de Baza, aunque generalmente localizadas en las áreas de mayor altitud (los calares), durante un período entre dos y cuatro meses al año. Por ello tiene unas fuertes implicaciones ambientales para la vegetación y la fauna, así como para el paisaje de dichas áreas.

Respecto a las temperaturas, la principal característica es la acusada continentalidad, con diferencias de temperatura entre invierno y verano superiores a 15°C, tanto entre las máximas como entre las mínimas. Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 7 °C en las zonas más altas hasta los 14 °C en las zonas más bajas. En las estaciones meteorológicas de Baza (5043E,5046,5043I), Caniles (5044E) y Charches (C405) se registró como valor promedio anual de temperatura media en el año 2017, 12,8°C .

Los vientos dominantes son del oeste y con menor incidencia los del este, cuya aparición en los meses de verano y primavera suele causar estragos por evaporación, tanto en cosechas como en vegetación natural, debido a su intensidad y elevada temperatura.

Atendiendo a la bioclimatología, dentro de la Sierra de Baza se identifican fuertes variaciones altitudinales o pisos, entre los que destacan: el oromediterráneo subhúmedo (a más de 1.900 m de altitud), supramediterráneo subhúmedo y seco (1.900 a 1.400 m) y mesomediterráneo seco y semiárido (menos de 1.450 m). Para cada uno de estos tres pisos bioclimáticos se distinguen tres niveles: inferior, medio y superior, que se establecen para explicar la distribución de algunos taxones que no se ciñen a un piso completo sino a alguno de sus niveles.

En la depresión, además de los crudos inviernos provocados por la continentalidad, el clima semiárido (con menos de 350 litros de lluvia al año) ejerce una seria limitación sobre los ecosistemas residuales y sobre el agrosistema de los cultivos de secano, pero en cambio hace posible la existencia de las cuevas excavadas, hábitat humano que solo es posible cuando la falta de agua mantiene secos los materiales deleznable en los que se han cavado.

2.2.2. Geología y edafología

La Sierra de Baza se incluye dentro de las cordilleras Béticas, que son el conjunto montañoso más meridional de los afectados por la orogenia alpina y que se divide en diferentes zonas, incluyéndose el Parque Natural dentro de la zona interna, y a su vez dentro de la zona Bética.

Por tanto, en esta zona se distinguen dos grandes complejos superpuestos antiguos además de depósitos recientes:

- Complejo Nevado-Filábride: se caracteriza por presentar una litología compuesta por esquistos y cuarcitas. Aparece en zonas meridionales del Parque Natural y conforma por un lado el denominado Manto del Veleta (micaesquistos grafitosos y feldespáticos), y por otro, Manto del Mulhacén (cuarcitas micáceas y gneises y mármoles ciplónicos del Precámbrico y Paleozoico).
- Complejo Alpujárride: compuesto por un tramo inferior de esquistos y filitas sobre el que aparece una secuencia carbonatada, en el que se conforman los mantos de Santa Bárbara, de Quintana y de los Blanquizares, donde abundan y se alternan filitas, calizas, dolomías y mármoles de edades comprendidas entre el Pérmico y el Triásico.
- Neogéno cuaternario: en los bordes del Parque, de forma particular ramblas y colmataciones puntuales en cauces y hoyas con canchales, costras y derrubios del Holoceno, formados por materiales sedimentarios post-orogénicos que se han formado a partir de la erosión de los relieves que forman los dos complejos anteriores. Está constituido mayoritariamente por margas, arenas, arcillas, conglomerados, limos y costras calizas.

Rodeado de todo lo anterior, aparece la Depresión de Guadix-Baza, con materiales de acumulación basado en conglomerados, arenas y margas, depositados entre el Mioceno y Pleistoceno.

A pesar de existir un amplio macizo calizo, los fenómenos de karstificación interna no alcanzan grandes desarrollos, si bien son frecuentes las grutas y simas, como refleja la toponimia.

Analizando las particularidades del territorio se consideran como zonas geológicas de interés las siguientes: Mesa caliza del Cerrillo Blanco, Mirador de Narváez, Peñas de Benacebada y Minas de la Cruz en el Barranco del Peñón (Calar de Santa Bárbara).

Tabla 3 Inventario de georrecursos.

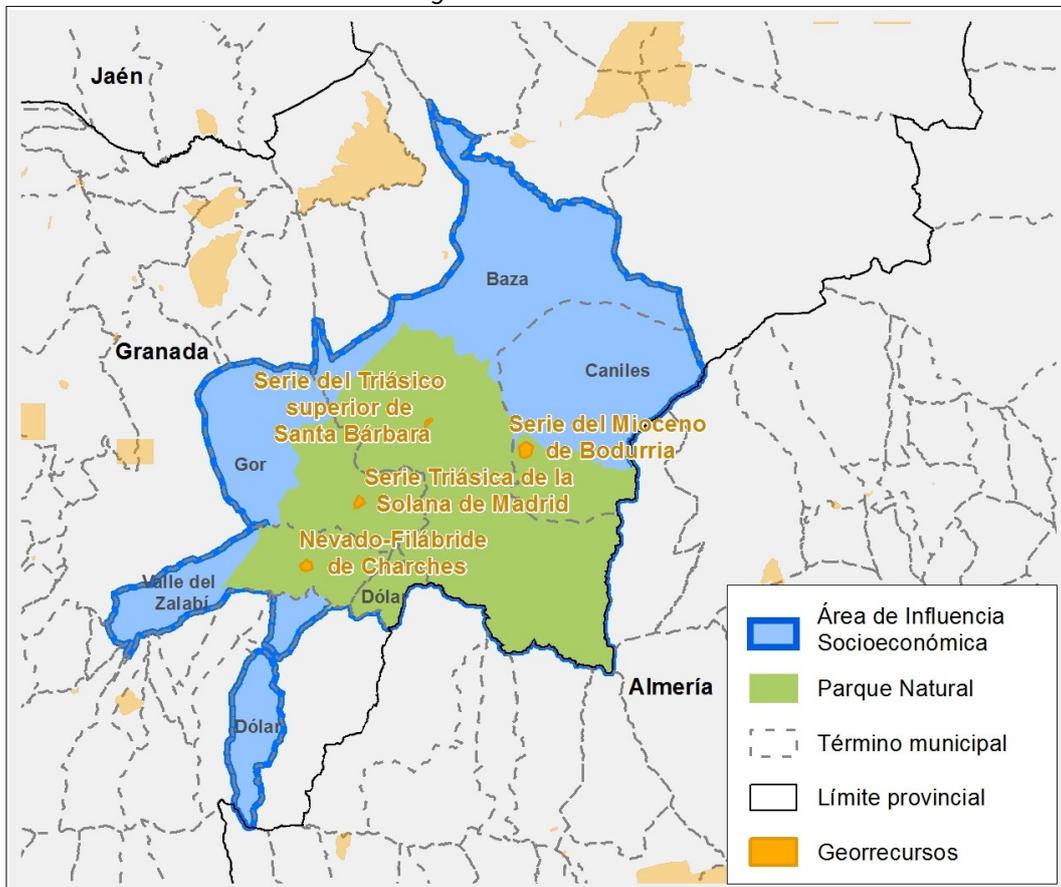
Denominación	Dominio geológico / unidad geotécnica de 2º orden	Geológico	
		Principal	Secundario
Serie del Mioceno de Bodurria	Cuencas del Guadalquivir y neógenas intramontañosas/ Cuencas Intramontañosas	Estratigrafía	Sedimentológico
Serie del Triásico superior de Santa Bárbara	Zona Bética Interna/ Alpujárride	Estratigrafía	Paleontológico. Sedimentológico
Serie Triásica de la Solana de Madrid	Zona Bética Interna/ Alpujárride	Estratigrafía	Paleontológico. Sedimentológico
Nevado-Filábride de Charches	Zona Bética Interna/ Nevado-Filábride	Estratigrafía	Mineralógica/ Petroológico-geoquímico

Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Los suelos pobres y escasamente desarrollados del Parque Natural Sierra de Baza tienen procesos edafogenéticos muy ralentizados a causa del clima semiárido -propio del sureste peninsular-, y a la dureza y pendiente de las rocas calizas en la zona occidental, con abundancia de vegetación asociada. Aunque sobre los materiales Alpujárrides solo existan suelos esqueléticos, desde el punto de vista de la biodiversidad, aparecen vegetaciones relictas propias de suelos más profundos. Los suelos que ocupan la mayor parte de la superficie de la Sierra de Baza son pobres y poco aptos para la agricultura, apareciendo muy alterados históricamente por la acción del hombre (que ha sido muy intensa sobre todo en los últimos cuatro siglos) con prácticas agrícolas inadecuadas, que propiciaron la roturación de la vegetación de encinares y dehesas, agravando los fenómenos erosivos. Los surcos y barrancadas abiertos en la tierra por la acción del agua y la nitrificación que presentan por pisoteo y paso de máquinas, hombres y ganado son los problemas fundamentales de este tipo de suelos. La compactación impide el paso de la lluvia hacia capas inferiores y el

suelo arrastrado en la escorrentía se deposita en los márgenes de parcelas y caminos, creciendo allí una vegetación ruderal.

Figura 3 Georrecursos



Fuente: Inventario Andaluz de Georrecursos, Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En el contexto de este patrimonio geológico, el ámbito del Plan se encuentra dentro del Geoparque de Granada, Declarado Geoparque Mundial de la UNESCO el 10 de julio de 2020. El enfoque de un geoparque parte de la implicación de las comunidades locales y debe incluir un proyecto de desarrollo basado en una promoción turística.

Los principios en los que se basa la declaración de un geoparque son 3:

- Existencia de un patrimonio geológico que actúe como protagonista e hilo conductor.
- Puesta en marcha de iniciativas de geoconservación y divulgación
- Favorecimiento del desarrollo socioeconómico y cultural a escala local.

El territorio del Geoparque de Granada, con 4.722 km² está conformado por 47 municipios pertenecientes a las comarcas de Guadix, Baza, Huéscar y Montes, incluye los actuales valles fluviales generados durante el Cuaternario en el Norte de la Provincia de Granada, así como gran parte de la Cuenca de Guadix-Baza y parte de las montañas que la delimitan. Este territorio ha sido tradicionalmente conocido, desde un punto de vista geográfico, como las depresiones u “hoyas” de Guadix y Baza. Complementa con sus singularidades geológicas aspectos no contemplados en otros Geoparques de la Red Mundial de la UNESCO, con 72 lugares de interés geológico, algunos de ellos de relevancia internacional.

Actualmente el Geoparque cuenta con un Plan de Sostenibilidad Turística, 2022-2024 con una serie de ejes programáticos, cuyo objetivo general es impulsar la capacidad de atracción del Geoparque de Granada como

destino ecoturístico sostenible e inteligente en coherencia con las estrategias del Reto Demográfico, Cambio Climático, Economía Circular y turismo sostenible (Plan de Sostenibilidad Turística Geoparque de Granada).

2.2.3. Hidrología

El Parque Natural no es un espacio que destaque por su abundancia de agua, como en otros cercanos como Castril o Cazorla, o por su escasez como en los entornos semiáridos de Guadix y la propia hoya de Baza.

La trama fluvial se compone principalmente de arroyos que vierten al río Baza, integrado dentro de la cuenca del Guadalquivir. Entre ellos se encuentra el río Gor, afluente del río Fardes, de gran valor ecológico. En los barrancos se desarrolla una comunidad interesante que aprovecha la elevada humedad, característica poco común en este espacio, y donde crecen especies típicas del bosque galería. La naturaleza caliza del macizo ocasiona un flujo de agua subterráneo que desagua en forma de fuentes y manantiales, entre las que cabe citar la Fuente de las víboras, la Fuente de los atrevidos, etc.

El Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes, iniciativa emprendida por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, y que se desarrolla como complemento de la Estrategia Andaluza de Restauración de Ríos, persigue una valoración integral de esos sistemas, así como facilitar el desarrollo de programas de actuación específicos, mejorar su conocimiento e informar y sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre el interés e importancia de los ríos. Entre los motivos que llevan a formar parte de esta relación, se encuentran, de manera general, la calidad o singularidad paisajística, su valor ecológico o interés cultural o social. Al respecto, en el ámbito territorial se localizan un tramo incluido en el Inventario de Espacios Fluviales Sobresalientes, concretamente se trata del Río Gor.

El ciclo hidrológico del Parque Natural Sierra de Baza supera los límites administrativos del espacio protegido. Los manantiales de mayor entidad del sistema hidrogeológico se sitúan mayoritariamente en su periferia y alrededores, donde son aprovechados para el abastecimiento urbano o para la agricultura local.

Se distinguen dos amplias zonas, relacionadas directamente con los sustratos geológicos descritos en el apartado anterior. El sector noroccidental y central del Parque Natural, de morfología dendrítica y sustrato predominantemente calcáreo, y la periferia septentrional, en la que predominan los depósitos terrígenos cuaternarios, terrenos muy permeables con gran capacidad para almacenar agua y liberarla por los manantiales, y constituyen el acuífero de la Sierra de Baza que se adentra en las llanuras de la Hoya. El resto del Parque Natural, con morfología superficial paralela, está constituido por materiales de muy baja permeabilidad (micaesquistos y filitas), pertenecientes al complejo Nevado-Filábride, sin mayor interés hidrogeológico a excepción de algunas surgencias, importantes en su localización pero de escaso caudal.

En ambas zonas escasean los ríos de caudal permanente. Cuando más agua circula por la red fluvial es tras las precipitaciones otoñales y durante el deshielo primaveral. Debido a las fuertes pendientes que se dan en la sierra y al corto recorrido que tienen los cauces, se dan fenómenos de arrastre de tierras que originan procesos erosivos, de gran entidad en las zonas que carecen de una cubierta vegetal apropiada.

A excepción de dos pequeñas ramblas en la zona sur que desaguan a la vertiente Mediterránea a través de la cuenca del Río Nacimiento (Arroyos Raposo y Benajarra), el resto de la red hídrica del Parque Natural lo hace a la vertiente Atlántica, a la cuenca del río Guadalquivir, en las siguientes subcuencas: Río Gor; Rambla de Fiñana (Rambla del Agua, de la Trinidad); Río Baza (Bodurria, Uclías, Moras, Balax...); Rambla de Baúl (Valdiquín, Angulo y Fonfría); y Negratín (ramblas de Freila y Ceuta).

Además del aprovechamiento antrópico tradicional de sus aguas, el sistema hidrológico de este espacio constituye un valioso recurso natural, gracias a la carga del acuífero, que procede exclusivamente de la infiltración, a través de los materiales permeables comentados, del agua procedente de las lluvias. En conjunto, se estiman unos recursos medios para el acuífero de alrededor de 35 hm³/año.

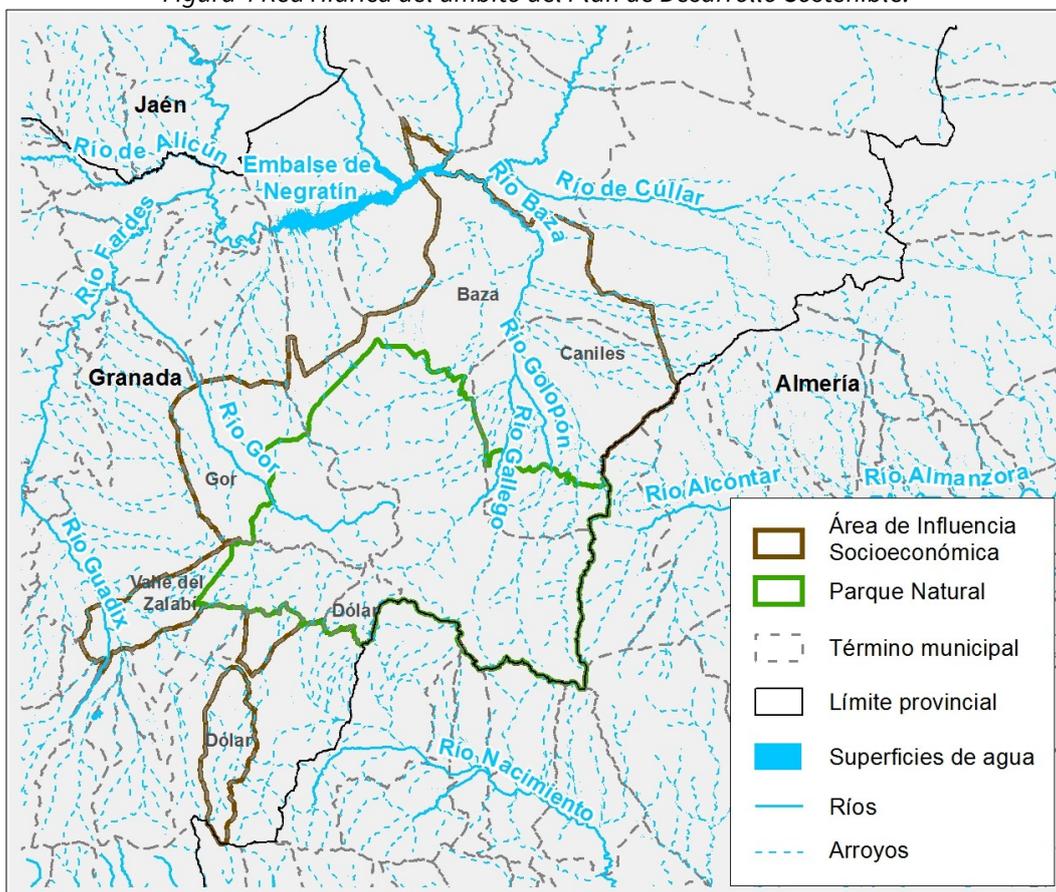
Las zonas de descarga se localizan en dos ámbitos. Una, en la interfase, entre los materiales carbonatados superiores y la formación pelítica impermeable inferior. Otra, en las zonas de contacto con formaciones

pliocenas y cuaternarias de gran permeabilidad, lo que origina importantes flujos subterráneos que descargan en la periferia del Parque Natural y fuera de sus límites. Las principales surgencias del interior son las del nacimiento del Río Gor y Cerro Negro, con unos recursos estimados en 2 hm³/año. De igual manera, en las inmediaciones de Baza, justo en el límite norte, se localizan dos importantes manantiales, Fuente de San Juan y Siete Fuentes, con unos caudales respectivamente de 200-250 y 70-100 l/s, que suponen en conjunto un total de 10 hm³/año, siendo la facies hidroquímica en ambos casos bicarbonatada-sulfatada cálcica.

Las aguas del acuífero de Baza extienden su influencia más allá de sus límites geográfico. De hecho, las aguas termales de los Baños de Zújar, al pie del embalse del Negratín, se interpretan como aguas profundas procedentes de la recarga de la Sierra de de Baza.

Respecto a las aguas subterráneas, el Plan Hidrológico sitúa bajo la mayor parte del ámbito territorial la masa de agua Sierra de Baza, para la cual establece un estado global de "bueno", lo que a su vez implica que tanto el estado cuantitativo como químico son buenos, y contribuye a resaltar la buena calidad del recurso hídrico. Las recargas de los acuíferos tienen lugar, principalmente, por infiltración, mientras que las descargas se producen, además de las extracciones para uso humano, a través de manantiales. En cualquier caso, la calidad del recurso justifica que sus fines principales sean tanto el consumo doméstico como el riego.

Figura 4 Red Hídrica del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía.

En resumen, el espacio actúa como un gran colector que recoge las aguas pluviales, ya sea en forma de nieve en sus cumbres durante la época invernal o en forma de lluvias para almacenarlas, y posteriormente verterlas al exterior, hacia su vertiente norte.

El aprovechamiento de las aguas subterráneas, al igual que el resto de los recursos naturales, ha sufrido una serie de vaivenes a lo largo de los siglos, motivados por factores muy diversos. Uno de ellos ha sido su

aumento debido al incremento de una determinada demanda. La falta de una planificación que, con carácter preventivo, permita la realización de actuaciones con cierta anticipación a la sequía hídrica, solo lleva a situaciones que no facilitan la solución definitiva de los problemas.

El uso del agua subterránea no puede seguir siendo el mismo que el que ha habido hasta el momento, y que ha originado en ocasiones problemas adicionales de sobreexplotación o de contaminación. Es evidente que hay que resolver los problemas que puedan surgir en estas situaciones, pero esta solución no puede acometerse de forma individualizada, sino que debe integrarse en un contexto donde las aguas subterráneas y los acuíferos formen parte del sistema de explotación, que contribuya a la mejora de la capacidad de regulación y del grado de garantía del sistema hídrico. Debemos considerar el agua como un bien que forma parte del patrimonio ambiental, social y económico, que hay que proteger y conservar, para el disfrute de las generaciones presentes y venideras.

2.2.4. Paisaje

El paisaje constituye un elemento fundamental, tanto por la asimilación de la identidad cultural de los habitantes del entorno, como para el uso y disfrute de sus visitantes, confiriendo a este espacio su propia identidad como territorio.

El corazón del Parque Natural lo forma el macizo central en el que se localiza las elevaciones montañosas de los calares, cumbres que superan los dos mil metros de altitud. Desde ellas, la orografía desciende accidentalmente hacia las hoyas que la rodean, la hoya de Guadix y los llanos del Marquesado al oeste y sur y la hoya de Baza al norte y al este. Altiplanicies que, respecto a las áreas montañosas, pueden considerarse como bajas, pero que mantienen una altitud media que ronda los mil metros, lo que confiere a esta zona un marcado contraste climático. Hacia el sur y este, la topografía se resuelve en nuevos relieves que alcanzan su máxima cota en su límite meridional, en su unión con la sierra de Filabres, donde las principales cotas se aproximan a la altura de los calares. Por el oeste, el barranco de Gor recoge las aguas de los barrancos de la zona occidental mientras que el arroyo Bodurria recolecta las aguas de los arroyos procedentes de los calares en su vertiente oriental.

Las condiciones climáticas extremas, el desnivel altitudinal y los distintos tipos de suelo, marcan el contraste entre la zona oriental y occidental dando como resultado tres paisajes vegetales directamente dependientes del clima: los pinares de alta montaña, los acerales y los encinares.

Conviene subrayar que la red de miradores ya existente en el Parque Natural, o los puntos panorámicos de interés, son lugares específicamente vinculados al paisaje. Adquieren un notable valor como elementos fundamentales de seguimiento y control de los cambios del paisaje, con lo que constituyen, de hecho, una red de observatorios o puntos de dinámica paisajística del Parque Natural.

Las altas cumbres y picos de la sierra constituyen lugares donde la observación exterior es constante y generalizada y, por ende, con mayores campos de visualización, equivalentes a las de Sierra Nevada.

La Autovía A-92 es un elemento ambivalente de cara al paisaje. Por un lado constituye un corredor por el que multitud de personas pasan cada día, facilitando la contemplación de algunas zonas del Parque Natural. Al mismo tiempo constituye un impacto de importancia, aunque aminorado por su posición periférica.

En el entorno de los Calares, concretamente en las inmediaciones del pico de Santa Bárbara, existen restos de explotaciones mineras. El paisaje de la Sierra de Baza está marcado culturalmente, ya que la actividad antrópica modeló el paisaje de la Sierra de Baza, integrado por múltiples elementos, en los que el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales coexistían con el riguroso respeto a este medio natural. El paisaje actual no sería entendible sin esta prolongada presencia humana en la Sierra de Baza.

Dentro de esta actividad ancestral estaba la minería, algunas de las minas se explotaban mediante galerías subterráneas mientras que otras se hacían a cielo abierto.

Finalmente, en un espacio tan eminentemente forestal como es el Parque Natural Sierra de Baza, el riesgo de incendios es muy alto, debiendo considerarse además de sus consecuencias ecológicas, sus graves efectos sobre el paisaje, al que hay que añadir el decaimiento forestal de carácter global y mortandad de las masas forestales. En este sentido, los términos municipales de Baza, Dólar, Gor, Caniles y Valle del Zalabí son “Zona de peligro”, según el Anexo del Decreto de Emergencias por Incendios Forestales. En base a ello, y dada la obligatoriedad que marca la Ley 5/1999, de Prevención y Lucha contra los incendios forestales, en su artículo 41, todos los municipios cuentan con un Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales.

2.3. Características Biológicas

2.3.1. Vegetación

Desde el punto de vista de la Corología, la Sierra de Baza se encuentra en la Región Mediterránea, provincia Bética, ocupando parte de los sectores Guadiciano-Bacense y en menor medida Nevadense.

Los terrenos del Parque Natural corresponden a los pisos bioclimáticos Mesomediterráneo (la base de la sierra, entre 900 y 1.450 metros de altitud, llegando a los 1.600 metros en las solanas), Supramediterráneo (entre 1.400 y 1.800 metros en umbrías y laderas de orientación norte, y entre 1.600 y 2.000 metros en las exposiciones soleadas), y Oromediterráneo (cotas superiores hasta los 2.250 metros, máxima altitud de la sierra).

Las series de vegetación presentes en el territorio del Parque Natural (Olmedo, A. y col., 2014, Síntesis biogeográfica y fitosociológica de la vegetación del Parque Natural Sierra de Baza, Estudios Geográficos, 75 n°277) son:

- *Paeonio coriaceae-Quercetum rotundifoliae Sigmetum*: serie bética de los bosques de *Quercus rotundifolia* L. con *Paeonia coriacea* Boiss., de carácter climatófilo -localmente edafoxerófilo-, calcícola y dolarenítica, de distribución bioclimática mesomediterránea seco-húmeda.
- *Berberido hispanicae-Quercetum rotundifoliae Sigmetum*: serie bética de los bosques de *Q. Rotundifolia* con *Berberis hispanica* Boiss. y Reut., de carácter climatófilo -puntualmente edafoxerófilo-, calcícola y calco-dolomítica, de distribución supramediterránea seco húmeda.
- *Daphno latifoliae-Aceretum granatensis Sigmetum*: serie bética de los bosques de *Acer opalus* Mill. Subsp. *granatense* (Boiss.) Font Quer y Rothm. con *Daphne laureola* L. subsp. *latifolia* (Coss.) Rivas-Martínez (taxón no presente), de carácter temporiigrófilo, calcícola, y con distribución supramediterránea subhúmedo-húmeda.
- *Daphno hispanicae-Pinetum sylvestris Sigmetum*: serie serrano-bastetana y trevenquina de los bosques de *Pinus sylvestris* L. subsp. *nevadensis* (H. Christ) Heywood con *Daphne oleoides* Schreb., climatófila y edafoxerófila, calco-dolomítica, de distribución supramediterránea superior y oromediterránea subhúmeda.
- *Rhamno lycioidis-Pinetum halepensis Sigmetum*: serie subbética de los bosques de *Pinus halepensis* Mill. con *Rhamnus lycioides* L., de carácter edafoxerófilo, calcodolomítica y de distribución meso-supramediterránea inferior seco-subhúmeda.
- *Junipero phoeniceae-Pinetum lastiquamae Sigmetum*: serie subbética de los bosques de *Pinus nigra* Amold sub. *Lastiquama* (Willk.) Rivas-Martínez con *Juniperus phoenicea* L., de carácter edafoxerófilo, calco-dolomítica y de distribución bioclimática supramediterránea subhúmedo-húmeda.
- *Ephedro fragilis-Pinetum halepensis Sigmetum*: serie accitano-bastetana de los bosques de *P. halepensis* con *Ephedra fragilis* Desf. subsp. *fragilis*, climatófila y edafoxerófila, calcícola y con distribución mesomediterránea semiárido-seca.

- Serie meso-supramediterránea basófila: *Crataego granatensis-Salicetum neotrichae Sigmatum*, que se define como la serie y geoserie bética de los bosques de *Salix neotricha* Gorz con *Crataegus granatensis* Boiss. y *Fraxinus angustifolia* Vahl., de carácter fluvio-alvear y fluvial interior, dulceacuícola dura, y de distribución bioclimática meso-supramediterránea.
- Geopermaserie oromediterránea basófila: agrupa una serie de comunidades higrófilas que se desarrollan bajo condiciones de acusado encharcamiento edáfico en el piso oromediterráneo de la Sierra de Baza. Dichas comunidades no presentan dinamismo serial entre sí, es decir, son de carácter permanente, en este caso en función del gradiente concreto de humedad del suelo, de ahí su definición como geopermaserie de vegetación.

Por otro lado, atendiendo a las unidades de vegetación de mayor presencia o importancia e interés ecológico actualmente en el Parque Natural, según el Mapa de Vegetación de la Sierra de Baza (Gómez Mercado y Valle Tendero, Ed. U.Granada 1988) podemos destacar:

- **Pinares oromediterráneos.** Los pinares de repoblación constituyen las formaciones boscosas más amplias en este espacio protegido. Destacan las repoblaciones del piso oromediterráneo en las que se respetaron las sabinas y enebros del estrato arbustivo en la ladera norte y oeste del pico Padilla, donde posiblemente se regeneren unos bosques desaparecidos hace mucho tiempo. Al tratarse de una zona tan extensa, el grado de éxito de las repoblaciones efectuadas en el Parque Natural es variable. Dada la tendencia general hacia una situación climática cada vez más seca y cálida, es preciso establecer estrategias de gestión forestal adaptativa. Cobra especial importancia la evaluación del potencial de naturalización de estos pinares estudiando la regeneración natural existente, la distancia a fuentes semilleros cercanas o la existencia de vegetación instalada que permita la recuperación de la vegetación.

Uno de los ecosistemas de más alto valor en la Sierra de Baza es el de los pinares autóctonos de alta montaña, o del piso oromediterráneo. Dos especies arbóreas de pináceas, son las que componen fundamentalmente estos pinares: *Pinus sylvestris*, subsp. *nevadensis* y *Pinus nigra*, subsp. *salzmanii*. Los pinares de pino silvestre de la Sierra de Baza, junto con los de Sierra Nevada, son conocidos como "pinares relícticos de pino silvestre".

- **Sabinares.** Situados en el macizo central de la sierra y altitudes superiores a 1.900 m, en zonas como en los Calares de Rapa, de Santa Bárbara, del Descabezado y Picón de Gor.
- **Prados de alta montaña.** Principalmente localizados en los llamados Prados del Rey, junto al Calar de Santa Bárbara, a 2.000 metros de altitud y con menor superficie en Prados del Mayoral y Prados de la Fonfría. Ocupan zonas llanas y húmedas donde se acumula el agua del deshielo, además de ubicarse sobre sustratos poco permeables.
- **Chaparrales.** En el piso supramediterráneo sobre terrenos calizos aparecen sobre todo en una estrecha banda a lo largo del Barranco de la Fábrica, en las orientaciones sur y este, entre 1.400 y 1.800 metros. Se trata de formaciones de encinar arbustivas, generalmente en matas bajas, con especies climáticas mezcladas con otras de etapas de regresión. También sobre terrenos silíceos, existe una mancha entre 1.550 y 1.700 metros de altitud. Los encinares ocupan actualmente un reducido espacio con relación a las superficies que ocupaban en un pasado. Su importancia económica y ecológica los han convertido en bosques de gran valor donde se pueden mezclar los aprovechamientos tradicionales y la conservación. En el proceso de regeneración que está ocurriendo en las numerosas manchas mixtas, está aumentando la diversidad gracias a la presencia de formaciones arbustivas de interés como matorrales retamoides, coscojales, sabinares, enebrales o espinares.

Aparte de las citadas, donde todas estas formaciones aparecen más o menos puras, existen numerosas mezclas con formaciones de matorral (piornales, enebrales, acerales y espinales de gran importancia

ecológica, tomillares, retamales, matorral nitrófilo) y, sobre todo, con los pinares de repoblación que dominan el paisaje de la sierra.

También es necesario estudiar el papel de las poblaciones de herbívoros (especialmente los ciervos) en los procesos de restauración de la vegetación (natural o apoyada).

Se hace preciso ejecutar un amplio programa de tratamientos selvícolas y plantaciones complementarias que vayan rompiendo la homogeneidad de estos pinares. Es importante la incidencia de plagas, favorecida por la actual uniformidad de las masas y su monoespecificidad.

Con respecto al estado de conservación de los taxones, atendiendo al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, el Parque Natural Sierra de Baza, cuenta con 3 taxones en peligro crítico (CR) (**Atropa baetica*, *Carex panicea*, y *Veronica tenuifolia* subsp. *Fontqueri*), 6 en peligro (EN) (*Artemisia alba* subsp. *Nevadensis*, *Boreava aptera*, *Monotropa hypopitys*, **Narcissus nevadensis*, *Pinus sylvestris* subsp. *Nevadensis* y *Senecio adonifolius*), 33 vulnerables, 31 casi amenazada, y otros de preocupación menor, con datos insuficientes o sin datos (las marcados con * son especies prioritarias según el anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Por otro lado, el Inventario de árboles y arboledas singulares de Andalucía recoge como singulares árboles y arboledas de Andalucía, ya sea por su rareza, el valor paisajístico, una localización poco habitual para la especie inventariada, o la historia y tradiciones asociadas. En el Parque Natural y su área de influencia se reconocen los árboles y arboledas singulares que recoge la Tabla 4.

Tabla 4 Listado de árboles y arboledas del ámbito del Plan

Nombre árbol singular	Taxón	Municipio	Dentro del Parque Natural
Pino La Señora	<i>Pinus nigra</i> subsp. <i>salzmanii</i>	Baza	Sí
Castaño de Los Mellizos	<i>Castanea sativa</i>	Baza	Sí
Encina de la Vega de Baza	<i>Quercus ilex</i> subsp. <i>ballota</i>	Baza	No
Encina de la Altichuela	<i>Quercus ilex</i> subsp. <i>ballota</i>	Caniles	No
Nombre arboleda singular	Taxón	Municipio	Dentro del Parque Natural
Pinar de Prados del Rey	<i>Pinus sylvestris</i> subsp. <i>nevadensis</i>	Baza	Sí
Pinar del Calar de San Sebastián	<i>Pinus sylvestris</i> subsp. <i>nevadensis</i>	Gor	Sí

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En conjunto, las citadas formaciones contribuyen con los recursos que ofrecen a su propia subsistencia, ya que permiten el mantenimiento de un modo de vida rural que a su vez garantiza la protección del patrimonio natural. La ganadería, junto a la caza, la pesca, la apicultura o la recolección de setas o el turismo rural en sus diversas variantes, son actividades y recursos cuya existencia se vincula de manera directa a las formaciones vegetales, por lo que la gestión de las mismas y su conservación deben constituir objetivos complementarios de primer orden en planteamientos que promuevan el desarrollo rural sostenible.

2.3.2. Fauna

La gran heterogeneidad geomorfológica, paisajística y climatológica de la Sierra de Baza facilita la presencia de una gran variedad de elementos faunísticos mediterráneos junto con algunos ejemplos de elementos norteafricanos y del norte de Europa.

La fauna, favorecida por la conservación general del espacio y la ausencia actual de poblamiento, se enfrenta a algunas problemáticas específicas, tales como la gran cantidad de espacio dedicado a las repoblaciones

monoespecíficas de coníferas que limitan la heterogeneidad de hábitats o las enfermedades que afectan al conejo.

No obstante, se ha mantenido una importante diversidad faunística que abarca desde insectos y otros invertebrados hasta algunos mamíferos, y una significativa abundancia en anfibios y reptiles de gran importancia.

La Sierra de Baza, entre sus importantes valores naturales, incluye una comunidad de mariposas muy importante, tanto por su abundancia como por su diversidad, incluyendo algunas poblaciones raras o muy raras, como la especie *Parnassius apollo*, así como vulnerables y en peligro, como la especie *Euchloe bazae*, que, aunque esta última no se encuentra dentro del Parque Natural, sí está presente en el área de influencia socioeconómica.

El grupo de reptiles y anfibios es también numeroso e importante en esta zona. Los numerosos arroyos y riachuelos proporcionan durante el verano numerosas pozas de aguas frescas y oxigenadas que favorecen las comunidades de anfibios, siendo superior a 20 el número de especies. Recientemente se descubrió en el Parque Natural una especie endémica y amenazada, el sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*), el cual se encuentra inscrito como Vulnerable en el Catálogo Andaluz de Especies amenazadas.

Junto con los insectos, las aves forman una de las comunidades más ampliamente representadas en la Sierra de Baza. En los cultivos, son los jilgueros, los trigueros y otros pájaros que se alimentan de semillas los predominantes. Las grandes rapaces rupícolas se ubican en los roquedos altos de los calares, en las alturas centrales, siendo el águila real la rapaz más emblemática del Parque Natural. También cabe citar al águila perdicera, el halcón peregrino y el búho real. En los bosques serranos, donde se da mayor abundancia y diversidad de pájaros, habita el azor, aprovechando los claros del bosque. Los arrendajos frecuentan los encinares, mientras los insectívoros se centran en los bosques de coníferas como los carboneros, siendo la procesionaria una fuente de alimento. En estas mismas masas y en busca de orugas en la corteza, se distribuye el pito real, y también el piquituerto. En los pastizales altos se pueden ver grupos de alondras.

La variedad de mamíferos presentes en la Sierra de Baza es amplia, con un total de 37 especies, entre otras, zorro, gato montes, jineta, etc. Los mamíferos de mayor tamaño son el ciervo junto a la cabra montés, dos especies con una población en aumento que debe ser regulada para el mantenimiento de la sostenibilidad en el Parque Natural, en equilibrio con el entorno agrícola circundante. También muy abundante el jabalí.

Hay que resaltar el grupo de los quirópteros, ya que tanto los alrededores, como el interior del Parque Natural suponen un núcleo de alta diversidad para este grupo, que cuenta con seis especies en este espacio natural protegido. Conviene destacar las citas de murciélago orejudo meridional (*Plecotus austriacus*), estableciéndose así un nuevo rango altitudinal para esta especie. También se ha detectado refugios de *Rhinolophus hipposideros* y *Miniopterus schreibersii*.

La fauna en la Sierra de Baza, aún no siendo uno de los valores principales o destacados, está conformada por más de 160 especies de vertebrados, todas ellas características de los ambientes mediterráneos.

Los cambios globales registrados en el medio ambiente, y más concretamente en la protección legal y en las dinámicas de poblaciones de especies animales, están provocando la agudización de algunos escenarios de interacciones de estas especies con la agricultura y la ganadería. A la hora de plantear soluciones a estas interacciones hay que tener en cuenta la normativa de protección de los animales silvestres. Con objeto de afrontar de manera más eficaz la resolución de esta problemática entre la fauna silvestre protegida, hay que abordar la realización de estudios para la elaboración de un catálogo de medidas preventivas, así como incentivar la utilización de dichos medios de prevención.

2.3.3. Hábitats de Interés Comunitario

La presencia de hábitats naturales y especies de fauna recogidos en los Anexos I y II, respectivamente, de la Directiva Hábitats, derivó en la declaración de la Zona de Especial Conservación Sierra de Baza. Desde

entonces, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, a través de la Red de Información Ambiental de Andalucía, ha llevado a cabo un trabajo continuado de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario (HIC) terrestres existentes en la región andaluza, para los que la citada Directiva establece la obligación de mantener o restaurar los tipos de hábitat de interés comunitario en un estado de conservación favorable.

Como resultado de estos trabajos de interpretación y localización, en la actualidad (Actualización a Informe Sexenal 2018/publicación 2021) se identifican en este espacio hasta 22 HIC, si bien se trata de un proceso de análisis que admite la posibilidad de que se produzcan cambios en dicho inventario conforme se mejore la información utilizada.

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes HIC sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Matorrales halonitrófilos *Pegano-Salsoletea* (1430).
- Brezales alpinos y boreales (4060)
- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)
- Formaciones estables xerotermófilas de *Buxus sempervirens* en pendientes rocosas (*Berberidion p. p.*) (5110).
- Formaciones montanas de *Cytisus purgans* (5120).
- Matorrales arborescentes de *Juniperus spp* (5210).
- Retamares termomediterráneos y pre-estépicos (5330).
- Prados ibéricos silíceos de *Festuca indigesta* (6160)
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos (6170).
- Dehesas perennifolias de *Quercus spp.* (6310).
- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenium* (6420).
- Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos (8130)
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica (8210)
- Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220).
- Cuevas no explotadas por el turismo (8310).
- Bosques en galería de *Salix alba* o de *Populus alba* (92AO)
- Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*) (92DO).
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia* (9340).
- Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos (9540)

Siendo hábitat con carácter prioritario los siguientes:

- Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos (9530*).
- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietaea* (6220*).
- Formaciones herbosas densas, edafohigrófilas, de alta montaña, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (6230*)

2.4. Características Socioeconómicas.

2.4.1. Población y poblamiento.

2.4.1.1. Población y Sistema de Asentamientos

El área de influencia socioeconómica del Plan acoge una población de casi 28.000 habitantes (Tabla 5), repartidos de manera desigual entre los diferentes municipios que lo componen. Baza es el municipio que mayor superficie aporta, casi 545 kilómetros cuadrados y el que mayor número de habitantes concentra, con 20.430 (73% de la población del ámbito del Plan).

Tabla 5 Población. Año 2020

	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	AIS	Provincia	Andalucía
Población total	20.430	4.021	628	744	2.105	27.928	919.168	8.464.411
Hombres	10.137	2.055	336	403	1.074	14.005	452.595	4.170.605
Mujeres	10.293	1.966	292	341	1.031	13.923	466.573	4.293.806
Nº de núcleos	5	9	2	1	4	21	458	2.763
Población en núcleos	19.015	3.912	600	348	2.036	25.911	893.145	8.176.156
Población en diseminados	1.415	109	28	396	69	2.017	26.023	288.255
Extensión superficial (Km ²). 2019	545	217	79	181	109	1.130	12.637	87.601
% población respecto total	73,2%	14,4%	2,2%	2,7%	7,5%			
Densidad (Nº pers./km ²)	37,5	18,6	8,0	4,1	19,4	24,7	72,7	96,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La densidad de población del ámbito del Plan es de 25 hab/km², casi cuatro veces menos que la densidad media de Andalucía y tres veces menos que la de la provincia. Destacan por presentar los valores más elevados, Baza, con aproximadamente 38 hab/km² y Valle del Zalabí con aproximadamente 20 hab/km², siendo el municipio más despoblado Gor, con poco más de 4 hab/km².

A continuación (Tabla 6) se presenta la distribución de los habitantes en núcleos poblacionales. Este dato es relevante en cuanto a la localización geográfica dispersa del conjunto de la población del territorio analizado.

Tabla 6 Desglose Núcleos Poblacionales. Año 2020

Municipio Baza	Población total	Población hombres	Población mujeres
Baúl	115	54	61
Baza	18.859	9.310	9.549
La Jámula	22	12	10
Río de Baza	14	5	9
Benacebada	5	3	2
Población en diseminado	1.415	753	662
Municipio Caniles	Población total	Población hombres	Población mujeres
Balax	46	27	19

Caniles	3.553	1.800	1.753
El Francés	27	19	8
Los Gallardos	107	51	56
La Jauca	15	11	4
Las Molineras	41	21	20
Los Olmos	4	1	3
Rejano	25	15	10
La Vega	94	53	41
Población en diseminado	109	57	52
Municipio Dólar	Población total	Población hombres	Población mujeres
Dólar	588	314	274
El Pocico	12	8	4
Población en diseminado	28	14	14
Municipio Gor	Población total	Población hombres	Población mujeres
Gor	348	170	178
Población en diseminado	396	233	163
Municipio Valle del Zalabí	Población total	Población hombres	Población mujeres
Alcudia de Guadix	1.151	578	573
Charches	388	201	187
Exfiliana	493	257	236
Rambla del Agua	4	3	1
Población en diseminado	69	35	34

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

En la siguiente tabla (Tabla 7), se reflejan los datos de la evolución de la población desde 1900 en el área de influencia socioeconómica y su comparación con la provincia y Andalucía.

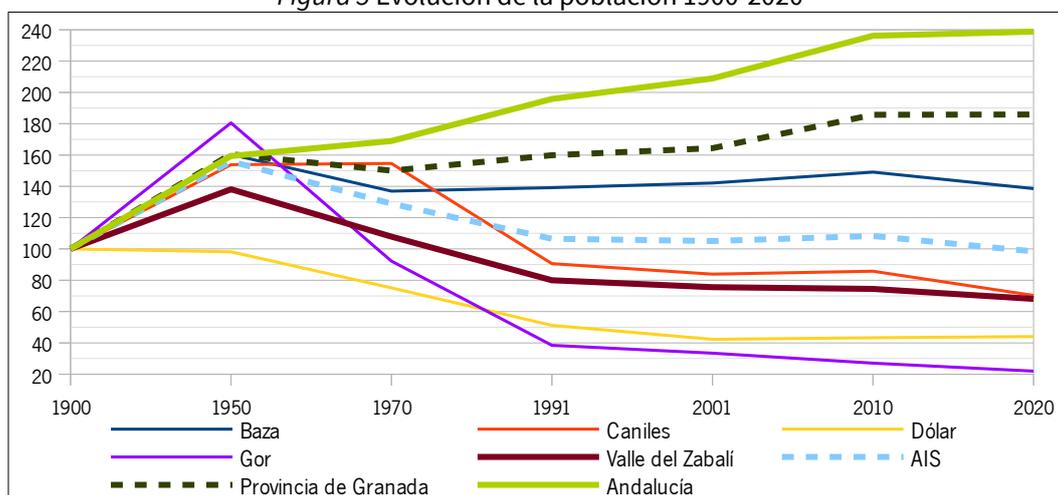
Tabla 7 Evolución de la población

	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	AIS	Provincia Granada	Andalucía
1900	14.749	5.717	1.427	3.387	3.093	28.373	494.449	3.544.769
1950	23.642	8.795	1.401	6.113	4.272	44.223	793.338	5.647.244
1970	20.199	8.838	1.072	3.124	3.335	36.568	741.659	5.991.076
1991	20.519	5.181	731	1.302	2.473	30.206	790.515	6.940.522
2001	20.954	4.796	603	1.132	2.338	29.823	812.637	7.403.968
2010	21.982	4.905	618	917	2.304	30.726	918.072	8.370.975
2020	20.430	4.021	628	744	2.105	27.928	919.168	8.464.411
1900-1950	60	54	-2	80	38	56	60	59
1950-1970	-15	0	-23	-49	-22	-17	-7	6
1970-1991	2	-41	-32	-58	-26	-17	7	16
1991-2001	2	-7	-18	-13	-5	-1	3	7

	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	AIS	Provincia Granada	Andalucía
2001-2010	5	2	2	-19	-1	3	13	13
2010-2020	-7	-18	2	-19	-9	-9	0	1

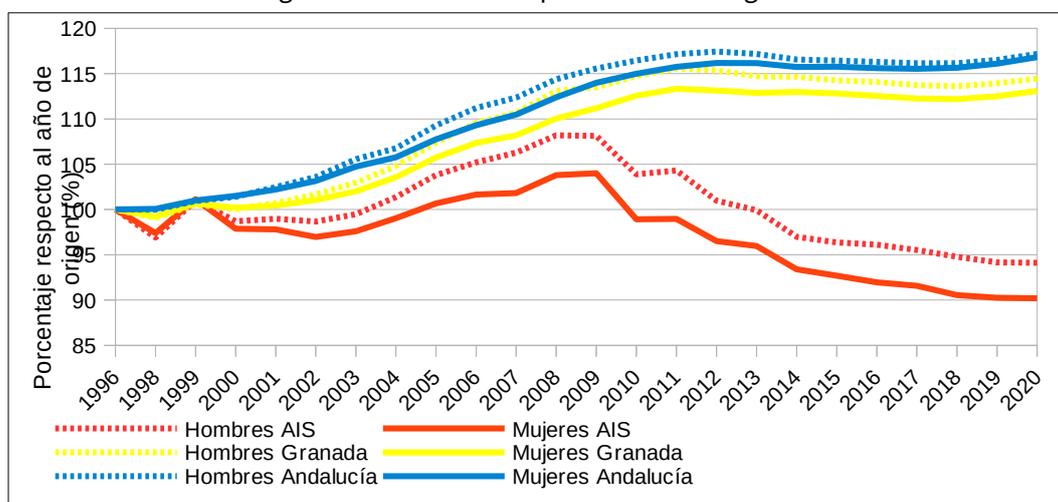
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Figura 5 Evolución de la población 1900-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Figura 6 Evolución de la población en el siglo XXI



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Padrón Municipal de Habitantes.

Durante el periodo 1900-1950 hay un aumento de la población acorde con el resto de Andalucía (Figura 5). No obstante, en el periodo 1970-1991 la población del ámbito del Plan se reduce considerablemente, muy por encima de la tendencia que sigue la provincia (-17%) y contraria a la tendencia andaluza (16%). No obstante, esta tendencia es generalizada en muchos municipios rurales, como consecuencia de la tasa de emigración producida en toda Andalucía, abandono de su zona de origen, por diferentes razones, hacia otros lugares de España e incluso al extranjero.

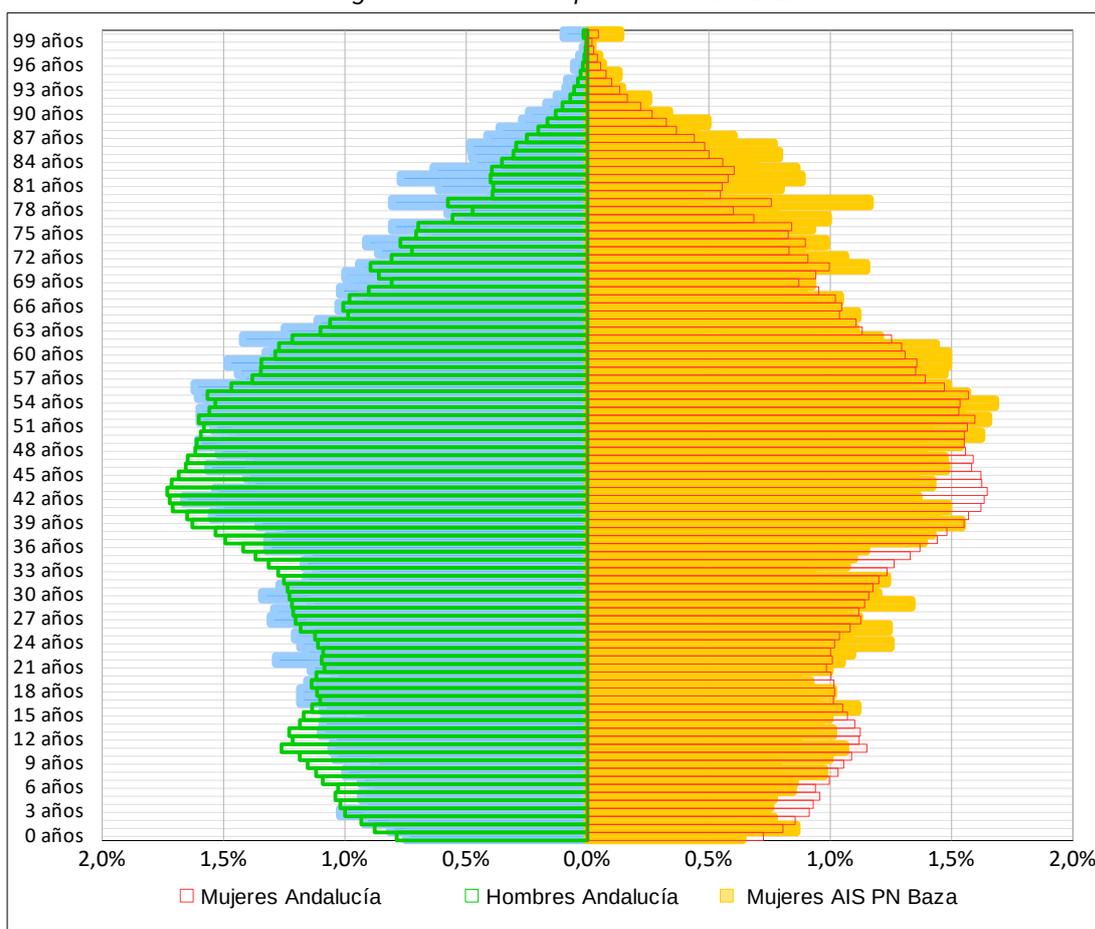
En la década de los 90 la población de Baza empieza a estabilizarse mientras que en el resto de municipios, de menor tamaño y zonas más rurales, sigue disminuyendo. Dólar y Gor, de manera más acusada (-18% y -13% en el periodo 1991 a 2001). Gor sigue perdiendo población desde entonces mientras que el resto de municipios

tuvo un ligero aumento de su población de 2000 a 2010, siendo la tendencia de la última década de retroceso a nivel general (salvo Dólar), mientras que la provincia y Andalucía han mantenido constante su población. En la Figura 6 se representa la evolución de la población en los últimos 20 años.

2.4.1.2. Estructura demográfica

Actualmente la proporción de hombres y mujeres es muy similar, prácticamente del 50%. Sin embargo, sí resulta apreciable un envejecimiento de la población, como se observa en la pirámide correspondiente al año 2020 (Figura 7).

Figura 7 Pirámide de población. Año 2020



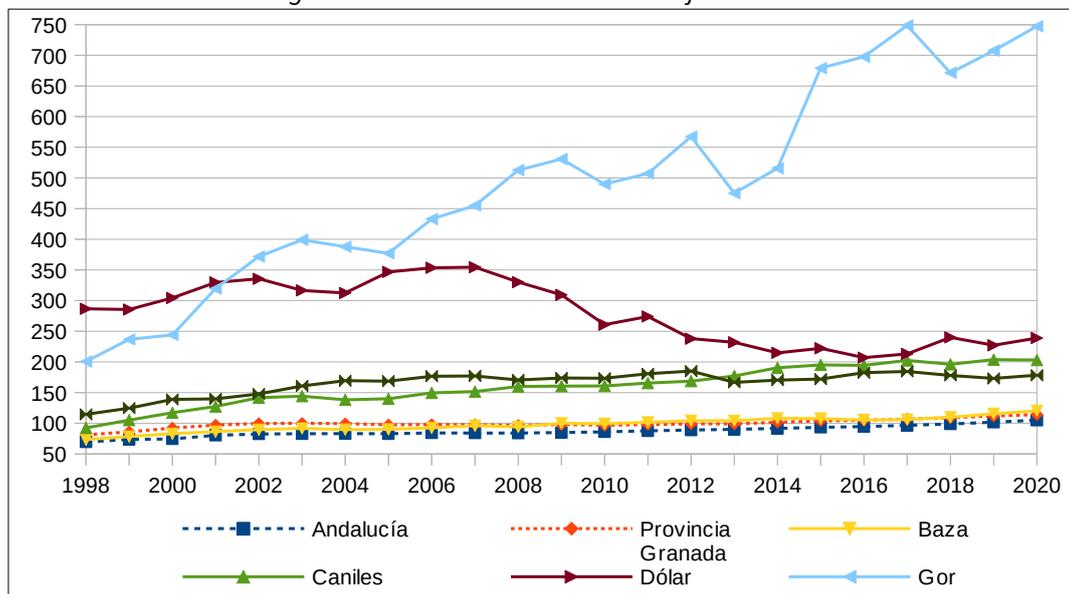
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

A nivel global, el porcentaje de población menor a 16 años en el ámbito del Plan está por debajo del porcentaje de población media andaluza, e igualmente sucede en el rango de 30 a 50 años. Por el contrario, a partir de 50 años es mayor el porcentaje de población del ámbito del Plan que los datos regionales, más acusado a partir de los 78 años, lo que indica una población envejecida y con tendencia a aumentar. Un dato de interés es el porcentaje alto de población de más de 100 años en 2020 en el ámbito del Plan.

También, estos datos pueden ser el reflejo de un mayor número de emigraciones que inmigraciones dentro del ámbito territorial, a lo que se une un mayor número de defunciones que nacimientos. Lo que corrobora la tendencia evolutiva de la población hacia un mayor envejecimiento y una menor tasa de natalidad, que se ha suavizado en los últimos años, pero que sigue siendo considerable.

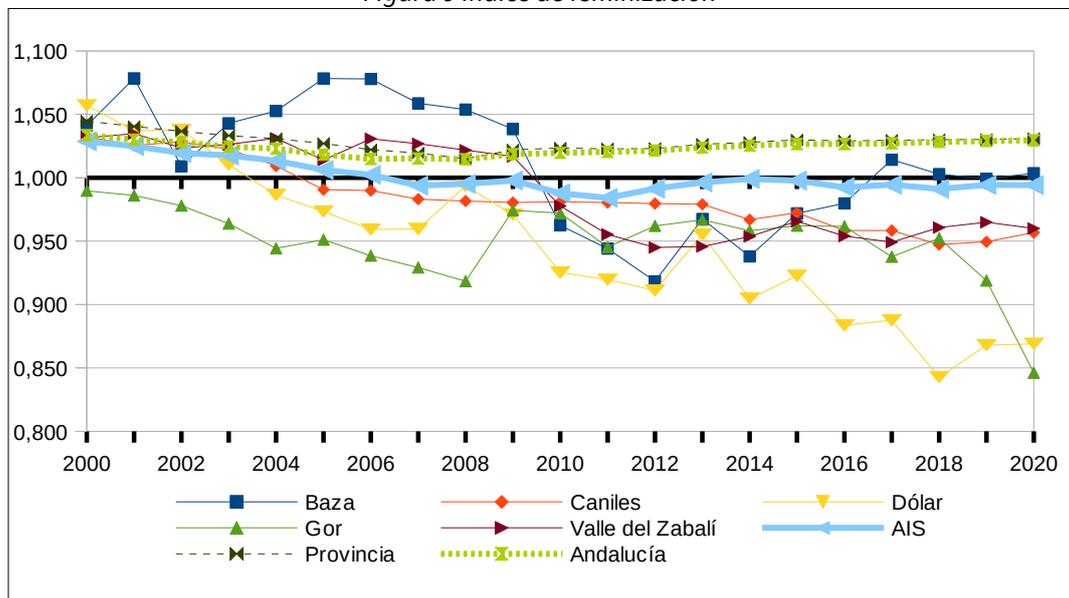
En conclusión, se trata de una población envejecida con tendencia a incrementar, encontrándose por encima de la situación a escala provincial y regional, lo que constituye un patrón similar al de otras regiones serranas con características socioeconómicas similares.

Figura 8 Evolución del índice de envejecimiento



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE.

Figura 9 Índice de feminización



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE

De la Figura 8 se desprende cómo el índice de envejecimiento (definido como “el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años a 1 de enero del año de estudio”) del municipio de Baza (municipio que aporta el 73% de la población del ámbito del Plan), es similar al índice de envejecimiento medio de la provincia y Andalucía, aunque ligeramente superior. Caniles y Valle del Zabali aumentan su índice de envejecimiento cada año pero de manera menos acusada que en Gor que es muy elevado y en aumento. Y Dólar que presenta un retroceso.

En cuanto a la diferencia poblacional por sexo, a nivel provincial y andaluz, se ha mantenido constante a lo largo de las dos últimas décadas, siendo ligeramente superior la población femenina respecto a la masculina. Sin embargo, tal y como se aprecia en la Figura 9, la población femenina del ámbito del Plan es ligeramente superior a la masculina hasta el año 2006, en que se invierte, aunque siempre siendo muy equitativa (rozando el 1).

2.4.2. Mercado de trabajo y Desarrollo Social

2.4.2.1. Mercado de trabajo

Población ocupada

Los datos de personas afiliadas a la Seguridad Social por rama de actividad permiten valorar qué sectores acaparan mayor importancia desde el punto de vista del empleo actual, así como cuáles tienen representación y en qué medida, junto a aquellos que no tienen presencia en el ámbito o municipio. Se trata de personas afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral y situaciones asimiladas.

Tabla 8 Afiliaciones a la Seguridad Social por municipio de residencia y rama de actividad. Año 2020

Ámbito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Baza												
Mujeres	464	4	184	36	883	3	81	7	256	1.390	186	3.508
Hombres	528	50	469	354	1.389	47	65	2	209	636	91	3.843
Total	992	54	653	389	2.271	66	146	15	464	2.026	277	7.352
% del total	13,5%	0,7%	8,9%	5,3%	30,9%	0,9%	2,0%	0,2%	6,3%	27,6%	3,8%	100,0%
I.F.	0,9	0,1	0,4	0,1	0,6	0,1	1,3	3,6	1,2	2,2	2,0	0,9
Caniles												
Mujeres	327	*	31	11	131	-	6	-	36	178	27	749
Hombres	231	*	98	80	255	*	5	-	36	52	22	786
Total	558	7	129	91	386	*	11	-	71	230	48	1.534
% del total	36,4%	0,4%	8,4%	5,9%	25,2%	0,0%	0,7%	0,0%	4,6%	15,0%	3,1%	100,0%
I.F.	1,4	0,0	0,3	0,1	0,5	0,0	1,2	1,0	1,0	3,4	1,2	1,0
Dólar												
Mujeres	34	*	6	*	24	*	0	-	*	24	*	95
Hombres	58	9	10	6	33	-	*	-	*	14	-	133
Total	92	12	15	7	56	*	*	-	*	38	*	229
% del total	40,3%	5,4%	6,7%	3,2%	24,6%					16,7%		100,0%
I.F.	0,6		0,6		0,7			1,0		1,7		0,7
Gor												
Mujeres	41	-	*	*	26	*	*	-	7	54	*	135
Hombres	68	-	8	15	31	3	-	-	4	14	*	144
Total	108	-	8	15	56	*	*	-	12	68	7	279
% del total	38,8%		3,0%	5,5%	20,1%				4,3%	24,3%	2,6%	100,0%
I.F.	0,6				0,8			0,0	1,6	4,0		0,9

Ámbito	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	TOTAL
Valle del Zalabí												
Mujeres	167	-	15	*	54	*	*	-	31	79	15	364
Hombres	144	13	44	41	100	*	*	-	29	39	11	428
Total	299	13	56	42	161	5	6	-	59	125	29	795
% del total	37,6%	1,6%	7,0%	5,3%	20,3%	0,6%	0,8%		7,4%	15,7%	3,6%	100,0%
I.F.	1,2		0,3		0,5			0,0	1,1	2,0	1,3	0,8
Área de Influencia Socioeconómica												
Mujeres	1.033	3	235	47	1.117	5	87	7	329	1.725	227	4.851
Hombres	1.028	75	629	494	1.807	14	71	1	277	754	124	5.335
Total	2.060	85	864	545	2.924	72	162	15	607	2.479	358	10.185
% del total	20,0%	0,8%	8,5%	5,4%	28,7%	0,7%	1,6%	0,1%	6,0%	24,3%	3,5%	100,0%
I.F.	1,0	0,0	0,4	0,1	0,6	0,4	1,2	7,3	1,2	2,3	1,8	0,9
Provincia de Granada												
Mujeres	29.765	563	4.412	1.717	38.127	1.654	2.655	875	15.658	47.997	13.126	156.548
Hombres	29.601	2.957	13.712	16.486	54.093	3.843	2.344	984	14.071	25.385	6.427	169.902
Total	59.366	3.520	18.125	18.203	92.220	5.497	4.999	1.858	29.729	73.382	19.553	326.450
% del total	18,2%	1,1%	5,6%	5,6%	28,2%	1,7%	1,5%	0,6%	9,1%	22,5%	6,0%	100,0%
I.F.	1,0	0,2	0,3	0,1	0,7	0,4	1,1	0,9	1,1	1,9	2,0	0,9
Andalucía												
Mujeres	239.714	6.117	47.766	17.798	366.070	15.639	23.960	11.135	154.429	395.209	112.968	1.390.804
Hombres	268.350	29.039	157.836	160.767	491.188	36.153	22.828	10.126	155.219	207.742	61.500	1.600.746
Total	508.064	35.156	205.603	178.564	857.258	51.791	46.788	21.260	309.648	602.952	174.468	2.991.551
% del total	17,0%	1,2%	6,9%	6,0%	28,7%	1,7%	1,6%	0,7%	10,4%	20,2%	5,8%	100,0%
I.F.	0,9	0,2	0,3	0,1	0,7	0,4	1,0	1,1	1,0	1,9	1,8	0,9

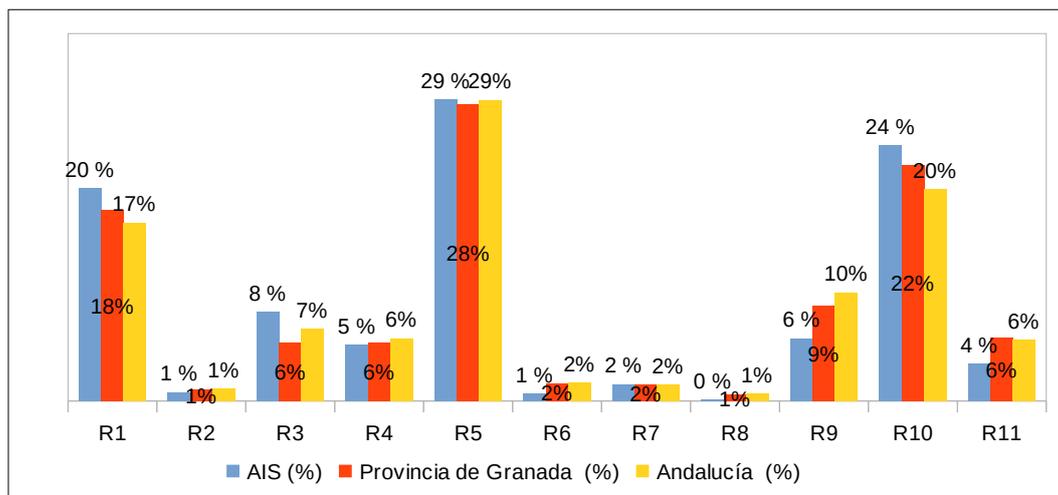
I.F.: Índice de feminización: N° de mujeres/N° hombres.
N *Dato inferior a 5.
La desagregación en hombres y mujeres no suma el dato de ambos sexos por existir registros en los que no consta dicha variable.
No se incluyen las personas afiliadas al Sistema Espacial Agrario sin jornadas reales.
Se representa la media anual de los datos trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre).
Ramas de actividad: R1: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. R2: Industrias extractoras; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. R3: Industria manufacturera. R4: Construcción. R5: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. R6: Información y comunicación. R7: Actividades financieras y de seguros. R8: Actividades inmobiliarias. R9: Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares. R10: Administración pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales-pública y defensa. R11: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; otros servicios; actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio; actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La rama de actividad en la que se concentra más población afiliada a la Seguridad Social es la rama R5 (Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería), con un 29 % de la población afiliada del ámbito territorial. La segunda rama de actividad que destaca es la R10 (Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales-pública y defensa), con el 24% de las afiliaciones en alta laboral del ámbito del Plan, muy seguido de R1(Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), que suponen un 20%.

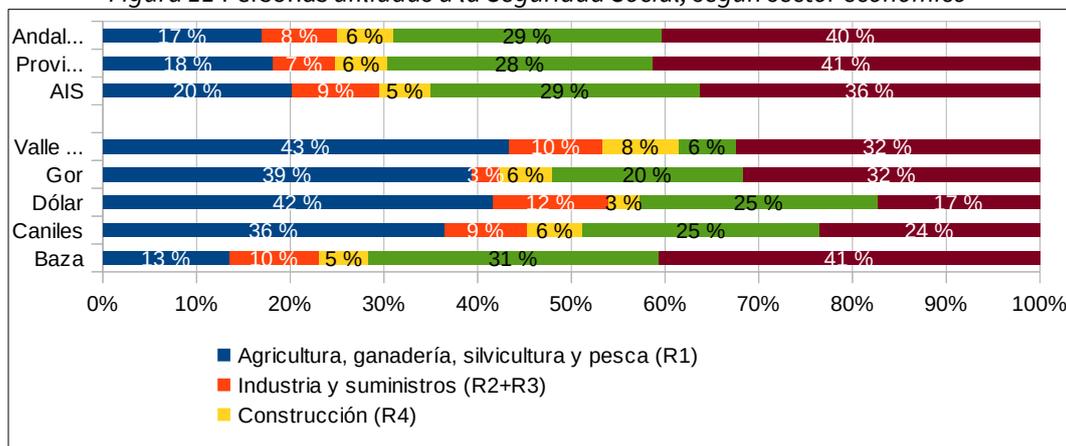
Como actividad menos relevante para el territorio, analizado por su bajo número y por su concentración en uno solo de los municipios, está la rama R8 (Actividades inmobiliarias), en Baza.

Figura 10 Afiliaciones a la Seguridad Social por municipio de residencia y rama de actividad. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Figura 11 Personas afiliadas a la Seguridad Social, según sector económico



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2020.

Si se agrupan las ramas en función a los cuatro grandes sectores económicos, se refleja como el peso de las personas que trabajan en el sector terciario, con el 65% de las afiliaciones a la seguridad social (de R5 a R11), presenta una casuística similar a la realidad provincial y regional, en las que el sector servicios es del 69% en ambos casos.

Contratos registrados

Si se analiza la población ocupada a partir de la media anual calculada de los datos mensuales sobre contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo Estatal (contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social), en función al sector de actividad de la población afiliada y el sexo, se puede interpretar la dinámica actual que se está produciendo según sectores.

De la tabla Tabla 9 de contratos registrados se desprende que el porcentaje de contratos registrado dentro del sector primario (43%) y sector servicios (42%) son los que predominan en el ámbito territorial del Plan con valores similares, ligeramente por encima de la media provincial y regional (40% y 36% respectivamente) para el caso de los contratos en el sector agrario, y por debajo para el caso del sector servicios (46% provincial y 48% a nivel regional).

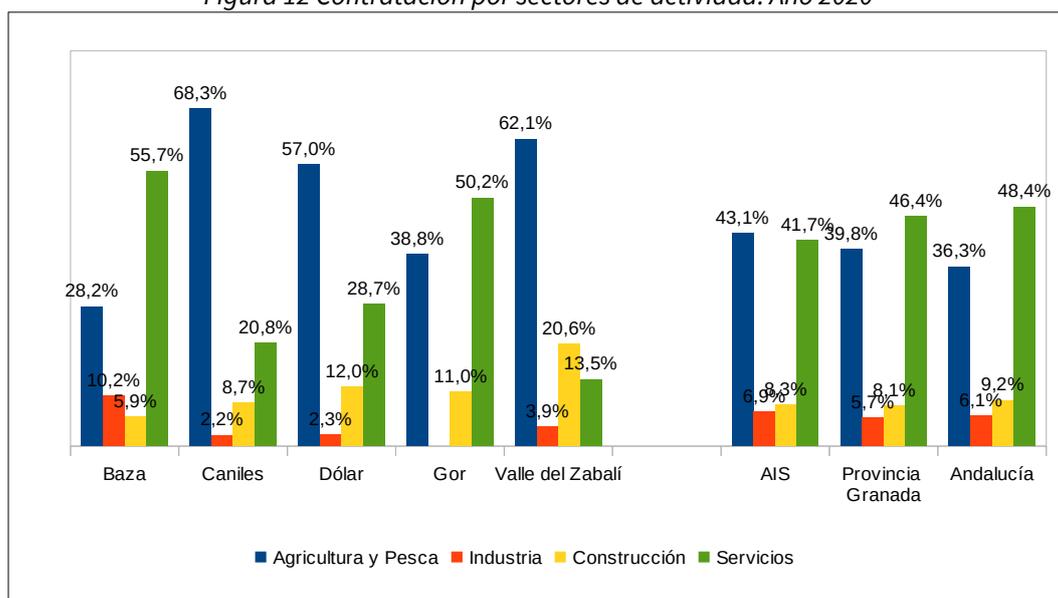
Tabla 9 Contratos registrados por sectores de actividad y sexo. Año 2020

Territorio		Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Baza	Hombres	864	297	246	1.014	2.421
	Mujeres	420	168	22	1.521	2.131
	Ambos sexos	1.284	465	268	2.535	4.552
	% del total	28%	10%	6%	56%	100%
	I. feminización	0,49	0,57	0,09	1,50	0,88
Caniles	Hombres	423	35	97	173	728
	Mujeres	928	8	76	239	1.251
	Ambos sexos	1.351	43	173	412	1.979
	% del total	68%	2%	9%	21%	100%
	I. feminización	2,19	0,23	0,78	1,38	1,72
Dólar	Hombres	93	10	44	52	199
	Mujeres	177	1	13	84	275
	Ambos sexos	270	11	57	136	474
	% del total	57%	2%	12%	29%	100%
	I. feminización	1,90	0,10	0,30	1,62	1,38
Gor	Hombres	52	-	11	39	102
	Mujeres	47	-	17	89	153
	Ambos sexos	99	-	28	128	255
	% del total	39%		11%	50%	100%
	I. feminización	0,90		1,55	2,28	1,50
Valle del Zalabí	Hombres	195	19	78	57	349
	Mujeres	206	6	55	30	297
	Ambos sexos	401	25	133	87	646
	% del total	62%	4%	21%	13%	100%
	I. feminización	1,06	0,32	0,71	0,53	0,85
Área de Influencia	Hombres	1.627	361	476	1.335	3.799
	Mujeres	1.778	183	183	1.963	4.107

Territorio		Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Socioeconómica	Ambos sexos	3.405	544	659	3.298	7.906
	% del total	43%	7%	8%	42%	100%
	I. feminización	1,09	0,51	0,38	1,47	1,08
Provincia Granada	Hombres	114.763	16.400	26.317	84.380	241.860
	Mujeres	45.399	6.413	6.350	102.628	160.790
	Ambos sexos	160.162	22.813	32.667	187.008	402.650
	% del total	40%	6%	8%	46%	100%
	I. feminización	0,40	0,39	0,24	1,22	0,66
Andalucía	Hombres	1.011.501	171.747	322.645	915.025	2.420.918
	Mujeres	425.598	70.183	41.394	998.848	1.536.023
	Ambos sexos	1.437.099	241.930	364.039	1.913.873	3.956.941
	% del total	36%	6%	9%	48%	100%
	I. feminización	0,42	0,41	0,13	1,09	0,63

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo.

Figura 12 Contratación por sectores de actividad. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía / Servicio Público de Empleo Estatal / Servicio Andaluz de Empleo

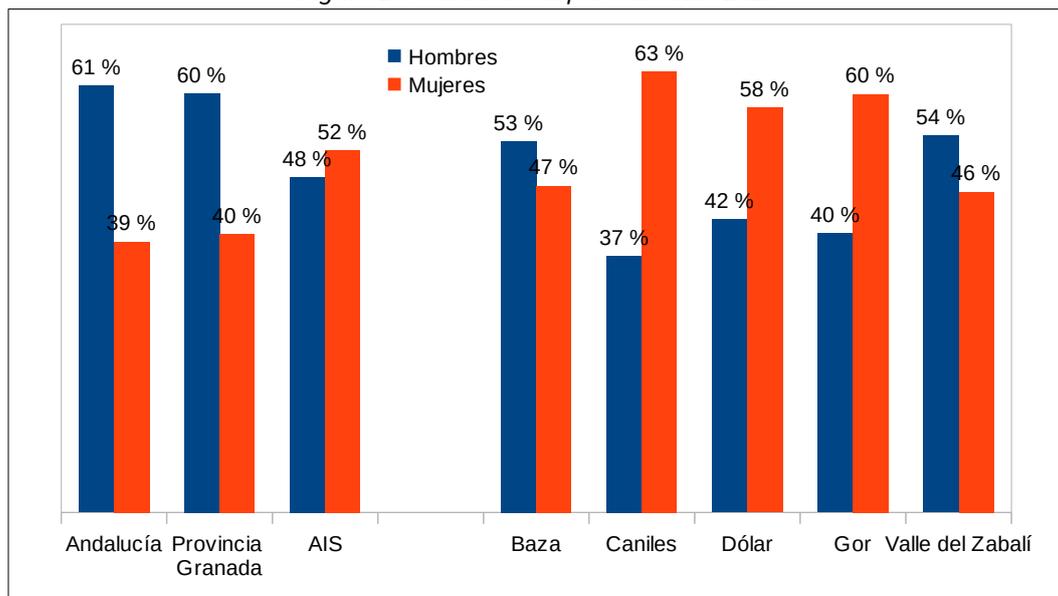
A nivel municipal, los contratos registrados en el sector agrícola en Caniles, Valle del Zabalí y Dólar presentan un 68%, 62% y 57%, respectivamente, muy por encima de la media del área de influencia, como consecuencia de su carácter agrario.

La escasa industrialización se refleja fundamentalmente en los datos de Caniles, Dólar y Gor, que presentan un porcentaje de contratos en el sector industrial ínfimo, incluso inexistente en el caso de Gor, datos por debajo de la media provincial y regional (6%). Por el contrario, el 10% de los contratos realizados en Baza en 2020 fueron del sector industrial.

Otro dato a destacar es el porcentaje de contratos realizados a hombres y mujeres, que, a diferencia de la media provincial y regional, en 2020 se registraron más contratos a mujeres que a hombres en el ámbito del Plan (48% hombres frente a 52% mujeres).

A nivel provincial y regional los contratos que se realizaron en 2020 fueron 60% y 61% a hombres frente a 40% y 39% a mujeres, respectivamente. A nivel municipal, Baza es la localidad con más equidad en cuanto al género (53% de los contratos a hombres frente a 47% a mujeres), mientras que la contratación femenina en Caniles, Dólar y Gor en 2020 fue del 63%, 58% y 60%, respectivamente.

Figura 13 Contratación por sexo. Año 2020



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Población desempleada

El análisis de la población desempleada se lleva a cabo a través de los datos de paro registrado (demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo Estatal), cuyos valores anuales se corresponden con promedios calculados a partir de las cifras mensuales. Se presentan los datos desglosados por sexo y por sector de actividad económica, considerándose 4 sectores (agricultura, industria, construcción y servicios). Además, se recogen los datos de la población que ha pasado a situación de desempleo en el citado año sin que conste un empleo anterior.

Tabla 10 Paro registrado según sector de actividad económica y sexo. Año 2020

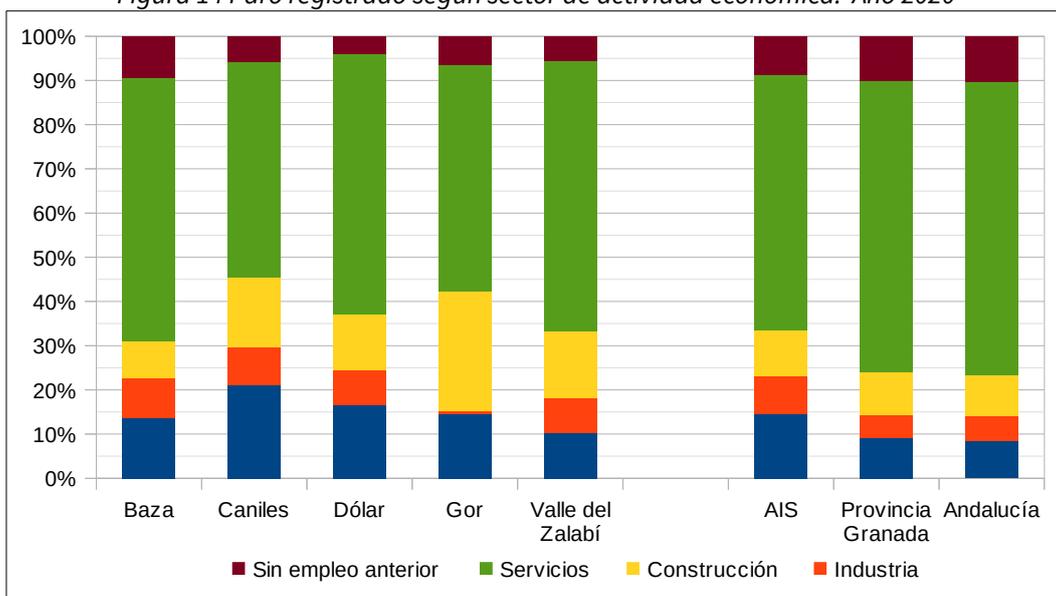
Territorio		Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
Baza	Hombres	160	89	141	377	56	823
	Mujeres	98	84	21	753	123	1.079
	Ambos sexos	258	173	162	1.130	179	1.902
	% del total	14%	9%	8%	59%	9%	100%
	I. Feminización	0,61	0,94	0,15	2,00	2,20	1,31
Caniles	Hombres	33	14	41	55	8	151
	Mujeres	31	13	8	95	10	158
	Ambos sexos	65	27	49	150	18	308

Territorio		Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior	Total
	% del total	21%	9%	16%	49%	6%	100%
	I. Feminización	0,94	0,89	0,20	1,74	1,33	1,05
Dólar	Hombres	6	2	6	10	0	23
	Mujeres	2	2	-	15	1	20
	Ambos sexos	7	3	6	26	2	44
	% del total	17%	8%	13%	59%	4%	100%
	I. Feminización	0,30	1,16	0,00	1,49	3,20	0,86
Gor	Hombres	8	1	17	20	1	47
	Mujeres	2	-	-	12	3	17
	Ambos sexos	9	1	17	32	4	63
	% del total	14%	1%	27%	51%	6%	100%
	I. Feminización	0,20	0,00	0,00	0,62	1,88	0,36
Valle del Zalabí	Hombres	8	8	17	32	2	68
	Mujeres	5	2	3	47	4	61
	Ambos sexos	13	10	19	79	7	129
	% del total	10%	8%	15%	61%	5%	100%
	I. Feminización	0,58	0,28	0,15	1,48	1,79	0,90
Área de Influencia Socioeconómica	Hombres	215	113	221	494	68	1.112
	Mujeres	138	100	31	924	142	1.335
	Ambos sexos	353	214	252	1.418	210	2.446
	% del total	14%	9%	10%	58%	9%	100%
	I. Feminización	0,64	0,89	0,14	1,87	2,09	1,20
Granada	Hombres	5.509	2.828	8.006	23.884	3.791	44.018
	Mujeres	3.637	2.092	1.715	40.960	6.232	54.636
	Ambos sexos	9.146	4.920	9.721	64.845	10.023	98.654
	% del total	9%	5%	10%	66%	10%	100%
	I. Feminización	0,66	0,74	0,21	1,71	1,64	1,24
Andalucía	Hombres	43.992	29.825	71.877	216.710	32.475	394.879
	Mujeres	34.078	24.943	14.673	405.865	63.798	543.357
	Ambos sexos	78.069	54.768	86.550	622.575	96.273	938.236
	% del total	8%	6%	9%	66%	10%	100%
	I. Feminización	0,77	0,84	0,20	1,87	1,96	1,38

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

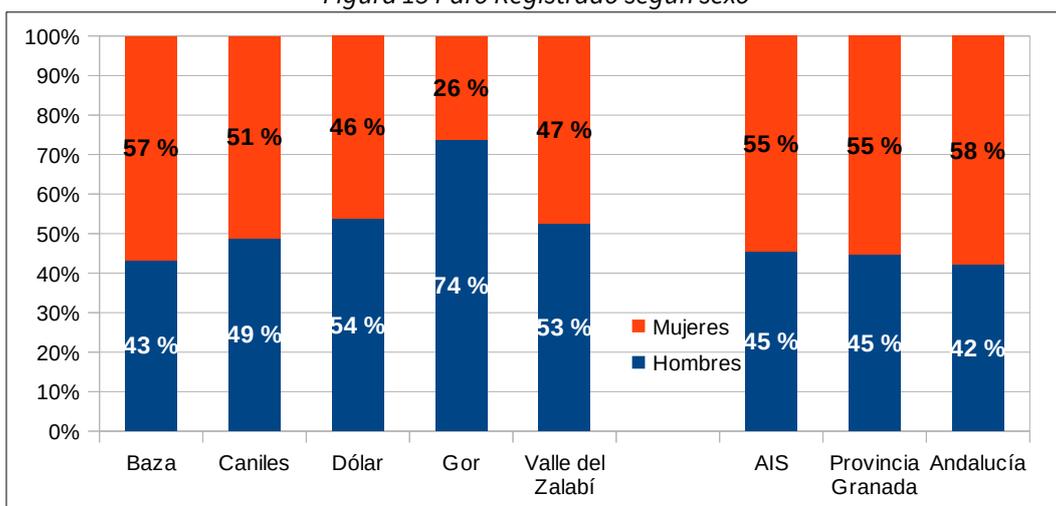
Respecto al paro, el mayor registrado en el ámbito de estudio se vincula al sector servicios (58%), ligeramente por debajo de la media provincial y regional 66% en ambos casos. A escala municipal, este sector es igualmente mayoritario en todos los municipios de ámbito. Destaca el paro registrado en el sector de la construcción en Gor, con un 27%, un 16% en Caniles y 15% en Valle del Zalabí, siendo el porcentaje medio provincial del 10%.

Figura 14 Paro registrado según sector de actividad económica. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo.

Figura 15 Paro Registrado según sexo



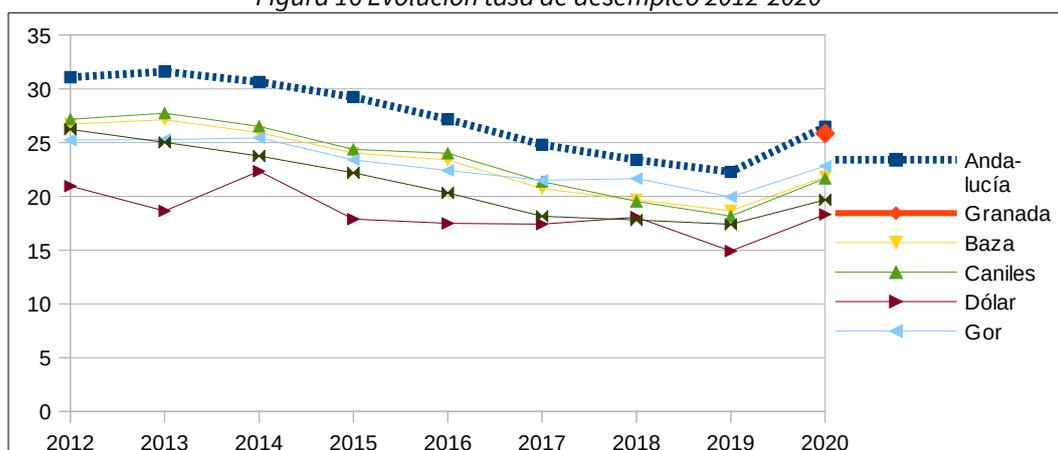
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

Respecto al paro registrado en función del sexo, el ámbito territorial muestra porcentajes medios similares a los valores provinciales, con un registro en 2020 del 45% de hombres y 55% mujeres. De los datos municipales resalta Gor, con un 26% de paro femenino frente al 74% masculino.

Además, relacionando los datos de demandantes de empleo no ocupados con la población económicamente activa (suma de demandantes de empleo no ocupados y personas afiliadas a la seguridad social), se obtiene la tasa de desempleo, que permite comparar la situación actual en el ámbito territorial en relación al empleo.

La evolución de la tasa desempleo presenta una bajada desde 2014 hasta 2019 (Figura 16). No obstante, en el año 2020, consecuencia de la pandemia por COVID-19, esta situación vuelve a cambiar subiendo considerablemente. A nivel municipal, Dólar es el que presenta la tasa más baja en este periodo, aunque todos los municipios se sitúan con valores de tasa desempleo por debajo de la media Andaluza.

Figura 16 Evolución tasa de desempleo 2012-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal y del Servicio Andaluz de Empleo

2.4.2.2. Nivel de estudios

A tenor de los datos ofrecidos por Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Tabla 11), se puede observar que el grueso de la población dispone de estudios primarios o secundarios frente a un porcentaje de estudios superiores menor.

Tabla 11 Distribución de la población según nivel de estudios. Año 2011

Municipio	Sin estudios o sin terminar estudios primarios (%)	Primer grado (%)	Segundo grado (%)	Tercer grado (%)	No procede
Baza	25%	26%	20%	11%	17%
Caniles	40%	26%	14%	7*%	13%
Dólar	39%	36%	9%	*	16%
Gor	51%	34%	0%	6%	9%
Valle del Zalabí	39%	30%	15%	*	16%
Provincia	24%	23%	19%	16%	17%
Andalucía	25%	24%	19%	14%	18%

Sin estudios: (1) No sabe leer o escribir, (2) Sabe leer y escribir pero fue menos de 5 años a la escuela, (3) Fue a la escuela 5 o más años pero no llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental. **Primer grado:** (4) Llegó al último curso de ESO, EGB o Bachiller Elemental o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios. **Segundo grado:** (5) Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller Superior, COU, PREU. (6) FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música y Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas. (7) FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente / **Tercer grado:** (8) Diplomatura universitaria, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o equivalente. (9) Grado Universitario o equivalente. (10) Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o equivalente. (11) Máster oficial universitario (a partir de 2006), Especialidades Médicas o análogos. (12) Doctorado.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Baza, municipio de mayor tamaño, presenta un porcentaje superior de población con un nivel de estudios de segundo y tercer grado, aunque el porcentaje de personas que cuentan con estudios de tercer grado se encuentra muy por debajo de la media provincial y regional.

De esta manera, salvo Baza, todos los municipios presentan un porcentaje de población sin estudios o sin terminar los estudios primarios por encima de los valores medios provinciales y regionales, destacando Gor que duplica la media regional (51%) y Caniles, con un 40%.

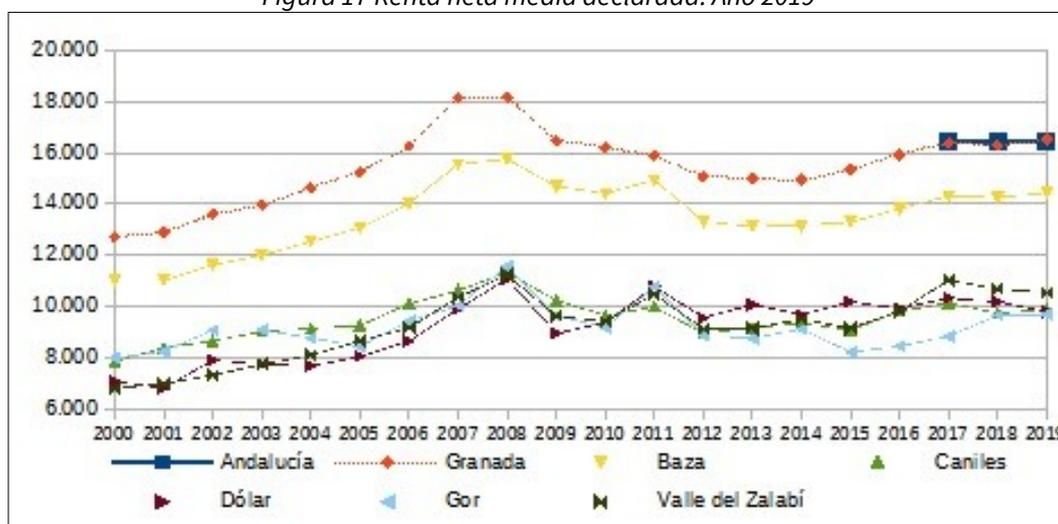
Aunque la información de la que se dispone no se actualiza desde hace una década, se puede concluir que, con los datos existentes, la evolución del nivel de instrucción en las dos últimas décadas está haciendo disminuir tanto la proporción de personas sin estudios como el grupo formado por las personas con estudios básicos.

2.4.2.3. Renta neta media declarada.

El indicador utilizado para poder comparar los niveles de renta entre los distintos municipios es la renta neta media declarada, definida como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones de IRPF.

A partir de los datos extraídos, se aprecia que la renta neta media declarada del ámbito territorial ha seguido una tendencia muy por debajo de la media provincial y andaluza, siendo los valores medios ligeramente inferiores en 2019 respecto a 10 años antes, que tuvieron su punto más alto. No obstante Baza, municipio de mayor tamaño, es el que presenta valores más similares a la media de la provincia.

Figura 17 Renta neta media declarada. Año 2019



Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Agencia Tributaria

2.4.3. Estructura productiva

2.4.3.1. Distribución general de la tierra por aprovechamiento

Las estadísticas de distribución de la superficie en el ámbito territorial se estudian considerando los siguientes grandes grupos:

- Aprovechamientos agrícolas (tierras ocupadas por cultivos herbáceos; barbechos y otras tierras no ocupadas; y tierras ocupadas por cultivos leñosos).
- Aprovechamientos en el medio natural (prados naturales; pastizales; monte maderable; monte abierto y monte leñoso)
- Otros: terreno improductivo; superficie no agrícola; ríos y lagos.

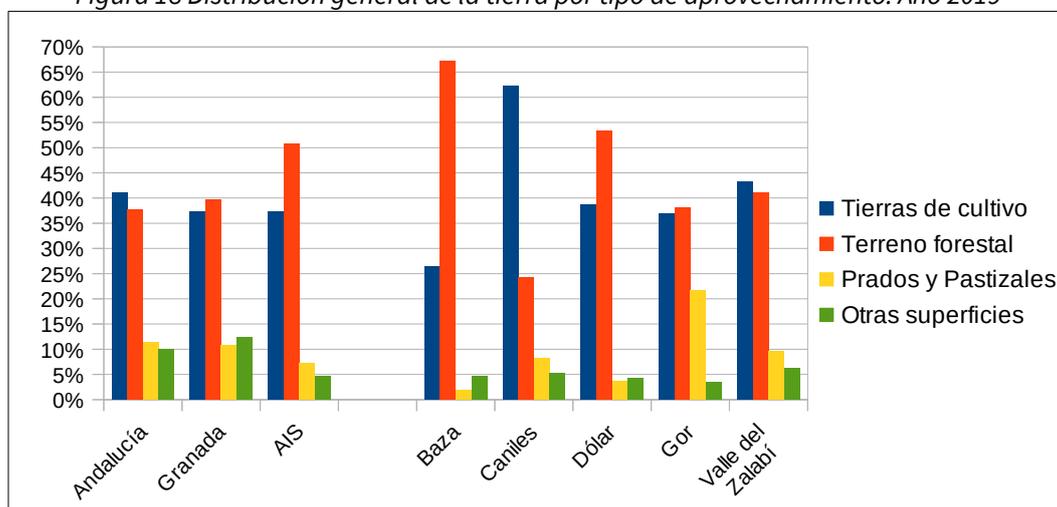
Más del 50% de la superficie del área de influencia socioeconómica es suelo forestal y el 37% es suelo agrícola. Dentro del terreno forestal, el 55% es superficie de monte maderable, el 34% Monte leñoso y el 11% monte abierto. En cuanto al terreno agrícola, el 45% son tierras ocupadas por cultivos leñosos, el 22% herbáceos y el 33% barbechos y otras tierras no ocupadas.

Tabla 12 Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2019

Territorio	Superficie	Total	Aprovechamientos agrícolas	Aprovechamientos en el medio natural		Otras superficies
				Terreno forestal	Prados y pastizales	
Baza	Ha	51.612	13.639	34.690	936	2.347
	%		26%	67%	2%	5%
Caniles	Ha	20.023	12.451	4.857	1.649	1.066
	%		62%	24%	8%	5%
Dólar	Ha	7.670	2.968	4.096	284	322
	%		39%	53%	4%	4%
Gor	Ha	17.740	6.547	6.746	3.827	620
	%		37%	38%	22%	3%
Valle del Zalabí	Ha	10.744	4.636	4.420	1.019	669
	%		43%	41%	9%	6%
AIS	Ha	107.789	40.241	54.809	7.715	5.024
	%		37%	51%	7%	5%
Granada	Ha	1.351.954	503.915	535.923	144.850	167.266
	%		37%	40%	11%	12%
Andalucía	Ha	8.519.218	3.494.665	3.205.950	970.422	848.181
	%		41%	38%	11%	10%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Figura 18 Distribución general de la tierra por tipo de aprovechamiento. Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.4.3.2. Estructura de la propiedad

Régimen de propiedad

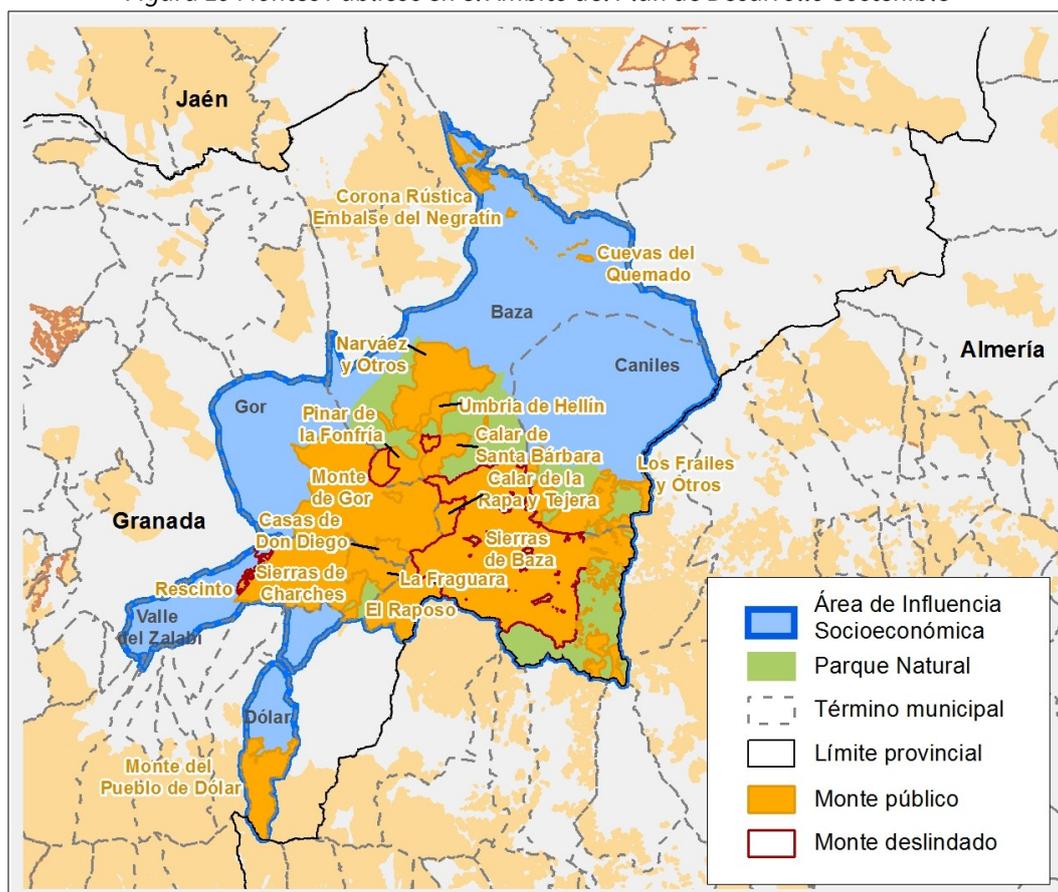
Los datos en cuanto a superficie imponible para el I.B.I. de naturaleza rústica por municipios nos ofrece los siguientes resultados en Baza 29.868 hectáreas, en Caniles 16.865 hectáreas, en Dólar 6.634 hectáreas, en Gor 12.978 hectáreas y en Valle del Zalabí 6.785 hectáreas.

Si analizamos la situación catastral de las parcelas urbanas en cuanto a su clasificación en solares o parcelas edificadas considerando el número y los metros cuadrados totales podemos observar que el 63% de la superficie de estas parcelas estaba ya edificada, según datos de 2015.

Montes públicos

Fue la propiedad pública de los montes lo que propició junto con sus valores naturales la constitución del Parque Natural Sierra de Baza en 1989.

Figura 19 Montes Públicos en el Ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible



Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Los montes públicos suponen el 70,8 % de las hectáreas del Parque Natural es decir 38.130 hectáreas de las cuales un 68% son gestionados por la Junta de Andalucía. En la Tabla 13 se incluye la relación de montes incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía.

Tabla 13 Montes públicos incluidos en el Catálogo de Montes Públicos de Andalucía

Término municipal	Nombre	Código	Titular
Baza	Cuevas del Quemado	GR-10058-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Baza	Narvárez y Otros	GR-11001-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Baza	Sierras de Baza	GR-11017-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Baza	Calar de Santa Bárbara	GR-30013-AY	Ayuntamiento de Baza
Baza	Calar de la Rapa y Tejera	GR-30014-AY	Ayuntamiento de Baza

Término municipal	Nombre	Código	Titular
Baza	Umbría de Hellín	GR-30015-AY	Ayuntamiento de Baza
Baza	Pinar de la Fonfría	GR-50015-AY	Ayuntamiento de Baza
Baza, Benamaurel, Cuevas del Campo, Guadix, Freila y Zújar	Corona Rústica Embalse del Negratín	GR-60021-EP	Estado (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir)
Caniles	Los Frailes y Otros	GR-11102-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Dólar	El Raposo	GR-11106-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Dólar	Monte del Pueblo de Dólar	GR-30007-AY	Ayuntamiento de Dólar
Gor	Casas de Don Diego	GR-11083-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Gor	Monte de Gor	GR-30042-AY	Ayuntamiento de Gor
Valle del Zalabí	La Fraguara	GR-11087-JA	Comunidad Autónoma de Andalucía
Valle del Zalabí	Sierras de Charches	GR-50003-AY	Ayuntamiento de Valle del Zalabí
Valle del Zalabí	Rescinto	GR-50031-AY	Ayuntamiento de Valle del Zalabí

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

Las fincas y propiedades particulares representan el 29,2% del Parque Natural con un total de 15.715 hectáreas que incluyen tanto zonas forestales como cultivos.

La propiedad pública de la mayor parte del Parque Natural Sierra de Baza supone una ventaja en cuanto a la toma de decisiones, implantación de estrategias y a la gestión pública a todos los niveles, todo ello en base a la relación de colaboración existente entre el sector público y el privado.

2.4.3.3. Tejido empresarial

Los datos disponibles y actualizados que permiten una aproximación a la situación del tejido empresarial en el ámbito territorial se corresponden con el número de empresas y establecimientos. Si bien una empresa representa una entidad ligada a una o varias actividades de producción, el establecimiento puede corresponderse con una empresa o ser parte de esta.

Respecto al número de empresas, los datos del año 2020 muestran un total de 1.939 empresas situadas en los 5 municipios del territorio del Plan de Desarrollo Sostenible, situándose algo más del 75% de las mismas en el municipio de Baza, que es el que más superficie y población tiene.

Respecto al número de establecimientos, este presenta un valor similar a las empresas dadas de alta, de las cuales casi el 80% se encuentran en Baza y 12% en Caniles (Tabla 14).

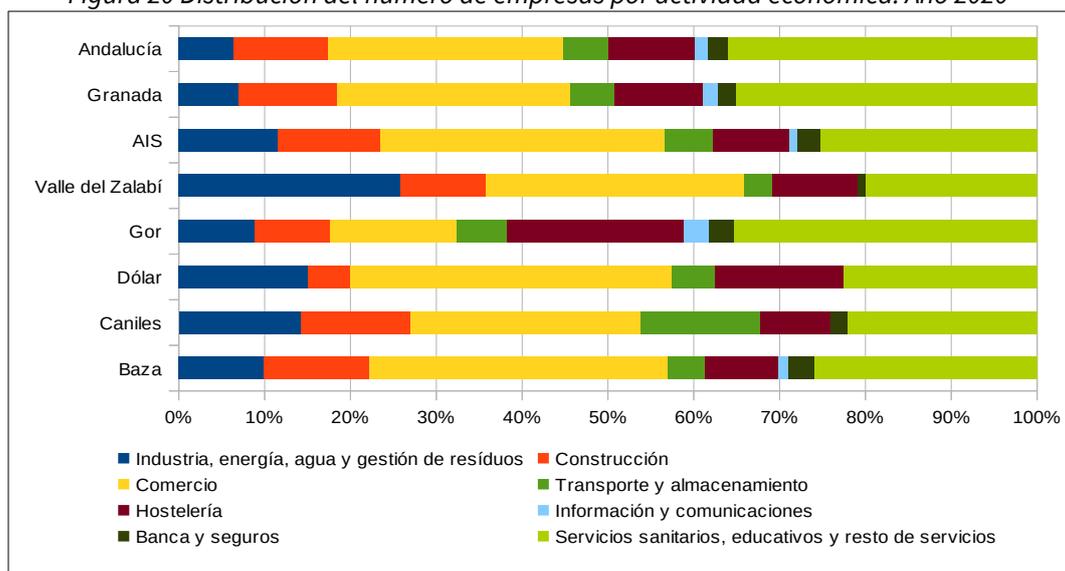
Tabla 14 Porcentaje de establecimientos por actividad económica, según CNAE 09. Año 2020

Actividad	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	AIS	Granada	Andalucía
Industria, energía, agua y gestión de residuos	10%	17%	18%	9%	27%	11%	7%	7%
Construcción	11%	12%	7%	9%	10%	11%	11%	11%
Comercio	37%	32%	40%	23%	30%	36%	29%	29%
Transporte y almacenamiento	3%	11%	4%	2%	3%	4%	5%	5%
Hostelería	9%	7%	13%	28%	9%	9%	10%	10%
Información y comunicaciones	1%	0%	0%	2%	0%	1%	2%	2%

Actividad	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	AIS	Granada	Andalucía
Banca y seguros	4%	2%	2%	0%	2%	3%	3%	3%
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	26%	19%	16%	28%	18%	25%	34%	34%
Total	1.820	276	45	47	126	2.314	69.615	611.726
% de establecimientos por municipio	79%	12%	2%	2%	5%			

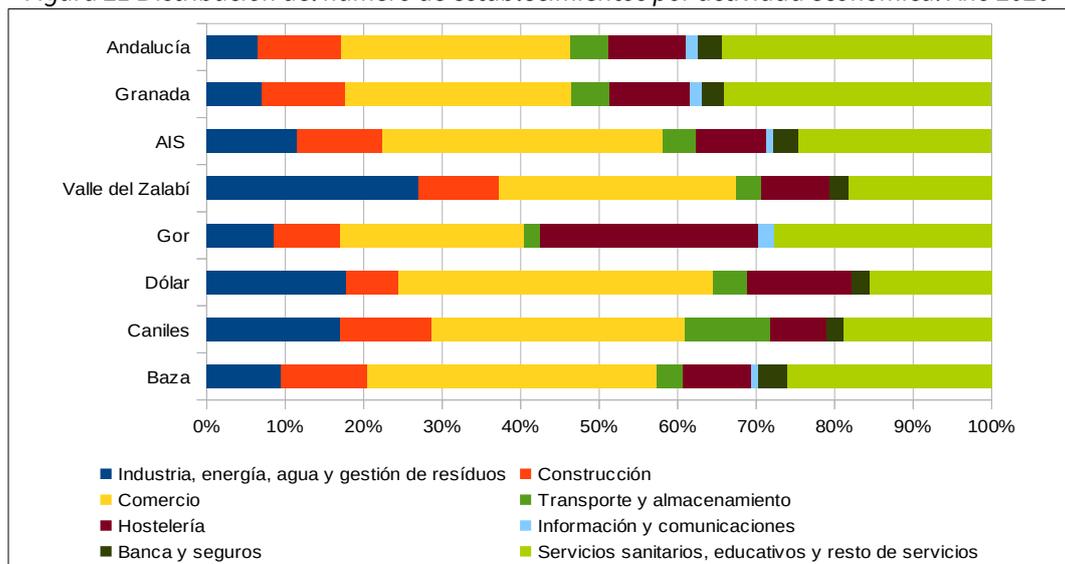
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Figura 20 Distribución del número de empresas por actividad económica. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Figura 21 Distribución del número de establecimientos por actividad económica. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Por sectores, la mayor parte de las empresas se encuentran ligadas al sector comercio (33% de las empresas) seguido por el sector servicios sanitarios, educativos y resto de servicios, con el 25% (Figura 20).

En relación a los establecimientos, las conclusiones son similares a la realidad que dibujan las empresas, dada la posible vinculación entre los dos indicadores. Tanto el número de empresas por actividad económica, como su representación en los municipios se mantiene, sin que se aprecien diferencias reseñables (Figura 21).

De estos establecimientos, el 58% no disponen de personal asalariado y el 35% hasta cinco asalariados (Tabla 15), siendo un indicativo del tipo de establecimiento familiar o de muy pequeño tamaño.

Tabla 15 Porcentaje de establecimiento por tramo de asalariados. Año 2020

	Sin asalariados	Hasta 5 asalariados	Entre 6 y 19 asalariados	De 20 y más asalariados
Baza	58%	35%	5%	2%
Caniles	58%	35%	5%	2%
Dólar	56%	31%	13%	0%
Gor	55%	36%	6%	2%
Valle del Zalabí	64%	27%	8%	1%
AIS	58%	35%	5%	2%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

2.5. Infraestructuras y servicios

2.5.1. Red de transporte

2.5.1.1. Red viaria según titularidad

El sistema de infraestructuras viarias de las comarcas de Guadix y Baza se estructura a partir de la red de carreteras y caminos rurales transitables. Estas vías se configuran en relación a la competencia que las diferentes Administraciones tienen sobre ellas, así pues existen de titularidad estatal, autonómica, provincial y municipal.

Las comarca de Baza está vertebrada por la A-92N, que conecta esta zona con Murcia y levante peninsular, mientras que en la Comarca de Guadix la A-92 establece un enlace directo con Almería, subdividiéndose ambas en el municipio de Guadix.

La conexión con el resto de municipios se desarrolla a través de carreteras secundarias de articulación regional, extendiéndose hacia el Sur en dirección al Puerto de la Ragua o hacia el Norte, en dirección a la provincia de Jaén.

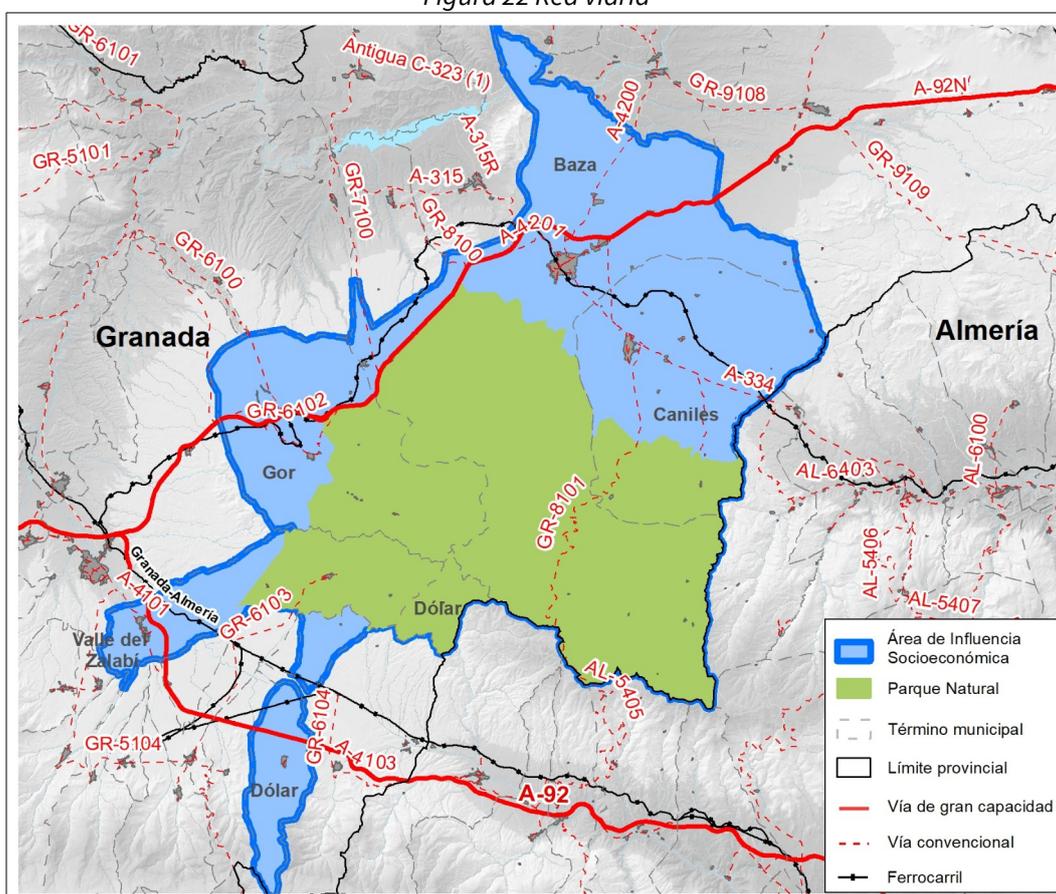
Entre dichas vías, cabe mencionar la A-334, tramo viario de enlace con la autovía A-7 a la altura del Valle de Almanzora y flujo hacia Murcia, la A-315 en su segmento desde Baza hasta el Sur de la Sierra de Cazorla, y la A-330 que sirve de enlace desde Puebla de Don Fabrique hacia Murcia.

Por tanto, el acceso a la zona se concreta principalmente a partir de las siguientes infraestructuras: desde Granada se accede mediante la autovía A-92 dirección Murcia; desde Almería, a través de la autovía A-92, y desde la costa por la carretera A-334 que discurre por el valle del Almanzora hasta Caniles y Baza; y desde Murcia mediante la autovía A-92N, a través de la localidad de Puerto Lumbreras.

En cuanto al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020), éste recoge los siguientes objetivos para áreas rurales:

- Mejorar la accesibilidad de la población andaluza del ámbito rural a los centros regionales, los ámbitos donde se prestan la mayor parte de los servicios especializados.
- Favorecer las conexiones entre municipios de un mismo ámbito y el acceso a los centros prestadores de servicios de ámbito supramunicipal.
- Mejorar los servicios de transporte público de personas, recurriendo a nuevos sistemas de gestión donde no sea posible la prestación de servicios de transporte en autobús.
- Orientar las actuaciones en materia de red viaria desde una perspectiva territorial y ambiental, priorizando la mejora de la seguridad vial y la conservación y puesta en valor del patrimonio viario.
- Fomentar la puesta en valor de itinerarios identificados como paisajísticos.
- Aumentar la permeabilidad de la fauna, evitando la accidentalidad asociada a atropellos.
- Contribuir a la actividad económica, facilitando los intercambios de productos agrícolas, ganaderos y pesqueros, así como los desplazamientos vinculados al turismo rural y en espacios naturales.

Figura 22 Red viaria



Fuente: Mapa topográfico de Andalucía digital (1:100.000)

Una de las medidas propuestas en el Plan para la mejora de la movilidad en estas áreas es la del transporte público interurbano de viajeros por carretera. De especial importancia resulta el reto de resolver las dificultades que, para el transporte público, se plantea en núcleos de población de tamaño reducido y con difícil acceso, frecuentes en el ámbito rural, donde además la tasa de población en edad avanzada suele ser elevada. El escaso número de viajeros hace que resulte inviable el mantenimiento de un servicio de uso general en autobuses, cuyos únicos ingresos son los provenientes de la venta de billetes. En los últimos años, y a medida que los contratos concesionales suscritos en la década de los noventa están expirando, es frecuente

que las poblaciones queden privadas de un servicio público que les conecte con los servicios sanitarios, asistenciales, administrativos o judiciales, que se concentran en los municipios de mayor población.

Para paliar esta situación, el Plan PISTA 2020 propone la implantación de servicios de transporte a la demanda, asumiendo la administración, el control y la gestión del servicio.

A su vez, se considera oportuno indicar que actualmente se está trabajando en el Plan de Infraestructuras y la movilidad de Andalucía PITMA 2021-2030, formulado por Acuerdo de 21 de mayo de 2019, de Consejo de Gobierno. Por ello, la Dirección General de Movilidad impulsa el Programa Andalucía Rural Conectada, una solución basada en las nuevas tecnologías para las conexiones de transporte interurbano a la demanda en zonas de débil tráfico que emplea para sus desplazamientos vehículos turismo de transporte discrecional (taxi, vtc) y que ofrece las siguientes ventajas:

- Costes por kilómetro más competitivos que en autobús.
- Ahorro en combustible frente al autobús lo que conlleva un menor impacto ambiental.
- Mejor velocidad comercial en los trayectos lo que supone un menor tiempo de viaje.
- Mayor nivel de confort.

De las 6 rutas que se integran en el Programa en la provincia de Granada, una de ellas afecta directamente al ámbito del Plan; GR3: Gorafe – Gor – Guadix.

2.5.1.2. Red Ciclista

El Plan Andaluz de la Bicicleta, vigente hasta 2020, definía 8 ejes que articulan la totalidad del territorio de Andalucía, y de la disposición este-oeste de unos, y norte-sur de otros, se derivan una serie de rutas circulares, posibilitando el diseño de ofertas cicloturistas coherentes.

Entre los objetivos generales del Plan Andaluz de la Bicicleta, destacan:

- Articular y vertebrar el territorio regional y los ámbitos metropolitanos internamente, mediante el establecimiento de una Red de Vías Ciclistas en Andalucía que constituya una oferta eficaz y eficiente como base para un desarrollo más sostenible en Andalucía.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico y a la disminución de los niveles de desempleo gracias al impulso de la implantación de la Red de Vías Ciclistas en Andalucía.
- Reducir los niveles de consumo y dependencia energética de Andalucía y reducir los efectos desfavorables del cambio climático.
- Mejorar la calidad de vida de los andaluces, tanto por su contribución a la disminución de emisiones de gases contaminantes y ruido como por el potencial para mejorar la salud de las personas y prevenir enfermedades físicas y psicológicas.
- Incrementar la participación del transporte en bicicleta en el reparto modal de viajes, y facilitar su conexión con el transporte público.
- Motivar a la sociedad en el uso de la bicicleta como medio de transporte y de ocio.
- Incrementar el uso de la bicicleta en las actividades turísticas y deportivas.

El Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica se encuentran afectados de forma indirecta por el Eje 4 Sur que atraviesa Baza, que articula las Sierras Béticas y Penibéticas, fundamentalmente apoyadas en la red de carreteras secundarias de esa zona.

Actualmente en Andalucía, las actuaciones referidas a movilidad en bicicletas se recogen en el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2030, y en concreto en la Línea

Estratégica LE 6. Movilidad sostenible y movilidad activa. Sin embargo, no existe aún una red adecuada, sino tramos inconexos que no permiten desplazamientos continuos de la movilidad cicloturística.

Además, la elaboración la Estrategia de Fomento del Cicloturismo en los espacios de la Red Natura 2000 de las provincias de Granada y Almería es un referente que se ha de tener en consideración a la hora de marcar las acciones ligadas a cicloturismo y movilidad sostenible en el ámbito de este Plan de Desarrollo Sostenible. En el mismo se manifiesta como Andalucía “es un destino ideal para los cicloturistas europeos que vienen a estas zonas más cálidas y menos lluviosas que las suyas de origen”, siendo por tanto un punto importante para el turismo.

2.5.2. Infraestructuras energéticas

2.5.2.1. Sistema eléctrico

El escenario energético en Andalucía ha cambiado en los últimos años, así el consumo energético andaluz crece actualmente por encima del PIB regional. El abastecimiento energético presenta una dependencia del exterior y actualmente está estrechamente ligado al uso de los combustibles fósiles como fuente para la generación de electricidad.

Este elevado crecimiento del consumo eléctrico ha sido complementado por la generación con ciclos combinados de gas, así como con la implantación de sistemas de energía eléctrica renovable. La estructura energética de los municipios que conforman el Parque es la siguiente:

- Baza: 47.446 kVA instalados.
- Caniles: 9.540 kVA instalados.
- Dólar: 685 kVA instalados.
- Gor: 1.800 kVA instalados.
- Valle del Zalabí: 4.453 kVA instalados.

Las empresas distribuidoras y el porcentaje de energía suministrada por cada una de ellas se muestra en la (Tabla 16).

Tabla 16 Distribuidoras del ámbito del Plan

Municipio	Distribuidora y porcentaje que concierne a cada una en el territorio
Baza	Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (100%).
Caniles	Eléctrica Caniles S.L. (56%) y Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (44%).
Dólar	Eléctrica Sagrado Corazón S.L. (92%)y Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (8%).
Gor	Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (100%).
Valle del Zalabí	Hidroeléctrica San Buenaventura S.L. (66%) y Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (34%).

Fuente: Consejería de Política Industrial y Energía

Red de Distribución

Las líneas y subestaciones que atraviesan o se localizan en los municipios son:

- Subestación BAZA de 132/66/20/11 kV
- Subestación JABALCON de 132/20/15/11/6 kV
- Subestación GUADIX de 66/20 kV
- Subestación ALDEIRE de 66/20 kV

- Subestación ACCITANA de 66/20 kV
- Subestación FINES de 66/25 kV
- Subestación GUADIX de 66/20 kV
- Subestación SNHIJATE de 25/20 kV
- Línea de 132 kV BAZA-QUESADA
- Línea de 132 kV BAZA-JABALCÓN
- Línea de 132 kV BAZA-MORRONES
- Línea de 132 kV BAZA-SERON₁
- Línea de 132 kV BAZA-SERON₂
- Línea de 66 kV BAZA-NEGRATÍN
- Línea de 66 kV BAZA-ACCITANA
- Línea de 66 kV GUADIX-ALDEIRE

Asimismo, Endesa dispone en la zona de una red de compuesta por subestaciones y líneas de MT. Respecto a las pequeñas distribuidoras que operan en los municipios analizados, su red eléctrica de distribución está compuesta por subestaciones y líneas de MT.

Situación prevista: En cuanto a la red de distribución, los Planes de Inversión de Endesa de 2019-2021 recogen las siguientes instalaciones previstas para la zona en estudio:

- Nueva línea de MT en subestación FINES.
- o Nueva línea de MT en subestación ACCITANA.

Endesa tenía previstas, en planes de inversión anteriores, las infraestructuras en la red de distribución que se indican a continuación:

- Instalación de un segundo transformador de 66/20 kV de 20 MVA en subestación
- ACCITANA para alimentación de nuevas demandas del Parque Empresarial Príncipe Felipe de Guadix (Granada).
- Nueva batería de condensadores de 20 kV y 6 MVar en la subestación ACCITANA.
- Entrada/salida en la línea de kV BAZA - QUESADA de la nueva subestación de 132/20 kV POZO ALCÓN.

Por otra parte, el resto de distribuidoras incluyeron en sus planes de inversión 2019-2021 actuaciones para el desarrollo y mejora de su red de MT y BT (nuevos tendidos y reformas de líneas, centros de distribución e instalación de equipos de medida y telegestión en su red de distribución).

Se han considerado los desarrollos de la red de MT incluidos en los planes de inversión presentados hasta la fecha, sin embargo debe contemplarse la posibilidad de nuevos suministros o necesidades aún no planificados que puedan requerir desarrollos en la red de MT no incluidos en los planes de inversión ya presentados.

Red de Transporte

La red de transporte está formada por el conjunto de líneas, parques, transformadores y otros elementos eléctricos con tensiones superiores o iguales a 220 kV y aquellas otras instalaciones, cualquiera que sea su tensión, que cumplan funciones de transporte, de interconexión internacional y, en su caso, las interconexiones con los sistemas eléctricos españoles insulares y extrapeninsulares.

Por el suroeste del ámbito de estudio discurren de oeste a este un par de líneas de la red de transporte. Una de 400 kV que atraviesa los municipios de Valle del Zalabí y Dólar, y una segunda de 220 kV, propiedad de promotores de generación renovable, que discurre por el límite del término de Dólar. A continuación se describen las líneas concretas:

- Línea 400 kV Caparacena – Huéneja
- Línea 220 kV Huenéja/S1 – S2 (Propiedad de promotores)

Situación prevista: Actualmente se encuentra en vigor el documento de planificación energética “Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020” aprobado en el Consejo de Ministros del 16 de octubre de 2015, y modificada por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018.

En el mencionado documento se recogen las necesidades de infraestructuras de transporte de electricidad hasta el año 2020 clasificándolas por tipo de instalación y fecha de puesta en servicio, con indicación de la tipología y motivación de la infraestructura a acometer, así como sus características técnicas. En el ámbito de estudio, están previstas las siguientes actuaciones:

- Repotenciación de la línea 400 kV Caparacena-Huéneja con el objeto de resolver problemas de restricciones técnicas en la red. Se incluyen en este grupo, entre otras, actuaciones para la reducción de sobrecargas o problemas de tensión. Esta actuación ya ha iniciado su tramitación y está prevista que entre en servicio a corto plazo.
- Construcción de una nueva subestación denominada Baza 400 kV, al norte del término municipal del mismo nombre, así como líneas de doble circuito que la conectarán con la subestación existente Caparacena 400 kV (en Atarfe, Ganada) y la futura subestación La Ribina 400 kV en el término de Vera (Almería).

Este nuevo eje de transporte (Caparacena – Baza – La Ribina 400 kV) se trata de una infraestructura clave y estratégica para el desarrollo no solo energético sino socioeconómico de Andalucía, formando parte del desarrollo de infraestructura de transporte eléctrico de carácter estructural. Su construcción dará robustez y estabilidad a una zona deficitaria en redes de transporte, apoyando con garantía a todo el sistema de distribución eléctrica y permitiendo la evacuación de potencia renovable del entorno, así como otros proyectos empresariales, en línea con estos criterios.

Esta actuación significará un importante factor potencial de crecimiento, de desarrollo, de generación de riqueza y creación de empleo en la zona.

Infraestructuras de generación

Parques Eólicos

Desde las primeras instalaciones eólicas comerciales en Andalucía a principio de la década de los 90, la evolución tecnológica y la estabilización del marco de retribución han contribuido a que este sector sea considerado por los inversores como un mercado de alta rentabilidad, sin obviar que se trata de energía limpia no contaminante. Las comarcas de Guadix y Baza están incluidas dentro de la llamada Cuenca Eólica de Andalucía Oriental. Esta zona, incluyendo el ámbito del presente Plan, presenta un potencial “medio” de recurso eólico, según datos suministrados por la Agencia Andaluza de la Energía. Se debe reconsiderar la importancia que este territorio está imprimiendo al sector eólico en relación con otros sectores de energía renovables como el solar, donde si bien existen numerosos puntos de generación, no existen aún plantas de generación considerable, entendiéndose como tales aquellas cuya potencia nominal sea superior a los 100 Kw por planta de generación.

Se encuentran localizados en el ámbito del Plan, los siguientes parques eólicos:

- Dólar 1 (19 aerogeneradores de 25 dentro del ámbito), sito en Dólar y Huéneja, con una potencia de 49,50 MW.

- Dólar 3 (21 aerogeneradores de 25 dentro del ámbito), sito en Dólar y Ferreira, con una potencia de 49,50 MW.
- Los Morrones (3 aerogeneradores de 15 dentro del ámbito), sito en Zújar y Baza, con una potencia de 30,00 MW.

En cuanto a futuros parques eólicos, constan actualmente 17 proyectos en distintas fases de tramitación administrativa en Baza y Caniles.

Plantas fotovoltaicas

Existen varios tipos de instalaciones fotovoltaicas en el ámbito, en total diez instalaciones individuales y cuatro parques o agrupaciones solares (HSF).

- FV Hierros Rojo, sito en Baza, con una potencia de 75 kW.
- P.I. El Baico, C/Luxemburgo 15, sito en Baza, con una potencia de 50 kW.
- P.I. El Baico, C/Bruselas 61, sito en Baza, con una potencia de 60 kW.
- Electrónica Bazar Solar, sito en Baza, con una potencia de 3,80 kW.
- Ruiz Zafra Fotovoltaica, sito en Baza, con una potencia de 100 kW.
- Balsa Honda-Baza, sito en Baza, con una potencia de 90 kW.
- Pachan – Baza, sito en Baza, con una potencia de 90 kW.
- Zuaima Zanzaranzal, sito en Caniles, con una potencia de 20 kW.
- Zuaima Llano del Moro, sito en Caniles, con una potencia de 20 kW.
- Juan García Rubio, sito en Caniles, con una potencia de 100 kW.
- Caniles 2000 (2 x 96 kW), sito en Caniles, con una potencia de 192 kW.
- El Pocico (6 x 100 kW), sito en Dólar, 600 kW.
- Gerion Ingeniería Solar (3 x 100 kW), sito en Valle de Zalabi, 300 kW.
- Agrupación Valle del Zalabi (10 x 99 kW), sito en Valle de Zalabi, 990 kW

Atendiendo a la existencia de un excelente recurso solar en la zona (Baza, Caniles y alrededores) y teniendo en cuenta la construcción prevista de la línea eléctrica de transporte Baza – La Ribina, incluyendo la construcción de la subestación Baza 400 kV, se esperan más solicitudes de parques fotovoltaicos en esta zona.

Cogeneración

Respecto a la cogeneración, en el ámbito del Plan hay una infraestructura instalada en el Hospital de la ciudad de Baza, con una potencia de 330 kW, funcionando con gas natural desde su puesta en servicio en el año 2016.

2.5.2.2. Sistema gasista

En cuanto al sistema gasista, por el norte del ámbito de estudio discurre de oeste a este el gasoducto de transporte primario (presión 80 bar) Huércal Overa-Baza-Guadix, por los municipios de Caniles, Baza y Gor. Actualmente, solo el término municipal de Baza tiene suministro de gas natural mediante red canalizada, estando previsto que llegue la red de distribución al término de Caniles en el horizonte 2019-2021.

2.5.3. Infraestructuras de las telecomunicaciones

Las telecomunicaciones constituyen una herramienta primordial para el crecimiento económico y social, siendo en los ámbitos rurales donde la situación requiere de un mayor despliegue de nuevas redes que auspicien el desarrollo de las comunidades que habitan en ellos, tratando de equiparar estas condiciones a las

de áreas con mayor densidad poblacional. Por este motivo, frente a las limitaciones que tradicionalmente encuentran, la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020 persigue, a tenor de la Agenda Digital para Europa, que toda la población andaluza tenga cobertura de servicios de acceso a Internet de 30Mbps o superior, y que el 50% o más de los hogares de la Comunidad estén abonados a conexiones de Internet de 100Mbps o superior.

En el territorio de las Hoyas de Baza y Guadix se ha producido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha PEBA y subprograma Avanza Infraestructuras), y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil).

En lo que respecta a la disponibilidad actual de infraestructuras de telecomunicaciones en los municipios que forman parte del ámbito territorial afectado, se indica a continuación la situación de cobertura de ciertos servicios de telecomunicaciones.

Tabla 17 Cobertura de Banda Ancha. Año 2021

Municipio	Entidad Singular de Población	Cobertura \geq 30Mbps	Cobertura redes fijas \geq 100Mbps	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
Baza	Baúl	100%	100%	100%	100%
	Baza	100%	88%	100%	100%
	La Jámula	99%	0%	100%	100%
	Río de Baza	99%	0%	100%	100%
	Benacebada	95%	0%	61%	53%
Caniles	Balax	0%	0%	100%	100%
	Caniles	100%	100%	100%	100%
	El Francés	89%	0%	100%	100%
	Los Gallardos	90%	0%	100%	100%
	La Jauca	95%	0%	100%	100%
	Maclite	0%	0%	100%	100%
	Las Molineras	0%	0%	100%	100%
	Los Olmos	0%	0%	100%	80%
	Los Pinos	51%	0%	100%	100%
	Rejano	0%	0%	75%	42%
La Vega	0%	0%	100%	100%	
Dólar	Dólar	100%	100%	100%	100%
	El Pocico	95%	0%	100%	100%
Gor	Cenascuras	90%	0%	100%	100%
	Los Corrales	100%	0%	94%	92%
	Estación de Gorafe	0%	0%	100%	100%
	Gor	95%	0%	100%	100%
	Las Juntas	90%	0%	88%	82%
	Rambla de Valdiquín	90%	0%	100%	100%

Municipio	Entidad Singular de Población	Cobertura ≥ 30Mbps	Cobertura redes fijas ≥ 100Mbps	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
	Royo del Serval	0%	0%	100%	100%
	Las Viñas	92%	0%	100%	100%
Valle del Zalabí	Alcudia de Guadix	95%	0%	100%	100%
	Charches	90%	0%	100%	100%
	Exfiliana	95%	0%	100%	100%

Fuente: Ministerio de Asuntos económicos y Transformación digital

En cuanto a los servicios móviles, la zona dispone de unos niveles destacados de cobertura 3G Y 4G. Analizando aquellas redes capaces de proporcionar muy altas velocidades (fibra óptica hasta el hogar FTTH , >100Mbps), la zona en general presenta unos valores deficientes de cobertura, con la excepción del municipio principal de Baza, Caniles y Dólar. En concreto, un 12% de la población aproximadamente no cuenta con este servicio.

En general, la calidad de las infraestructuras de telecomunicaciones es mejorable en relación a la situación nacional.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo, es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia.

Además, según datos de normativa de ayudas de Estado, se definen como zonas blancas NGA “aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación, ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de 3 años, en base a planes de inversión creíbles”. Y zonas grises NGA “aquellas que solo disponen de cobertura de banda ancha de nueva generación o de previsiones para su dotación en el plazo de 3 años por parte de un solo operador”. La Web de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, perteneciente al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, identifica las siguientes zonas del ámbito del Plan como blancas o grises (Tabla 18).

Tabla 18 Zonas blancas y grises del área de influencia socioeconómica

Municipio	Viviendas Zona Blanca	Viviendas Zona Gris
Baza	24	352
Caniles	58	20
Dólar	27	0
Gor	123	4
Valle del Zalabí	22	41
Total	254	417

Fuente: Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital. 2021

2.5.4. Gestión de residuos y reciclaje

2.5.4.1. Infraestructuras de gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos de la zona se transportan en un primer momento a las plantas de transferencia de Baza y Guadix. Desde dichas plantas, los residuos ya compactados se transportan hasta la planta de

Recuperación y Compostaje de Alhendín, al suroeste de Granada capital, donde existe también un vertedero controlado y una planta de clasificación, respetando los principios de la economía circular en base a sus tres principios:

- Preservar y mejorar el capital natural.
- Optimizar el uso de los recursos.
- Fomentar la eficacia del sistema.

Existen instalaciones en la zona para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil, más concretamente en el municipio de Gor, junto a la A-92N.

Más dificultoso es el impulso de la recogida selectiva y de la aplicación de la normativa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, disponiendo en el área de influencia socioeconómica de un punto limpio ubicado en el municipio de Baza, y fuera del ámbito, otro ubicado en el municipio de Guadix.

La gestión integral de los residuos municipales generados en el ámbito del Plan es llevada a cabo por el Servicio Provincial de Tratamiento de Residuos Municipales de la Diputación de Granada, con el apoyo de la empresa concesionaria de los servicios relacionados. Esta gestión engloba labores de apoyo a la recogida, además del transporte y tratamiento de los mismos en las plantas de gestión y recuperación y compostaje.

La tipología de residuos que se gestionan son los siguientes:

1. Residuos municipales: Aquí quedan definidos tanto los residuos domiciliarios, como aquellos asimilables a urbanos de comercios e industrias. Forman hoy día el flujo más importante de residuos que gestiona la Diputación de Granada.
2. Residuos de construcción y demolición: Se entiende por escombros, o también residuos de construcción y demolición (RCD), aquellos desechos generados en la actividad de la construcción.
3. Residuos vegetales de invernadero: Son aquellos residuos vegetales generados por la agricultura intensiva de invernaderos, y que se originan tanto en el mismo invernadero, como en las corridas de venta de verduras (destríos).
4. Residuos especiales: Dentro de esta categoría se han englobado aquellos residuos que por sus características se les aplica una gestión diferenciada a los anteriores. Dentro de ellos están los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's), las pilas y acumuladores, los vehículos al final de su vida útil, aceites vegetales domésticos usados y residuos peligrosos domiciliarios.

En cuanto a las instalaciones de tratamiento de residuos en el ámbito territorial del Plan, cabe destacar la Planta de Transferencia y Planta de Residuos de construcción y demolición (RCDs) situadas en el municipio de Baza. También procede mencionar que, en la Comarca de Guadix, que engloba a los municipios de Dólar, Gor y Valle de Zalabí, se encuentra una Planta de Transferencia (Guadix).

A su vez, en el municipio de Baza se encuentra una instalación de Punto Limpio, de gestión municipal, y donde se pueden depositar residuos domésticos.

La cantidad de residuos gestionados en el ámbito (482,5 kg/hab/año) se encuentra ligeramente debajo de la media provincial (482,5 kg/hab/año) pero por encima de la media andaluza (505 kg/hab/año).

Respecto a los residuos peligrosos, no existen instalaciones para la gestión de residuos peligrosos dentro del Parque Natural, únicamente 5 Centros de Descontaminación de Vehículos al final de su vida útil en el área de influencia socioeconómica, concretamente en los términos municipales de Baza (4) y Gor (1).

Existen las siguientes instalaciones y gestores de residuos peligrosos en el ámbito del Plan (Tabla 19).

La generación de los residuos peligrosos en el ámbito es reducida en relación al total provincial (Tabla 20), debido esencialmente al escaso carácter industrial de la zona, un 2 % con respecto al total provincial.

En general, la gestión y tratamiento de residuos presenta también carencias, con niveles de recogida selectiva muy bajos, en torno a un tercio del total de residuos municipales. De acuerdo al Reglamento de Residuos de Andalucía, la cantidad de residuos domésticos y comerciales destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado para las fracciones de papel, metales, vidrio, plástico, biorresiduos u otras fracciones reciclables deberá alcanzar en conjunto, como mínimo el 50% en peso. La situación actual en el ámbito está por tanto lejos aún de esta situación. La prevención y mejora de la gestión de residuos es por tanto una línea de actuación fundamental para avanzar en el cierre de los ciclos materiales y, con ello, en la sostenibilidad ambiental del ámbito.

Tabla 19 Gestores de residuos peligrosos. Año 2020.

Municipio	Tipo de instalación	Tipo de residuos	Instalaciones
Baza	Descontaminación VFVU	Vehículos al final de su vida útil	5
Baza	Transporte	Varios	1
Gor	Descontaminación VFVU	Vehículos al final de su vida útil	1

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Tabla 20 Producción declarada de residuos peligrosos por grupos de actividad. Año 2018

Grupo de actividad de residuo	Municipios					Total
	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	
Agricultura-Industria agrícola	0,18	0	0	0	0	0,18
Descontaminación. Eliminación de residuos	0,01	0	1,6	0	0	1,6
Energía	0	0	0	0	0	0
Industria química	0	0	0	0	0	0
Metalurgia. Construcción mecánica y eléctrica	0,3	0	0	0	0	0,3
Minerales no metálicos. Materiales de construcción. Cerámica y vidrio	4,25	0,14	0	0	0	4,39
Papel, cartón imprenta	0	0	0	0	0	0
Paraquímica	0	0	0	0	0	0
Recuperación de residuos	37,75	0	0	0,75	0,24	38,74
Servicios colectivos	18,26	0	0,26	0	0	18,52
Servicios comerciales	116,58	27,64	1,53	0	6,06	151,81
Servicios domésticos	0,03	0	0	0	0	0,03
Textiles, cueros, madera y muebles-industrias diversas	70,52	0	0	0	0	70,52
Total residuos	247,86	27,78	3,39	0,75	6,3	286,08

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.5.5. Gestión del ciclo integral del Agua

2.5.5.1. Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento

En esta zona, la procedencia del agua para abastecimiento es subterránea. No existe una entidad territorial que gestione y administre un sistema de gestión del ciclo integral del agua común. La gestión del ciclo urbano del agua es realizada desde los propios ayuntamientos. Baza gestiona el ciclo urbano del agua a través de entidades privadas.

La tensión sobre el recurso del agua en las comarcas de Guadix y Baza es cada vez más importante. A pesar de que en la localidad de Marquesado se encuentra uno de los mayores acuíferos de Europa, en el Norte de la zona comienzan a manifestarse algunos problemas de falta de agua.

Por lo general, la red de abastecimiento está obsoleta, insuficiente y deficitaria. Cabe destacar el proyecto de conducción de abastecimiento a Baza desde aguas abajo del embalse de El Portillo, mejorando el problema de abastecimiento.

En cuanto a la situación general de la depuración, todos los municipios realizan depuración de sus aguas residuales. La red de saneamiento cubre a más del 80% de la población. Sin embargo, la falta de cobertura en algunas áreas provoca vertidos que afectan a algunas áreas. El vertido procedente de la red de saneamiento se realiza, por lo general, a través de un solo colector. No obstante, en algunos núcleos de población son varios, lo que complica la posibilidad de crear una estación depuradora, ya que previamente se hace necesaria la construcción de una tubería que agrupe todos los vertidos.

En la actualidad, la Diputación Provincial de Granada está ejecutando un Plan Director de Depuración de Aguas Urbanas, que está contribuyendo a resolver los problemas mencionados, todo ello con el objetivo de alcanzar una óptima regeneración y reutilización de las aguas depuradas (riego agrícola, fundamentalmente), en base al principio de economía circular cuyo fin persigue el ahorro de agua, reducir la generación de residuos y darle un uso a los mismos.

2.5.6. Otras infraestructuras ambientales

2.5.6.1. Vías Pecuarias

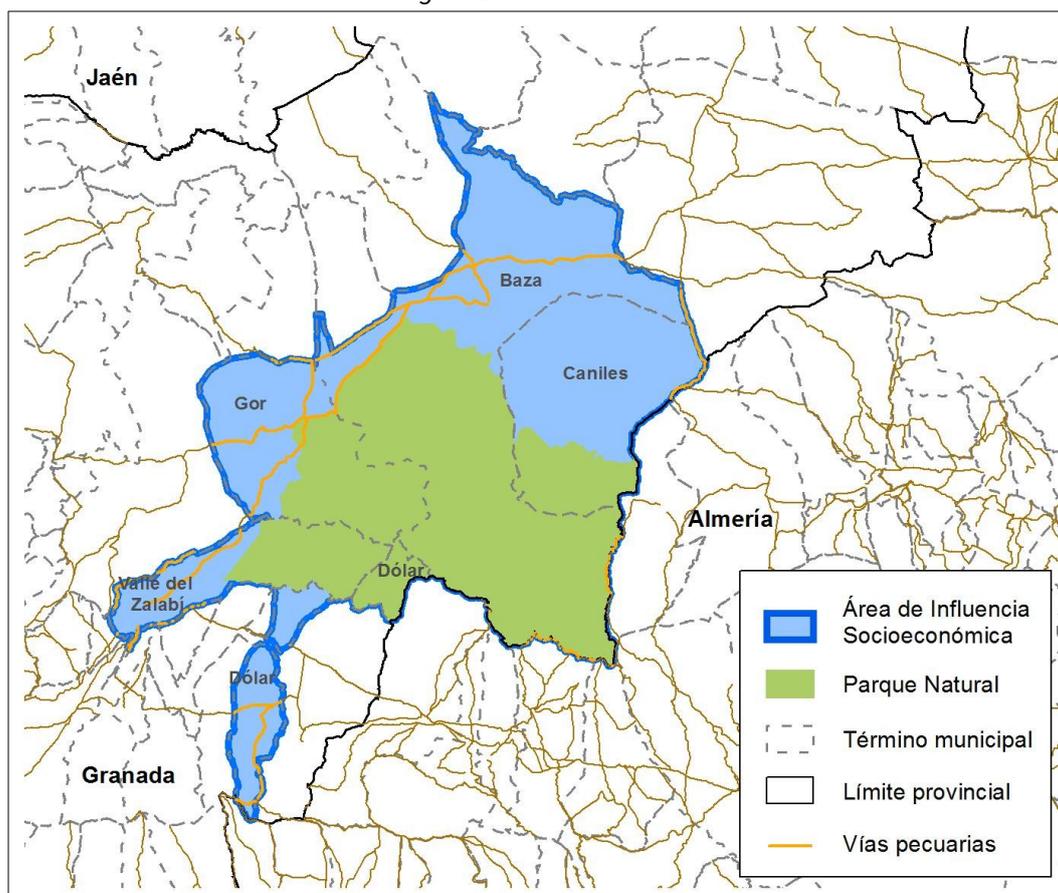
Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza de vías pecuarias comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto, se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), de manera que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

La red de vías pecuarias que recorre el área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Baza se compone de tramos de muy diversas tipologías. Si bien, actualmente, muchas han dejado de atender las finalidades para las que originalmente se diseñaron. Sin embargo, son bienes de dominio público con un elevado valor histórico y un gran potencial para el desarrollo de las actividades ganaderas, así como otras actividades de tipo turístico o recreativo, a las que se une la función de conectividad ecológica y de mejora del hábitat para la fauna.

Figura 23 Vías Pecuarias



Fuente: REDIAM

La red de vías pecuarias suma un total aproximado de 135 km dentro del área de influencia socioeconómica. Dentro del Parque Natural, la longitud aproximada de vías pecuarias es de 14,1 km, encontrándose únicamente dos tramos deslindados que suman unos 4,5km.

Las actuaciones sobre la red se enmarcan en el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se consideran las posibilidades que ofrecen en relación con la diversidad biológica y paisajística, el uso público y la conexión entre espacios naturales. Según esto se desarrollan los trabajos oportunos para el acondicionamiento de dichas vías, de tal manera que en aquellas con un uso principal de tipo turístico y recreativo, se establece la instalación de equipamientos, adecuación del firme en función del tipo de actividades (senderismo, cicloturismo, rutas ecuestres, romerías populares, entre otras), etc.

En cuanto a las vías verdes, destaca la plataforma por donde discurría el antiguo ferrocarril de Guadix-Almendricos, cerrada en su mayor parte en 1984 y transformada en una Vía Verde, con el objetivo de poner en valor y acondicionar para uso público esta infraestructura lineal abandonada. Las actuaciones incluyen la restauración de las estaciones y descansaderos para su uso turístico y hostelero. La Vía Verde de la Sierra de Baza discurre desde la antigua estación de ferrocarril de Baza hasta el límite del término municipal de Caniles, y desde el núcleo urbano de Baza en dirección a Zújar, hasta las inmediaciones del cementerio de la localidad.

En este recorrido por la Vía Verde de Baza destaca el puente de Graos, en Hernán-Valle (donde se rodaron muchas producciones cinematográficas), para pasar después a Gor (se muestran la estación, los estribos del viaducto desmantelado, así como el apeadero), Baúl, con su impresionante viaducto metálico, túnel y cargadero de las canteras, estación de Zújar-Freila, Baza, Caniles y puentes siguientes. La vía verde sólo está acondicionada en los entornos de las estaciones de Baúl y Baza (en este último caso, hasta Caniles). El resto de

la traza está prácticamente intransitable, por la presencia de mucho balasto suelto.

Tabla 21 Inventario de Vías Pecuarias

Municipio	Tipo	Longitud	Vías (nº)
Baza	Cañada	32	1
	Colada	4	1
	Vereda	21	2
Caniles	Colada	4	1
Dólar	Colada	6	2
	Cordel	9	2
Gor	Cañada	13	1
	Vereda	19	3
Valle de Zalabí	Cañada	21	4
	Vereda	7	2
AIS	Total	135,21	(%)
	Cañada	65,84	49%
	Colada	12,7	9%
	Vereda	47,7	35%
	Cordel	8,98	7%

Fuente: Red de Información Ambiental de Andalucía

2.5.6.2. Equipamientos de uso público

La declaración de Parque Natural Sierra de Baza ha conllevado una continuada sucesión de actuaciones encaminadas a dotar el espacio de una red de infraestructuras y equipamientos que potencian el uso recreativo, cultural y educativo, y constituyen un soporte fundamental para otras actividades, en especial las vinculadas al turismo de naturaleza.

La gestión de estas infraestructuras y equipamientos resulta compleja y requiere de un esfuerzo continuado en múltiples ámbitos. Por ello, la Consejería competente en materia de Medio Ambiente dota a los espacios naturales de equipamientos que facilitan el uso y disfrute de sus valores, considerando para ello unos criterios definidos de diseño, construcción, dotación y explotación, que se han ido adaptando, renovando y mejorando, en aspectos como la funcionalidad y la accesibilidad.

A estos equipamientos se unen en muchos casos iniciativas locales que contribuyen a poner en valor el espacio natural, y que se complementan con otras relacionadas con el patrimonio cultural, donde la etnografía, a su vez, mantiene un vínculo importante con los recursos naturales.

Resulta de interés, en beneficio de una oferta organizada y sostenible, velar por la adecuada confluencia de intereses locales, a través de la coordinación entre administraciones locales y regionales, de tal manera que los criterios de gestión del uso público y sus infraestructuras y equipamientos permitan aprovechar el potencial que ofrece el Parque Natural y fortalecer una imagen que sirva de referente común. Asimismo, la adecuada promoción de los valores que ofrece el territorio requiere de una gestión de la información sobre los equipamientos de uso público que facilite y aúne los esfuerzos de promoción.

De los equipamientos de uso público ofertados en el ámbito, que se integran dentro de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, cabe mencionar las áreas recreativas El Pinarillo, Canaleja Alta, Tablas, Los

Olmos y La Bastidas. Todas las áreas recreativas, salvo Tablas, poseen elementos accesibles por todo tipo de usuarios, contribuyendo directamente al acercamiento del usuario al Parque Natural.

En la actualidad el Parque cuenta con 16 senderos peatonales señalizados por la Junta de Andalucía, 2 senderos municipales homologados por la Federación de Montañismo, y el GR-7, y que poseen un elevado grado de aceptación por los visitantes del Parque Natural. De todos ellos, dos están habilitados para personas con diversidad funcional: el sendero de Narváez y el sendero Casas de Don Diego.

Todo lo anterior se complementa con 12 los miradores, un refugio, un refugio-vivac y una Zona de Acampada Controlada. Especialmente tenemos que resaltar la existencia dentro del Parque Natural Sierra de Baza de un equipamiento que ejerce una labor de apoyo fundamental para el visitante, como es el Centro de Visitantes y el Aula de la Naturaleza de Narváez. Además, está prevista la apertura en breve de más equipamientos, entre ellos: un refugio, un área recreativa y varios senderos. En general, esta dotación constituye una oportunidad para el desarrollo socioeconómico que es aprovechada por numerosas empresas de turismo.

En la Error: no se encontró el origen de la referencia se incluyen los equipamientos ofertados en el Parque Natural por la Consejería competente en Medio Ambiente. La gestión de los equipamientos se encuentra encomendada en la actualidad a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

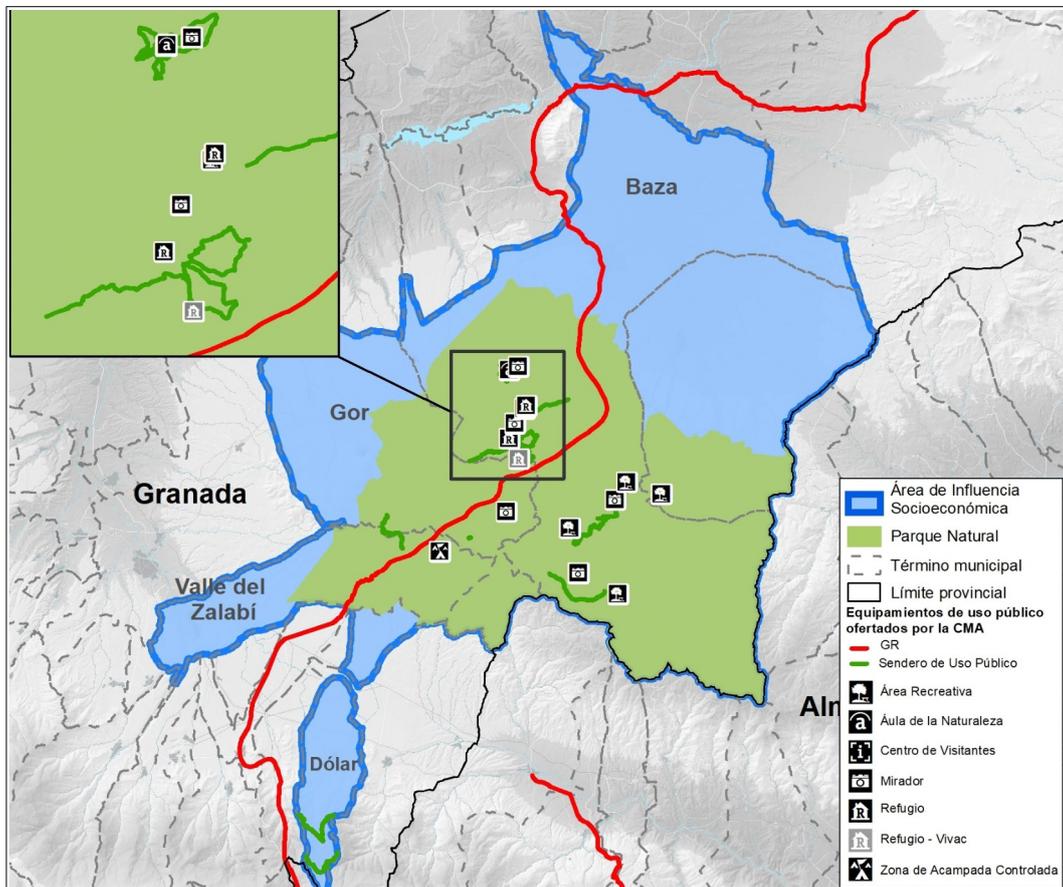
Tabla 22 Equipamientos de uso público en el Parque Natural. Año 2021

Tipo equipamiento	Nombre	Municipio
Área recreativa	Bastidas	Baza
	Canaleja Alta	Baza
	Los Olmos	Caniles
	Pinarillo	Baza
	Tablas	Baza
Aula de la Naturaleza	Narváez	Baza
Centro de Visitantes	Narváez	Baza
Mirador	Barea	Baza
	Bastidas	Baza
	Collado del Toro	Baza
	Las Víboras	Gor
	Narváez	Baza
	Barranco de Relumbre	Baza
	Minas del Carmen	Baza
	Cargadero Minas del Carmen	Baza
	Collado Calar de Santa Bárbara	Baza
	Filón Violeta	Baza
	Calar de Casa Heredia	Gor
	Prados del Rey y Calar de Santa Bárbara	Baza
Sendero señalizado	Álamos Centenarios	Baza
	Bastidas-Floranes	Baza
	Collado del Resinero	Baza
	Cortijo de Casimiro	Baza
	De Narváez	Baza
	Floranes-Arredondo	Baza
	Floranes-Cerro Panizo	Baza
	Floranes-Cortijo del Tío Capote	Baza
	Los Blanquizaes	Valle del Zalabí, Gor

Tipo equipamiento	Nombre	Municipio
	Los Neveros	Baza
	Mirador de Narváez	Baza
	Santa Bárbara	Baza
	Prados del Rey-Minas del Carmen	Baza
	Prados del Rey-Filón Violeta	Baza, Gor
	Minas de la Cruz	Baza, Gor
	Casas de Don Diego	Gor
Zona de Acampada Controlada	La Fraguara	Valle del Zalabí
Refugio	La Canaleja Alta	Baza
Refugio-Vivac	Puerto de Las Palomas	Gor

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Figura 24 Equipamientos de uso público



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Otro aspecto que contribuye al desarrollo de las comunidades rurales son los alojamientos que componen la oferta básica, en especial de tipo rural, cuyas posibilidades pueden verse favorecidas mediante una promoción común que contribuya a consolidar la imagen del Parque Natural como destino y que se complemente con la diversa oferta de actividades que existen en el territorio.

2.5.7. Equipamientos básicos de interés público y social.

En toda las áreas de actividad, la prestación de servicios públicos en el territorio del ámbito viene determinada por la condición de cabecera de comarca que ostentan tanto Baza como Guadix.

Todos los municipios cuentan con al menos un consultorio local. Los centros hospitalarios existentes para los municipios del ámbito territorial se ubican igualmente en Baza y Guadix, mientras que en el resto de municipios existe un consultorio local tanto en el núcleo central como en sus pedanías, y tres más de carácter auxiliar en Las Juntas, Cenascuras y las Viñas en Gor.

En conjunto, al margen de los consultorios locales, la atención primaria se estructura de modo que todos los municipios se sitúan en el Distrito de Atención Primaria Nordeste Granada, de manera que los habitantes de Baza y Caniles acuden al centro del salud situado en Baza, mientras que los habitantes de Dólar, Gor y Valle del Zalabí hacen lo propio en el situado en Guadix. La atención especializada u hospitalaria dentro del ámbito territorial se presta y está estructurada de igual forma.

En relación a la dotación educativa (Tabla 23), tan solo Baza y Caniles tienen centros que imparten hasta Enseñanza Secundaria Obligatoria, y los municipios de Gor y Valle del Zalabí poseen Colegios Públicos Rurales que imparten educación infantil y primaria. Además, Baza cuenta con 3 IES, que imparten ESO y Bachillerato, y 2 de ellos, ciclos formativos de grado medio y superior. Además otros 3 centros privados imparten también ciclos formativos. La enseñanza para adultos se oferta igualmente en Baza y Caniles. Y, finalmente, las enseñanzas especiales, de música e idiomas, solo en Baza.

Tabla 23 Centros educativos. Año 2021

Tipo de centro	Dependencia	Baza	Caniles	Gor	Valle del Zalabí	Total AIS
Escuela Infantil	Público	2	1			3
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Público	4	1			5
Colegio Público Rural	Público			1	1	2
Instituto de Educación Secundaria	Público	3	1			4
Centro de Educación Permanente	Público	1				1
Sección de Educación Permanente	Público		1			1
Conservatorio Profesional de Música	Público	1				1
Escuela Municipal de Música	Público	1				1
Escuela Oficial de Idiomas	Público	1				1
Centro de Educación Infantil	Privado	3				3
Centro Docente Privado	Privado	5				5
Total Resultado		21	4	1	1	27

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

2.6. Patrimonio Cultural

Descendiendo a cada territorio, a cada ámbito, el patrimonio cultural en su conjunto es un proceso vivo y no algo inmovilista, es el mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva de un pueblo, constituido por los bienes representativos de cada sociedad. Mediante las manifestaciones patrimoniales la gente se identifica con un grupo social, con una comunidad, considerando a estos bienes herencia y propiedad de un pueblo, es decir un legado común.

En este marco y tomando como centro de gravedad el Parque Natural, se deben tener en cuenta todas las poblaciones que en su momento se asentaron sobre el mismo, las actividades que fueron motor de su

desarrollo y que permanecen en nuestros días o desaparecieron en el transcurrir del tiempo, al desplazarse la población hacia núcleos más poblados o desaparecer la actividad.

En el caso de la Sierra de Baza, aunque en la actualidad se encuentra casi despoblada debido al éxodo que se produjo, casi definitivo, a mediados del siglo XX, aún existe memoria viva de la población que allí habitó, de sus tradiciones y de sus costumbres, con una identidad propia de pueblo serrano, con asentamientos que aprovechaban los recursos que les facilitaba su entorno, generando un patrimonio arqueológico, etnográfico o arquitectónico que se ha conservado hasta nuestros días. Este patrimonio, considerado como hecho diferencial, puede constituir un motor de desarrollo del ámbito, bajo la fórmula del turismo cultural y rural .

Tomando como punto de partida y elemento nuclear al Parque Natural, se analizan a continuación los siguientes distintos tipos de patrimonios:

- Patrimonio inmueble.
- Patrimonio mueble.
- Patrimonio inmaterial.
- Paisaje cultural.

2.6.1. Patrimonio Inmueble

2.6.1.1. Valores principales

El patrimonio inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH) cuenta con una base de datos que incluye el análisis del patrimonio inmueble diferenciando el arqueológico, arquitectónico y etnológico. Esta base de datos cuenta actualmente con más de 200 registros con protección específica o identificados, donde algunos de los inmuebles están catalogados con más de una clasificación (Tabla 24).

Tabla 24 Registro del Patrimonio Inmueble del Área de Influencia Socioeconómica

Caracterización		Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	Total
Arquitectónica		24	6 5	1	4	2	31
Arqueológica		39	13	6 7	43	31	126
Etnológica		1	2 1	4	5	6	16
Todas				1		1	2
Arquitectónica	Arqueológica	12	1	1	3	1	18
Arquitectónica	Etnológica	7	3		2		12
Arqueológica	Etnológica					1	1
Total	Total	83	22	14	57	41	217
	Con protección	28	1	2	17	1	49

Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

La Tabla 25 refleja el patrimonio inmueble registrado por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de Andalucía, en función a su tipología.

Tabla 25 Patrimonio Inmueble del Área de Influencia Socioeconómica

Baza			
Denominación	Tipología	Denominación	Tipología
Acueducto en el Cortijo de la Cuesta	Acueductos	Cueva de los Cristales	
Alcazaba	Alcazabas	Cuevas de La Golfa	Asentamientos
Algorfe y Carnicería	Carnicerías	Cuevas de Las Arenas	Construcciones funerarias, Cisternas
Alhóndiga	Alhóndigas	El Mirador de Barea	Asentamientos
Ámbito Subacuático Pantano del Negratín	Hoteles, Balnearios, Ermitas, Ventas (Edificios), Poblados, Hornos, Piletas	El Molinico	Molinos hidráulicos (Harineros)
Antiguo Convento de Santo Domingo	Conventos, Iglesias	El Romeral	Asentamientos
Balsa de Pinaroya	Asentamientos	Fuente de los Caños Dorados	Fuentes
Baño de la Morería	Baños árabes	Iglesia de San Antón	Iglesias
Baños de la Judería	Baños árabes	Iglesia de San Jerónimo	Iglesias
Barranco de Floranes	Asentamientos	Iglesia de Santiago Apóstol	Iglesias
Barranco de la Sabina	Asentamientos	Iglesia Mayor Concatedral de la Encarnación	Iglesias
Barranco de la Tejera	Asentamientos	La Garulla	Asentamientos
Barranco de las Casas de Santaolalla	Poblados,	La Granja	Cortijos, Capillas (Edificios)
Barranco de las Seguidillas	Yacimientos paleontológicos	La Herradura	Asentamientos
Barranco de los Porqueros		Loma del Pinar Hoya	Poblados
Barranco del Aguardentero	Asentamientos	Minas de hierro El Tesorero	Minas (Inmuebles), Edificios industriales, Infraestructuras de transporte, Poblados
Basti		Monasterio de San Jerónimo	Monasterios
Biblioteca pública municipal José Becerril Madueño	Bibliotecas	Muralla de la Sierra de Baza	Murallas, Aljibes, Presas, Torres
Calar del Descabezado	Poblados	Muralla urbana	Murallas
Cañada de los Erihondos	Poblados	Museo Municipal de Baza	Museos, Casas consistoriales
Casas de Santaolalla	Poblados, Asentamientos	Orribali	Poblados, Asentamientos
Castillo de Benzalema	Fortificaciones	Pago Montesinos	Poblados
Cementerio de Baza	Cementerios	Palacio de los Enríquez	Palacios
Centro Histórico de Baza	Centros históricos	Palacio de los Marqueses de Cadimo	Palacios
Cercado del Abad	Cercas, Almazaras	Plaza de Toros	Plazas de toros
Cercado Medina o del Médico	Cercas	Portada de la Iglesia de los Dolores	Iglesias
Cerrá de las Balsillas	Asentamientos	Puente antiguo en la N-342 sobre el río Baza	Puentes

Baza			
Denominación	Tipología	Denominación	Tipología
Cerro Cepero	Asentamientos, Murallas	Puente en la carretera Baza-Benamaurel sobre el río Baza	Puentes
Cerro del Santuario	Asentamientos, Construcciones funerarias	Río de Baza	Construcciones funerarias, Poblados
Cerro Largo	Construcciones funerarias	Salto de la Cerrá	Poblados
Cerro Noguerizas	Poblados	Teatro Dengra	Teatros
Colonia Agrícola de Buenavista	Poblados, Almazaras, Edificios industriales	Torre Espinosa	Torres defensivas
Convento de la Merced	Conventos	Torre Capel	Torres
Convento de Santa Isabel de los Ángeles o Colegio de la Presentación	Iglesias, Conventos	Torre de Baul	Torres defensivas
Cortijo de Arredondo	Poblados	Torre de Garbín	Torres
Cortijo de Bastidas	Asentamientos	Torre de la Atalaya	Torres vigías
Cortijo de Fragüilla	Aldeas	Torre de la Cuna	Torres defensivas
Cortijo de la Tejera	Poblados	Torre de la Majada de la Torre	Torres
Cortijo de Los Vallejos		Torre del Romeral	Torres defensivas
Cortijo del Colorado	Asentamientos	Torre Santiso	Torres
Cortijo El Bas	Cortijos	Viaducto de Baul	Puentes
Cuerda del Pinarillo	Poblados	Viña de los Chafandines	Construcciones funeraria

Caniles			
Denominación	Tipología	Denominación	Tipología
Almazara de los Valero	Almazaras	Fuente de La Salud	Asentamientos
Barranco del Henchidor	Asentamientos	Iglesia de Santa María y San Pedro	Iglesias parroquiales
Casería	Caseríos (Edificios)	La Carriza	Asentamientos
Caserío los Mesas	Caseríos (Edificios)	Molino Gordo	Molinos hidráulicos (Harineros)
Colmenares de la Carriza		Pago de la Becerra	Cistas
Covacha del Tullido	Asentamientos	Puente en Caniles sobre el río Gallego	Puentes
Cueva de la Pastora		Puente en Caniles sobre el río Golopón	Puentes
El Tullido I		Sima de la Pastora	Asentamientos
El Tullido II		Torre del Moro	Torres defensivas
Eras del Calvario	Necrópolis	Viaducto del Gallego	Puentes

Caniles			
Denominación	Tipología	Denominación	Tipología
Espolón del Cerro de la Pastora	Asentamientos	Viaducto en la C-323 sobre la Rambla de Valcabra	Puentes
Espolón Oeste de la Cueva de la Pastora	Asentamientos		

Dólar			
Denominación	Tipología(s)	Denominación	Tipología(s)
Balsa de Dólar	Balsas de agua	Ermita de San Andrés	Ermitas
Baños árabes	Baños árabes	Las Almas	Fundiciones, Poblados
Castillo	Castillos	Los Hornillos	Necrópolis, Poblados
Cerro de Dólar	Santuarios	Vivienda 0003	Viviendas de medianos propietarios
Cerro de la Calera	Poblados	Vivienda 0004	Viviendas de medianos propietarios
Cuerda del Pinarillo	Poblados	Vivienda 0005	Viviendas de medianos propietarios
El Raposo	Asentamientos	Zamarriche	Asentamientos

Gor			
Denominación	Tipología(s)	Denominación	Tipología(s)
Barranco Nogueras	Asentamientos	Dolmen 186	Dólmenes
Casas de Don Diego	Asentamientos	Dolmen 187	Dólmenes
Castillo de Baúl	Fortificaciones	Dolmen 191	Dólmenes
Castillo de Gor	Castillos	Fuente de Los Atrevidos	Asentamientos
Cerro de la Piedra	Asentamientos	La Gabiarra	Dólmenes
Cerro de los Frailes	Asentamientos	La Torrecilla	Dólmenes
Cerro del Judío	Asentamientos	Las Angosturas	Murallas, Poblados
Cerro del Perú	Asentamientos, Escoriales	Las Juntas de Gor	Asentamientos
Cerro Majadillas	Asentamientos	Lavadero público, Balsa y Fuente	Fuentes, Lavaderos públicos
Cerro Morente		Llano de Carrascosa	Dólmenes
Collado de Doña Ana		Llano del Cerrillo de las Liebres	Dólmenes
Collado de Marraclar	Asentamientos	Loma de La Fuente	Restos de artefactos, Restos de artefactos
Cortijo Bartolán	Asentamientos	Los Marchales	
Cortijo Colorado		Los Molinos	Asentamientos
Cortijo de Agüilla González	Cortijos, Almazaras	Molino de Felicico	Molinos hidráulicos (Harineros)
Cortijo de la Antonia	Asentamientos	Molino de Miguel	Molinos hidráulicos (Harineros)

Gor			
Denominación	Tipología(s)	Denominación	Tipología(s)
Cortijo de la Fuente de Piedra	Asentamientos	Molino del Ronco	Asentamientos
Cortijo de la Isidra		Molino el Milatero	Molinos hidráulicos (Harineros)
Cortijo de la Loca	Asentamientos	Molino Montoya	Molinos hidráulicos (Harineros)
Cortijo de Las Yeseras	Asentamientos	Molino Sotana	Molinos hidráulicos (Harineros)
Cortijo del Sordo	Asentamientos	Paisaje megalítico del río Gor	Castillos, Torres, Murallas, Poblados, Construcciones funerarias, Asentamientos, Fortines, Sitios con representaciones rupestres, Villae
Cortijo José Francisco	Asentamientos	Peñón de Don Alonso	Asentamientos
Cortijo Los Bastianes	Asentamientos	Pontón en Gor sobre la acequia de La Solana.	Puentes
Cortijo Romualdos		Puente en la N-342 sobre el río Gor	Puentes
Cuevas de Almería	Asentamientos	Puntal de la Rambla de Baúl	Dólmenes
Dolmen 162	Dólmenes	Torre de Gor	Torres defensivas
Dolmen 163	Dólmenes	Viaducto de Baul	Puentes
Dolmen 170	Dólmenes	Viaducto de Gor	Puentes
Dolmen 185	Dólmenes		

Valle del Zalabí			
Denominación	Tipología	Denominación	Tipología
Aute	Alquerías, Villae	Lavadero público de Charches	Lavaderos públicos
Barranco de Jarales	Asentamientos	Llano Planta	Poblados, Poblados
Barranco de la Alfaguara		Los Llanitos	Asentamientos
Cementerio de Alcudia de Guadix	Cementerios	Los Pinos I	Asentamientos
Cementerio de Esfiliana	Cementerios	Los Pinos II	Asentamientos
Cementerio Rambla del Agua		Molino de Aguilando	Asentamientos
Cerro Morente		Molino de Aguilando	Molinos hidráulicos (Harineros)
Cortijo de la Alfaguara	Asentamientos	Molino de Federo	Molinos
Cortijo de Marraclán	Asentamientos	Molino de Patoje	Molinos
Cortijo del Ciervo	Asentamientos	Molino de Pepe el Torillo	Molinos
El Patrón		Molino del Partidor	Molinos hidráulicos (Harineros)
El Pinar	Asentamientos	Molino del Pintao	Construcciones funerarias

Valle del Zalabí			
Denominación	Tipología	Denominación	Tipología
El Ventorrillo	Villae	Picena	Villae, Alquerías
El Zalabí	Construcciones funerarias, Poblados	Rambla del Agua I y II	Asentamientos
El Zigüení	Asentamientos, Aljibes, Alquerías	Rambla del Agua III	Asentamientos
Era del Centeno	Asentamientos	Recinto amurallado del Zigüení	Murallas
Ermita del Valle del Zalabí	Ermitas	Sima Blanca	Asentamientos
Fuente de La Fraguera	Asentamientos	Trance del Alamo	Alquerías
Fuente de Las Víboras	Asentamientos	Trance del Alamo I	Asentamientos
La Meseta	Poblados	Zalabí	Alquerías, Necrópolis
Las Hoyas	Asentamientos		

Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

2.6.1.2. Arqueológico

La Sierra de Baza cuenta con numerosos enclaves arqueológicos entre poblados, asentamientos y hallazgos aislados, tal y como se recoge en la tabla Tabla 25.

Los yacimientos mineros favorecieron el asentamiento de pobladores en el ámbito territorial desde tiempos prehistóricos. Aunque ha sido una actividad destacada durante gran parte de la historia de la comarca, que ha condicionado su ocupación y la existencia de explotaciones, actualmente no es una actividad importante, sino más bien marginal. Hoy día, el patrimonio vinculado que ha originado constituye una interesante fuente de recursos para el desarrollo de actividades de tipo turístico, científico o educativo. Por la proximidad al Parque Natural Sierra de Baza, hay que resaltar las Minas de Alquife, así como otros espacios que habían sido degradados por las actividad minera y que en la actualidad han sido restaurados y recuperados, habilitándose con itinerarios interpretativos para su uso público en los términos municipales de Baza y Gor.

Además, su zona de influencia también cuenta con un importante patrimonio arqueológico. De los hallazgos más célebres y de repercusión mediática destacan los yacimientos ibéricos de Cerro Cepero, antigua ciudad iberorromana de Basti, y sus necrópolis Cerro del Santuario, donde apareció la Dama de Baza, y Cerro Largo, lugar donde se halló la estatua del Guerrero de Baza.

También se localizan en Caniles zonas de protección arqueológicas destacadas, como las situadas en la finca de la Semana, también conocida como Morax, dentro de la delimitación del Parque Natural, en la finca del Cortijo Arévalo, el este de núcleo urbano de Rejano, dentro de la delimitación del Parque Natural, y en la finca de la Fabriquilla del Oro, cercano a la junta de los ríos Morax y Uclías, lindando al norte de la delimitación del Parque Natural.

2.6.1.3. Arquitectónico

El Área de Influencia Socioeconómica presenta un patrimonio numeroso y disperso de carácter arquitectónico. Un caso muy especial de arquitectura habitacional lo constituyen las cuevas o casas-cueva, tan abundantes en las comarcas de Baza y Guadix. En los últimos años estamos asistiendo a un renacer de las cuevas como segundas residencias y como alojamientos rurales.

Hay que destacar la importancia arquitectónica de Baza, que ha contado con la entidad suficiente como para ser declarada Conjunto Histórico, debido a la conservación de la tipología tradicional y de la trama urbana antigua en una serie de barrios como Rabalía, San Juan o Santiago. Dicha declaración distingue a los edificios, espacios libres, infraestructuras, conjuntos urbanos, pueblos y ciudades que se consideran representativos de la cultura andaluza desde el punto de vista histórico, artístico, social y científico.

En el núcleo urbano de Caniles destaca una edificación con protección monumental. Se trata de la Casa de Los Mancebos, situada en Calle Nueva de la Virgen de las Angustias 2.

2.6.1.4. Etnológico

El patrimonio etnológico lo componen parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía.

Además de la arquitectura habitacional existe otra ligada con la producción o con los usos tradicionales de la sierra, molinos harineros, eras de trilla, refugios de pastor, palomares, lagares, acequias de riego e incluso se podría incluir aquí las paratas o muros de contención de las terrazas artificiales para el cultivo.

Muchos molinos harineros están ya en estado ruinoso, pero aún se conservan algunos con posibilidades de su restauración integral, como el molino de Jafri en el río Moras, el de la Solana, en el Bodurria, y algunos más, entre los que destacamos el molino de Tablas.

Ligadas también a la agricultura cerealística de la Sierra de Baza están sus magníficas eras de trilla de piedra, junto con sus pajares característicos.

En estrecha relación con actividades productivas tradicionales están también otra serie de construcciones que, en unos casos, como lagares, hornos de pan, palomares, etc., forman parte de las propias viviendas, y en otros, cumplen una función específica lejos de núcleos habitacionales.

El Pozo de la Nieve, en Los Prados del Rey, es tal vez el ejemplo más representativo y único de todas las construcciones destinadas a la producción. Esta construcción tiene singulares características constructivas, y es el único pozo de nieve que se conserva en toda la Sierra de Baza, y uno de los pocos ejemplos de este tipo de construcciones que se conservan en toda Andalucía.

Tanto en el propio Parque Natural como en el área de influencia socioeconómica existe un gran potencial por la riqueza arquitectónica que atesora, fruto de la actividad que se ha desarrollado en el espacio natural y su entorno. Sin embargo, este patrimonio, lejos de ponerse en valor, está en estado de semiabandono y destrucción. En el caso de las aldeas y cortijadas, por no respetar el legado arquitectónico heredado, pierden esa identidad original de la arquitectura de la zona. Este patrimonio es necesario y urgente que al menos no se siga deteriorándose. Provocaría la pérdida de un capital patrimonial de difícil recuperación y lo que es peor aún, se perderían activos de desarrollo imprescindibles para marcar el hecho diferencial de estas comarcas con respecto a otras limítrofes.

2.6.2. Patrimonio mueble

La Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles (París, 1978) entiende por patrimonio mueble todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico. Entre ellos existe una amplia variedad de categorías (pinturas, libros, mobiliario, tapices, instrumentos musicales, joyas...).

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía considera también bienes muebles los elementos relevantes de bienes inmuebles que se encuentren separados de éstos y aquellos susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental. También tienen cabida los bienes

muebles de interés etnológico asociados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción de la comunidad andaluza.

En este apartado, se han encontrado registros en la base de datos del Patrimonio Cultural de Andalucía tan solo para la población de Baza. Un total de 145 elementos que incluye pinturas, pinturas murales, retablos, esculturas, pedestales, balaustradas, rejas, puertas, lápidas sepulcrales, escudos, etc.

2.6.3. Patrimonio Inmaterial

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (París, 2003) establece que el patrimonio cultural inmaterial se constituye por los “*usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural*”.

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de las diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, dentro de la base de datos de patrimonio inmaterial, contempla diferentes actividades de interés que clasifica como rituales festivos, modos de expresión, oficios y saberes y alimentación y sistemas culinarios. En la tabla Tabla 26 se muestra el patrimonio registrado en dicha base de datos.

Tabla 26 Patrimonio Inmaterial del ámbito del Plan

Municipio	Denominación	Ámbito temático	Tipología(s)
Baza	Semana Santa de Baza	Rituales festivos	Semana Santa
	Cruces de mayo	Rituales festivos	Cruces de Mayo
	Fiesta de la Virgen de la Piedad	Rituales festivos	Procesión cívico-religiosa
	Santa Lucía	Rituales festivos	Actividad festivo-ceremonial
	Carpintería en Baza	Oficios y saberes	Tallado
Caniles	Fiestas de San Sebastián	Rituales festivos	Procesión cívico-religiosa
	Día de la Vieja en Caniles	Rituales festivos	Carnavales
	Fiesta de San Antonio	Rituales festivos	Procesión cívico-religiosa
	Feria de Caniles	Rituales festivos	Feria
Dólar	Cruz de mayo	Rituales festivos	Cruces de Mayo
Gor	Fiestas de San Cayetano	Rituales festivos	Procesión cívico-religiosa, Feria
Valle del Zalabí	Domingo de Resurrección	Rituales festivos	Semana Santa
	Romería de la Virgen de la Cabeza	Rituales festivos	Romería
	Fiestas de San Buenaventura	Rituales festivos	Procesión cívico-religiosa

Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

2.6.3.1. Artesanía

La actividad artesana no solo es importante por sí misma, sino también por la relación que tiene con otras actividades y otros sectores económicos, así como por su contribución a otros ámbitos, como pueden ser el cultural, el rural, etc. En ella se recogen las tradiciones que constituyen la esencia de la identidad cultural de la zona en la que se desarrolla, por lo que cumple el papel de preservar el patrimonio etnológico y cultural, favoreciendo otras actividades que generan riqueza y empleo, como son las actividades culturales y tiene una clara relación con el turismo, actuando como elemento impulsor del mismo.

La artesanía es un valor en alza y con un gran potencial. En un mundo cada vez más tecnológico, global y acelerado, lo artesanal se convierte en un bien preciado, destacando dos valores:

- La personalización: El objeto artesanal puede ser creado para una persona, un fin o institución en exclusiva. Pensando en sus necesidades y gustos particulares. Al artesano podemos encargarle la creación de “nuestro” objeto especial.
- El valor de la pieza única: El artesano puede producir un objeto especial, singular, exclusivo, único, original, que jamás volverá a producirse igual y por lo tanto, dotado de un valor excepcional.

Según se extrae de la Tabla 26, la artesanía de la madera en Baza es catalogada en el IAPH como un bien patrimonial inmaterial.

2.6.3.2. Gastronomía

La gastronomía forma parte del patrimonio cultural inmaterial, conforme a la definición de la Convención de la UNESCO, antes mencionada.

La gastronomía de la zona se considera rica y variada, destacando platos vinculados a los productos de la tierra, así como a la actividad que se desarrolla en ella y a la época del año, particularizándose especialmente en fechas concretas como fiestas, Semana Santa, Navidad, etc. Entre los platos más típicos y representativos se encuentran; “Gurullos”, “Gachas con Boquerones”, “Zalamandroña”, etc., y, por proximidad, los productos derivados del cordero segureño. En repostería, destacan los “Huevos Moli”, típicos de Semana Santa.

Tabla 27 Gastronomía

Municipio	Plato típico
Baza	Gurullos, Gurupinas, Gachas Tortas, Gachas, Testuz/Olla de San Antón, Pimentón, Migas..
Caniles	Gachas con boquerones y setas de la Sierra de Baza, Olla matancera de nabos, gazpacho blanco, grullos con liebre, conejo frito con tomate, roscón de las viejas, tortas de chicharrones, tortas de matalahúva,,,
Dólar	Choto al ajillo, Zalamandroña, Salchichas frescas al vino, Huevos Molis, Roscos de vino...
Gor	Zalamandroñas, Andrajos con liebre, Migas con patatas, lomo en orza...
Valle de Zalabí	Sopa con papas, sopa de panecillos, fritá de conejo, tarbinas, tallarines, ajillo de conejo, de choto y cerdo, arroz con conejo, pepitoria de pollo, rin ran, olla de los segadores y encebollado, buñuelos, hojuelas, roscos fritos, borrachillos, flores y manjar blanco

Fuente: Webs municipales y Guía Oficial del Parque Natural

2.6.3.3. Fiestas y romerías

Los actos festivos constituyen costumbres que estructuran la vida de comunidades y grupos. Están estrechamente vinculados con acontecimientos significativos, contribuyendo a señalar los cambios de estación, las épocas de las faenas agrarias, etc. Están íntimamente relacionados con la visión e historia y la memoria de las comunidades, formando parte de la vida pública y la participación en ellos, está abierta a todos los miembros de la sociedad.

Tanto en el Parque Natural como en las poblaciones que componen su área de influencia socioeconómica, existen una serie de manifestaciones de su patrimonio intangible dignas de resaltar, algunas de ellas realmente llamativas, como el Cascamorras en Baza, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, o el encierro de toros bravos en Gor.

La despoblación sufrida en la Sierra de Baza llevó consigo la desaparición de un importante cúmulo de fiestas, tradiciones, leyendas y costumbres populares, muchas de ellas ligadas con los ciclos productivos de sus faenas agrícolas. También han desaparecido los mercadillos de lugares como El Moro y Los Mellizos, y han caído en el olvido creencias, como las que llevaron a dibujar con piedras blancas figuras humanas y otros símbolos en los muros de pajares y viviendas, en lugares como la Cañada del Gitano, Los Cortijillos o Benacebada. En el municipio del Valle del Zalabí, se pueden contemplar infinidad de objetos de uso cotidiano entre los serranos, así como sus trajes de gala, todo lo relacionado con eventos como una boda o el nacimiento de un hijo, o la forma de celebrar sus fiestas, a través de determinadas exposiciones.

En los municipios que componen el área de influencia socioeconómica existe una rica variedad de tradiciones y costumbres (Tabla 28). Por municipio, podemos destacar las siguientes: la fiesta del Cascamorras, Las Mayas o la festividad de Santa Bárbara en Baza, El Robo del Santo de Caniles, los Encierros de Toros Bravos de Gor, la Pastorada de Dólar, San Marcos en Charches, La Romería del Zalabí, a la Ermita de la Virgen de la Cabeza, en Exfiliana, la romería de San Antonio Abad y el reparto de roscos del día de San Gregorio, en Alcudiva de Guadix.

Tabla 28 Fiestas populares de los municipios del ámbito

Municipio	Denominación	Municipio	Denominación
Baza	Feria Grande de Baza	Gor	Fiestas patronales
	Feria Grande de Baza		San Cayetano
Caniles	San Sebastián		Encierros de Gor
	Carnaval		San Blas
	Día de la Vieja		Moros y Cristianos
	Semana Santa	Santos mártires, fiestas patronales, en Exfiliana.	
	San Antonio	San Buenaventura en Alcudiva	
Dólar	Sagrado Corazón y San Isidro	Valle de Zalabí	San Gregorio, Alcudiva y Exfiliana
	La Feria		Virgen del Rosario patrona de Charches,
	San Antón		Fiestas de san Antón
	La Feria		Romería Virgen de la Cabeza
	Fiestas Patronales de San Andrés		

Fuente: Webs municipales y Guía Oficial del Parque Natural

Las sinergias entre el capital cultural y natural pueden auspiciar una puesta en valor coordinada que aumente la capacidad de contribuir al desarrollo socioeconómico, como ya ocurre con la protección de ambos. Las páginas web de los Ayuntamientos resultan recursos básicos para acceder a esta información, donde el detalle y los contenidos resultan muy valiosos. Sin embargo, la información municipal sobre el patrimonio cultural y natural es escasa o insuficiente, si bien es cierto, que sería susceptible de mejorar aprovechando las sinergias que surgen de la vinculación al Parque Natural. En cualquier caso, ante la atracción que generan las fiestas y romerías, así como otras manifestaciones culturales, en los visitantes de localidades cercanas, y especialmente de la capital de provincia, muchas de las celebraciones se han adaptado a lo largo del tiempo para favorecer esta afluencia, reforzando un vínculo que consolida su contribución al desarrollo socioeconómico de los municipios.

Las ferias de muestras y jornadas que se celebran a lo largo del año son también fundamentales para la promoción del patrimonio natural y cultural, y en ellas confluyen los productos típicos y la gastronomía o la artesanía, con actividades que ponen en valor los recursos etnológicos y naturales.

2.6.4. Paisaje de Interés Cultural

El Patrimonio, en su conjunto, tanto natural como cultural, es sin duda un recurso importante en la planificación, la ordenación y la gestión territorial. La perspectiva de una dimensión global del mismo implica tender hacia un enfoque integral del territorio que incluya monumentos, obras de arte, conjuntos urbanos, construcciones tradicionales, evidencias arqueológicas, así como todo el legado inmaterial (tradiciones, lenguajes, saber hacer tradicional, expresiones artísticas o manifestaciones populares vivas), y por supuesto la identificación e incorporación de los paisajes culturales.

En 2008, España firmó el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), elaborado por el Consejo de Europa, por el que se comprometía a preservar el paisaje como parte del Patrimonio de la Humanidad. Bajo el mismo se asume la necesidad de una gestión conjunta tanto del paisaje natural como cultural, en relación a lo cual la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía abunda en algunos de los conceptos de carácter internacional que resultan de aplicación en esta concepción del paisaje de carácter global.

Como resultado de la integración de los 85 ámbitos paisajísticos, bajo criterios históricos y culturales, se identifican 32 demarcaciones, caracterizadas a partir de sus valores patrimoniales asociadas a los rasgos de cada territorio: medio físico, procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones sociales. Dentro de este contexto, fuera del Parque Natural, pero en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Baza se encuentra el Paisaje de Interés Cultural del valle del río Gor, localizado en la demarcación paisajística: 16; Hoyas de Guadix y Baza, La Sagra y Los Vélez. Área: E1. Altiplanos esteparios y Ámbito: 44. Depresión de Guadix.

Tal y como se especifica en la ficha descriptiva de este paisaje, entre las localidades de Gor y Gorafe, el barranco del río Gor conserva una de las mayores concentraciones de arquitecturas megalíticas de la Península Ibérica, con más de doscientos dólmenes situados próximos al paso del curso del río Guadiana Menor hacia el Alto Guadalquivir. En este paraje destacan el hábitat de la Edad del Cobre de Las Angosturas de Gor y la Hoya del Conquín de Gorafe, así como otros grupos dolménicos distribuidos a lo largo de casi 20 kilómetros en el cañón formado por el río. Comprendiendo una cronología que alcanza la Edad del Bronce argárico, la formación del carácter cultural de este paisaje se prolongó durante la edad del Hierro y la dominación romana.

Este territorio cuenta con un gran potencial de “vistas”, excelencia suficiente para hacer de su paisaje un activo de desarrollo, si bien está mediatizado por el escaso flujo de observadores reales y potenciales y por el “efecto sombra” que ejercen Sierra Nevada y otros Parques Naturales cercanos.

El paisaje del Parque Natural o de su espacio circundante debe fomentarse con un programa de actuaciones tendentes a favorecer su interpretación mediante sistemas de miradores específicos y actuaciones coordinadas de interpretación de patrimonio y paisaje, estableciendo sistemas o circuitos integrados.

Dentro del Parque Natural, el potencial de vistas se extrema hacia lo grande y lo pequeño, con una ampliación notable del alcance panorámico en las cumbres y altas laderas. Esas condiciones visuales permiten actuaciones diversas, como miradores, rutas de consumo visual en línea de cumbres o en ladera, etc.

Se distinguen dos grandes subconjuntos en el Parque Natural, las sierras silíceas orientales y los calares centro-occidentales; y tres en el resto del área de influencia socioeconómica, los secanos sobre los llanos y glaciares del Surco Intrabético, las malas tierras de los bordes de los encajamientos, y los regadíos de las Hoyas de Baza y de Guadix.

Las actuaciones de fomento de paisaje deben tender a facilitar la interpretación de los objetos de paisaje observables. Esta planificación de fomento de paisaje tiene que basarse en un sistema de miradores que deben responder a criterios de acogida e interpretación.

El desarrollo de infraestructuras, la proliferación de viviendas, la expansión de núcleos urbanos y otros cambios en los usos del suelo, son las actividades que más presión ejercen sobre el paisaje y cuyo control resulta fundamental para evitar un deterioro que comprometa su futuro. También a estas cuestiones se unen

amenazas como los incendios forestales y el cambio climático, o las plagas forestales y el desarrollo de tecnologías o iniciativas que pueden transformar ampliamente el paisaje, como son las actividades mineras o las instalaciones para generación de energías renovables a partir del viento o la radiación solar. Una de las principales amenazas deviene del despoblamiento rural y del abandono de las prácticas de gestión sobre el medio forestal, que con objeto de aprovechar de manera sostenible sus recursos refuerza su defensa ante los procesos que tienen capacidad de perturbar el equilibrio natural. En relación a esto último, se asume la complejidad de un problema que requiere de una visión integral, a la que atiende el Plan de Desarrollo Sostenible.

2.6.5. Rutas Culturales

El empleo de “rutas culturales” como herramienta para la puesta en valor del patrimonio cultural permite abordar desde una perspectiva holística la realidad patrimonial de un espacio. Las Rutas Culturales de Andalucía pretenden aunar las diferentes perspectivas del patrimonio; contemporáneo, inmaterial y paisajístico.

En un contexto más local, y en el ámbito del Parque Natural, hay que destacar que en torno al patrimonio descrito en este capítulo y que conforma el paso de las distintas civilizaciones hasta nuestros días se han elaborado distintas rutas que vienen a explicar el modo de vida de cada época a través de sus distintas manifestaciones culturales.

Ruta Entre almiares y atochares: usos y significados del esparto. Más allá de las fronteras.

El esparto ha sido uno de los materiales más usados en la elaboración de objetos dirigidos tanto al ámbito doméstico (cestas, canastos, esteras ...) como al desarrollo de las actividades agroganaderas (serones, capachos, cuerdas...), constituyendo tanto en el ámbito andaluz como en el marroquí, un importante recurso, presente fundamentalmente en provincias como Granada o Almería para el caso andaluz. Además, habría que recordar que el espartizal es un paisaje exclusivo del sureste de la Península Ibérica y de la franja subdesértica de los países del Magreb, siendo un mecanismo de lucha contra la desertificación y los procesos erosivos de estas zonas áridas. Ruta que partiendo del Municipio de Castillejar, pasando por Baza, finaliza en Rouadi en Marruecos.

Ruta Renacentista. Los pioneros de la nueva arquitectura.

La ciudad de Baza, con su peculiar y rica arquitectura y sus vestigios renacentistas, está incluida en este magnífico itinerario, que comienza en el Castillo de La Calahorra, en Granada, y culmina en Vélez Blanco, Almería.

Ruta La arquitectura popular. Las cuevas.

Cerca de 100.000 cuevas habitadas se reparten por casi toda la geografía andaluza, la mayoría en las provincias de Granada y Almería, en la hoya de Guadix, altiplanicies de Baza y Huéscar y valles del Andarax y del Almanzora, depresiones con un acusado entorno montañoso que presentan dos características fundamentales: terrenos consistentes, fácilmente excavables e impermeables y un clima seco, a veces árido y con fuertes oscilaciones térmicas. El inicio del Itinerario empieza en el municipio de Guadix, pasando por el Norte del Parque Natural Sierra de Baza y finalizando en el municipio de Castillejar. Las cuevas se sitúan en laderas, vertientes de barrancos o en torno a pequeños montículos y se construyen normalmente a partir de una habitación inicial, de planta cuadrada. Fachadas y chimeneas, donde la cal o el color contrastan con el ocre del terreno, son sus elementos visuales externos.

Finalmente, merecen mención las rutas “Granada por la TransAndalus” (ruta en bicicleta), y “El exotismo orientalista por Córdoba y Granada” (Ruta de la Andalucía Romántica).

2.6.6. Centros de Interpretación del Patrimonio

El Centro de Visitantes “Narváez”

Este centro nos invita a descubrir la apasionante historia de Sierra de Baza desde diferentes puntos de vista, mostrando las características físicas, ecológicas e históricas que convierten a este espacio protegido en un lugar con importantes valores naturales e históricos por conocer.

En su área de recepción la persona visitante podrá encontrar al informador del parque, que le orientará para organizar su visita al espacio natural. Un edificio de principios del siglo pasado, con un elegante corte clásico, sirve de sede a este centro de visitantes que se sitúa en el corazón del Parque Natural Sierra de Baza.

La exposición se encuentra en la planta primera del edificio distribuida en dos salas. La primera ofrece un recorrido por los paisajes y valores naturales del parque natural y la segunda nos muestra la huella que ha dejado el ser humano en el Parque Natural a través de su arquitectura, así como sus usos y aprovechamientos. Junto a este centro se encuentran varios senderos, así como el aula de naturaleza del mismo nombre.

CIYA. Centro de Interpretación de Yacimientos Arqueológicos

Ubicado junto al Cerro Cepero, pretende ser un centro de referencia para la difusión, investigación y comprensión de los procesos sociales, culturales, económicos y religiosos de la cultura íbera desde su asentamiento, hace más de 2.600 años, hasta la actualidad.

Centro de Interpretación: El Agua en Al-Ándalus - Baños Árabes de Dólar

Trata sobre el aprovechamiento del agua y el uso de los baños en la cultura nazarí entre los siglos XIII y XV. Los Baños Árabes de Dólar, originarios del 1566, se descubrieron recientemente en los sótanos del antiguo Ayuntamiento de la localidad y están compuestos por tres salas abovedadas al estilo nazarí.

2.6.7. Conclusiones. Patrimonio Cultural

Las antiguas formas de vivir y trabajar han propiciado la construcción en estas comarcas de un variado patrimonio arquitectónico, que ha quedado reflejado tanto en los paisajes urbanos como en los agrarios. Dicho legado es un elemento esencial en la definición de la identidad de este territorio.

El patrimonio de este territorio es tan variado que presenta numerosos sistemas construidos y paisajes culturales dignos de conservación por sus valores, no solo históricos y artísticos, sino también etnográficos y ambientales.

A modo de conclusión, y según se destaca en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Baza (PORN), de los yacimientos históricos del Parque Natural, apenas el 4% cuenta con un grado de conservación medio, pues la acción de agentes naturales como desprendimientos de tierra, o la intervención humana, particularmente por aterrazamientos para repoblaciones forestales, ha llevado a la casi desaparición de numerosos enclaves, mientras que el resto de los elementos patrimoniales no declarados Bien de Interés Cultural carecen de adecuadas medidas protectoras, salvo aquellas que, de forma general, marcan la legislación específica de Patrimonio Histórico Español y Andaluz. Dicha situación requiere de un mayor esfuerzo por parte de las administraciones implicadas, con objeto de conservar adecuadamente la riqueza cultural del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.

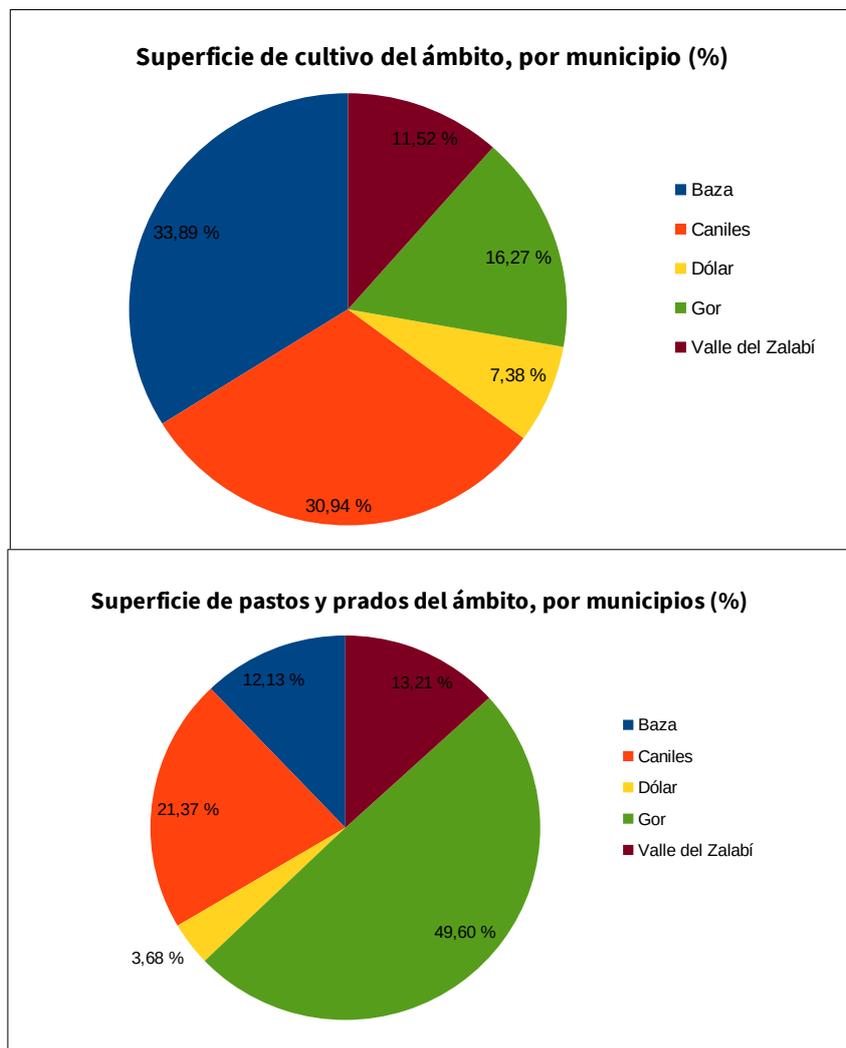
2.7. Procesos Productivos

2.7.1. Agricultura

2.7.1.1. Situación actual

Analizando los datos de distribución general de la tierra por aprovechamiento de 2019, se extrae que en el área de influencia socioeconómica el 37% son tierras de cultivo (40.241ha). A nivel de municipios, Baza tiene el 26% de su superficie dedicada al cultivo, Caniles, el 62%, Valle del Zalabí, el 43% y Dólar y Gor, el 39% y 37%, respectivamente.

Figura 25 Superficie (%) por municipio destinada a cultivos y pastos. Año 2019



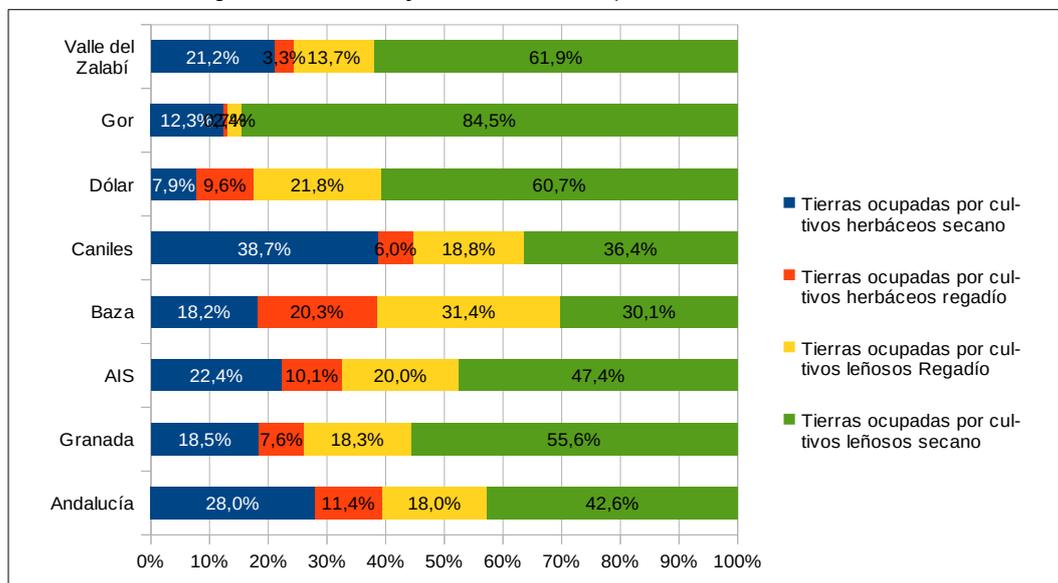
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

A nivel de ámbito de Plan, el municipio que más hectáreas aporta a agricultura es Baza, con el 34% de la superficie agrícola, municipio que mayor extensión tiene. Caniles aporta el 31%, Gor, el 17%, Valle del Zalabí, el 12% y Dólar, únicamente el 7%.

Respecto a la distribución general de la tierra por aprovechamiento, del total de tierras destinadas al cultivo, el 45% son cultivos leñosos de secano. El 22% de la superficie agrícola del ámbito del Plan es superficie ocupada por cultivos herbáceos y el 33% tierras en barbechos y otras tierras no ocupadas.

En cuanto a las superficie de cultivos leñosos en el área de influencia socioeconómica, estos predominan sobre los cultivos herbáceos (67% de leñosos frente a 33% de herbáceos), y en concreto los cultivos leñosos de secano, tal y como se observa en la Figura 26.

Figura 26 Porcentajes destinados a tipo de cultivo . Año 2019



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Tabla 29 Superficie de cultivos herbáceos y leñosos según producción principal. Año 2019

		Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí
Cultivos herbáceos	Superficie total (ha)	3.658	3.382	385	619	728
	Principal cultivo de regadío	Lechuga	Coliflor	Cebada	Cebada	Cebada
	(ha)	490	160	136	30	50
	Principal cultivo de secano	Cebada	Cebada	Cebada	Cebada	Cebada
(ha)	900	1.652	120	325	448	
Cultivos leñosos	Superficie total (ha)	5.841	4.172	1.816	4.118	2.255
	Principal cultivo de regadío	Olivar aceituna de aceite	Olivar aceituna de aceite	Almendro	Olivar aceituna de aceite	Almendro
	(ha)	2.326	1.169	440	67	141
	Principal cultivo de secano	Almendro	Almendro	Almendro	Almendro	Almendro
(ha)	2.592	2.693	1.312	3.845	1.775	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

En orden de importancia por superficie cultivada, destaca como principal cultivo agrícola el almendro (con el 50% de la superficie cultivada), los cereales de invierno (el 25%) y la cebada y el olivar de aceituna para aceite, el 15% cada uno.

Como consecuencia de ello, los cultivos leñosos de secano (que ocupan el 47% del área cultivada del Plan) están representados por almendros, lo que supone el 82% de la superficie cultivada en Gor, casi el 80% en Dólar y el 64% en Valle del Zalabí.

En cultivos leñosos de regadío, con el 20% de la superficie cultivada, el olivar de aceituna para aceite es el más extendido en Baza, fundamentalmente en Caniles y Gor, y el almendro en Dólar y Valle del Zalabí.

En el caso de los herbáceos en secano, la cebada es el cultivo principal en los cinco municipios, y para los herbáceos de regadío (cultivos menos extendido en el ámbito del Plan) destaca la lechuga en Baza y la coliflor en Caniles como cultivos prioritarios y vuelve a ser la cebada en Dólar, Gor y Valle del Zalabí.

2.7.1.2. Agricultura ecológica

En el Área de Influencia Socioeconómica, la agricultura ecológica constituye una actividad de gran interés por ser acorde con los valores que caracterizan al espacio natural protegido. Aunque en superficie se produjo un descenso en 2011, la evolución ha sido finalmente positiva en los últimos 10 años, en los que tanto el número de operadores (3,7 veces mayor) como el aumento de superficie ocupada muestran la importancia que tiene esta, cada vez mayor, para los municipios objeto de estudio.

La mayor superficie está dedica a los frutales de secano (33%), y en concreto al almendro, seguida de pastos de menos de 5 años (17% de la superficie en ecológico), frutales de regadío (4%, y en concreto el almendro) y barbecho tradicional (6,5%). Cabe mencionar la escasa presencia de los cultivos ecológicos con respecto a la superficie total agrícola, si bien en los últimos años se ha producido un cierto auge.

Tabla 30 Evolución de la agricultura ecológica. Años 2010-2020

Año	Operadores (nº)	Superficie (ha)
2010	263	14.432,74
2015	707	11.523,80
2020	954	18.302,59

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Los terrenos incluidos dentro del Parque Natural Sierra de Baza y que acogen las tierras labradas dedicadas a los cultivos agrícolas se encuentran dentro de las denominadas Zonas C (Zonas de Regulación Común), donde, según recoge el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, se establecen medidas de ordenación y gestión encaminadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la minimización de los impactos generados y la recuperación de los ecosistemas.

La superficie agrícola no suponen más del 8% dentro del Parque Natural, por lo que la repercusión en la producción tiene escasa influencia en el ámbito socioeconómico, si bien destacan otros aprovechamientos como el ganadero, cinegético, plantas aromáticas, etc.

Por su parte, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural regula la actividad con el fin de evitar la proliferación de procesos erosivos, estableciendo el fomento de la difusión y puesta en práctica del Código de Buenas Prácticas Agrícolas, así como los principios de la agricultura ecológica y la agricultura integrada.

Cabe también aludir a la incidencia en el Área de Influencia Socioeconómica de dos Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), que prestan un servicio básico de información, asesoramiento y tramitación de ayudas.

2.7.1.3. Tejido productivo asociado

La industria asociada a la actividad agrícola es, en general, menos representativa en el ámbito territorial que la asociada a la actividad ganadera, pero tiene un fuerte arraigo en una parte importante de la población.

La agroindustria del ámbito del Plan ha crecido en los últimos 5 años, pasando de 38 industrias en 2015 a 51 en 2020 (Tabla 31).

Tabla 31 Número de empresas agroindustriales existentes en el ámbito del Plan. Año 2020

Tipo de industria	Año 2020					Total Año 2015
	Baza	Caniles	Dólar	Valle del Zalabí	Total	
Acuícolas, marisqueras y pesqueras.	1	-	-	-	1	0
Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas.	2	1	1	1	5	4
Industrias cárnicas	12	2	-	2	16	14
Industrias de aceites y grasas vegetales	5	2	-	-	7	5
Industrias de azúcar, mieles y ceras	2	-	-	-	2	1
Industrias de conservas vegetales, aderezos y rellenos	1	-	-	-	1	0
Industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales	4	1	-	-	5	1
Industrias de manipulación y conservación (clasificación, limpieza....)	1	1	-	-	2	2
Industrias del pan, pastelerías y aperitivos	3	1	-	2	6	6
Industrias lácteas	3	-	-	-	3	2
Piensos, granos y semillas.	1	1	-	1	3	3
Total Resultado	35	9	1	6	51	38

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

En cuanto a la industria agroalimentaria ecológica, la tendencia de estos últimos años ha sido estable, aparece alguna actividad nueva (de "Aderezo y envasado"), pero en datos absolutos se mantiene (Tabla 32).

Tabla 32 Agroindustria ecológica

Tipo de industria	Año 2020					Total Año 2015
	Baza	Caniles	Dólar	Valle del Zalabí	Total AIS	
Aderezo y envasado	-	1	-	-	1	0
Almazara y/o envasadora de aceite	2	2	-	-	4	6
Bodegas y embotelladoras de vinos, cavas y licores	1	-	1	-	2	1
Elaboración de especias, aromáticas y medicinales	1	1	-	-	2	3
Manipulación y envasado de frutos secos	-	1	1	1	3	2
Mataderos	-	1	-	-	1	0

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Respecto a la comercialización de los productos agrícolas, sería de destacar el valor añadido que aportaría la pertenencia al Parque Natural, y que se pone de manifiesto a través de la Marca Parque Natural. No obstante no existen productos asociados al Parque Natural. Es necesario promover la marca Parque Natural en el ámbito territorial, como marca de valores ecológicos y sostenibles, estableciendo hechos diferenciales con otros productos, para facilitar a través de su valor añadido su comercialización.

En relación a la industria vinícola, y como único alimento de carácter protegido en el Área de Influencia Socioeconómica por su origen, está reconocida la Denominación de Origen Protegida "Vinos de Granada" y la existencia de una bodega de vinos ecológicos conocida como Bodega Méndez Moya, S.L. en el término municipal de Dólar. La Denominación de Origen Protegida "Vinos de Granada" surge en 2009 y abarca los 168 municipios que constituyen la totalidad de la provincia de Granada. Existen diferentes premios y menciones que permiten poner de manifiesto la calidad de los diferentes productos de esta denominación, imagen que beneficia y da valor añadido a los productos del ámbito.

La baja productividad de los terrenos se contrarresta con la calidad de los productos, en ocasiones certificados como producción ecológica, que permiten añadir valor a las diferentes producciones. No obstante, es manifiesta la ausencia de un tejido empresarial y asociativo que permita aumentar la competitividad de sector en el ámbito local, especialmente mediante inversiones en I+D+i, y la consecuente mejora de los procesos industriales y de comercialización y promoción de los productos, así como la apertura a nuevos mercados y su internacionalización.

2.7.1.4. Perspectivas futuras

El despoblamiento y envejecimiento de la población son factores que determinan el futuro de las actividades agrícolas, si bien son llamativos los incrementos de superficie de producción ecológica como elementos diferenciadores, y las necesidades de diversificación y búsqueda de oportunidades laborales que ha propiciado la intensa crisis económica generalizada en los últimos años.

En todo caso, aspectos como la formación y el asesoramiento, así como la agilización de los trámites administrativos, deben contribuir a facilitar el desarrollo de las actividades económicas asociadas a la agricultura, permitiendo una mayor diversificación y apuesta por la calidad, así como propiciar el autoempleo.

En cuanto a la actual Política Agrícola Común (PAC), las directrices de la UE tienden a focalizarse en todos aquellos productores que realicen unas prácticas agrarias que favorezcan la conservación medioambiental, mantengan la biodiversidad, protejan el bienestar de los animales, contribuyan a la amortiguación del cambio climático y eviten la despoblación.

Entre los objetivos de la PAC a partir del 2020, uno particularmente importante es la política de género. Con el apoyo del Parlamento Europeo, se pretende lograr que se incluya el papel de la mujer en las zonas rurales, su capacidad de presencia y emprendimiento. Para Andalucía y muchos de sus municipios, que sufren una despoblación progresiva, también es fundamental que la PAC contribuya a mantener la actividad en el campo mediante el relevo generacional.

Así, se ha de defender el mantenimiento de las ayudas directas y que los perceptores de la PAC sean los agricultores profesionales y la agricultura familiar, que constituyen el inmenso entramado de pequeñas y medianas explotaciones, siendo el sustento mismo del sector agroalimentario.

La PAC debe preocuparse por la rentabilidad de las explotaciones, pero también por la sostenibilidad medioambiental, que es la clave de la perdurabilidad y de la protección de nuestro medio natural.

2.7.2. Ganadería

2.7.2.1. Situación actual

La ganadería de este territorio, al igual que sucede con la agricultura, es una actividad que ha ido perdiendo peso específico dentro de la economía de los municipios. Los sistemas tradicionales extensivos se han ido sustituyendo por producciones intensivas de ganado, buscando así una mayor rentabilidad, pero dejando de lado las labores tradicionales y la apuesta por una mayor calidad.

Con el fin de valorar el estado actual se ha recurrido a los valores de unidades ganaderas arrojados por el Censo Agrario llevado a cabo en 2020, ya que permiten comparar las diferentes cabañas ganaderas y valorar su importancia relativa a escala municipal y del ámbito territorial.

Así, puede observarse que la cabaña ovina representa el 73% de la ganadería (sin tener en cuenta la apícola y avícola) del total en el ámbito territorial, siendo el aprovechamiento de mayor relevancia en muchos de los municipios del ámbito del plan, y que Baza acapara el 62% de todas las cabezas del ámbito.

Con mucha menos cabezas de ganado le siguen el ganado porcino (15%), caprino (10%) y de manera residual porcino (solo en Baza y Caniles) y equino (teniendo el 77% de las cabezas entre Baza y Caniles), ambos con el 1% de la ganadería del ámbito.

Destacar la proliferación de granjas avícolas en Valle del Zalabí y Dólar, con una producción del 89% de esta ganadería en el ámbito, que desde el año 2004 se ha producido un incremento constante.

Respecto a la apicultura, Caniles cuenta con el 50% de las colmenas del área de influencia socioeconómica y el 32% Valle del Zalabí.

Considerando las unidades ganaderas de manera general, a escala municipal la actividad está principalmente concentrada en los municipios de Baza (57%) y Caniles (25%), seguidas por un segundo grupo que conforman Valle de Zalabí (9%), Gor (8%) y Dólar (1%). No obstante, se está produciendo una especialización de municipios en función del tipo de cabaña, repuntándose las producciones de ovino y caprino en Baza, de porcino en Caniles y Baza, quedando la producción aviar centrada en el Valle del Zalabí y Dólar. El ganado bovino, testimonial en el ámbito territorial, toma mayor protagonismo en Gor, donde las unidades ganaderas suponen el 33% del total.

Tabla 33 Cabaña ganadera del ámbito del Plan. Año 2020

	Años 2020						Año 2015
	Baza	Caniles	Dólar	Gor	Valle del Zalabí	TOTAL AIS	
Apícola	600	2.040	150	2	1.302	4.094	3.462
Avícola	45.422	9.605	406.198	53.284	429.880	944.388	805.213
Bovino	163	76	71	195	90	595	939
Caprino	3.357	2.371	131	765	1.307	7.931	9.261
Ovino	36.634	10.522	376	5.497	5.616	58.646	54.804
Porcino	4.974	7.093		7	16	12.090	12.808
Equino	289	170	39	51	47	596	0
Total	45.417	20.232	617	6.515	7.076	79.858	81.273

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Si se hace una comparativa de los datos de 2020 respecto a 2015, se aprecia que hay un pequeño descenso en el número de cabezas de ganado en todos los municipios (sin contar el avícola y apícola), salvo en Baza que aumenta. Por tipo de ganadería, la ovina aumenta ligeramente a nivel de ámbito como consecuencia del aumento en Baza. Respecto al ganado avícola, aumenta un 17% en los últimos cinco años en el ámbito, por el aumento en Dólar, Baza y en Gor.

2.7.2.2. Ganadería ecológica

La producción ecológica en el caso de la actividad ganadera tiene mayor repercusión en el ámbito del plan para el ovino, que ocupa la práctica totalidad de la producción. También se encuentran representados el ganado caprino, apícola y aparece en 2020 una operadora de cría de caracoles.

Haciendo una comparativa entre 2015 y 2020 se aprecia que en estos últimos cinco años se produce una reducción importante del número de operadores. Sin embargo, el número de cabezas de ganado aumenta en el caprino y en el número de colmenas, y en el caso del ovino se reduce casi tres veces el número de operadores, pero el descenso del número de cabezas de ganado es menor.

Los municipios con actividad ganadera ecológica en 2020 son Baza, Caniles y Gor. En este primero se centran la mayoría de los operadores de los cuatro tipos de ganado, con un total de 9 operadores, el 100% de las colmenas y de la cría de caracoles, con casi el 50% del ganado ovino en ecológico y casi el 40% del caprino. Gor tiene 4 operadores para el ganado ovino, con el 34% de las ovejas del ámbito del Plan y 3 operadores para el 58% de las cabras en ecológico. Caniles tiene dos operados uno para el ovino, con el 16% de las cabezas y otro para el caprino, con poco más del 2% de las cabezas de ganado. Valle del Zalabí tenía dos operadores de cabras y ovejas en ecológico, que actualmente han desaparecido.

Tabla 34 Comparativa de la producción ganadera ecológica 2015-2020

Tipo de ganado	Operadores (número)		Cabezas /colmenas (número)	
	2015	2020	2015	2020
Ovino	27	11	6.004	5.832
Caprino	22	9	316	457
Apícola	7	2	974	1.000
Caracoles	-	1	-	22.727

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

2.7.2.3. Tejido productivo asociado

La industria y comercios asociados a la actividad ganadera son muy diversos, de manera que las principales industrias cárnicas, como mataderos, fábricas de jamones y embutidos y secaderos, se complementan con empresas auxiliares de piensos y alimentación animal, sanidad, gestión de residuos, transporte, envasado, almacenamiento o elaboración de subproductos cárnicos, entre otras.

La cabaña y el tipo de producción son claves para la comprensión del tejido productivo asociado a la actividad ganadera. En el sector ovino y caprino predomina el destino cárnico, resultando nula la producción de leche y derivados lácteos, lo que ha venido determinado en gran medida por las políticas agrarias comunitarias, muy decisivas en la deriva de la actividad agrícola y ganadera, al margen de las tradiciones locales.

De cualquier modo, la ganadería genera la mayor actividad agroindustrial del ámbito territorial, lo que se pone de manifiesto con la presencia registrada de 23 industrias cárnicas, situadas en Baza (19), Caniles (3), y Valle del Zalabí (1).

Sin menoscabo de registros como el citado para la agroindustria, de ámbito autonómico, el Registro de empresas alimentarias inscritas en España, de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, permite consultar las empresas alimentarias vinculadas a la "carne y derivados, aves y caza" y "leche y derivados" con sede en los términos municipales del ámbito territorial. Concretamente, considera las que desarrollan actividades específicas para la elaboración de los productos finales a comercializar, como también actividades de almacenamiento, distribución, envasado, importación y fabricación o elaboración o transformación. Según este registro, en el ámbito territorial hay 22 empresas alimentarias cárnicas, siendo Baza la que acapara la mayor parte (18), seguida de Caniles (3) y de Valle de Zalabí con una sola empresa, no existiendo actividad industrial en los otros dos municipios.

En cuanto a la economía social, no existen cooperativas vinculadas al sector ganadero.

El entramado industrial es muy escaso si se considera el elevado grado de actividad ganadera que sostiene el territorio. Asimismo, más allá de las cooperativas, las numerosas empresas de carácter familiar adolecen de

iniciativas innovadoras o que aumenten su competitividad, de manera que no contribuyen a dinamizar el sector.

Pese a la elevada calidad y la valoración de los productos cárnicos locales, es determinante la escasa actividad de transformación y comercialización que se genera en el ámbito territorial, más aún considerando la elevada venta de animales que tiene lugar y que conlleva una importante pérdida de recursos para la generación de actividad empresarial. Así, esta industria de primera y segunda transformación, y comercialización, se localiza fuera de la comunidad andaluza en la mayoría de los casos, lo que también genera una mayor incertidumbre y menor capacidad de maniobra ante los vaivenes del mercado.

En el caso particular de la industria ecológica asociada al aprovechamiento ganadero, se comprueba la nula actividad en este campo, habiendo desaparecido la única industria que quedaba en el territorio en 2013. Hecho muy significativo tratándose de una zona con una singularidad especial de su cabaña de ovino y la disponibilidad de pastos ecológicos que facilitan la certificación.

La actividad comercial, por su parte, se pone de manifiesto a través de los numerosos establecimientos dedicados a la venta de embutidos (carnicerías y charcuterías), en las que, puntualmente y de cara a visitantes, se incide en la producción de venta de corderos y embutidos, haciéndose nula referencia al Parque Natural como territorio con valor añadido. Además, también existen numerosos comercios dedicados a la venta de piensos para la alimentación ganadera.

2.7.2.4. Perspectivas futuras

El crecimiento de la cabaña ganadera de ovino tiene que ver con la promoción del cordero segureño y con el hecho diferencial de haber conseguido la Indicación Geográfica Protegida 'Cordero Segureño'. Esta protección nacional permite ya el uso de la certificación y la comercialización de los productos certificados.

Aunque el ámbito de la denominación engloba el ámbito territorial del Parque Natural Sierra de Baza, hay que incidir en la necesidad de continuar proyectando al exterior la producción y comercialización del cordero segureño y favorecer con medidas emprendedoras la incorporación de jóvenes y la modernización de las explotaciones. No podemos olvidar, frente a la relevancia que tiene en el ámbito territorial, por su amplia repercusión sobre las familias y la economía local y el uso de los recursos naturales que a su vez constituyen los mayores valores del Parque Natural, que el sector ganadero adolece de una serie de problemas coyunturales que tienen que ver con la poca capacidad de incidir en el mercado (al encontrarse una parte importante del valor añadido que se genera y que determina esta capacidad fuera del territorio), la escasa innovación y desarrollo tecnológico (derivada del carácter familiar y tradicional de muchas de las empresas) y la falta de asociacionismo, que permita reforzar y generar canales de comercialización (nuevos productos y sistemas de envasado, por ejemplo) y promoción de los productos autóctonos (marketing y exportaciones, entre otros).

A pesar del repunte del sector ovino, todo lo anterior conlleva una falta de rentabilidad donde el aprovechamiento en sí asciende en costes, y el precio de los productos presenta una tendencia a la baja que dificulta invertir en otros aspectos transversales que contribuyan a mejorar la competitividad del sector y las empresas locales.

En cuanto a la PAC, y en relación a las ayudas a la ganadería extensiva, se ha establecido una carga ganadera de entre 0,1 y 0,5 UGM por hectárea. Una cifra que puede entenderse baja, según la patronal ganadera. Para el cómputo de esa carga se consideran las especies elegibles (ovina, caprina, bovina) y equina, con excepción de explotaciones equinas de capacidad reducida y las intensivas de especies bovina. Además, y en relación con los espacios protegidos, se prima la superficie de explotación en la Red Natura 2000, entre otros criterios.

Son también manifiestos los problemas que derivan de la necesidad de tratamiento de los subproductos orgánicos y residuos procedentes de las explotaciones ganaderas, en especial porcinas, donde la normativa obliga a realizar inversiones para el mantenimiento y mejora de la calidad ambiental que constituyen un hándicap añadido para la recuperación de la actividad. Por ello, y dado que existe la tecnología suficiente para

su adecuada gestión, dichos costes deben contemplarse en las inversiones y costes de explotación para su estudio de viabilidad.

Entre las iniciativas que deben contribuir a la mejora de la actividad, debe considerarse la implementación del Plan Estratégico 2020-2022 para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía.

La generación o fomento de actividades complementarias, junto a iniciativas que pongan en valor el origen de los productos, pueden contribuir a que se mejore el desarrollo de la actividad ganadera y los procesos asociados, de tal manera que favorezca la diversificación del empresariado local y su fortalecimiento.

A lo anterior debe unirse también una promoción adecuada de los productos, de manera que conjuntamente se propicie una mejora de la actividad y el mantenimiento de unos sistemas de aprovechamiento.

Finalmente, los avances que se produzcan en materia de innovación y desarrollo tecnológico, así como en relación al transporte y asociacionismo, son fundamentales para la competitividad del sector.

Esta actividad se desarrolla en los terrenos que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales establece como Zonas Forestales de Singular Valor Paisajístico y Ambiental (Zona B), que se consideran con un valor ambiental alto y donde se llevan a cabo aprovechamientos diversos, principalmente primarios y vinculados a recursos renovables que, en muchos casos, son los responsables de la configuración y garantía de su conservación. Así, establece que esas áreas se orientarán hacia el mantenimiento de tales usos actuales, así como aquellos nuevos compatibles con la conservación de los valores ambientales. Si bien en todo el Parque Natural se prohíbe la quema de vegetación para la obtención de nuevos pastos, en las zonas B se prohíbe de manera específica el cambio de uso de terrenos forestales a cultivos agrícolas.

Por su parte, el Plan Rector de Uso y Gestión establece la ordenación del pastoreo para ajustar las cargas ganaderas a los recursos pastables existentes y a sus fluctuaciones en el tiempo. Esta ordenación ha de considerar la carga debida a los mamíferos silvestres, de forma que la presencia de éstos no se vea perjudicada, también se debe propiciar la mejora y recuperación de los pastizales naturales, favorecer la creación de una cabaña ganadera de razas autóctonas adaptadas a las condiciones ecológicas locales, además, el pastoreo debe ser compatible con la regeneración de la vegetación arbórea y arbustiva, y de las formaciones de matorral mediterráneo noble. No debe propiciar el inicio o incremento de procesos erosivos.

Por todo ello, se hace necesaria como líneas prioritarias de investigación: el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológica, el ajuste de la capacidad de carga ganadera y la ordenación en la relación a la densidad de mamíferos silvestres.

Entre las herramientas e instrumentos de apoyo a la actividad cabe citar el portal web "SIGGANnet", que se pretende que sean un referente para el ganadero en su relación con la Administración Pública Andaluza; y la figura de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, creadas para llevar a cabo programas colectivos y comunes entre titulares de explotaciones ganaderas con el fin de luchar contra las enfermedades de los animales y mejorar las condiciones higiénicas, mejorando así la calidad de la producción y contribuyendo al fortalecimiento del sector ganadero.

2.7.3. Aprovechamientos Forestales

En la actualidad se encuentran limitados y racionalizados, extrayéndose para madera solamente los pies de árboles que se obtienen tras las tareas de aclarado de zonas con densidades elevadas. Las especies predominantes son el pino carrasco (*Pinus halepensis*), el pino resinero (*Pinus pinaster*), el laricio (*Pinus nigra*), y el Pino silvestre (*Pinus Sylvestris*).

Con respecto al resto de recursos, se han mantenido en el tiempo, desapareciendo alguno de ellos como el estiércol. En los últimos años, se ha organizado a través de algunos ayuntamientos en colaboración con la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente el aprovechamiento micológico de manera

sostenible, con autorizaciones directas de acotado por persona/kg/día. En la Tabla 35 se puede ver la evolución de los aprovechamientos principales en el tiempo.

Tabla 35 Evolución aprovechamientos forestales 2015 -2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Madera/Leña (m ³ o estereos)	1.969 (madera)	894 (leña)		194,33 (madera) 10 (leña)MP	10 (leña)+ 1.700 (madera)
Setas (Kg)	1.850	45.300	*	2.348	44.200
Aromáticas (Tm)	380	423,4	*	5,5 (2)	379
Apícola Colmenas (Ud)	4.900	4.720	4.720	4720	4.300
Biomasa (Tm)	2.500				
Aprov. Pasto (Cabezas de ganado lanar)	7.503	8.350	8.350	(1)	
(*) En el año 2017 no hubo aprovechamiento micológico, ni de plantas aromáticas debido a la escasez de lluvias (1) Con el fin de favorecer la regeneración natural y las repoblaciones dentro de las zonas afectadas por el Proyecto de Restauración de los pinares afectados por el decaimiento, se restringe el pastoreo temporalmente en algunos cuarteles ganaderos de los montes públicos GR-11017-JA y GR-11102-JA. (2) En montes privados.					

Fuente: Memorias de actividades del Parque Natural Sierra de Baza

Desde la política forestal de reforestación de la Sierra de Baza, se ha generado una masa forestal homogénea en muchos estratos de la sierra, alternando con la vegetación de los valles y ríos, salteado por las tierras agrícolas baldías procedentes de antiguos asentamientos, suponiendo un 92% el uso de suelo forestal y un 8% el uso de suelo agrícola.

A su vez, los aprovechamientos han continuado la inercia de la evolución natural del monte, permaneciendo los aprovechamientos tradicionales en este tiempo y manteniéndose la capacidad sustentable inalterada. Por ello, el manejo que ha existido no ha influido sobre la capacidad regeneradora de recursos.

2.7.3.1. Madera y biomasa.

La madera no constituye un aprovechamiento que actualmente repercuta de manera significativa en la generación de ingresos dentro del ámbito territorial. Las actuaciones que se realizan sobre la masa son consecuencia de la ejecución de proyectos de obras que establecen las zonas de actuación prioritaria, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad presupuestaria. La labor consiste en apeo y tronzado de los pies resultantes de los tratamientos selvícolas que se realizan.

Las formaciones de pinar procedente de repoblación constituyen el principal foco de actividad, constituido mayoritariamente por pino carrasco, pinaster, laricio y silvestre.

El principal destino de las cortas realizadas ha sido el astillado e incorporación de materia orgánica al subsuelo. No obstante, ya que el volumen extraído no es muy relevante, y que en la comarca no existe apenas industria, la poca materia prima que sale lo hace sin transformar, y por tanto, con menos valor añadido.

La planificación de estos aprovechamientos se realiza a escala de monte y se aprueba con el correspondiente Proyecto de Ordenación de Montes o Plan Técnico. Los montes públicos acaparan una parte importante de los recursos madereros y de biomasa procedentes de coníferas. En ellos, la Consejería competente en Medio Ambiente define una serie de lotes de madera o biomasa que recoge en el Plan Anual de Aprovechamientos, de tal manera que tras la puesta de la madera en cargadero es la empresa adjudicataria la que decide el destino final de la mercancía.

Los encinares y dehesas ocupan actualmente un reducido espacio con relación a las superficies que ocupaban en un pasado. Su importancia económica y ecológica los han convertido en bosques de gran valor donde se

pueden mezclar los aprovechamientos tradicionales y la conservación. Teniendo un aprovechamiento testimonial sin proyección comercial, aunque si de interés ambiental.

En las zonas de ribera se encuentran plantaciones de chopos monoespecífica carentes de interés económico debiéndose manejar para conseguir formaciones de ribera, habida cuenta del importante papel que juegan en la ecología del lugar (fauna, flora, control de la erosión, avenidas).

El aprovechamiento de la leña, por su parte, tiene un marcado componente social y tradicional, de manera que genera beneficios de carácter muy local y cuya repercusión es difícilmente cuantificable. En su mayor parte proviene de las cortas y podas fitosanitarias, y a veces de los resalveos de especies del género *Quercus* sp. Su principal destino son los propios hogares de los habitantes locales, y su aprovechamiento contribuye a mejorar el estado de las masas y a prevenir la ocurrencia de incendios forestales, así como a mejorar la rentabilidad de estas operaciones.

2.7.3.2. Perspectivas futuras

La madera con origen en las actuales masas de coníferas no constituye, en general, un recurso con capacidad para nutrir una demanda industrial de manera estable, ni dispone de un producto que en estos momentos cumpla unas condiciones adecuadas para la industria de aserrío. Sin embargo, en un horizonte próximo y planificando las actuaciones necesarias, bien por necesidad sanitaria y mantenimiento de la masa o por las actuaciones recogidas en el proyecto de ordenación, puede constituir elementos de interés para que en un futuro las masas maduren e incrementen su valor.

Junto a lo anterior, la obtención de biomasa energética, representa una opción actualmente en curso, a la que se suman nuevas alternativas como los pellets, que también deben aprovechar el valor añadido que supone provenir del Parque Natural y de una gestión sostenible según los criterios establecidos por el sistema FSC que se debe conseguir en un corto plazo una vez estabilizado la realización de aprovechamientos. Esto, además, puede también contribuir a valorizar los residuos procedentes de los tratamientos selvícolas que se llevan a cabo, de tal manera que la consideración conjunta de este tipo de recursos en diferentes montes pueda permitir el desarrollo de una actividad más estable.

En todo caso, ante las dificultades que supone un bajo valor de manera aislada, y que difícilmente pueda justificar el aprovechamiento de recurso, cabe considerar aprovechar las opciones que ofrece el territorio y dotar los productos de una identidad local. Al respecto, también deben considerarse las opciones que ofrece la certificación forestal, propiciando una mayor valoración de los productos incluso más allá de los límites del ámbito territorial.

2.7.3.3. Aprovechamientos forestales secundarios

Junto a los aprovechamientos de mayor relevancia, existen otros de carácter secundario, que tienen una importancia local muy destacada, ya que presentan un marcado componente social y cultural y en muchos casos suponen una contribución fundamental en determinadas épocas para la economía familiar. Sin embargo, precisamente por el estado actual del aprovechamiento y la dispersión de la actividad, los datos económicos o de producción son escasos y difícilmente permiten cuantificar su incidencia.

Los aprovechamientos que se englobarían en este grupo serían la recolección y cultivo de plantas aromáticas y medicinales, la apicultura y el aprovechamiento del recurso micológico.

En conjunto se trata de recursos con un cierto potencial para acceder a mercados donde se busca la excelencia que conlleva su origen y la calidad que ofrecen por su carácter silvestre. Esto, además, suele implicar una elevada valoración económica frente a productos equivalentes procedentes de cultivos intensivos, lo que abre la posibilidad para abrir nuevas líneas de mercado en el ámbito territorial.

Además, la combinación de los diferentes aprovechamientos contribuyen a que el mercado laboral ligado al aprovechamiento de los recursos naturales tenga una mayor estabilidad a lo largo del año y se genere una mano de obra cualificada.

Aromáticas y medicinales

La diversidad de flora que presenta el ámbito territorial hace que la recolección de determinadas especies con propiedades aromáticas o medicinales, y que actualmente son objeto de una creciente demanda, represente una interesante opción que pueda contribuir a la economía local. Existen en la actualidad tres empresas dedicadas a la producción y transformación de aromáticas, dos en el municipio de Caniles y una en el municipio de Baza, actividad que se mantiene en el tiempo con una explotación agrícola que tan solo en lavanda rondan las 40 ha de cultivo.

La demanda se debe a los múltiples usos en sectores como la aromaterapia, cosmética, licorería, perfumería, alimentación, filoterapia, farmacia, decoración, etc. Al respecto, y atendiendo a la naturaleza de los principios activos que contienen las plantas, puede hablarse de plantas que contienen alcaloides, glucósidos, cianogénicos, antraquinónicos, saponínicos, flavónicos, cardiotónicos, taninos, aceites, esencias, resinas, gomas y mucílagos, entre otras.

Aunque no se han puesto de manifiesto problemas para la conservación de especies, la planificación del aprovechamiento puede resultar una iniciativa que permita poner en valor el recurso y evitar riesgos sobre la flora o la pérdida de suelos por fenómenos erosivos, así como evitar los problemas que conlleva el desconocimiento y la falta de calidad por mezcla de especies.

La recolección en el monte y los usos tradicionales no constituyen un óptimo aprovechamiento del recurso y pueden contribuir a la pérdida de una tradición ya existente que representa un gran valor. Por ello, se trata de una actividad que puede mejorar complementándose con el cultivo, de manera que se aumente la rentabilidad del aprovechamiento, atendiendo a la vez la diversidad de especies y la calidad demandadas por la industria alimenticia, farmacéutica, perfumera o cosmética, y consolidar una mano de obra especializada que complementa esta labor con otras en el medio natural, junto a una infraestructura que permita el procesado (secado, extracción aceites, etc.) y establezca la producción.

Apicultura

La actividad apícola no solo es relevante por su importante contribución a la socioeconomía local, sino también por los beneficios ecológicos que conlleva la polinización de las plantas y, en consecuencia, su conservación, mejora de la biodiversidad y producción de frutos, siendo una actividad que se ha mantenido en el tiempo con asentamientos estables.

La actividad en el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible se orienta a la producción de miel, aunque también existen otros productos procedentes de las abejas puntualmente aprovechados, o susceptibles de ello, como la cera, el polen, la jalea real o propóleos, entre otros. De esta manera pueden nutrirse industrias muy diversas que van desde fabricantes de tapones de cera, a alimentarias o terapéuticas, entre otras. Además, existen nuevas líneas de investigación que tienen como fin la obtención de nuevos productos cosméticos y farmacéuticos que también pueden contribuir a potenciar el interés por la actividad.

La producción de miel en el ámbito es artesanal. No se dispone de datos sobre producción, ya que tampoco existe una estructura comercial determinada. Si bien, si el apicultor puede englobarse como aficionado, semiprofesional o profesional, en el ámbito del Plan predominan claramente los dos primeros grupos. Esto, unido a que la comercialización de estos aprovechamientos se hace directamente entre el productor y el consumidor, se pone de manifiesto la necesidad de incidir en una puesta en valor del recurso y en el desarrollo de medidas que contribuyan a generar actividad económica y favorezcan la implantación de industrias de transformación.

La producción en el monte depende de la capacidad de carga apícola, del que deriva el mapa de aptitud para los aprovechamientos apícolas en montes públicos, elaborado en 2005. Se trata del más claro referente para la optimización y planificación del aprovechamiento. En dichos montes, el aprovechamiento se cuantifica en Programas Anuales de Aprovechamientos provinciales, donde se identifican el número y situación de los asentamientos que periódicamente se ofertan para su ocupación.

Aprovechamiento micológico

La riqueza micológica del Parque Natural se pone de manifiesto en el marco del Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía (Plan CUSSTA), lo que justifica la importancia de este aprovechamiento como recurso, y su vínculo a otros sectores como la gastronomía, la medicina, el turismo o la educación ambiental, además de contribuir a la conservación y mejora de la diversidad biológica.

Entre las especies con mayor potencial para el aprovechamiento destacan las vinculadas a encinares, zonas riparias o pinares, formaciones presentes en el ámbito territorial y que, por tanto, ofrecen oportunidades para la recolección y comercialización.

Además del níscolo, abundante y de buena calidad, se recolectan otras especies como la seta de campo, la colmenilla, el parasol, el pie azul, la seta de mimbre, la de cardo cuco, las de chopo, tanto la blanquilla como la oreja de fraile, y también, aunque muy poco, los boletus y el bejín cuando es pequeño. Su periodo normal de aprovechamiento es entre finales de octubre a diciembre.

Generalmente predomina el autoconsumo y el uso en restauración, siendo un ingrediente fundamental en platos de temporada que acompañan a la carne y guisos locales de la gastronomía en general, y la alta cocina en particular.

Con objeto de dar un paso y regular esta actividad para obtener un valor añadido a su aprovechamiento y darle protagonismo al recurso, la Consejería competente en Medio Ambiente oferta periódicamente el aprovechamiento micológico de sus montes públicos en el Plan Anual de Aprovechamientos, en el que se ofertan lotes de montes (actualmente 4 lotes para tal fin).

Este modelo de aprovechamiento refuerza la gestión del recurso micológico en sus dos modalidades principales: la recolección recreativa y la comercial. Para el primer modelo, practicado desde antaño en los montes públicos del Parque Natural Sierra de Baza, se establece un máximo de 5 kilos por persona y día (nueva cantidad establecida en 2016) para uso propio y de autoconsumo. Para el segundo, la cantidad máxima de recolección es de 50 kilos por persona y día, de manera que se garantice que este recurso natural se realiza de forma sostenible y que su comercialización reúne todas las garantías necesarias. En la actualidad su aprovechamiento se encuentra ordenado ofertándose 4 lotes.

También es manifiesta la importancia del asociacionismo como vía para impulsar iniciativas que contribuyan a consolidar la actividad y al desarrollo socioeconómico local, en especial las cooperativas de recolectores, a día de hoy inexistentes en el ámbito territorial, y que contribuirían a mejorar la cadena de comercialización y distribución del producto.

Consolidando esta actividad se creó el nuevo Centro de Interpretación Micológico de Caniles, un espacio creado para ofrecer un nuevo modelo de equipamiento cultural que acerca a los visitantes a la cultura micológica de la zona. El centro alberga todo el contenido referente al mundo de las setas de una zona rica en este tipo hongos, algunos de ellos muy apreciados y abundantes como los níscolos. Este es el único centro de estas características ubicado en la comarca de Baza.

La investigación es también una parcela de gestión que tiene reservado un importante papel, permitiendo una mayor producción sostenible en los montes y mejorando la biodiversidad, así como la capacidad de adaptación y la supervivencia en restauraciones forestales mediante el empleo de planta micorrizada.

2.7.4. Actividad Cinegética

2.7.4.1. Situación actual

La caza representa uno de los recursos que más actividad genera en el medio rural, y con especial importancia en el medio natural y en los espacios naturales protegidos, y en concreto una importante incidencia en el Parque Natural. Se trata de un recurso con gran repercusión en el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible, que atrae tanto a cazadores del propio ámbito territorial como de municipios cercanos, y que tiene un carácter social muy arraigado, como muestran las diferentes sociedades de cazadores existentes en gran parte de los municipios.

Hasta el momento, no se ha permitido la caza de cabra montés, siendo las principales especies cinegéticas de caza mayor en el ámbito territorial el ciervo y el jabalí, mientras en el conejo, la perdiz y el zorzal protagonizan la práctica de la caza menor.

En torno al 92% de la superficie del Parque Natural se corresponde con terrenos cinegéticos, que se integran en 32 cotos de caza y una zona de Caza Controlada. Los terrenos acotados dedicados a la caza mayor principalmente representan aproximadamente el 85%. La caza menor, por su parte, aunque es predominante y se sitúa como principal, está disminuyendo de manera progresiva su peso.

La propiedad pública tiene un importante papel en la caza del ámbito territorial, con cotos donde se practica tanto caza mayor como menor.

En relación a la titularidad del terreno, existen diferentes modos de gestión de la actividad, siendo la comercialización de permisos la que más ingresos genera, sin olvidar, por otra parte, al papel social de la cacería que se realiza a nivel local.

La modalidad más representativa y practicada en la caza mayor en la última década es la montería, muy seguida del rececho en los montes públicos, y el aguardo, muy seguido del rececho, en los montes privados.

Figura 27 Modalidades de caza mayor en el Parque Natural según titularidad del terreno 2010-2019

	Modalidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Últimos 10 años
Público	Montería	-	164	296	192	191	93	200	185	104	197	593
	Rececho	-	103	100	184	269	225	131	98	70	123	1.000
	Aguardo	-	24	39	177	74	127	159	122	143	135	37
	Batida	-	59	51	65	154	93	66	24	-	81	1.303
	Gancho	-	-	11	15	-	-	-	-	4	7	1.622
Privado	Montería	-	89	-	158	45	71	54	24	19	49	933
	Rececho	10	81	-	107	77	71	79	107	105	56	89
	Aguardo	10	60	-	70	153	130	152	107	129	122	30
	Batida	-	36	-	-	21	-	2	-	25	5	509
	Gancho	10	-	-	16	4	-	-	-	-	-	693
Total		30	616	497	984	988	810	843	667	599	775	

Fuente: Memorias de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Baza, años 2010 a 2019

La práctica cinegética se realiza en el marco de los Planes Técnicos de Caza, documento técnico de planificación y ordenación de la actividad cinegética en los diferentes acotados y que dispone de una vigencia de cinco temporadas. Para facilitar la elaboración de estos planes, la aplicación RETAMA, dependiente de la

Consejería competente en Medio Ambiente, permite digitalizar y homogeneizar la información y facilita su tramitación, pudiéndose igualmente registrar electrónicamente.

El Plan Andaluz de la Caza, aprobado por el Decreto 232/2007, de 31 de julio, Incluye el ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible dentro de las áreas cinegéticas 20 de Sierra de Baza, 17 Depresión de Baza y 23 Depresión de Guadix. Dicho Plan se encuentra actualmente en fase de borrador, si bien se estima que podrá incidir positivamente sobre el grado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario presentes en este espacio, ya que la división en áreas cinegéticas atiende a una homogeneidad ambiental que tiene como fin el desarrollo de programas de gestión adaptados a necesidades más particulares.

Complementariamente, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural recoge entre sus directrices la importancia del equilibrio de las diferentes poblaciones cinegéticas, compatibilizando la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de otras actividades, en particular del uso público, según detalla el correspondiente Plan Rector de Uso y Gestión del espacio.

2.7.4.2. Tejido productivo asociado

Son numerosos los sectores sobre los que la actividad cinegética tiene repercusión, generando tanto empleos directos como una demanda importante de servicios, especialmente en las épocas en que se desarrollan las cacerías: trabajos de guardería, criadores de perros y de animales en granjas cinegéticas, cuidadores y adiestradores, veterinarios, taxidermistas, restauración y hostelería, trabajos de conservación y mejora del medio natural, maquinaria, gestión y apoyo en las cacerías, redacción de planes técnicos de caza o fabricantes de piensos, entre otros.

La trascendencia económica de la caza mayor es muy superior y genera oportunidades de desarrollo y diversificación mucho mayores a la caza menor, concentrándose en mayor medida en los municipios de Baza, Gor y Valle del Zalabí.

2.7.4.3. Perspectivas futuras

La creciente demanda y revalorización de la actividad aumenta las expectativas económicas en un futuro, ahora atenuada por la situación de crisis económica generalizada, aunque con interesantes oportunidades en la adaptación de la actividad a la demanda actual, el establecimiento de una relación más estrecha con el territorio y la vinculación a industrias de transformación y a la comercialización de los productos que deriven del ejercicio de la actividad.

La oferta actual permite un acceso a la actividad para niveles adquisitivos muy diferentes, debiéndose considerar que la existencia de usuarios externos al ámbito conlleva un uso de servicios locales y una capacidad de promoción que pueden ser aprovechados, junto a la creación de paquetes de turismo cinegético que considere una oferta cruzada (fotografía, cultural, deportivo, etc.) y ponga en valor otros recursos. La venta de carne de caza, por ejemplo, se encuentra en una situación incipiente, ante las importantes fluctuaciones que sufre el mercado que debilitan a la industria transformadora (mataderos), y que requiere de fórmulas que mejoren su situación (distintivos de calidad o refuerzo de la imagen del espacio natural protegido, por ejemplo).

Especial mención requiere las necesidades de compatibilización con el uso público y otros aprovechamientos, principalmente ante la situación del arbolado y la necesidad de una regeneración que garantice la provisión de los servicios ecosistémicos.

Los beneficios generados son importantes, pero no alcanzan su potencial ante la falta de un tejido social y económico con el que se vincule más directamente. Al respecto, existen iniciativas de comercialización y transformación de productos derivados de la actividad que suponen un valor añadido de interés con capacidad para progresar.

Así, pese a la enorme repercusión que se reconoce por parte de la actividad, no se disponen de datos que permitan valorar el peso real y su evolución a lo largo del tiempo, lo que también limita las posibilidades de desarrollo coordinado con otros sectores y la diversificación o mejora de la comercialización de la actividad y de los productos derivados de la misma.

2.7.5. Turismo

No se ha conseguido una demanda social en relación a los valores que ofrece el Parque Natural, esto hace que la actividad turística disponga de un elevado potencial como dinamizador económico, a pesar de su capacidad de contribuir a revitalizar el medio rural de manera sostenible y poder garantizar el mantenimiento de los servicios que el medio natural proporciona al bienestar de sus habitantes.

Este déficit en el interés que despierta el espacio trasciende de sus límites, pudiendo ser un destino importante para las habitantes de urbes próximas y especialmente de las comarcas y provincias limítrofes, donde la búsqueda de tranquilidad o el desarrollo de actividades de tipo recreativo, unidos a unos elevados valores paisajísticos y de calidad ambiental, pudieran hacer del Parque Natural un destino habitual. Se producen también visitas desde otros orígenes y con diferentes motivaciones, que pueden constituir aún un ámbito por desarrollar y consolidar mediante una oferta adecuada.

La actividad turística, además de favorecer el desarrollo social y económico de las poblaciones locales, debe considerar la importancia de la restauración forestal y de preservar aquellos valores que constituyen atractivos turísticos, en especial el paisaje forestal, muy determinado en el caso del Parque Natural Sierra de Baza por el desarrollo de la actividad forestal, cinegética y ganadera.

La Declaración de Ecoturismo de Daimiel define el ecoturismo como el viaje a un área natural para conocerla, interpretarla, disfrutarla y recorrerla, al tiempo que se aprecia y contribuye de forma práctica a su conservación, sin generar impactos sobre el medio y repercutiendo positivamente en la población local.

El ecoturismo, por definición, incorpora los principios del turismo sostenible en relación con los impactos económicos, sociales y ambientales del turismo. Es decir, se planifica con la participación de todos los actores implicados y contribuye a la calidad de vida de la población local de los destinos donde se desarrolla. En definitiva, se basa en los recursos más valiosos de los espacios naturales, y precisamente por ello, los criterios de conservación deben primar sobre los de uso turístico. En este sentido se enmarca el ecoturismo como producto turístico que, además de generar empleo e ingresos, tiene como hecho diferencial, respecto a otros productos turísticos, el beneficio que reporta para la conservación de los espacios naturales y el uso sostenible de la biodiversidad.

Actualmente, existe una desigual influencia del turismo en la economía de los municipios del ámbito territorial, si bien puede considerarse de manera general que se encuentra muy por debajo de su potencial, pudiendo ser objeto de un mayor desarrollo que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población local. Así, aunque desde la declaración del Parque Natural no se han incrementado notoriamente las iniciativas empresariales vinculadas al turismo, como puede comprobarse a partir del número de alojamientos y empresas de restauración, es también manifiesta la ausencia de criterios de calidad y atención a la demanda que permitan aprovechar y ampliar las posibilidades de desarrollo.

Sin duda, el elemento más relevante por su importancia turística en el ámbito es el Parque Natural Sierra de Baza. Dispone de un Aula de la Naturaleza (incluye alojamiento, restauración y aulas) y el Centro de Visitantes Narváez, que ofrece la acogida de visitantes y centro de interpretación e infraestructura al servicio de Parque Natural. Dispone de una red de senderos debidamente señalizados y de miradores.

Baza se ubica en la ruta del Legado Andalusí. Esta Ruta traza el recorrido que realizó Ibn al-Jatib, último gran polígrafo de la España musulmana que nació en Loja en 1313 y murió en Fez en 1375. Va desde Murcia hasta Granada, pasando por Almería. Destaca por su importancia histórica y los restos árabes que aún hoy se conservan en poblaciones como Baza, Lorca, Vélez Rubio, Albox y Guadix.

El centro monumental de Baza ofrece la posibilidad de realizar rutas culturales autoguiadas y guiadas a través de su diverso y rico patrimonio, por otra parte, debidamente señalado e identificado.

También destacar, el itinerario de Gran Recorrido GR-7 que atraviesa el municipio y la Sierra de Baza, o el sendero circular de Gor-PR A115, así como la Vía Verde de Baza, que constituye una ruta de interés local, aunque insuficientemente dotada de recursos interpretativos.

La Fiesta del Cascamorras, celebrada cada 6 de septiembre en Baza y Guadix y declarada de Interés Turístico Internacional, constituye un importante atractivo turístico que año tras año cobra mayor intensidad. Su origen se remonta hasta mediados del siglo XV, cuando un obrero de Guadix, demoliendo una pared en ruinas de una antigua mezquita mozárabe de Baza, descubre la talla de la Virgen, escondida desde el siglo XII para evitar su profanación. El obrero pensó que la imagen debería pertenecer a la ciudad de Guadix, por ser él quien la encontró, pero los bastetanos la reclamaron como propia, por haber sido hallada en Baza. Después de disputas y pleitos entre ambas ciudades, se llegó al acuerdo tácito de que, si un comisionado de la ciudad de Guadix lograba entrar en Baza y llegar a la Iglesia de la Merced sin pintar, podría recuperar la Virgen para Guadix.

Otras fiestas a destacar por su interés turístico son los encierros taurinos de Gor, existentes desde 1622 coincidiendo con las fiestas patronales, y que se prolongan durante tres días, o las cruces de mayo y la fiesta de San Andrés de Dólar, que también cuenta con encierros taurinos, así como la Semana Santa o la Romería de la Virgen de la Cabeza en el Valle del Zalabí. Por tanto, su gran riqueza natural y su elevado patrimonio cultural existente en el área de influencia socioeconómica del Parque (incluido en el apartado 2.6), son una muestra de la cantidad de recursos turísticos que ofrece el ámbito del Plan para su puesta en valor.

2.7.5.1. Oferta turística básica

Riqueza natural y cultural: principales atractivos turísticos

Los atractivos del Parque Natural son muy diversos, tanto por la tipología de valores que atesora, como por su distribución espacial y temporal, que de manera conjunta contribuyeron a la declaración del espacio protegido.

Su orografía elevada contrasta con las altiplanicies que lo rodean por el Norte y el Sur, confiriéndole unas características climatológicas y ecológicas diferentes a las de éstas. Su carácter montañoso, su litología variada y su gran extensión producen una elevada heterogeneidad, que hace de este espacio natural un lugar de gran riqueza y variedad biológica.

La gran heterogeneidad geomorfológica, paisajística y climatológica de la Sierra de Baza facilita la presencia de una gran variedad de elementos faunísticos mediterráneos junto con algunos ejemplos de elementos norteafricanos y del norte de Europa. Los mamíferos, por su parte, son objeto de una valorada actividad cinegética, tanto de caza mayor como menor, que se complementa con una actividad tan estremecedora como la berrea del ciervo en la época reproductiva, o la fotografía de naturaleza.

El paisaje constituye un elemento fundamental, tanto por la asimilación de la identidad cultural de los habitantes del entorno, como para el uso y disfrute de sus visitantes, confiriendo a este espacio su propia identidad como territorio.

Conviene subrayar que la red de miradores ya existente en el Parque Natural, o los puntos panorámicos de interés, son lugares específicamente vinculados al paisaje. Adquieren un notable valor como elementos fundamentales de seguimiento y control de los cambios del paisaje, con lo que constituyen, de hecho, una red de observatorios o puntos de dinámica paisajística del Parque Natural.

Dentro de los elementos del patrimonio histórico-cultural del Parque Natural, destaca de forma sobresaliente los numerosos yacimientos arqueológicos que atestiguan la presencia humana en la zona a lo largo de la historia. Sin embargo, su elevado número no se corresponde con la calidad de los restos materiales que se

hayan podido conservar, en su mayoría escasos. La mayor parte de los restos materiales obtenidos en todos los yacimientos se conservan en el Museo Arqueológico Municipal de Baza.

Se han localizado en el interior del Parque Natural 347 yacimientos arqueológicos inventariados, a consecuencia de las prospecciones arqueológicas superficiales autorizadas y subvencionadas por la Junta de Andalucía, realizadas entre 1987 y 1991, dentro del proyecto «Investigación Arqueológica en la Sierra de Baza-Gor», junto a restos prehistóricos que ensalzan el valor histórico del territorio serrano y un patrimonio arqueológico y etnográfico muy diverso.

Asimismo, esto se complementa con numerosas fiestas y romerías, ferias de muestras y otras fiestas tradicionales, que son objeto de visitas que anualmente ponen en valor su carácter rural y tradicional.

En lo que se refiere a turismo industrial, caben destacar el Centro de Interpretación de la Estación ferroviaria de Caniles, el Puente de Hierro de Caniles, o las Bodegas Jabalcón en Baza y Bodegas Villaplana en Caniles.

A su vez, los humedales de Baza suman un total de 64 hectáreas, tratándose de espacios tipificados como criptohumedales, y que resultan ser espacios ideales para el turismo ornitológico, turismo fotográfico, y para otras actividades turísticas tales como las educativas e interpretativas. Entre ellos cabe mencionar el Humedal del Baíco, compuesto por los parajes de Saladar de los Prados y Laguna Grande, recientemente incorporado al Inventario Andaluz de Humedales.

Finalmente, el medio natural también constituye un escenario idóneo para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento que cada vez resultan más valoradas y apreciadas, y que atraen a numerosos usuarios desde diversos orígenes geográficos. Al respecto, los equipamientos de uso público constituyen un soporte fundamental.

Los valores descritos albergan, por tanto, un potencial en muchas ocasiones insuficientemente aprovechado, en gran medida por la falta de conexión entre los mismos y la ausencia de una imagen clara del Parque Natural Sierra de Baza que actúe como producto turístico amplio que sirva de referencia y permita formar una interrelación entre los diferentes elementos que lo componen. Esto requiere de una gestión que los integre desde una perspectiva común que facilite su reconocimiento y permita su puesta en valor de manera conjunta.

Alojamientos

Se concentra de manera desigual en función del tipo de alojamiento, pero la principal oferta se localiza en Baza, que tiene una buena conexión con el resto de municipios y parajes del Parque Natural, salvando los situados en el extremo occidental.

Las plazas disponibles en Baza suponen el 65 % de todo el ámbito, mientras que Gor ocupa el segundo lugar y concentra el 16%, estando el 19% restante en los otros tres municipios.

No existe ninguna oferta en campamentos turísticos, los cuales se corresponden con un segmento turístico diferenciado que valora especialmente el contacto con el medio natural.

La oferta hotelera ofrece unas 574 plazas de alojamiento, localizándose el 74% en Baza, al igual que los apartamentos y establecimientos turísticos rurales donde también se concentra la gran mayoría de las plazas.

Según los datos disponibles, un alojamiento cuenta con la Marca Parque Natural, y más concretamente un apartamento turístico de modalidad rural.

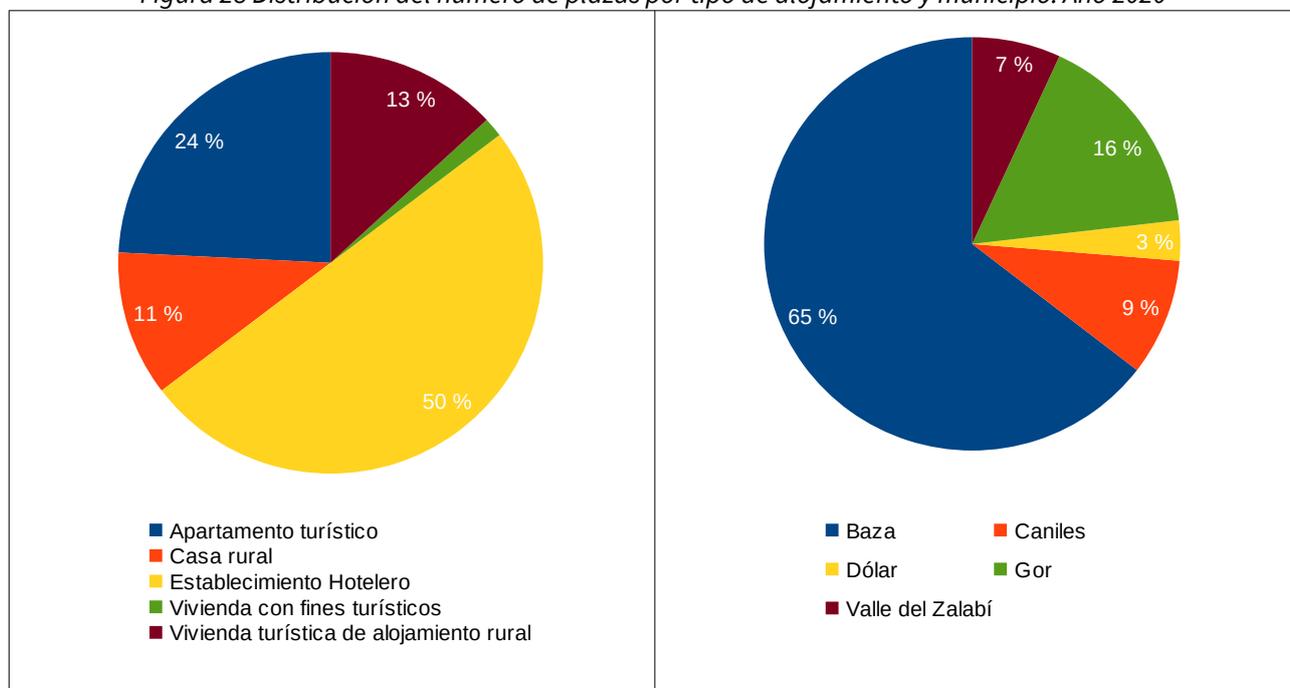
En general se trata de una oferta que debe tender a aumentar y a mejorar la calidad, así como la cobertura de las mismas a lo largo del ámbito, lo que puede lograr estabilidad mediante una oferta turística cruzada que aproveche los diversos recursos existentes.

Tabla 36 Oferta de alojamiento. Año 2020

Tipo	Apartamento turístico		Casa rural		Establecimiento Hotelero		Vivienda con fines turísticos		Vivienda turística de alojamiento rural		Total	
	Municipio	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º	Plazas	N.º
Baza	3	116	8	104	11	427	1	5	14	89	37	741
Caniles	1	29	0	0	1	32	1	12	6	32	9	105
Dólar	0	0	0	0	1	20	0	0	2	16	3	36
Gor	3	54	4	24	2	95	0	0	1	14	10	187
Valle del Zalabí	1	79	0	0	0	0	0	0	0	0	1	79
Total AIS	8	278	12	128	15	574	2	17	23	151	60	1148

Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

Figura 28 Distribución del número de plazas por tipo de alojamiento y municipio. Año 2020



Fuente: Registro de Turismo de Andalucía

Restauración

Según los datos disponibles del sector servicios de comidas y bebidas en el directorio de establecimientos y empresas con actividad económica en Andalucía, el número total de establecimientos dedicado a la restauración ha aumentado un 21% en el conjunto del territorio en los últimos 10 años (Tabla 37), sin bien la evolución experimentó un máximo en los años 2016 y 2018 con un total de 176 establecimientos. Por otro lado, por municipios, el proceso ha sido muy dispar con incrementos significativos en el caso de Baza y Dólar y disminución, igualmente significativo, en el caso del municipio del Valle del Zalabí, en la que se encuentra Alcudia de Guadix.

Tabla 37 Evolución del número de establecimientos en el periodo 2010-2020

Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Diferencia en el periodo (%)
Baza	106	104	110	132	136	141	33%
Caniles	19	22	17	20	18	20	5%
Dólar	3	4	4	5	4	4	33%
Gor	8	7	6	7	8	8	0%
Valle del Zalabí	15	12	12	12	10	10	-33%
Total AIS	151	149	149	176	176	183	21%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

El municipio de Baza reúne el 77% de la oferta del territorio, muy por encima de los datos del resto de los municipios, ya que geográficamente constituye el centro poblacional del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible. En la actualidad existe una empresa de restauración que dispone del distintivo marca parque natural y está ubicada en Alcudia de Guadix (Valle del Zalabí).

2.7.5.2. Oferta complementaria

Actividades recreativas

La amplia superficie que abarca el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible ofrece numerosas alternativas amparadas por un rico y diverso patrimonio cultural y natural, de gran valor en muchos casos por su singularidad o representatividad, que posibilita rutas:

- Entre pinares y pastizales de alta montaña mediterránea con pinos laricios, pinos silvestres, sabinas o enebros, con poblaciones de ciervos y cabra montes que se pueden ver con facilidad. En este sentido, asistir a la berrea del ciervo a comienzos del otoño es una experiencia con gran demanda que puede llevarse a cabo en escenarios idóneos.
- Descubrir flora endémica compartida con Sierra Nevada; los bosquetes ribereños de los arroyos, aves rapaces como el azor, el águila o el halcón, constituye un aliciente que en muchos casos se complementa con la práctica fotográfica.
- Con el aprovechamiento micológico se pueden recolectar setas. Esta actividad atrae a numerosos usuarios y suponen un ingrediente en los platos locales que puede establecer sinergias con el mundo gastronómico.
- Conocer los paisajes mineros que denotan su riqueza en georrecursos (fruto de la naturaleza caliza y metamórfica silíceo de esta Sierra).
- El Centro de Visitantes del Parque Natural ubicado en el antiguo cortijo de Narváez, con acceso desde la A-92N salida 28 entre Gor y Baza, se configura como la puerta de entrada al conocimiento y disfrute del Parque. En él se dispone de información sobre el patrimonio que alberga y sobre la red de senderos, áreas recreativas o miradores habilitados para el uso público, actividades ofertadas, etc.
- Las más demandadas se corresponden con el senderismo y las áreas recreativas, donde acuden numerosos visitantes a disfrutar de la cercanía del medio natural mientras descansan o toman alimentos. Asimismo, las rutas en bicicleta, muy en auge, constituyen un recurso muy demandado, que en el caso del Parque Natural permite disfrutar de parajes muy apreciados.
- Asimismo, las opciones de actividades de multiaventura han sido objeto de una creciente demanda en los últimos años, lo que ha propiciado la creación de empresas de turismo activo que las ofertan.

- Cabría igualmente añadir la existencia de numerosos programas de sensibilización y educación ambiental que permiten un acercamiento a los valores naturales del espacio natural protegido, y que a menudo contribuyen a que aumente la demanda de otras actividades de carácter recreativo.
- Además, a todo lo anterior se unen las opciones que ofrece el diverso patrimonio cultural existente, en especial el etnológico, minero y gastronómico, que junto al monumental, enriquecen las alternativas.

En relación a la gestión del Parque Natural y la conservación de sus valores ambientales, existe un gran número de actividades que según establece el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales son de libre realización cuando se llevan a cabo en equipamientos públicos, caminos, pistas forestales u otros espacios donde no exista limitación de acceso. En ciertos casos, las actividades de libre realización deben restringirse a determinados lugares, fechas y condiciones, como espeleología o vuelos libre o sin motor.

Red de equipamientos de uso público.

Tal y como se detalla en el epígrafe correspondiente a infraestructuras, la relación de equipamientos que componen la oferta de la Consejería competente en materia de Medio Ambiente resulta muy diversa y alcanza gran parte del territorio, si bien puede resultar insuficiente por la enorme superficie que abarca el Parque Natural.

Los principales elementos están puestos al alcance de la población a través de los numerosos miradores, áreas recreativas y senderos, entre los que destaca el sendero de Narváez, practicable para todas aquellas personas con problemas de movilidad y apto para sillas de ruedas, cumpliendo con todos los requerimientos de accesibilidad para usuarios con discapacidad. El sendero discurre entre trechos abiertos al paisaje con otros recogidos bajo la sombra. Durante la otoñada podremos asistir al espectáculo añadido de la berrea.

Además, la presencia de un Centro de visitantes y un Aula de Naturaleza en Narváez, constituyen recursos básicos que contribuyen a poner en valor los recursos que ofrece el Parque Natural y orientan a sus visitantes, actuando como recursos claves para la gestión del uso público y turístico.

En el caso de los senderos cabría señalar la ausencia de los mismos en una parte importante del territorio, concretamente de los 40 km existentes de senderos, exceptuando el sendero de los Blanquizales que discurre en el Valle del Zalabí y Gor, el resto se sitúa en término municipal de Baza, no existiendo ningún sendero del Parque Natural en los otros municipios.

El GR-7, un Sendero de Gran Recorrido de carácter deportivo, en su camino desde Andorra al Estrecho de Gibraltar atraviesa el Parque Natural Sierra de Baza, a través de 36 kilómetros de pistas forestales y veredas que permiten cruzar de sur a norte esta sierra, enlazando el Altiplano con la Sierra de Baza a través de la propia ciudad. Partiendo de Charches, población situada en el límite del Parque Natural, llegaremos a una de las zonas más bellas de esta sierra, los Prados del Rey. Esta importante infraestructura verde carece prácticamente de cualquier tipo de comercialización en las estrategias turísticas municipales, a pesar de ser usado su recorrido en algunas pruebas deportivas de promoción local, como la Subida a la Sierra, que ha cumplido ya 27 ediciones en las modalidades de senderismo, carrera, ciclismo y duatlón. Los senderistas cubren todo el recorrido por el trazado del GR7.

De igual forma, la Vía Verde de Baza, que discurre por el antiguo trazado de la vía del histórico ferrocarril Guadix-Baza-Almendricos, ha sido acondicionada y homologada como Vía Verde. Un trazado de 9,2 km que discurre desde la antigua estación de ferrocarril de Baza, hasta el límite del término municipal de Caniles, y desde el núcleo urbano de Baza en dirección a Zújar, hasta las inmediaciones del cementerio de la localidad. Se prolonga entrando en término municipal de Caniles hasta su antigua estación rehabilitada y convertida en un pequeño centro de interpretación de la geodiversidad del Altiplano, desgraciadamente cerrado. Y solo visitable mediante visita concertada en el Ayuntamiento de Caniles. La vía verde se interrumpe en este punto, desde donde debería conectar con la Vía Verde de Serón, dando continuidad a su prolongación por todo el valle del Almanzora hasta la costa almeriense.

Formando parte de esta oferta, en el municipio de Baza se ubica El CIYA (Centro de Interpretación de los Yacimientos Arqueológicos). En sus más de setecientos metros cuadrados de zona expositiva, dispone de las más modernas tecnologías audiovisuales y una museografía que ofrece al visitante una magnífica propuesta para la comprensión de la vida en el mundo íbero, cultura sobre la que aspira a ser un centro de referencia nacional.

Se comercializa de manera individual o con una entrada conjunta que da acceso al Museo Arqueológico. Los emplazamientos arqueológicos de Basti permanecen cerrados, aunque son visitables mediante visita concertada.

En Caniles, el Centro de Interpretación Micológico alberga todo el contenido referente al mundo de las setas de una zona rica en este tipo hongos, algunos de ellos muy apreciados y abundantes, como los niscalos.

Dólar alberga el Centro de interpretación El Agua en Al-Andalus. Los baños árabes de Dólar son originarios de 1566 y se descubrieron recientemente en los sótanos del antiguo Ayuntamiento de la localidad. Están compuestos por tres salas abovedadas al estilo nazarí. Junto a estos se encuentra el Centro de Interpretación: El Agua en Al-Ándalus, que trata sobre el aprovechamiento del agua y el uso de los baños en la cultura nazarí en los siglos XIII y XV.

El recorrido por este centro muestra la historia y la importancia del agua en la cultura musulmana. En los baños pueden reconocerse las tres salas en las que discurría su función en la sociedad medieval andalusí. Antes de realizar la visita a los baños, un soporte interactivo permite contemplar una presentación idealizada de cómo eran estos baños.

Empresas de turismo activo

Según se desprende de la Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Baza correspondiente al año 2019, en ese año 17 empresas de turismo activo pidieron autorización administrativa para realizar las actividades dentro del espacio natural, principalmente actividades de senderismo y bicicleta de montaña.

Además, a estas empresas se unen numerosos clubes de senderismo y otras actividades de naturaleza que encuentran en el Parque Natural un escenario idóneo en parte de sus actividades, y con origen tanto en el propio Parque Natural, como fuera del mismo.

2.7.5.3. Demanda turística

Estadísticas relacionadas con los establecimientos rurales

Los datos disponibles para caracterizar la demanda turística provienen de la encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural que publica el Instituto Nacional de Estadística para el Parque Natural Sierra de Baza, al no estar como zona turística.

Se ofrecen dos perfiles en relación con la caracterización del visitante, aunque elaborados a partir de datos correspondientes a fechas y ámbitos de análisis diferentes:

- Caracterización del visitante del Altiplano de Granada (Año 2010).
- Caracterización del Turista y Excursionista en la provincia de Granada (Años 2012-2013).

Perfil del visitante del Altiplano de Granada

El Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada da a conocer en su informe Diagnóstico Territorial del Altiplano de Granada 2015-2020 los rasgos más determinantes del turista que visitó el Altiplano en el año 2010 tomando como fuente las estadísticas realizadas por el Observatorio Turístico de la Diputación de Granada.

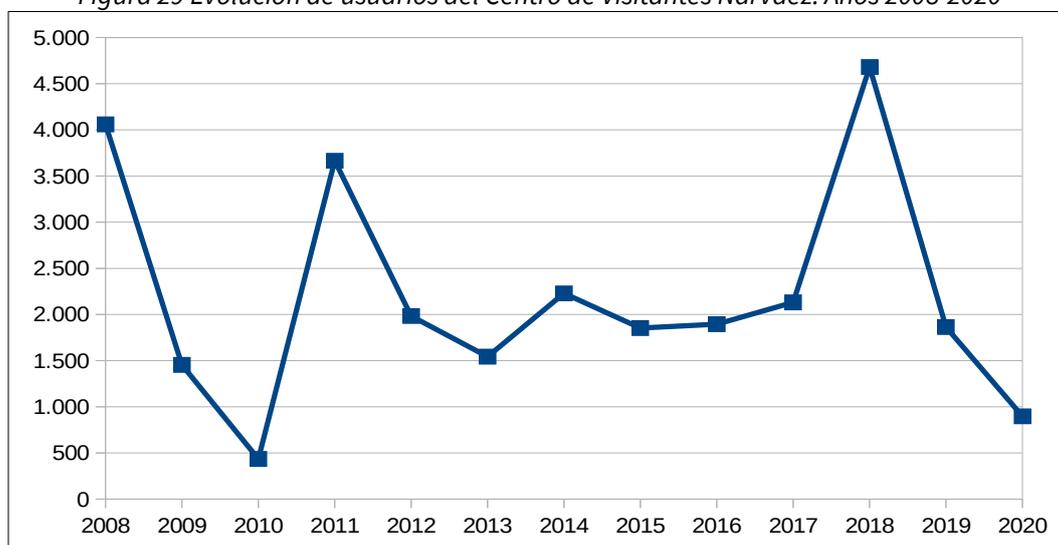
Viaja en familia (41%) o pareja (37%), con niños. El Intervalo de edad más frecuente es de 30-44 años (36,5%). Proviene principalmente del resto de España (65%) y Andalucía (31%). La motivación del viaje es la visita

cultural (42,9%) o amigos y parientes (40,0%). Viaja en vehículo privado (90%), sin reserva (65%) o con el alojamiento directamente (30%). No ha realizado ninguna visita anterior a la zona (36%) o más de siete visitas (27%). Un 35% se aloja en casas o apartamentos de amigos y familiares y un 25% en casas o apartamentos rurales. Ha realizado visitas culturales (26%), actividades de naturaleza (22%) y gastronomía (14%). Predomina la excursión sin pernocta (38%) y a gran distancia la de dos noches (15%). Rasgos más valorados: tranquilidad (95%), hospitalidad/trato (94%) y conservación/entorno (90%); y peor valorados: alojamiento (12%); diversiones (3%) y actividades culturales (3%).

Perfil del turista y visitas recibidas en el Parque.

En relación con los turistas que visitan el Parque Natural, no se disponen de cifras reales, siendo muy difícil realizar una estimación fehaciente. Los únicos datos disponibles son aquellos visitantes que optan por pasar por el Centro de Visitantes Narváez.

Figura 29 Evolución de usuarios del Centro de Visitantes Narváez. Años 2008-2020



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

La evolución del número de visitantes es muy irregular, presentando diversos altibajos (Figura 29). Si bien en los años 2009-2010 fue motivado por la inactividad del centro de visitantes, en el resto de los años no se tienen datos que los fundamenten, salvo el descenso de 2020 derivado de la pandemia de COVID-19.

El perfil del visitante del Parque Natural es fundamentalmente de origen andaluz, seguido del público del resto de las comunidades (Tabla 38, Figura 30). Se pone de manifiesto, atendiendo a la retrospectiva del tanto por ciento de usuarios por su procedencia, que se ha mantenido relativamente constante la afluencia por procedencias, a excepción de los años 2010 y 2018 que también son excepcionales en cuanto al número de usuarios, como se ha visto en la figura anterior.

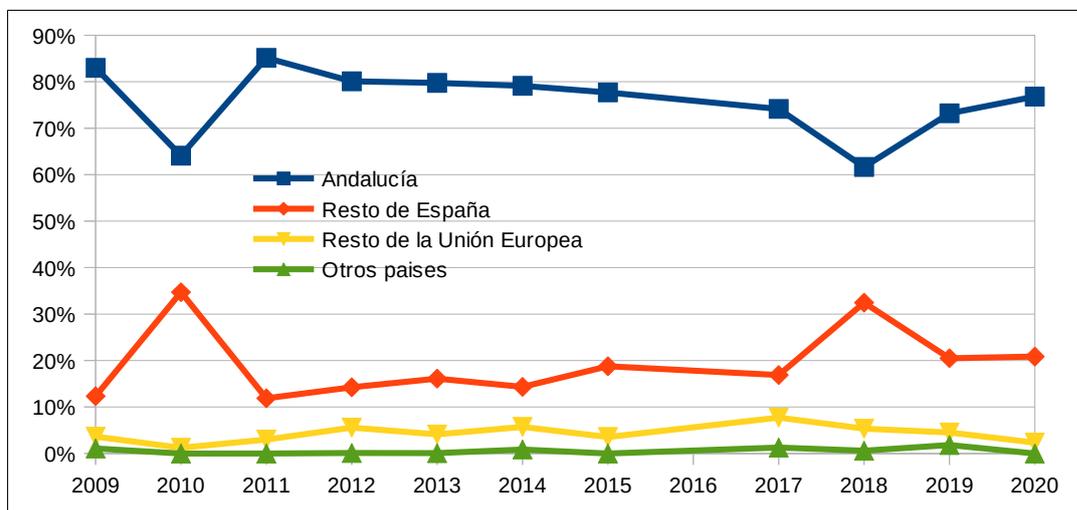
Tabla 38 Distribución porcentual de la procedencia de usuarios, años 2009 – 2020

Procedencia	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Andalucía	83%	64%	85%	80%	80%	79%	78%	SD	74%	62%	73%	77%
Resto de España	12%	35%	12%	14%	16%	14%	19%	SD	17%	32%	20%	21%
Resto de la Unión Europea	4%	1%	3%	6%	4%	6%	4%	SD	8%	5%	4%	2%
Otros países	1%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	SD	1%	1%	2%	0%

SD: Sin datos. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Contrasta esta afluencia con la registrada en la comarca donde se ubica el Centro de Visitantes, en la que el turismo proviene principalmente del resto de España en un 65%, teniendo Andalucía una cuota solo del 31%. Es llamativo esta disparidad, siendo interesante desarrollar estrategias para conseguir aumentar estas estadísticas en número de visitantes comprobadas las distribuciones por procedencias.

Figura 30 Distribución porcentual de la procedencia de usuarios, años 2009–2020



Nota: 2016 sin datos. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

2.7.5.4. Perspectivas futuras

La planificación vigente y las iniciativas en curso aportan una inercia positiva para el desarrollo de un sector con numerosas opciones de mejora y que necesita ser consolidado. Al respecto, son necesarias acciones que contribuyan a consolidar una oferta de calidad, que a su vez contribuya a generar una imagen propia como destino que consolide el sector y proporcione mayor seguridad para la generación de nuevas iniciativas y mejora de las existentes.

No existen dudas sobre la relevancia y creciente interés que supone la existencia del Parque Natural, pero a nivel local los resultados de iniciativas a mayor escala resultan menos manifiestos, quizás por las características de la iniciativa turística local, las particularidades del turismo rural y de naturaleza, el origen de los turistas en la actualidad (de la provincia, fundamentalmente) o la escasez de productos turísticos cruzados que consoliden el sector dentro del ámbito y diversifiquen el tipo de turismo.

En este sentido, la Consejería competente en materia de Turismo otorga subvenciones, a entidades locales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empratur).

Así pues, la repercusión de las medidas que se asocien al presente Plan de Desarrollo Sostenible deben contribuir claramente a mejorar los aspectos sociales, económicos y ambientales que se vinculan al espacio natural protegido, especialmente en lo que a su contribución a la oferta turística se refiere. Se trataría de cuestiones, que requieren ineludiblemente de la colaboración entre las diferentes Administraciones implicadas y la población rural.

Por otra parte, existen iniciativas que pueden contribuir a la promoción turística y que a día de hoy no están implantadas en el Parque Natural, de manera que pueden constituir opciones de mejora y desarrollo en un futuro, que de manera coordinada contribuyan a complementar otras iniciativas. Es el caso de la Carta de Servicios y de la Calidad Turística Q.

La Carta de Servicios tienen como objetivo la mejora de los servicios prestados por la Administración correspondiente a las personas usuarias de estos espacios y facilitar a las mismas la obtención de información, los mecanismos de colaboración y la posibilidad de participar activamente en la mejora de los servicios proporcionados. Asimismo, ofrece la posibilidad de que las personas interesadas aporten sus comentarios, sugerencias o reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios, a través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones, instrumento de participación de la ciudadanía en sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía.

La Calidad Turística Q es un Sistema de Calidad dirigido al turismo. Entre sus 23 subsectores se encuentra el específico para los Espacios Naturales Protegidos implantado dentro del programa “Sistema de Calidad Turística Española” de la Secretaría de Estado Turismo del Ministerio Industria, Comercio y Turismo. Por iniciativa de EUROPARC-España se abordó el diseño y la implantación piloto del Sistema de Calidad para los Parques Nacionales y Naturales sobre los equipamientos y servicios de uso público que ofrece el espacio. Así, se trata de un sistema dirigido a gestores de los espacios naturales protegidos y marca las condiciones que se deben cumplir para asegurar la calidad de la gestión y de la oferta a los visitantes.

Finalmente, cabe señalar la importancia de las nuevas tecnologías, Internet y las webs 2.0 para el desarrollo del sector dado el gran impacto que han tenido en relación a la información y promoción del destino. El auge de éstas ha propiciado importantes cambios en el comportamiento de los turistas, que ahora pueden acceder a todo tipo de contenidos, siendo la naturaleza uno de los principales reclamos a la hora de elegir un destino y gestionar sus planes de turismo rural.

2.7.6. Comercio y artesanía

2.7.6.1. Comercio

Tal y como se puso de manifiesto en el apartado del análisis socioeconómico, el mayor peso en relación a la rama de actividad en la que se concentra la población afiliada a la Seguridad Social se sitúa en la rama R5 (Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería), con un total de 2.924 personas correspondiendo a un 29% de la población del ámbito territorial.

El interés por diagnosticar el sector comercio en el marco de los Planes de Desarrollo Sostenible se centra en conocer en qué medida el comercio interior está contribuyendo a promover un desarrollo endógeno, o tiene posibilidades para ello, sirviendo de canal de distribución de la producción local realizada en el ámbito.

Con frecuencia, los productos del ámbito de los parques naturales se distribuyen ampliamente en mercados externos a dicho ámbito, pero tienen escasa repercusión a nivel local. La mejora de la calidad de los productos y su reconocimiento a través de distintivos de calidad, que ha contribuido a aumentar significativamente su valor añadido y su precio, han alejado, sin embargo, estos productos, en muchos casos tradicionales, del consumo por la población local.

Por otro lado, la distribución en nuestro país de alimentos y otros bienes de consumo doméstico ha experimentado en las últimas décadas una profunda transformación hacia un modelo dominado por grandes superficies minoristas controladas por pocas empresas. En el caso del gasto en alimentación en el hogar, el 68% se realiza en grandes superficies, frente a un 23% en el comercio especializado. Distribución que además tiene un marcado carácter monopolístico, ya que 6 grandes cadenas controlan el 55% de la cuota de mercado y, considerando también las dos principales centrales de compra mayorista, tan solo 8 empresas controlan el 75% de la distribución de alimentos en España. La otra cara de este proceso de concentración es la destrucción del comercio tradicional local.

La principal consecuencia de ese modelo de distribución es que esta determina el modelo de producción, es decir, qué se produce, cómo se produce y por quién se produce. En el contexto dominante de la gran distribución, la pequeña producción local no tiene cabida, pues es incapaz de dar respuesta al volumen de

producción que demandan las grandes cadenas de alimentación. El proceso paralelo a la concentración de la gran distribución es, por tanto, la concentración también de la producción, profundizando en un modelo de agricultura industrial con una orientación de mercado a escala global.

Por el contrario, el pequeño comercio refuerza la economía local en todas sus etapas o sectores, desde la producción a los servicios locales. Algunos estudios muestran el 50% de las ganancias de los pequeños establecimientos retornan a la comunidad, a través de la compra de productos locales, salarios de los trabajadores y dinero gastado en otros negocios, mientras que el retorno de las grandes superficies minoristas está en torno al 5%.

Conocer, por tanto, la estructura del comercio interior en el ámbito del Plan permitirá a este establecer medidas que permitan fortalecer la economía del ámbito y su sostenibilidad.

Comercio minorista

El comercio minorista del ámbito presenta un buen nivel de desarrollo, con un valor promedio de 18,51 establecimientos por cada mil habitantes (Tabla 39), por encima de las medias provincial (14,48) y andaluza (13,90).

El número de establecimientos de comercio minorista del ámbito territorial durante los años 2007-2020 (Tabla 39) se ha mantenido relativamente alrededor de un promedio de 510, con un periodo de reducción entre 2007 y 2012, un alza entre los años 2012 y 2016 y una disminución en los siguientes años, si bien el descenso del año de la pandemia, 2020, no ha sido significativo, solo del 1,3%.

Dentro del comercio minorista, los mercados municipales de abastos tienen un importante papel en la distribución de productos locales, dado que tienen una mayor tendencia a los canales cortos de distribución y suelen representar una cuota de mercado local importante, especialmente en los productos frescos.

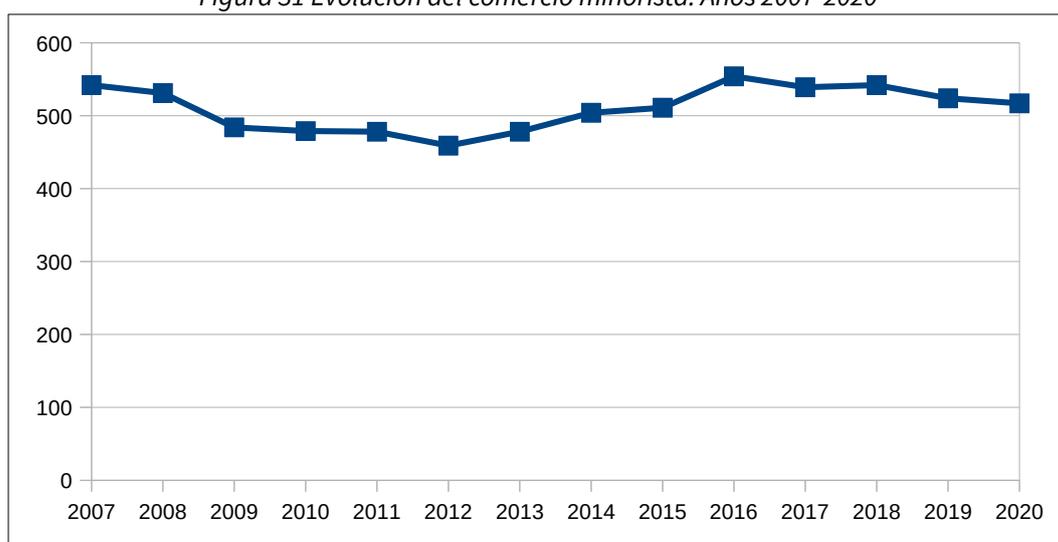
En el caso del mercado de abastos de Baza, el Ayuntamiento ha iniciado un proceso para definir las posibilidades de utilización de la Plaza de Abastos y localizar a emprendedores y empresarios que tengan una idea de negocio que pueda encajar con el espacio de la antigua Plaza de Abastos. Para ello, se inició en 2017 un proceso de inscripción que tiene como principales destinatarios a las personas que pueden estar interesadas en desarrollar un negocio (sea comercio o cualquier otra actividad empresarial) en este inmueble situado en el corazón del centro histórico.

Tabla 39 Establecimientos dedicados al comercio minorista. Año 2020

Municipio	Número de establecimientos	N.º establecimientos / 1.000 habitantes
Baza	429	21,0
Caniles	50	12,4
Dólar	12	19,1
Gor	8	10,8
Valle del Zalabí	18	8,6
Área de Influencia Socioeconómica	517	18,5
Provincia de Granada	13.313	14,5
Andalucía	117.695	13,9

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Figura 31 Evolución del comercio minorista. Años 2007-2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía

Comercio mayorista

La existencia de empresas dedicadas al comercio mayorista tiene gran importancia para la distribución de la producción local a través de canales cortos de comercialización, pero también para explorar y establecer canales de comercialización al exterior de los productos.

La mayor parte de los establecimientos de comercio mayorista del ámbito se concentran en Baza, que presenta además la mayor proporción de establecimiento en relación a la población. El número de establecimientos por 1.000 habitantes del comercio mayorista en el ámbito territorial del Plan (Tabla 40) presenta un valor (6,2) claramente por encima del promedio provincial y andaluz.

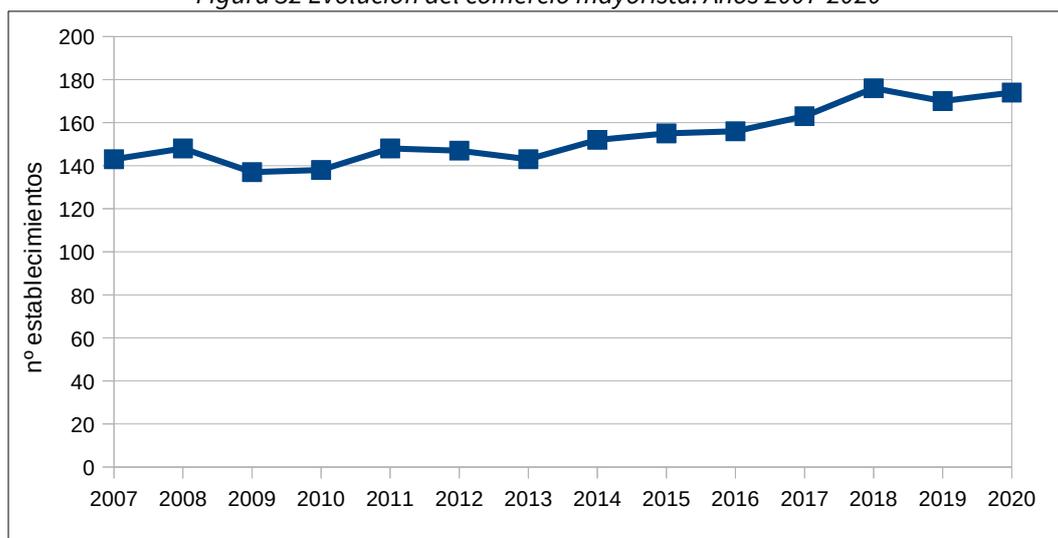
En cuanto a la evolución, en los años 2007-2020 se ha experimentado un incremento del número de empresas (Figura 32) que se cifra porcentualmente en el 21,68%, una evolución que difiere de la del comercio minorista.

Tabla 40 Establecimientos dedicados al comercio mayorista. Año 2020

Municipio	Número de establecimientos	Nº establecimientos / 1.000 habitantes
Baza	139	6,8
Caniles	18	4,5
Dólar	4	6,4
Gor	2	2,7
Valle del Zalabí	11	5,2
Área de Influencia Socioeconómica	174	6,2
Granada	4.434	4,8
Andalucía	41.359	4,9

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Figura 32 Evolución del comercio mayorista. Años 2007-2020



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

2.7.6.2. Artesanía

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, nace con el objetivo de regular la actividad artesanal, dada la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, así como el de recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

Además, desde la Consejería competente en Comercio y Artesanía se ha elaborado el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 en el que se recogen actuaciones y líneas de trabajo para los próximos años con el objetivo de potenciar las condiciones de desempeño de los diferentes oficios artesanales, mediante la vertebración del sector y la modernización de las empresas artesanas de acuerdo a las actuales tendencias de la economía global y con arreglo a un enfoque adecuado de sus objetivos de comercialización. Se pretende incentivar al sector más allá de la pura labor de producción, permitiendo que las nuevas tecnologías aporten a los negocios artesanos un incremento de su capacidad de producción y su potencial de venta.

En función de los resultados obtenidos en el diagnóstico inicial de la situación actual del sector artesano andaluz, se detecta que la mayoría de ellos perciben una falta de oportunidades de formación para su actividad, en concreto deficiencias de formación en gestión empresarial; promoción y comercialización de productos y dominio de herramientas; y técnicas orientadas a la venta a través de internet. En este sentido, se detectaron carencias a nivel de ayudas públicas en general, dificultades financieras para acometer la remodelación de sus talleres, la renovación de sus equipos y la introducción de nuevas tecnologías.

Como conclusiones extraídas del diagnóstico, se detectaron dificultades en el sector artesano para comercializar sus productos:

- Dado el carácter eminentemente productivo de gran parte del sector, limitada disposición de tiempo para la venta.
- Escaso conocimiento y recursos para ir más allá de las tradicionales vías de comercialización (venta directa y mercados de proximidad).
- Dificultades para desarrollar estrategias de comercialización.
- Ausencia de programas de promoción y de difusión de la actividad artesanal, por parte de la Administración Pública y del sector.

- Carencia en el conocimiento y valoración de la artesanía de Andalucía como consecuencia de la presentación, en ferias y otros espacios donde se ubican productos artesanos, de otro tipo de reclamos como productos industriales u otros ajenos a la actividad artesanal.
- Necesidad de un distintivo de calidad que identifique los productos artesanos.

Sobre la base de lo anteriormente indicado y este último dato del número de empresas registradas como artesanías dentro del ámbito territorial del Plan, considerado bajo, se constata que la gran riqueza artesana, existente en el ámbito territorial, no está siendo lo suficientemente desarrollado, por lo que cabe resaltar la necesidad de enfocar líneas de trabajo que potencien este sector, haciendo llegar además, aprovechando además todas las líneas de apoyo ya existentes.

2.8. Instrumentos e Iniciativas para la Promoción del Desarrollo Sostenible

2.8.1. Agentes Territoriales Promotores del Desarrollo Local

El desarrollo sostenible en el ámbito territorial requiere el ejercicio de una labor coordinada que, además de considerar la que se lleva a cabo desde las diferentes administraciones territoriales y sectoriales, se realice sobre la base fundamental de la participación de la población local, aunando intereses y permitiendo la mejora de las condiciones de vida y el bienestar en el ámbito rural.

Junto a la población rural, deben considerarse la existencia de organizaciones sociales, personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos forestales o agrícolas, titulares de explotaciones ganaderas, viveristas, profesionales dedicados al aprovechamiento de los recursos naturales e industrias de transformación o empresas de obras y servicios, así como la mano de obra cualificada, y cazadores y pescadores, entre otros.

Por todo ello, y teniendo en consideración que la Junta Rectora es el mayor órgano de participación del Parque Natural, uno de los aspectos clave que los Planes de Desarrollo Sostenible tratan de impulsar en los Parques Naturales es promover el desarrollo participativo de la población local al que tengan acceso todos los implicados.

2.8.1.1. Mancomunidades

Las mancomunidades y consorcios se han convertido en la principal modalidad de cooperación entre municipios. Así, las mancomunidades se constituyen a iniciativa de los propios municipios, con un alto grado de flexibilidad, ya que los municipios no necesitan continuidad territorial, pudiendo agregarse o salir de la misma. En cuanto a sus funciones, en los últimos años se han ampliado hasta abarcar la potenciación del desarrollo de los municipios mancomunados, a través del logro de objetivos de carácter económico, social y medioambiental.

Los municipios que conforman el ámbito territorial del Plan se integran en las Mancomunidades siguiente:

- Mancomunidad del Marquesado del Zenete, que incluye al municipio de Dólar.
- Mancomunidad de municipios de la comarca de Guadix, que incluye a Dólar, Gor y Valle del Zalabí.
- Mancomunidad de la comarca de Baza, que incluye entre sus municipios a Baza y Caniles.

2.8.1.2. Grupos de Desarrollo Rural

Los Grupos de Desarrollo Rural suponen una importante contribución en la dinamización de las comarcas, dada su capacidad de acción, cercanía y contacto directo con el tejido social y empresarial de estas zonas. Su impulso supone la ejecución y salida de proyectos empresariales de dinamización económica y social en el entorno rural.

El ámbito territorial se encuentra en la Zona Rural Leader Altiplano de Granada y Comarca de Guadix, de manera que los correspondientes Grupos de Desarrollo Rural (GDR) abarcan precisamente el conjunto de municipios.

La gestión de los mismos corresponde al Grupo de Desarrollo rural del Altiplano de Granada, y al GDR de la Comarca de Guadix. En sus estrategias se recoge una serie de proyectos a desarrollar en el marco de la medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que serán financiados por el FEADER al 90% y por la Junta de Andalucía al restante 10%.

Los proyectos que dichas estrategias recogen en su Plan de Acción emanan del diagnóstico participativo llevado a cabo por cada GDR, abarcando aspectos relacionados con la economía y estructura productiva.

Tabla 41 Grupos de Desarrollo Rural

Grupo de Desarrollo Rural	Municipios de la Zona Rural Leader	Municipios del AIS en el ámbito de actuación del GDR
Altiplano de Granada	Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cúllar, Cuevas del Campo, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique y Zújar	Baza, Caniles
Comarca de Guadix	Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, La Calahorra, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Pedro Martínez, La Peza, Polícar, Purullena, Valle del Zalabí y Villanueva de las Torres.	Dólar, Gor, Valle del Zalabí

Fuente: Elaboración propia

2.8.1.3. Centro Andaluz de Emprendimiento

Los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE) son gestionados por la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende y disponen de un cualificado equipo humano de especialistas en las distintas materias empresariales, que prestan servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo.

En consecuencia, tienen como finalidad principal promover la cultura y la actividad emprendedora en Andalucía, ofreciendo servicios de información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda a la búsqueda de vías de financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo. Supone, por tanto, un apoyo para la creación, consolidación y modernización empresarial, a la par que identifica los sectores emergentes de cada territorio, articula los tejidos productivos locales y sensibiliza los valores del emprendimiento, empleo, competitividad e innovación, a través del desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora.

En el ámbito territorial se ubican 3 centros, en Baza, Alquife y Guadix.

Tabla 42 Centros Andaluces de Emprendimiento

CADE	Municipios del área de actuación del CADE	Municipios del PDS en el ámbito de actuación del CADE
CADE Baza	Baza, Benamaurel, Caniles, Cortes de Baza, Cúllar, Freila, Zujar,	Baza, Caniles
CADE Guadix 1	Beas de Guadix, Cortes y Graena, Peza (la), Lugros, Marchal, Polícar, Gor, Guadix, Darro, Diezma, Purullena	Gor

CADE	Municipios del área de actuación del CADE	Municipios del PDS en el ámbito de actuación del CADE
CADE Alquife	Aldeire, Alquife, Dólar, Ferreira, Huéneja, Jerez del Marquesado, La Calahorra, Lanteira, Albuñán, Cogollos de Guadix y Valle del Zalabí.	Dólar, Valle del Zalabí

Fuente: Elaboración propia

2.8.1.4. Red de Oficinas Comarcales Agrarias

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA), como Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, tienen como misión proporcionar a los habitantes de las áreas rurales información y asesoramiento sobre el sector agrario y facilitando las gestiones necesarias para acceder a los servicios y ayudas competencia de dicha Consejería. En dichos centros, por tanto, se dispone de un conocimiento muy cercano del territorio y de la actividad agraria que se desarrolla, siendo un nexo de unión básico entre la Administración regional y provincial, y la población que desarrolla estas actividades económicas.

Con incidencia en el ámbito territorial se identifican dos OCAs.

Tabla 43 Oficinas Comarcales Agrarias

OCA	Municipios del área de actuación de la OCA	Municipios del PDS en el ámbito de actuación de la OCA
OCA Guadix	Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Calahorra (La), Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Peza (La), Polícar, Purullena, Valle del Zalabí, Villanueva de las Torres.	Dólar, Gor, Valle del Zalabí
OCA de Baza	Baza, Caniles, Freila, Cúllar, Zújar, Cuevas el Campo, Cortes de Baza y Benamaurel.	Baza, Caniles

Fuente: Elaboración propia

2.8.1.5. Servicios Públicos de Empleo

Los Servicios Públicos de Empleo realizan labores de gestión de la demanda y servicios relacionados con el desempleo, asesoramiento para la mejora de la empleabilidad y el acceso al mercado de trabajo, apoyo a las empresas en materia de recursos humanos y empleo, junto con la planificación y elaboración de programas y actuaciones de apoyo a la creación de empleo.

En Baza y Guadix se sitúan las oficinas de empleo del ámbito territorial, donde tiene representación tanto el Servicio de Empleo Público Estatal SEPE (entre otras cuestiones, gestiona el pago de las prestaciones y subsidios por desempleo) y el Servicio Andaluz de Empleo (básicamente se ocupa de la política activa de empleo: formación y orientación laboral, inscripción de demandantes de empleo, etc.). Estas últimas pertenecen al Área Territorial de Baza y de Guadix, que constituye el marco geográfico superior y funciona como unidad administrativa a la que le corresponde pautar la actuación de los Centros de Empleo, las Oficinas de Empleo y las Oficinas Locales de Empleo, impulsando la aplicación de las políticas activas de empleo, en su zona de influencia, y asistiendo la toma de decisiones relativas a las mismas, así como la coordinación con el resto de dispositivos. Se trata, pues, de un planteamiento llamado a fortalecer el principio de la gobernanza en el ámbito de la política de empleo, y que implica una mayor participación y cercanía tanto para la elaboración de mejores políticas, como para una aplicación más eficaz de las mismas.

Cabe también aludir a las denominadas zonas TIC que se sitúan en las propias oficinas de empleo (espacios reservados donde se ofrecen herramientas que permiten resolver los trámites más comunes por medios telemáticos), como los centros pertenecientes a la Red Guadalinfo (red de innovación social en Andalucía que permite el acceso libre y gratuito a internet desde los propios equipos), que están orientados a apoyar las necesidades de gestión, comunicación e información de la población demandante de empleo.

2.8.1.6. Organizaciones ciudadanas.

Las asociaciones locales son una expresión manifiesta de las inquietudes de la población local que contribuyen a mejorar la gobernabilidad y fomentan el desarrollo sostenible desde múltiples perspectivas. En general se crean con idea de satisfacer necesidades e inquietudes de manera colectiva, siendo el ámbito local donde el acercamiento a los propios ciudadanos resulta más evidente.

Si bien a través de las asociaciones locales se promueve la participación y se mejoran los criterios de priorización en la toma de decisiones, suelen disponer de recursos muy limitados y pocas vías de participación en las decisiones políticas que les afectan. No obstante, una excepción es el programa LEADER, como iniciativa diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural para el progreso socioeconómico de su propio territorio. Así, entre estas asociaciones se encuentra la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada con sede en Huéscar y Baza, y la Asociación para el Desarrollo Rural Comarca de Guadix, con sede en Guadix.

La mayor parte de las asociaciones tienen un carácter deportivo-cultural (peñas), que suelen estar presentes en todos los municipios, aunque también cuentan en muchos casos con asociaciones de caza, de madres y padres, juveniles, religiosas, de mujeres, de mayores, benéficas, de defensa de los animales, deportivas o ecologistas.

Se trata, por tanto, de un tejido asociativo que constituye una fortaleza clara del territorio y parte fundamental del capital social de la comarca. Siendo su actividad principal deportiva, histórica, cultural, naturaleza, dinamización económica, etc., se solidarizan en los eventos municipales participando conjuntamente y generando una sinergia entre ellos, contribuyendo con su actividad a un desarrollo participativo de la realidad local.

2.8.2. Distintivos de Calidad

Los siguientes epígrafes tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, especialmente mediante iniciativas orientadas a poner en valor la figura del Parque Natural y otros valores del territorio.

2.8.2.1. Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.

Se trata, por tanto, de un instrumento de promoción del desarrollo sostenible, a través del fomento de prácticas empresariales respetuosas con el medio ambiente, que pone en valor el territorio, ofreciendo productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales del mismo, y potenciando la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

Actualmente, existen 5 empresas dentro de la marca Parque Natural; Quesería Fuente San Juan, con 6 productos artesanales, Ramón Torres González, SL, contando con 18 productos artesanales; Tecnocetis, con 5 productos naturales, y Green Walk, con un servicio de turismo de Naturaleza, y Tío tobas, S.L, con 2 servicios de turismo de Naturaleza.

2.8.2.2. Sistema de Gestión Ambiental Integrado del Medio Natural, Uso Público y Servicios Ambientales

La Certificación ISO 14001 en los Parques Nacionales y Naturales andaluces es el fruto de un proceso de implantación del Sistema de Gestión Ambiental por parte de la Consejería con competencia en materia de Medio Ambiente. La herramienta contribuye a que la gestión en el Parque Natural se desarrolle en base a principios de conservación, seguridad y calidad, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Se trata, por tanto, de un Sistema Integrado que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como del uso público y servicios ambientales.

La Consejería impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural.

El Sistema de Gestión Integrado abarca los alcances de los anteriores Sistemas de Gestión Ambiental de Gestión del Medio Natural y de Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales, que son:

Por parte de la Gestión del Medio Natural:

- Proyectos y obras de mejora y conservación.
- Aprovechamiento de los recursos naturales
- Control de actividades y servicios

Por parte de la Gestión del Uso Público y Servicios Ambientales

- Actividades de Uso Público y Servicios Ambientales
- Proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos
- Participación y difusión del uso público

La renovación del Certificado es hasta el año 2020 y la adaptación a la nueva versión de la Norma, siendo necesario, no obstante, su revalidación anual mediante las auditorías de seguimiento por entidad externa acreditada por ENAC.

Anualmente también tiene lugar el desarrollo del “Protocolo de Gestión Ambiental en Equipamientos de Uso Público”, el cual se dirige al personal que gestiona los equipamientos de uso público en el Parque Natural.

Con esto se alcanzan los 6 principios que se establecen en la Política Ambiental de la Consejería, que son:

- Poner en marcha procedimientos integrales y unificados.
- Cumplir los requisitos legales en el desarrollo de actividades.
- Prestar servicios compatibles con la conservación, la sostenibilidad y la gestión integral.
- Promover la mejora continua y la prevención de la contaminación en el entorno natural.
- Formar y sensibilizar al personal.
- Proporcionar el marco de referencia y los medios necesarios para revisar las metas ambientales.

2.8.3. Otras Iniciativas para el Desarrollo Local

Actualmente tomando los grupos de desarrollo local se están poniendo en marcha varias iniciativas de emprendimiento que favorecen de forma conjunta al ámbito territorial, y que de forma resumida se exponen a continuación:

El sector del aceite de oliva en el altiplano de Granada

El olivar ocupa 15.000 ha de cultivo en el Altiplano de Granada (65% en regadío). Genera 250.000 jornales al año, la mayor parte mano de obra familiar. Con 16 almazaras, es el principal sector agroindustrial de las Comarcas de Baza y Huéscar.

Existe un amplio consenso en que tanto el cultivo del olivar, como la elaboración de aceite y su comercialización, aún disponen de un importante margen de mejora en el Altiplano de Granada.

El proyecto Escuelas de Pastores en Red

Coordinado por el Grupo de Desarrollo Rural Altiplano de Granada, dentro de la convocatoria para proyectos de cooperación interterritorial y transnacional de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua.

El objetivo general del proyecto de cooperación Escuelas de Pastores en Red es la creación de una red nacional para la transferencia de conocimientos en el ámbito de la formación para el pastoreo extensivo, de manera que se favorezca la innovación y profesionalización de esta actividad que, en determinados territorios, contribuye de forma determinante a la creación de empleo y a la conservación del medio ambiente y la cultura rural.

Proyecto de desarrollo de riegos del Guadiana Menor

Esta concesión de aguas superficiales supone la sostenibilidad del sistema de cultivos, el aumento de la superficie hortícola y la generación de empleo asociada para la Comarca de Baza.

El Cultivo del Almendro en el Altiplano de Granada

El cultivo del frutal de cáscara ocupa un total de 31.374 Has, repartidas entre las 18.056 Has de la comarca de Baza (57,55%) y las 13.317 Has de la comarca de Huéscar (42,45%). Así, los frutales de cáscara poseen 15.141 Has más que el cultivo del olivar en el Altiplano, ya que se trata de un cultivo que tradicionalmente se ha asociado al secano. Esta zona, junto con las comarcas limítrofes de los Vélez y Guadix, representa el 11% de la superficie de almendro de España. A su vez, cabe destacar otros cultivos de frutal de cáscara, como los pistachos, que en los últimos años también han tenido un gran impulso en nuestro territorio. En cuanto al almendro, la productividad es muy variable entre parcelas y campañas. El promedio puede oscilar entre 150 y 1.000 kg/Ha de almendra con cáscara.

Los rendimientos son muy bajos entre otras razones a la proliferación de variedades muy susceptibles a las heladas primaverales, los errores en el diseño de plantaciones (polinizaciones), al manejo inadecuado del cultivo, especialmente suelo y poda, a su implantación en tierras marginales y al escaso uso del regadío. Entre los años 2007 y 2015 el cultivo del frutal de cáscara ha pasado de una extensión de 21.819 Has a 31.374 Has en 2015, incrementándose así en un 43,79%. Las almendras se comercializan en el Altiplano de Granada a través de 6 cooperativas/partidoras que no están coordinadas entre sí para llegar a un fortalecimiento superior del sector.

3

Fines del plan, enfoque estratégico y coherencia con la planificación vigente

La Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. El concepto de desarrollo integral, término que evoluciona a desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente, en función de las experiencias adquiridas, tanto en Andalucía como a nivel internacional, el concepto de desarrollo sostenible ha devenido en un modelo de desarrollo con una visión más integradora e interdependiente del espacio natural-rural y las distintas formas del capital territorial, orientándose hacia un fortalecimiento de las capacidades adaptativas de los ecosistemas que redunde en una mayor y estable prestación de servicios ambientales, que contribuyen decisivamente a un desarrollo humano sano y sostenible y, viceversa, la adaptación de los procesos productivos y sociales de un territorio a las capacidades de sus ecosistemas constituyen un factor de identidad, cohesión social, diferenciación y, por tanto, de valor añadido.

Este enfoque ha sido asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU en 2015. Los 17 objetivos que propone esta Agenda han estado presentes en la elaboración de este Plan de Desarrollo Sostenible.

3.1. Fines del Plan

Los Fines del Plan constituyen el conjunto de propósitos que justifican la formulación del mismo y son previos a cualquier análisis y proceso participativo o de consenso. La versión definitiva del Plan debe asegurar que responde a estos fines:

- Promover una visión compartida sobre el desarrollo sostenible para el ámbito del Plan, basada en un enfoque sistémico que conjugue de forma integrada e indivisible las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.
- Fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible, que integre los procesos productivos en el territorio y sus procesos naturales, reconociendo las intensas interrelaciones existentes entre ellos, incrementando su competitividad a través de la calidad, ecoeficiencia, innovación y diferenciación, frente a la explotación intensiva de los recursos.
- Contribuir a la lucha contra el cambio climático en el ámbito del Plan, fomentando el desarrollo de una economía baja en carbono, la adaptación y capacidad de resiliencia del ámbito a los efectos del cambio climático, así como el aumento de su capacidad de fijación de carbono.

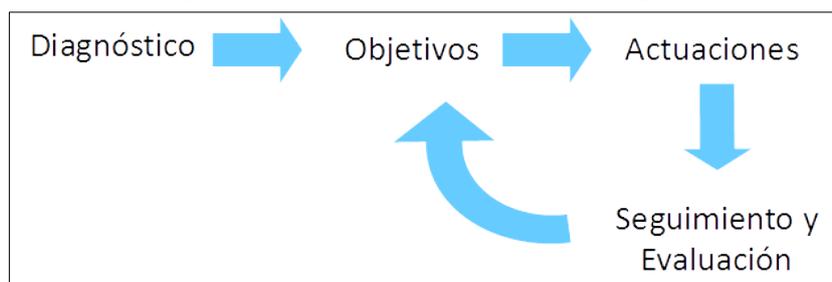
- Fortalecer las capacidades sociales para afrontar los nuevos retos de la sociedad, dando respuesta a las necesidades del territorio, garantizando la igualdad de oportunidades y la equidad social .
- Promover la protección de la salud, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, desde el reconocimiento del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y a disfrutar de una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza.
- Promover la cohesión social y territorial del espacio. La identidad cultural, la comarcalidad, la memoria histórica y la participación ciudadana son elementos básicos imprescindibles para la construcción colectiva de un modelo de desarrollo compartido y sostenible.
- Desarrollar, desde el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones existentes por razón de género, una estrategia orientada a mejorar y equilibrar la situación de mujeres y hombres en el ámbito del Plan, con dos objetivos generales: promover la transformación de los roles de género en el mundo rural y fomentar el papel de las mujeres en el desarrollo rural sostenible. Así, se acuerda expresamente que la perspectiva de género forme parte de la finalidad y contenido del Plan, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.2. Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Sostenible

3.2.1. Planificación estratégica y participativa

La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible responde a un proceso sistemático de planificación estratégica (Figura 33) que parte de la elaboración de un diagnóstico, en el que se identifican problemas y necesidades para el desarrollo sostenible del ámbito, pero también oportunidades latentes o no aprovechadas. A partir de estos problemas, necesidades y oportunidades se definen los objetivos a alcanzar por el Plan, que se concretarán en un conjunto de medidas o actuaciones, coherentes con dichos objetivos y con el diagnóstico.

Figura 33 Proceso de planificación estratégica



Fuente: Elaboración propia

El proceso de planificación no acaba ahí, sino que debe tener un seguimiento, para comprobar que las medidas establecidas son ejecutadas, o en que grado, y una evaluación, para valorar si las medidas ejecutadas han servido, y en que medida, para alcanzar los objetivos propuestos, planteando reajustes o un rediseño de objetivos y actuaciones si fuera necesario.

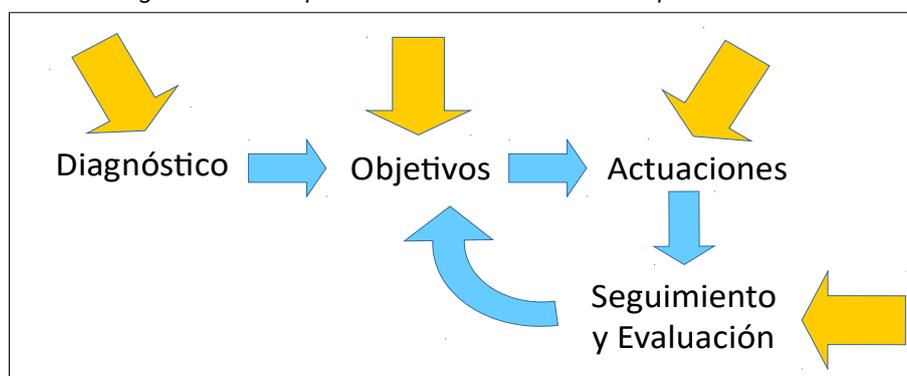
Este enfoque estratégico permite orientar las decisiones para lograr los objetivos propuestos, estableciendo las acciones y la asignación de los recursos de una forma dinámica, adaptable ante un entorno ambiental, social y económico que es cambiante. Este proceso de planificación requiere además la participación de todos los actores sociales como mejora garantía de su eficacia.

La planificación participativa es una manera de entender la planificación que pone el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación. La calidad, eficacia y pertinencia de las medidas incluidas en el Plan requieren una amplia y diversa participación de la ciudadanía en todas y cada una de las fases del proceso de planificación (Figura 34). La participación ciudadana, tanto en la elaboración de los instrumentos de planificación como en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, está además amparada, promovida e impulsada por la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía.

La planificación participativa supone el empleo de metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogo colectivos, en los que los diferentes actores sociales se impliquen no solo en la construcción de un conocimiento común sobre los problemas y necesidades de la comunidad sino también, y sobre todo, en la búsqueda y el desarrollo de soluciones para aquellos. En el contexto del desarrollo sostenible, la participación permite formular las mejores estrategias que garanticen el desarrollo actual sin comprometer el de las futuras generaciones.

Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales ponen el énfasis en la participación y el compromiso de los actores sociales a lo largo de todo el proceso de planificación como mejor garantía de su éxito. La participación da legitimidad a la planificación, aumentando su aceptación; permite a la ciudadanía hacer suyo el proceso, aumentando la valoración del mismo; abre las instituciones a la ciudadanía, propiciando una comunicación activa entre ambas y mejorando con ello la confianza de la ciudadanía en las instituciones; permite adaptar los criterios de planificación de forma flexible al contexto, en función de las demandas sociales; mejora la eficacia de las medidas, al poder responder de forma más específica a los problemas y necesidades de la ciudadanía; posibilita la integración de una diversidad de actores y perspectivas en la planificación, permitiendo la implicación de grupos sociales que nunca están presentes en los espacios de decisión e influencia; persigue la construcción de la realidad común y el consenso a través del diálogo; facilita la cooperación entre actores sociales, económicos e institucionales.

Figura 34 Participación en todas las fases de la planificación



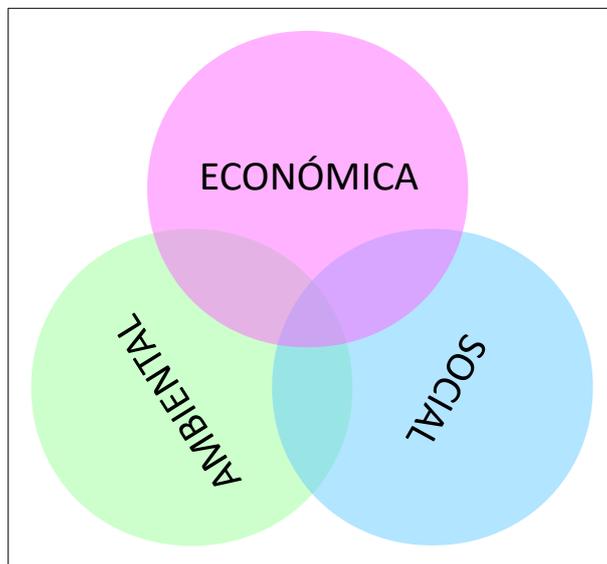
Fuente: Elaboración propia

3.2.2. El concepto de desarrollo sostenible aplicado

El desarrollo sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades, constituye el eje vertebrador del Plan. El concepto del desarrollo sostenible citado, que deriva de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992), engloba tres esferas interconectadas: económica, social y ambiental (Figura 35). La consecución de un verdadero desarrollo sostenible pasa por avanzar de forma integral en las tres componentes y un obstáculo significativo para su logro es la falta de un enfoque sistémico coherente que integre esas tres esferas persiguiendo un objetivo general. En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, 2015) reconoce esa

necesidad al establecer que sus “objetivos y metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”.

Figura 35 Integración de las tres esferas del desarrollo sostenible



Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, este Plan pretende la integración de las tres esferas en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, tratando de avanzar de manera conjunta hacia la mejora económica (aumento de la rentabilidad económica, de la productividad, del valor añadido...), la mejora social (reparto equitativo de la riqueza, generación de empleo, aumento de las rentas del trabajo, reducción de la desigualdad social...) y la mejora ambiental (cierre de los ciclos materiales, descarbonización, aumento de la biodiversidad, conservación de los recursos naturales...) del ámbito y de los usos y actividades que se desarrollan en él. Desde este punto de vista, el concepto de desarrollo sostenible aplicado al Plan se sustenta, entre otros, en los siguientes principios, transversales a sus objetivos, líneas y medidas.

3.2.2.1. Estrategia ganar-ganar-ganar

Tradicionalmente, las políticas de desarrollo han asumido la sostenibilidad como una compensación o balance entre costes y beneficios. Una actividad es económicamente sostenible si su balance es al menos cero, si los ingresos por lo menos igualan a los costes. Del mismo modo, en la esfera ambiental y social, se pretende que los beneficios ambientales o sociales al menos compensen a los costes ambientales o sociales. Pero en la práctica, los objetivos no suelen ser tan ambiciosos y se plantea un claro desequilibrio de enfoque. Mientras se asume que el objetivo de toda actividad económica es maximizar el beneficio (económico), se asume también que hay que conseguir minimizar los costes sociales y ambientales. Maximizar en la esfera económica, minimizar en las esferas social y ambiental.

Sin desdeñar la importancia que tiene la minimización y compensación de los costes ambientales y sociales de la actividad económica en su conjunto, este Plan pretende poner en marcha, promover o apoyar iniciativas económicas que por sí mismas supongan un beneficio ambiental y social, además de económico, superando el habitual enfoque que aborda cada esfera por separado y que provoca que a menudo entren en contradicción. Es decir, frente a un modelo de desarrollo que asume que el beneficio económico tendrá necesariamente costes sociales y ambientales, tratando de minimizar estos, se pretende promover iniciativas económicas que permitan ganar en las tres esferas del desarrollo y no solo en la económica. Es lo que se denomina la estrategia ganar-ganar-ganar, que maximiza la eficiencia en las tres esferas, adoptando esta como la mejor solución entre las alternativas posibles. Se trata, en definitiva, de que hacer sea mejor que no hacer.

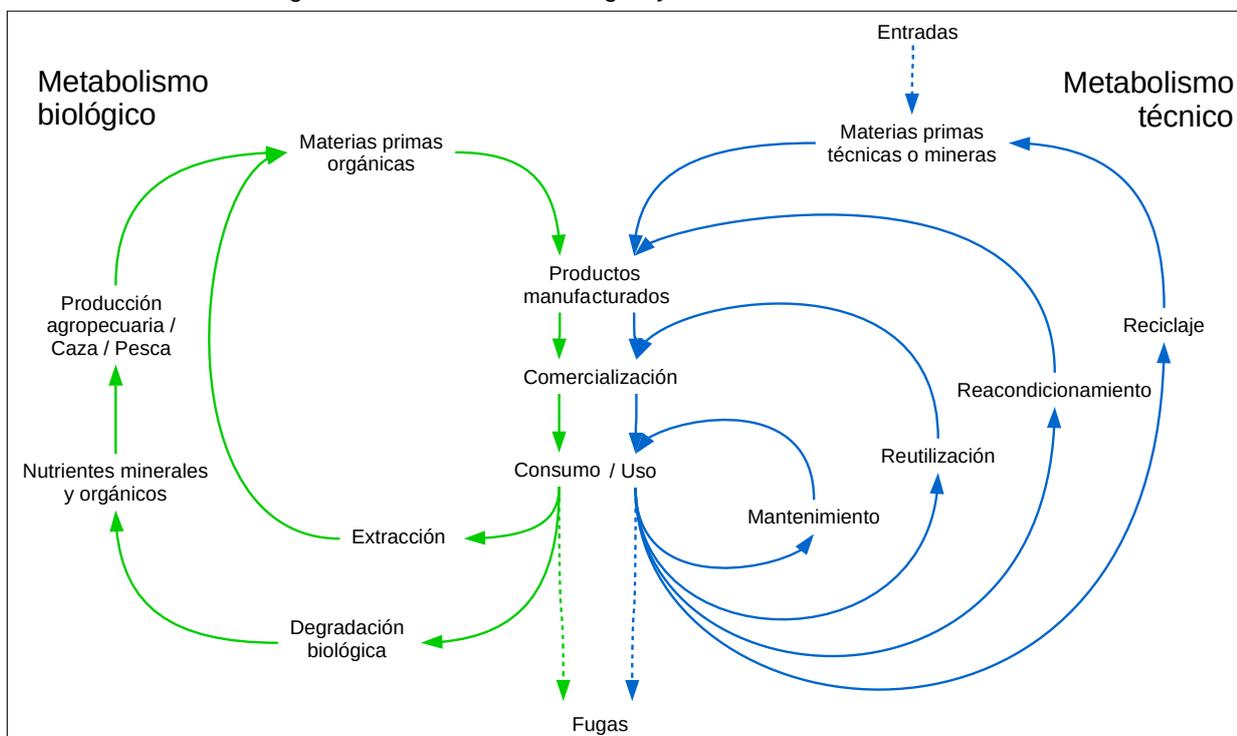
En el ámbito de los espacios naturales, existen numerosos ejemplos de actividades económicas que cumplen este triple beneficio, basadas por ejemplo en aprovechamientos forestales que contribuyen a la mejora de la masa forestal y a su conservación, en modelos agrícolas y ganaderos que favorecen la formación de suelo y la biodiversidad, o modelos acuícolas que favorecen la recuperación de humedales como hábitat para la avifauna, todo ello a la vez que mejoran la rentabilidad, fijan población en el medio rural y dignifican los sectores primarios. Si algo caracteriza a los actuales espacios naturales protegidos andaluces es que esas actividades han sido predominantes en ellos a lo largo de los siglos y han permitido la conservación de los hábitats y la biodiversidad que ha llegado hasta nuestros días.

Sin embargo, los grandes cambios experimentados en el sistema económico en el último siglo y medio han dificultado o imposibilitado la supervivencia de gran parte de los aprovechamientos y actividades económicas tradicionales de las que dependía el equilibrio del sistema ecológico. Muchas de ellas han tenido que ser sustituidas por una gestión activa del espacio, justificada, entre otros instrumentos, en la declaración de los espacios naturales protegidos. La estrategia ganar-ganar-ganar que se propone requerirá, por ello, encontrar una nueva viabilidad social y económica a muchos de esas actividades económicas tradicionales, pero también apostar por la innovación para desarrollar nuevas actividades y técnicas que cumplan la condición de aportar un beneficio en las tres esferas del desarrollo.

3.2.2.2. Economía circular: de la cuna a la cuna

La economía circular, o economía de cero residuos, es la alternativa al modelo lineal de producción y crecimiento propio de la sociedad industrial, que sigue la secuencia tomar-fabricar-consumir-eliminar, es decir, en un solo sentido o de la cuna a la tumba. La economía circular, en cambio, mantiene el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible y excluye los residuos, reteniendo los recursos en la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida, de modo que puedan continuar utilizándose una y otra vez para crear más valor.

Figura 36 Metabolismos biológico y técnico de la economía circular



Fuente: Elaboración propia a partir de Ellen MacArthur Foundation (2013) Towards the circular economy y Braungart, M. y W. McDonough (2005) Cradle to Cradle (De la cuna a la cuna): Rediseñando la forma en que hacemos las cosas. McGraw-Hill

Desde esta perspectiva, los residuos son concebidos como recursos valiosos que deben entrar a formar parte indefinidamente de la economía, ya sea como nutrientes biológicos o nutrientes técnicos. Es decir, la economía circular trata de cerrar el ciclo de vida de los productos, dando a este un sentido circular o de la cuna a la cuna. Eliminar el concepto de residuo exige intervenir no solo en la gestión de residuos sino sobre los procesos productivos en su globalidad, ya que requiere diseñar las cosas (los productos, los embalajes y los sistemas) desde su origen, pensando en que no existe el residuo, y que los productos deberán estar compuestos por materiales biodegradables que se incorporarán como nutrientes al metabolismo biológico o por materiales técnicos que no saldrán de los ciclos del metabolismo técnico, procurando evitar que se contaminen mutuamente (Figura 36).

El Plan trata de contribuir al cierre efectivo de los ciclos de producción y consumo, interviniendo tanto sobre el ciclo integral del agua o la gestión de residuos como sobre los procesos productivos, primarios, industriales o de servicios. La aplicación de estos principios se sustenta, entre otros, en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec 2030), aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

3.2.2.3. Economía baja en carbono: hacia la neutralidad climática

Avanzar hacia la sostenibilidad requiere ineludiblemente una progresiva descarbonización del modelo energético y de la economía en su conjunto hacia una economía baja en carbono, tanto por la dependencia de fuentes energéticas no renovables del actual modelo, como por sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), responsables del cambio climático. En su Estrategia a largo plazo, la Unión Europea se propone ser climáticamente neutra en 2050, es decir, reducir a cero sus emisiones netas de GEI. En el plazo inmediato, el Marco estratégico en materia de clima y energía propone para 2030 una reducción de un 40% de las emisiones de GEI respecto a 1990, lo que requerirá la transición del sistema energético hacia uno basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. Y no solo eso, la descarbonización requiere también actuar sobre todo el sistema de producción y consumo, interviniendo tanto en el origen de materias primas e insumos, en los procesos de producción y en el destino de esta. Además, la descarbonización pasa no solo por reducir las emisiones de CO₂ sino también por favorecer su fijación y almacenamiento.

El Plan asume el reto de avanzar hacia una economía baja en carbono en su ámbito territorial, promoviendo la eficiencia del consumo energético, el uso de fuentes renovables, la descarbonización del sistema de producción y consumo, por medio del acoplamiento local de procesos productivos, la producción extensiva, los sistemas pasivos, los canales cortos de comercialización..., o la fijación y almacenamiento de carbono en los sectores forestal, agrícola y ganadero, entre otros. Esta transformación del modelo económico hacia una economía baja en carbono es además una oportunidad para la modernización de la economía, la creación de empleo, el posicionamiento de liderazgo en las energías y tecnologías renovables que dominarán la próxima década, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y el medio ambiente y la justicia social. La aplicación de estos principios en el Plan de Desarrollo Sostenible se sustenta, entre otras, en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

3.2.2.4. Una economía basada y que favorezca la biodiversidad

Los ecosistemas y la biodiversidad son el soporte de la vida sobre el planeta, y los servicios que se obtienen de su funcionamiento son esenciales para el bienestar y la salud de las personas. Más allá de la evidente provisión de recursos materiales (agua, alimento, materias primas, recursos genéticos...), los ecosistemas y la biodiversidad prestan servicios de soporte y estructura ecológica (ciclos de nutrientes, producción primaria, polinización, hábitat, ciclo hidrológico...), de regulación de procesos ecológicos esenciales (estabilidad del clima, composición de la atmósfera, formación de suelo, eliminación de residuos...) y de carácter cultural (recreación, estética, conocimiento, identidad...), de los depende el bienestar emocional y psicológico de las personas.

A pesar de la importancia socioeconómica de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, sus valores no han tenido un reflejo adecuado en las políticas económicas y de desarrollo, dado que gran parte de esos bienes y servicios ambientales no son intercambiados en el mercado y a que este no ha resultado un instrumento adecuado de valoración para los que sí son intercambiados. Esto ha provocado la alteración y sobreexplotación aceleradas de los ecosistemas y los servicios que prestan, conllevado a su vez un deterioro creciente y profundamente desigual del bienestar humano.

En 2001, Naciones Unidas promovió el Programa Científico Internacional Evaluación de Ecosistemas del Milenio, con el objetivo de caracterizar y evidenciar las consecuencias de la degradación de ecosistemas y de la pérdida de biodiversidad sobre el bienestar humano. En último término, la evaluación trataba de hacer visible a los tomadores de decisiones y a la sociedad en general, con datos empíricos, que los ecosistemas y la biodiversidad (el capital natural) son la base de la subsistencia humana y, por lo tanto, que de su buen funcionamiento depende el futuro económico, social y cultural de nuestra especie.

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de Andalucía (EMA) (2012), impulsada por la Junta de Andalucía, supuso la aplicación de los anteriores principios y metodología a la escala andaluza, con el propósito de poner de manifiesto los estrechos vínculos entre los servicios de los ecosistemas y el bienestar humano en Andalucía, e incorporar los servicios de los ecosistemas en la toma de decisiones para la gestión sostenible del capital natural a distintas escalas territoriales. Esta evaluación identificó el cambio en los usos del suelo, caracterizado por el abandono rural, la intensificación agraria y la urbanización del territorio, como el principal factor de alteración de los ecosistemas en Andalucía, seguido de otros factores como el cambio climático, la contaminación, las especies invasoras, la alteración de los ciclos biogeoquímicos y la sobreexplotación de los componentes geóticos y bióticos de los ecosistemas.

Los Parques Naturales, por su singular objetivo de compatibilizar conservación, aprovechamiento de recursos naturales y calidad de vida de la población de su entorno, evidencian como ningún otro ámbito territorial la dependencia que tiene el bienestar humano de los servicios que proveen los ecosistemas y la necesidad de tener en cuenta esta perspectiva en su modelo de desarrollo. Los Planes de Desarrollo Sostenible parten necesariamente, por tanto, de esta perspectiva y asumen el reto de promover una economía que reconozca su dependencia de los ecosistemas y la biodiversidad y de los servicios que estos proveen, procurando no solo su preservación sino, más allá, su regeneración. Así, este Plan pretende promover actividades económicas basadas fundamentalmente en los recursos endógenos del territorio, que garanticen su renovabilidad y que contribuyan al mantenimiento y recuperación de las estructuras, funciones y procesos ecológicos. Los aprovechamientos forestales sostenibles, la agroecología, la agricultura y la ganadería regenerativas, la educación e investigación ambientales o el ecoturismo, entre otras, son ejemplos de ello.

3.2.2.5. Equidad intra e intergeneracional

La equidad intergeneracional constituye el eje del concepto de desarrollo sostenible antes citado, que consagra el reconocimiento de la responsabilidad que una generación tiene para con las siguientes. El desarrollo sostenible exige así, en términos generales, que el bienestar de la presente generación no aumente a costa del de las siguientes y que, por tanto, no siga una evolución descendente con el paso del tiempo. La siguiente generación solo podrá disfrutar de tanto bienestar como la presente si dispone de un stock de capital similar para producirlo. Este paradigma implica restringir el desarrollo a la capacidad de carga del Planeta, es decir, a los límites de los procesos de recuperación y reciclaje que permiten a la biosfera proveer de recursos renovables, asimilar desechos y suministrar otros bienes y servicios ambientales.

Pero perseguir esta equidad intergeneracional carece de sentido si no se persigue la equidad intrageneracional, o equidad social, es decir, la igualdad en el ámbito social dentro de una misma generación. Tomando la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el contexto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, la equidad social es un conjunto de prácticas tendentes a abordar y superar todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e iniquidad, para lo que se proponen mecanismos de redistribución de la riqueza, los recursos y las

oportunidades, así como la construcción de un verdadero equilibrio intercultural y de género en la toma de decisiones. El Informe Brundtland asimila la equidad social al propio objetivo del desarrollo cuando establece que la satisfacción de las necesidades y aspiraciones humanas es el objetivo principal del desarrollo.

El Plan pretende contribuir tanto a la equidad intergeneracional como intrageneracional del ámbito. A la primera, contribuyendo a sostener los usos y actividades del territorio y el desarrollo económico por debajo de los límites de la capacidad de carga del sistema, cerrando los ciclos de producción y consumo y descarbonizando la economía. Y a la segunda, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.

En este sentido, es un objetivo específico del plan, como fórmula de consecución de la igualdad de derechos y oportunidades, la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal, que deben reunir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

3.3. Coherencia con los Planes de Ordenación del Territorio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, tal como se indica en el punto Primero del Acuerdo, de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba su formulación, en tanto que instrumento de planificación sectorial que tiene una repercusión directa sobre las relaciones y actividades que se desarrollan en el territorio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio incluirán:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir, de acuerdo con las necesidades sectoriales y las directrices establecidas por los planes de ordenación del territorio para la planificación sectorial.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En este sentido, el artículo 49.4 de la Ley establece que, una vez redactado el plan, el órgano competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo emitirá informe sobre la incidencia territorial de sus determinaciones. Este informe tiene como finalidad evaluar la adecuación de las alternativas propuestas a las directrices y determinaciones establecidas por la ordenación territorial vigente.

Para ello, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) establece (determinación 164) que los planes deben aportar la información necesaria para justificar dicha coherencia y que sus objetivos contribuyen a los objetivos finales de los planes de ordenación del territorio regional y de ámbitos subregionales. En particular, la información suministrada hará referencia (según los casos) a los siguientes aspectos:

- a) El sistema de ciudades regional o a escala intermedia, es decir, sobre la estructura de núcleos urbanos y las relaciones existentes entre ellos.
- b) Los principales ejes de comunicaciones y las infraestructuras básicas del sistema de transportes, de las telecomunicaciones, de la energía y del agua.
- c) Los equipamientos educativos, sanitarios, culturales y de servicios sociales.

- d) Los usos del suelo y la localización de actividades económicas.
- e) El uso, aprovechamiento y conservación de los recursos patrimoniales básicos.

Adicionalmente, los Planes de Desarrollo Sostenible, como planes de incidencia en la ordenación del territorio, tienen la consideración de instrumentos de la política territorial y deben contribuir a la construcción del Modelo Territorial de Andalucía en su ámbito de aplicación, debiendo cumplir, como planificación derivada del POTA, las siguientes características (determinación 173):

- La formulación y elaboración de estos planes seguirán los principios de coordinación, cooperación y participación, adoptando los mecanismos necesarios para asegurar la coherencia de sus contenidos, así como una adecuada participación activa de los organismos implicados de forma directa o indirecta con el fin de aprovechar la sinergia de todo proceso de planificación.
- Dichos planes y programas tendrán los contenidos propios que establece su propia legislación y, de acuerdo con la Ley 7/2021, un contenido adicional que deriva de su condición de ser parte activa en la consecución de los objetivos de la política territorial, armonizando sus contenidos con los objetivos y estrategias establecidos en el presente Plan.
- En todo caso, estos planes y programas deberán contener en sus respectivas Memorias un capítulo expreso que justifique la coherencia de sus propuestas y determinaciones con las estrategias y directrices o recomendaciones de desarrollo territorial establecidas en este Plan, y, en su caso, justificar que las desviaciones contribuyen en mejor manera a los objetivos globales.

Por tanto, con el fin de recabar el informe preceptivo de incidencia territorial de este Plan de Desarrollo Sostenible, se analiza a continuación la coherencia de sus contenidos con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio que afectan a su ámbito territorial.

3.3.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

En el año 2006 se aprobó el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adapta el Plan a las Resoluciones aprobadas por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación.

El POTA persigue definir la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía, adecuadas a sus necesidades y potencialidades actuales y diseñar una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb. Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe cumplir las siguientes condiciones:

- Que contribuya al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región.
- Que proporcione el máximo nivel de articulación e integración interna y con el exterior.
- Que haga posible la sostenibilidad regional y su contribución al equilibrio ecológico global.
- Que favorezca la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y servicios.

Los objetivos específicos del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se dirigen hacia:

- La integración de Andalucía en los procesos de transformación económica, social y territorial que surgen del desarrollo de la sociedad de la información a escala internacional.
- La potenciación de aquellos instrumentos que se dirigen a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea.

- El establecimiento de una estrategia de desarrollo territorial de Andalucía que permita movilizar su potencial urbano y productivo, garantizar unos niveles de calidad de vida equivalentes para el conjunto de la población, y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible toma como marco de referencia territorial el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, vinculando sus objetivos, líneas de actuación y medidas a los fines y objetivos anteriores y al resto de determinaciones establecidas en el POT. De manera general, el Plan de Desarrollo Sostenible:

- Propone una concepción integral del territorio, comprendiendo todas sus componentes naturales, culturales y socioeconómicas. Esta concepción integral del territorio queda plenamente reflejada tanto en el diagnóstico del Plan de Desarrollo Sostenible como en sus objetivos, líneas de actuación y medidas, que abordan todas las componentes del territorio.
- Entiende el territorio y sus recursos como un factor esencial de oportunidades y calidad de vida, expresando su compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo un reparto más equitativo de la riqueza, a través fundamentalmente de la generación de empleo local y el aumento de las rentas del trabajo, y contribuyendo a reducir la desigualdad social por motivos económicos, de género, de discapacidad u otros.
- Se rige en su desarrollo por los principios de planificación, participación, cooperación y coordinación en la actuación de las Administraciones Públicas implicadas. En este sentido, la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible parte de la creación de un Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el Plan de Desarrollo Sostenible, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. Así mismo, el proceso de elaboración del Plan ha incluido una Fase de Participación, en el que se ha compartido con los principales actores institucionales, empresariales y sociales del territorio la concepción del Plan, con el objetivo de lograr una visión compartida de los objetivos estratégicos del mismo.
- Asume el Modelo Territorial de Andalucía definido en el POT como esquema de organización básico del territorio, persiguiendo el desarrollo y consolidación de dicho modelo en el ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible con una perspectiva a medio-largo plazo, compartiendo con el Modelo Territorial de Andalucía los objetivos, coincidentes con los fines del Plan, de: (1) consolidar Andalucía como un territorio articulado físicamente, integrado económicamente y cohesionado socialmente en el marco de la comunidad española y europea; (2) servir de referencia y favorecer un desarrollo económico solidario y territorialmente equilibrado, que contribuya al incremento de la calidad de vida, el bienestar social y el uso racional de los recursos naturales y culturales; y (3) contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global.
- Toma, así mismo, como propios los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía:
 - a) el reconocimiento de la diversidad natural y cultural de Andalucía, cuya conservación, valoración y difusión es perseguida explícitamente en objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible.
 - b) el uso más sostenible de los recursos, objetivo central del Plan de Desarrollo Sostenible presente en todos sus objetivos operativos, en los que se orientan hacia la sostenibilidad áreas estratégicas del ámbito como son el agua, los residuos, la energía y la movilidad, la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales o el turismo.
 - c) la cohesión social y el equilibrio territorial, que se entienden estrechamente vinculados a la integración económica, para los que el Plan de Desarrollo Sostenible constituye un instrumento de intervención que puede contribuir al desarrollo y la solución de problemas sociales, principalmente, en el mundo rural, como uno de los tres ámbitos identificados en el POT donde

la quiebra de la cohesión social, por sus bajos niveles de renta y empleo, sus problemas de accesibilidad y su tendencia al despoblamiento, pueden resultar determinantes para la integración y articulación del territorio.

d) la integración y la cooperación territorial, que es igualmente un objetivo prioritario del Plan de Desarrollo Sostenible para su ámbito territorial, implícito y transversal a todo el plan, y explicitado particularmente a través de medidas tanto para mejorar su conexión e integración económica, ya sea interior al ámbito, con las principales áreas urbanas de su entorno e incluso con el exterior, como para mejorar las capacidades y la eficacia en la gestión territorial.

El análisis detallado de la coherencia de los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se muestra en el Anexo II.

3.3.2. Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Granada

El Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de la Provincia de Granada, aprobado por Resolución de 6 de marzo de 1987, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, y publicado por Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo (BOJA nº61, de 27 de marzo de 2007), tiene como finalidad determinar o establecer las medidas necesarias en el orden urbanístico para asegurar la protección del medio físico natural en la Provincia, siendo estos el paisaje y las bellezas naturales; los suelos agrícolas forestales o ganaderos; los espacios de interés ecológico, científico, cultural o recreativo; los yacimientos arqueológicos; las aguas, tanto superficiales como subterráneas y las zonas de recarga de acuíferos; así como cualesquiera otros elementos del medio natural susceptibles de protección mediante la regulación de usos del suelo.

Para lograr su finalidad protectora, el Plan determina las zonas de la Provincia que debe someterse específicamente a protección; señala los distintos usos que pueden hacerse del suelo en las zonas protegidas; sienta los criterios de protección de los valores que dentro de su ámbito se encierran; y fija normas específicas para la realización de determinadas actividades en todo el territorio provincial.

En relación con dicho Plan, cabe nombrar el Plan Especial de Protección de la Sierra de Baza, incluyendo los municipios de Caniles, Gor, Valle del Zalabí, Baza, y Dólar, en lo que se refiere al ámbito territorial del presente Plan de Desarrollo Sostenible.

La justificación de dicha protección se basa en la valoración cualitativa del espacio, con un alto valor paisajístico y un gran interés botánico y faunístico, junto con la problemática actual de fragilidad del medio, erosión, sobrepastoreo, quema de matorral, caza de especies protegidas, o patología de pinares.

3.3.3. Estrategia de Paisaje de Andalucía

La Estrategia de Paisaje de Andalucía (EPA), aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2012, establece un marco de referencia estratégico para integrar, coordinar y armonizar todas las actuaciones de la Junta de Andalucía en materia de paisaje, a fin de propiciar la coherencia, complementariedad y sinergia de las mismas. La EPA supone el desarrollo de las determinaciones establecidas en el POTA relativas a la ordenación y fomento del paisaje. Con la aprobación de esta Estrategia, Andalucía da cumplimiento al Convenio Europeo de Paisaje (Florenca, 2000), ratificado por el Gobierno de España el 6 de noviembre de 2007 y en vigor desde el 1 de marzo de 2008, que compromete a las partes firmantes a reconocer jurídicamente el paisaje en su ordenamiento. Por último, en el Estatuto de Andalucía, el paisaje es reconocido en su vertiente de capital natural y cultural, como derecho a disfrutarlo y deber de protegerlo.

La Estrategia de Paisaje de Andalucía se propone así integrar el paisaje en todas las políticas de la Junta de Andalucía con posible repercusión directa o indirecta sobre el paisaje, orientando estas políticas en un paradigma común, y asentando en Andalucía, mediante la acción compartida, integrada y coordinada de las

Consejerías involucradas, una política específica para el paisaje con un carácter transversal. Y para ello, establece los siguientes objetivos de calidad paisajística para Andalucía:

1. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio natural
2. Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural.
3. Cualificar los espacios urbanos.
4. Cualificar los paisajes asociados a actividades productivas
5. Cualificar las infraestructuras de transporte, energía y telecomunicaciones.
6. Implementar instrumentos de gobernanza paisajística
7. Potenciar la sensibilización, la educación y la formación en materia de paisaje

La EPA establece en su línea estratégica 11, Espacios naturales y terreno forestal, la incorporación o desarrollo de la dimensión paisajística en los instrumentos de planificación de los espacios naturales, entre ellos, específicamente, los Planes de Desarrollo Sostenible. Así, el PDS, como plan con incidencia en el ordenación del territorio, tiene también incidencia paisajística y ha incorporado en su elaboración dicho propósito de integración del paisaje en sus objetivos, líneas y medidas.

3.4. Coherencia con la Sostenibilidad Ambiental

3.4.1. Evaluación Ambiental Estratégica

La conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del Parque Natural Sierra de Baza precisa integrar las medidas de desarrollo social y económico con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales en una relación que mutuamente aporte valor. Sobre la base de este modelo, el Plan debe concebirse como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo. De este modo, la participación debe ser entendida como corresponsabilidad social entre instituciones y ciudadanía en torno a unas claves de desarrollo local que habrá que ir diseñando y compartiendo.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza ha sido impulsado por la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, contando en la elaboración del mismo con la colaboración de la persona titular de la Delegación Territorial en Granada, de su personal adscrito en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos y de la persona Directora Conservadora del Parque Natural. Este hecho lleva implícito el respeto por el entorno natural.

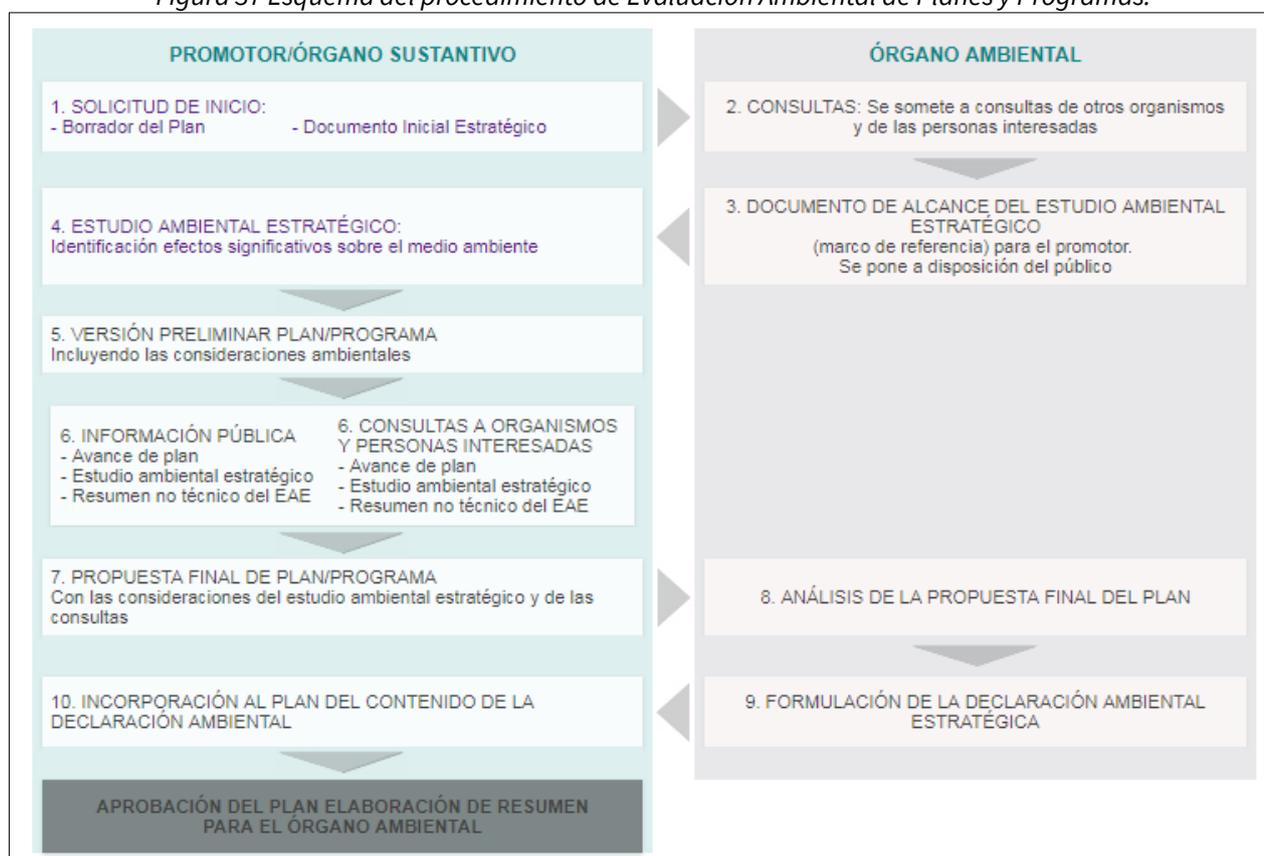
En la elaboración de este Plan:

- Se han tenido en cuenta los objetivos ambientales emanados de la Junta de Andalucía, del Gobierno español y de los Convenios Internacionales a los que esta adherida España.
- Su enfoque está basado en la búsqueda de la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas consideradas novedosas en el Plan.
- Tiene como una de sus prioridades reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- Como no puede ser de otra forma en un espacio natural de tales características, se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- Se considera en todo momento la planificación territorial de la Junta de Andalucía.

- Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socio-económico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- En Andalucía es la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental la que intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible: ambiental, social y económica. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos o culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecúe a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas.

La coherencia de este II Plan de Desarrollo con la sostenibilidad ambiental se encuentra plenamente establecida por el hecho que ha sido sometido al procedimiento de la evaluación ambiental estratégica ordinaria para la formulación de la declaración ambiental estratégica, expuesto en el art. 38 de la anteriormente citada Ley 7/2007 y que se refleja en la Figura 37, tras el cual se formulará la Declaración Ambiental Estratégica.

Figura 37 Esquema del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas.



Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

3.4.2. Incidencia en materia de calidad del aire

Contaminación atmosférica

La Estrategia Andaluza de Calidad del Aire de Andalucía formulada por acuerdo de Gobierno de 19 de abril de 2016 establece en su capítulo 8 una descripción de las medidas recogidas en este documento de planificación, algunas de las cuales se pueden incorporar como medidas propias de este Plan, concretamente las medidas

agrupadas bajo los siguientes epígrafes “Sector Agrario”, “Construcción y Demolición”, “residencial-Comercial-Institucional”, “Industrial”, “Sensibilización” y “Gestión”.

Contaminación acústica

Los efectos ambientales de la contaminación acústica requieren de una especial atención y se debe tender a la reducción de su impacto, observando en todo momento la legislación aplicable.

En este sentido, el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía, estipula que la planificación territorial, los planes y actuaciones con incidencia territorial, así como el planeamiento urbanístico, deberán tener en cuenta las previsiones establecidas en el mismo, en las normas que lo desarrollen y en las actuaciones administrativas realizadas en su ejecución, en especial en la delimitación de áreas de sensibilidad acústica, el desarrollo de mapas de ruido y planes de acción y en la declaración de servidumbres acústicas.

Además, el Reglamento establece los objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a las distintas áreas de sensibilidad acústica de forma que se proteja la salud de las personas y la calidad del medio ambiente, incluyendo entre los distintos tipos de áreas a los “Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica”. Por tanto, la ubicación de actuaciones, actividades, infraestructuras, etc., en espacios naturales deberán tener en cuenta, si procede, este precepto para hacer compatible el funcionamiento de las mismas con el respeto al medio ambiente.

Por otro lado, la figura de reservas de sonido de origen natural aparece en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en la que se definen como “determinadas zonas en las que la contaminación acústica producida por la actividad humana no perturbe dichos sonidos”. Por tanto, se trata de un concepto que podría aplicarse en ámbitos geográficos de espacios naturales, potenciando servicios y productos avanzados como motor económico y dinamizador de la economía local.

En este sentido, se incluye en la plan acciones relacionada con el impulso del turismo ligado a la promoción de los paisajes sonoros como fuente adicional de interés, complementaria a las actividades relativas a la observación del cielo nocturno.

3.4.3. Incidencia en el cambio climático

En el marco normativo estatal, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece, en su artículo 21.1, que la planificación y gestión territorial y urbanística deberá incorporar la consideración, en su elaboración, de los riesgos derivados del cambio climático, así como la integración de las medidas necesarias para propiciar la adaptación progresiva y resiliencia frente al cambio climático.

Por otro lado, el artículo 19 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía establece que las actividades de planificación autonómica y local relativas a las áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático establecidas en el artículo 11 de la citada ley tendrán la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático. Por tanto, los Planes de Desarrollo Sostenible, en tanto que tienen la consideración de planes con incidencia en la ordenación del territorio y que abordan varias de las otras áreas estratégicas para la adaptación al cambio climático, tienen la consideración de planes con incidencia en materia de cambio climático.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, los planes y programas con incidencia en materia de cambio climático y transición energética, sin perjuicio de los contenidos establecidos por la correspondiente legislación o por el acuerdo que disponga su formulación, incluirán:

- a) El análisis de la vulnerabilidad al cambio climático de la materia objeto de planificación y su ámbito territorial, desde la perspectiva ambiental, económica y social y de los impactos previsibles, conforme a lo dispuesto en esta ley.

- b) Las disposiciones necesarias para fomentar la baja emisión de gases de efecto invernadero y prevenir los efectos del cambio climático a medio y largo plazo.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan Andaluz de Acción por el Clima. En el caso de que se diagnosticaran casos de incoherencia o desviación entre los instrumentos de planificación y los resultados obtenidos, se procederá a su ajuste de manera que los primeros sean coherentes con la finalidad perseguida.
- d) Los indicadores que permitan evaluar las medidas adoptadas, teniendo en cuenta la información estadística y cartográfica generada por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- e) El análisis potencial del impacto directo e indirecto sobre el consumo energético y los gases de efecto invernadero.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), aprobado por el Decreto 234/2021, de 13 de octubre, es el instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático, estableciendo las líneas estratégicas en materia de mitigación de emisiones y transición energética, adaptación, y comunicación y participación sobre cambio climático, a integrar en la planificación regional y local.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, dado que los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a evaluación ambiental estratégica, la valoración del cumplimiento de las anteriores determinaciones se ha llevado a cabo en el procedimiento de evaluación ambiental, y su análisis se recoge en el Estudio Ambiental Estratégico del presente Plan.

3.4.4. Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 y con la Agenda 2030

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada por Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, constituye el instrumento de orientación estratégica para alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social de las políticas de la Comunidad Autónoma y para la contribución de Andalucía a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas recogidos en la Agenda 2030.

Su objetivo general es orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.

Estas orientaciones se han definido mediante líneas de actuación (37) que se desglosan en medidas (226) estructuradas en las siguientes 13 áreas que se han considerado prioritarias para avanzar en el camino de la sostenibilidad:

1. Cohesión social
2. Salud
3. Educación y formación
4. Gobernanza
5. Recursos naturales
6. Calidad ambiental
7. Energía
8. Cambio climático
9. Movilidad
10. Innovación y TICs

11. Competitividad y empleo verde
12. Producción y consumo sostenibles
13. Desarrollo rural

Todo este conjunto de directrices están alineadas con cada uno de los 17 Objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que la EADS constituye el primer paso para la implementación en Andalucía de esta Agenda de carácter mundial que se plantea la consecución de unas metas concretas para el año 2030.

La EADS 2030 constituye el principal instrumento marco de planificación estratégica de los Planes de Desarrollo Sostenible. Estos pueden ser considerados la aplicación de la EADS 2030 a ámbitos territoriales concretos, los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia Socioeconómica. En consecuencia, los objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible se vinculan con los objetivos, líneas estratégicas y medidas de la EADS 2030, siendo por tanto el Plan coherente con los fines de la EADS.

En el Anexo III, se recoge la vinculación de las medidas del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza su Área de Influencia Socioeconómica con las 13 área estratégicas de la Estrategia Andalucía de Desarrollo Sostenible 2030 y con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3.5. Coherencia con Planes de índole socioeconómica

En la redacción de este Plan, se han tenido en cuenta aquellos planes sectoriales de índole socioeconómica que afectan a su ámbito territorial. De manera particular, se han incorporado las determinaciones de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027 (ETEA H-2027), aprobada por Acuerdo de 10 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno. La ETEA H-2027 expone el planteamiento estratégico de desarrollo regional para Andalucía, con el horizonte temporal de 2027, con la finalidad de converger hacia Europa en todos los términos y especialmente en lo social, en coherencia con la Política Europea de Cohesión en el marco de los objetivos y prioridades estratégicas de la UE para el periodo 2021-2027.

La ETEA pretende lograr mayores dosis de competitividad en la economía regional; hacer a la economía más sostenible y luchar contra las consecuencias del cambio climático; corregir el atraso secular de la economía andaluza, consecuencia de su situación geográfica periférica, que puede mitigarse mediante la mejora de las conexiones de la red de transportes, pero también en materia de conectividad digital; reducir los niveles de desigualdad y el riesgo de exclusión social, sin menoscabar las cotas alcanzadas en materia de bienestar por la sociedad andaluza; contribuir a la reducción de los desequilibrios territoriales existentes dentro de Andalucía; y, por último, lograr una mejora de la gobernanza, de la calidad institucional, en aras de lograr una mayor eficiencia que redunde en el conjunto de la sociedad andaluza.

Así, la ETEA identifica seis grandes bloques temáticos de intervención estratégica: Competitividad, Sostenibilidad, Conectividad, Bienestar, Territorio y Gobernanza. Dentro de cada uno de estos 6 bloques se establecen una serie de prioridades o líneas de actuación (30 en total), con una propuesta de actuaciones que persiguen corregir el déficit/debilidad existente o alcanzar su mayor potencial. Los fines, objetivos, líneas de actuación y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos establecidos por la ETEA para cada uno de sus bloque temáticos y que se muestran en la Tabla 44.

Tabla 44 Objetivos de la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027

Bloque temático	Objetivos de la ETEA
Competitividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la innovación de la economía 2. Alcanzar un mayor grado de digitalización empresarial 3. Incrementar la base empresarial regional 4. Fortalecer el sector exportador y la atracción de inversiones

Bloque temático	Objetivos de la ETEA
	5. Aumentar la significación de la nueva industria en el conjunto de la economía (que aporta soluciones tecnológicas, más productiva, menos contaminante y con empleo de calidad)
Sostenibilidad	6. Corregir los desequilibrios en la formación de capital humano 7. Disminuir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) 8. Aumentar el consumo de energías renovables 9. Aminorar la dependencia energética 10. Cuidar la disponibilidad y calidad de las aguas 11. Reducir la producción de residuos y aumentar el reciclado 12. Mejorar la calidad medioambiental y reducir la emisión de contaminantes
Conectividad	13. Reducir la brecha en cobertura digital entre zonas rurales y urbanas 14. Disminuir los desequilibrios en el reparto modal del transporte 15. Incrementar el uso de medios de transporte que utilizan energías renovables 16. Fomentar modos de movilidad alternativos (público, activo) al uso del vehículo privado
Bienestar	17. Reducir los niveles de desempleo y la precariedad laboral 18. Evitar el abandono escolar prematuro 19. Disminuir el número de personas con condiciones materiales de vida muy desfavorables 20. Asegurar prestaciones de calidad en la atención sanitaria pública 21. Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad
Territorio	22. Corregir los desequilibrios territoriales internos (rural/urbano) en materia demográfica 23. Aminorar las distancias (tiempos) a las dotaciones de equipamientos e infraestructuras
Gobernanza	24. Reforzar la confianza en la calidad institucional (aumentando la participación, cooperación y la transparencia, así como mejorando la regulación) 25. Reducir la brecha de género (y salarial) en el empleo

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

3.6. Integración del objetivo de igualdad

Conforme al principio de transversalidad de género, el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que los poderes públicos potenciarán que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género. Para el desarrollo de este principio, el artículo 6.2 de la Ley establece que todos los proyectos de ley, disposiciones reglamentarias y planes que apruebe el Consejo de Gobierno incorporarán, de forma efectiva, el objetivo de la igualdad por razón de género. Los Planes de Desarrollo Sostenible están sometidos a esta prescripción, en tanto que planes cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

A tal fin, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, y en el Decreto 17/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la elaboración del Informe de Impacto de Género, en el proceso de tramitación de los Planes de Desarrollo Sostenible, deberá emitirse por parte del Centro Directivo responsable de la elaboración y seguimiento de los mismos, un informe de evaluación del impacto de género que recoja una evaluación previa de los resultados y efectos que dichas disposiciones puedan tener sobre mujeres y hombres, así como la incidencia de sus resultados en relación con la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Como establece el artículo 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, los Planes de Desarrollo Sostenible tienen por objeto la dinamización de las estructuras socioeconómicas de los municipios incluidos en los Parques

Naturales salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental. Además, entre sus fines se incluyen el desarrollo de las capacidades sociales, la participación ciudadana, la protección de la salud, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, la equidad social y la integración social. La igualdad y equidad de género representan condiciones necesarias para la consecución de la cohesión y el desarrollo social. Es por ello que, como políticas públicas, los Planes de Desarrollo Sostenible deben constituir instrumentos de intervención para la promoción de la igualdad de género en su ámbito territorial y competencial, en tanto que sus áreas de actuación cubren un amplio rango de ámbitos sociales en los que se dan, aún actualmente, situaciones de desigualdad e inequidad. Para ello, los Planes de Desarrollo Sostenible debe procurar la integración de la perspectiva de género en su proceso de planificación.

La incorporación de la perspectiva de género en el Plan de Desarrollo Sostenible se ha sustentado sobre los siguientes tres principios:

- Perspectiva de género. Parte del reconocimiento de la existencia de relaciones de poder por razones de sexo, de que dichas relaciones han sido constituidas históricamente y de que las mismas atraviesan todo el entramado social, articulándose con otras relaciones sociales.
- Transversalidad de género. La perspectiva de género debe quedar incorporada a todos los niveles y en todas las etapas del proceso de planificación.
- Interseccionalidad. La desigualdad de género no opera de forma aislada, sino en relación y en combinación con otros factores de desigualdad, como la raza, la edad, nivel socioeconómico, nivel de estudios, área geográfica de residencia, etc.

4

Objetivos, Líneas y Medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible

El proceso de elaboración del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza ha seguido el esquema que se muestra en la Figura 38.

4.1.1. Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza se constituyó mediante Resolución, de 24 de Enero de 2017, de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, estando formado por:

- La persona titular del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Granada.
- El/la Directora/a Conservador/a del Parque Natural Sierra de Baza.
- La persona responsable del Servicio de Espacios Naturales del Órgano Territorial con competencias en materia de Medio Ambiente en la provincia de Granada.
- La persona responsable del Servicio de Dinamización Socioeconómica del Órgano Directivo con competencias en la elaboración y Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible.
- Un/a representante del Órgano Territorial con competencias en agricultura y ganadería en la provincia de Granada.
- Un/a representante del Órgano Territorial con competencias en materia de turismo en la provincia de Granada.
- Un/a representante del Órgano Territorial con competencias en materia de cultura en la provincia de Granada.
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada (Baza, Caniles).
- Una persona en representación del Grupo de Desarrollo Rural de la comarca de Guadix (Dólar, Gor y Valle del Zalabí).
- Una persona en representación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) en la provincia de Granada.
- Una persona en representación del Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) que se encuentra en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra de Baza.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Baza.

- Una persona en representación del Ayuntamiento de Dólar.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Gor.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Caniles.
- Una persona en representación del Ayuntamiento de Valle del Zalabí.

Han sido funciones del Grupo de Trabajo participar en la redacción del Plan, guiando y validando su elaboración.

4.1.2. Fase de Participación

De acuerdo a lo establecido en el punto tercero, apartado 1, del Acuerdo de Formulación, el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible incluye una fase de Participación Social. El Objetivo de esta fase es tener una visión compartida de los objetivos estratégicos del Plan por parte de los agentes tanto institucionales como privados del territorio, para lo que se propiciará que sea lo más amplia y representativa posible, tanto en la fase estratégica del Plan, como en el Seguimiento y Evaluación del mismo.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía llevó a cabo el impulso y dinamización de la participación de los distintos agentes implicados en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible. El procedimiento, la forma y los objetivos para convocar los foros de participación fueron acordados por el Grupo de Trabajo a fecha 4 de Octubre de 2017.

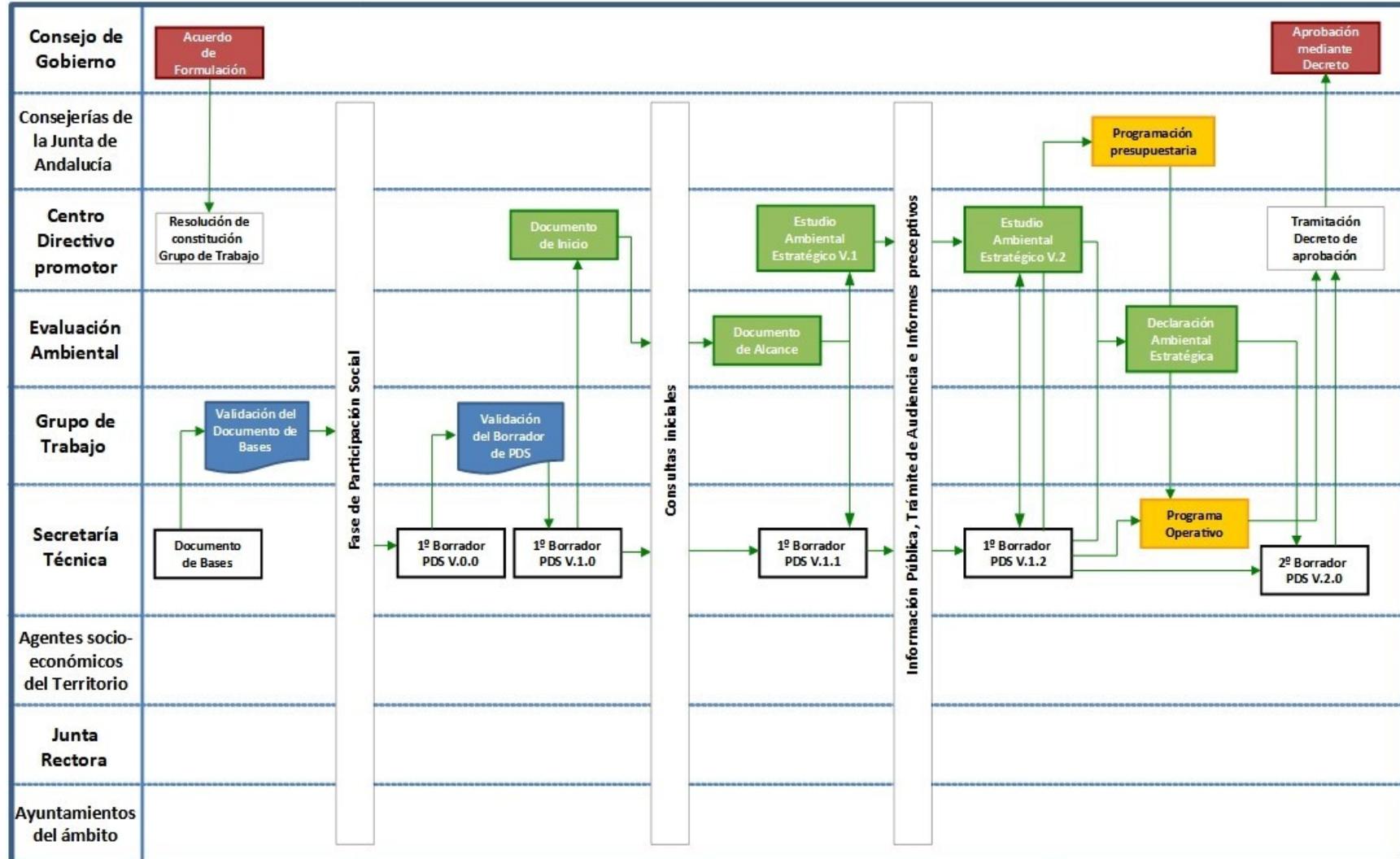
La participación realizada para elaborar el presente Plan de Desarrollo Sostenible se ha organizado a través de tres foros, dos de ciudadanía y otro relacionado con el Sector Productivo. El Objetivo primordial de estas mesas fue involucrar a todos los asistentes en el desarrollo desde la fase inicial en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible, así como la presentación de propuestas de mejora y posibles actuaciones a realizar en el ámbito del Plan.

El 21 de Noviembre del 2017 tuvo lugar el primer foro de participación ciudadana, celebrado en el Centro Cultural de Trópoli, sito en Alcadia de Guadix, dirigido a colectivos sociales, asociaciones y población local de los municipios que forman parte de la zona sur del Parque Natural Sierra de Baza. En la mesa participaron 16 personas.

El segundo foro, con una participación de 31 personas, se celebró el día 23 de Noviembre de 2017, en el Centro Micológico de Caniles, dirigido de igual forma que el anterior a colectivos sociales, asociaciones y población local de los municipios de la zona norte del Parque Natural Sierra de Baza.

El último foro propuesto por el Grupo de Trabajo, fue el correspondiente al Sector Productivo, celebrado en el Centro Cultural Santo Domingo de Baza, dirigido a empresas, agricultores, ganaderos y en general a entidades con actividad económica dentro del Parque Natural y su área de Influencia socioeconómica. En esta mesa de trabajo participaron 27 personas, dando su visión sobre las dificultades con las que se encuentran y posibles actuaciones que pueden contribuir a mejorar su actividad.

Figura 38 Esquema de elaboración II PDS del Parque Natural Sierra de Baza.



4.2. Objetivos del Plan

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego el ámbito natural, económico y social, y la necesidad urgente de mejorar la articulación y coordinación entre las distintas administraciones, con el Objeto de contribuir a un desarrollo económico y social sostenible en el ámbito del Parque Natural Sierra de Baza.

Para el desarrollo de las finalidades del Plan (ver apartado 3.1) se formulan los siguientes objetivos generales, los cuales responden a los análisis técnicos realizados y temas en los que es conveniente concretar la tarea de este Plan.

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

Objetivo 1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.

El Parque Natural Sierra de Baza cuenta con una gran riqueza ecológica y paisajística, que, como productora de bienes y servicios ecosistémicos, sin duda hay que preservar. Aunque no solo hay que conservar dicho patrimonio, sino adecuar su gestión y, por tanto, de los recursos naturales que ofrece, incluido su patrimonio cultural y geológico, de manera que se pongan en valor y sean considerados un activo para el desarrollo. La consecución de este objetivo está relacionado también con la elaboración, ejecución, seguimiento o actualización de los planes de gestión sectoriales o generales que afecten al Parque Natural.

Objetivo 2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.

En el ámbito del Plan, se necesita poner en valor sus espacios naturales y su patrimonio cultural como oportunidades para diversificar la oferta y desestacionalizar la demanda turística, contribuyendo a su sostenibilidad económica. Por ello, el Plan contempla la creación de una oferta turística común a los municipios del ámbito del Plan y al Parque Natural, de manera que se pongan en valor todos los elementos de interés de los municipios, fomentando el turismo cultural y apoyando la promoción y comercialización de los productos y servicios que se oferten, procurando la consolidación de una propuesta basada en un turismo de calidad y sostenible.

Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

Impulsar el sector agrario (agrícola, ganadero y forestal) y sus aprovechamientos secundarios (apícola, aromáticas, micológica, cinegética, etc..), bajo la perspectiva de la sostenibilidad, es fundamental para contribuir al desarrollo de una economía verde, generadora de empleo, que represente al territorio. Para ello, el Plan propone mejorar la competitividad y viabilidad de las actividades, volcándose en el desarrollo de las explotaciones forestales, agrícolas y ganaderas, mejorando su gestión, y apoyando la comercialización y transformación de su producción, contribuyendo a aumentar el desarrollo económico del espacio, sin perder su carácter rural. Además, este objetivo presenta como líneas de trabajo el aumento del empleo del área de influencia del Parque Natural, la apuesta por la capacitación y la formación, así como el asesoramiento y apoyo al empresariado y el fomento del emprendimiento.

Objetivo 4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.

Desarrollar mejoras en las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan son actuaciones que persiguen mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población local, favorecer las oportunidades de desarrollo y propiciar la cohesión territorial en el conjunto del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural. Además, este objetivo se propone la mejora y cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal en el ámbito, así como la aplicación y desarrollo de las nuevas tecnologías y la transformación digital.

Objetivo 5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales

Es fundamental propiciar la comunicación y la coordinación entre administraciones y de estas con la población y los agentes socioeconómicos del ámbito del Plan, con el objeto de impulsar un mecanismo articulado de participación entre los diferentes sectores implicados en el desarrollo socioeconómico. Además, este objetivo persigue impulsar actuaciones sociales que permitan mejorar la calidad de vida de la población del ámbito del Plan y acabar con desigualdades sociales de cualquier tipo. Por tanto, bajo este objetivo se trata de solucionar problemas de forma conjunta, mediante un mecanismo de búsqueda de soluciones que beneficien al mayor número de implicados, además de consolidar la identidad territorial de la población, fomentando el asociacionismo, y una cooperación real y efectiva entre el sector público y privado del Parque Natural y área de influencia, optimizando además los recursos existentes y su puesta en valor.

4.3. Líneas de actuación

Como ya se ha indicado, el proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo como en las mesas de participación, junto con los resultados del documento de bases, han servido para marcar los objetivos del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia socioeconómica. Para poder alcanzar dichos objetivos se han definido varias Líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan.

Las Líneas de actuación concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos y a la gestión de espacios.

En la tabla Tabla 45 se relacionan los objetivos generales con las líneas de actuación.

Tabla 45 Línea de Actuación-Objetivos

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.	1.1 Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible
	1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad
	1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.	2.1 Fortalecimiento de la oferta turística.
	2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
	2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.
	2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.

Objetivos	Líneas de Actuación
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.	3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
	3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
	3.3. Asociacionismo empresarial.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.	4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
	4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público.
	4.3. Mejora y acercamiento a las nuevas tecnologías y a las telecomunicaciones.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.	5.1. Proyectos de participación y de voluntariado.
	5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.
	5.3. Educación y sensibilización Ambiental.
	5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

OBJETIVO 1. PROPICIAR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Línea 1.1 Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible

Es necesario la adaptación de los espacios forestales al cambio climático, que debe ir enfocada a reducir la vulnerabilidad de los bosques y el Dominio Público Hidráulico frente a los impactos observados/esperados, y potenciar la capacidad inherente-adaptativa frente al factor más limitante, que, en el caso del Parque Natural Sierra de Baza, es motivado por el déficit hídrico. A su vez, debe fundamentarse en los principios de la gestión forestal sostenible asociada a:

- Incremento de la diversidad específica y estructural.
- La mejora del vigor y la resistencia individual.
- La promoción de los cambios naturales.
- Flexibilización y localización de la gestión.

Este tipo de actuaciones no implica diseñar nuevas intervenciones, sino reorientar las prácticas selvícolas individuales de manera que permitan alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados.

Línea 1.2 Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad

El Parque Natural Sierra de Baza, al igual que el resto de espacios naturales protegidos, dispone de una especial planificación y programación que pretende equilibrar la explotación de sus recursos naturales con los más altos niveles de protección medioambiental de los ecosistemas, y la orientación hacia el desarrollo socioeconómico sostenible de la población y de las empresas del Parque Natural.

Se incluyen, dentro de esta línea de actuación, las acciones de seguimiento y actualización de los diversos planes y programas tienen una incidencia directa sobre la conservación y el desarrollo socioeconómico del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, tales como el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), planes sectoriales de gestión de residuos, energía, agua, etc., incluso planes que impulsen la ejecución de actividades económicas en el Parque y en su área de influencia socioeconómica.

Además, se incluye en esta línea la evaluación del estado de conservación, de los factores de riesgo, así como las acciones de prevención oportunas, que contribuyan a la conservación de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.

Línea 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.

Este línea de actuación pretende poner en marcha todo tipo de medidas que apuesten por la conservación y mejora de los hábitats naturales y de las especies del ámbito, así como que amplíen el conocimiento sobre los mismos, tanto su estado de conservación actual como su capacidad de adaptación o resiliencia al cambio climático y global.

Con esta línea, el Plan apuesta por la introducción de medidas concretas orientadas a la conservación y recuperación de recursos naturales, incluidos los hídricos, y de especies de interés, que garanticen la biodiversidad y la viabilidad de las principales dinámicas ecológicas del Parque Natural, así como los programas de investigación e innovación para su conservación, y ponerlos en valor como mecanismo de desarrollo socioeconómico.

OBJETIVO 2. POTENCIAR EL SECTOR TURÍSTICO Y LOS PRODUCTOS ASOCIADOS AL TERRITORIO COMO ACTIVO ECONÓMICO

Línea 2.1 Fortalecimiento de la oferta turística

La planes de desarrollo turístico son una base importante para lograr un desarrollo turístico sostenible y de calidad, que coordine las aportaciones de las administraciones con competencia en el territorio y a los agentes implicados en el turismo, de manera que las actuaciones sean consensuadas con objetivos comunes para los municipios que forman parte del Parque Natural.

El Plan asumirá los objetivos y estrategias contemplados en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, así como del resto de planes turísticos con incidencia en el ámbito, coordinando además las acciones contempladas con el resto de actuaciones incluidas en cualquier planificación que afecte directamente al ámbito, así como con las medidas que mejoren los servicios e infraestructuras ofertados a las personas turistas.

Además, el Plan apuesta por medidas orientadas a consolidar la imagen del Parque Natural, mejorando su conocimiento por la población y apostando por una colaboración entre ciudadanía, administraciones y empresas del sector, propiciando una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico.

Línea 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.

El sector turístico desarrolla su actividad en un entorno económico globalizado, de gran incertidumbre y profundamente cambiante, en el que vislumbran nuevas tendencias y retos. El Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica cuentan con elementos interesantes para desarrollar estrategias consensuadas y compartidas por los agentes públicos y privados del sector turístico para los próximos años. Sin duda, el futuro del turismo del ámbito depende de ese esfuerzo y trabajo en común. Por ello, la construcción de una estrategia para el turismo, especialmente desde el ámbito de responsabilidad de las administraciones públicas, no debe reducirse a la creación de un entorno competitivo desde el punto de vista normativo y de servicios e infraestructuras que favorezca la creación de riqueza, sino que debe buscar modelos a medio y largo plazo que permitan encontrar soluciones creativas y consensuadas a los problemas de carácter social, económico, físico y ambiental que afectan al sector turístico y a la población del ámbito en su conjunto.

En definitiva, se trata de potenciar e incentivar un conjunto de actuaciones que las administraciones públicas y empresas del sector han de desarrollar desde el compromiso con el medio ambiente, el impulso, apoyo, desarrollo e implantación a las nuevas tecnologías y la consideración de las personas como el principal activo del sector turístico.

Línea 2.3. Recuperación y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico

El patrimonio es uno de los recursos endógenos que, debido a su enorme riqueza, variedad y presencia en todos los rincones del Parque Natural, puede convertirse en un factor generador de nuevas iniciativas de desarrollo socioeconómico. Uno de los aspectos prioritarios a la hora de actuar en un territorio es la realización de un diagnóstico previo sobre la situación de sus recursos patrimoniales. Las medidas contempladas en esta línea de actuación del Plan pretenden, por tanto, además de propiciar la conservación de dichos recursos con medidas de prevención, ponerlos en valor para el disfrute de la ciudadanía. La defensa del patrimonio y su recuperación debe ser también planteada a través de actuaciones de colaboración entre administraciones y agentes socioeconómicos interesados.

Finalmente, es fundamental considerar al paisaje como patrimonio y recurso endógeno generador de nuevas iniciativas de desarrollo socioeconómico. Teniendo en consideración los objetivos y líneas estratégicas que se definen en la Estrategia del Paisaje de Andalucía, es necesario incorporar acciones que impulsen la recuperación y mejora paisajística del Parque Natural, de los espacios urbanos, así como los paisajes asociados a las actividades productivas del área de influencia socioeconómica.

Línea 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.

Esta línea apuesta por implementar acciones que busquen una diferenciación y mejor comercialización de los productos del Parque Natural y del área de influencia socioeconómica (agroalimentarios, artesanos...), asociados a los valores ambientales del ámbito. En concreto, la Marca Parque Natural es un distintivo de calidad promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul que ofrece al sector económico del área de influencia socioeconómica, nuevos canales de promoción, difusión y comercialización.

Se trata con ello de ofrecer a visitantes al espacio y a otros mercados productos y servicios diferenciados por su carácter natural, artesanal, de autenticidad y de producción sostenible.

OBJETIVO 3. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS, MECANISMO DE EMPLEO DE CALIDAD Y EQUIDAD SOCIAL

Línea 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local

La presencia del Parque Natural Sierra de Baza ofrece a su Área de Influencia Socioeconómica una oportunidad para incentivar políticas de emprendimiento e innovación vinculadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio.

El fomento del empleo debe basarse tanto en la consolidación de las empresas existentes como en el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, mediante el apoyo a la creación de pequeñas empresas y el incremento del valor añadido de los productos agroalimentarios locales, a través de la incorporación de I+D+i a los procesos productivos. Las acciones a favor del empleo deben contextualizarse en el conjunto general de actuaciones que las administraciones pueden impulsar e implementar, a fin de estimular el desarrollo económico del territorio sobre el que tienen competencia. Las características principales de estos nuevos negocios han de ser la transversalidad y la innovación:

- Transversalidad, entendida como posibilidad de integrar numerosos sectores tradicionales y formas de trabajo.
- Innovación, imprescindible para adaptarse a esta nueva economía que limita cada vez más los conceptos tradicionales de la empresa, en todos sus ámbitos y sectores productivos.

Para cumplir con las necesidades marcadas, es necesario reforzar los medios de asesoramiento y formación, contando con programas específicos que posibiliten la orientación y tutela en los primeros estadios del proyecto de empresa.

Línea 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul impulsa un Programa Anual de Aprovechamientos forestales, en el que se relacionan y describen ordenadamente los recursos forestales susceptibles de ser aprovechados en el monte, durante el periodo anual correspondiente. En el ámbito del Parque Natural, las masas forestales destacan principalmente por su función protectora, si bien es cierto que en la actualidad se están llevando a cabo determinados aprovechamientos tradicionales directos, tales como la recolección de plantas aromáticas, aprovechamiento micológico, cinegético y maderero, que es necesario apoyar o impulsar. Especial mención merece el aprovechamiento maderero, con una disminución cada vez más patente debido a su baja rentabilidad económica.

Por otro lado, se debe promover la obtención, valorización y aprovechamiento de recursos biomásicos de los espacios forestales del ámbito, a través de un modelo de acciones basado en la producción, transformación sostenible y comercialización, fomentando el asociacionismo empresarial en el sector como estrategia de viabilidad de la actividad.

Otros elementos que aportan valor a los productos y al territorio, al tiempo que garantizan la realización de procesos respetuosos con el entorno, son las certificaciones de calidad y medio ambiente, como la Marca Parque Natural de Andalucía, las certificaciones forestales sostenibles, la certificación ecológica, etc.

Además, la industria agroalimentaria desempeña un importante papel en la economía local, dado su peso y potencial crecimiento, basada fundamentalmente en el subsector oleícola, comercialización de frutos secos como la almendra y la producción hortofrutícola. Pero además de esta industria, existen otros productos agroalimentarios naturales, tradicionales y de gran calidad cuyo desarrollo y conocimiento fuera del ámbito provincial o regional es reducido. A su vez, se debe impulsar la implantación y desarrollo de nuevas tecnologías en los procesos de producción, con objeto de aumentar la productividad de las iniciativas empresariales.

Línea 3.3. Asociacionismo empresarial

Una de las estrategias para fortalecer el tejido productivo y empresarial del ámbito y generar más oportunidades de empleo y renta es el fomento del asociacionismo empresarial y el cooperativismo. El apoyo al asociacionismo y la colaboración empresarial, así como a la creación y consolidación de pequeñas empresas, debe realizarse entre otros sectores en los siguientes:

- El sector primario, esencialmente la almendra, el olivar y la apicultura en ecológico.
- El sector agroindustrial, necesario para poder promocionar y competir en los mercados interregionales.
- El sector turístico, que permita abrir la oferta a mercados nacionales e internacionales.

Esta línea de actuación, por tanto, pretende que productores, restauradores locales y comercios se vean incluidos en un espacio común de desarrollo de iniciativas que puedan beneficiar al conjunto, a través de acciones globales de promoción, coordinación y difusión conjunta, fomentando acuerdos de colaboración, creando una identidad única en el territorio y por consiguiente una imagen común hacia el exterior.

OBJETIVO 4. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ÁMBITO DEL PLAN

Línea 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental

El Parque Natural Sierra de Baza es recorrido por una extensa red de caminos rurales, que complementan la red de carreteras del Estado, Comunidad Autónoma y Diputación en el ámbito rural. Esta red de caminos deber ser objeto de un adecuado mantenimiento y conservación, que garantice la movilidad a las personas usuarias en aquellas zonas donde se desarrollen actividades ambientales y productivas. Las acciones de mejora deben ser selectivas para evitar procesos agresivos en zonas sensibles ambientalmente, priorizando zonas con mayor

demanda de movilidad y actuaciones de menor impacto. Las actuaciones a desarrollar tendrán en cuenta criterios de accesibilidad universal y de coordinación y cooperación institucional.

A su vez, el ciclo integral del agua presenta en el ámbito serias deficiencias. Es necesario, por ello, la programación de infraestructuras tanto para hacer más sostenible el abastecimiento, reduciendo la dependencia del acuífero, como para cerrar el ciclo mediante el tratamiento y reutilización de las aguas residuales. Además, el aumento de explotaciones agrícolas y ganaderas y, especialmente, de la superficie de regadío por transformación del secano, unido a la sequía, hace plantear la necesidad de un análisis de las reservas hídricas disponibles en el ámbito, junto a una buena planificación y regularización en la extracción de agua.

Por otro lado, la gestión y tratamiento de residuos presenta también carencias, con niveles de recogida selectiva muy bajos. La prevención y mejora de la gestión de residuos es una línea de actuación fundamental para avanzar en el cierre de los ciclos materiales y, con ello, en la sostenibilidad del ámbito. Esta línea plantea por ello medidas dirigidas a todos los agentes implicados del ámbito, así como a todos los tipos de residuos no peligrosos, tratando de reincorporarlos al sistema productivo.

En cuanto a la energía eléctrica en el ámbito del Plan, teniendo en consideración los objetivos marcados por la Estrategia Energética de Andalucía 2030, el Plan pretende impulsar medidas, como la utilización de energías renovables, la creación de infraestructuras de autoabastecimiento energético en edificios públicos, infraestructuras fotovoltaicas aisladas, etc, necesarias para lograr los objetivos marcados a nivel europeo y estatal.

Línea 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público

El clima, la vegetación, la fauna, la flora y el paisaje del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia socioeconómica hacen del mismo un enclave sin igual, donde poder disfrutar de la naturaleza y su interpretación. Para el impulso de actividades en el mismo es necesario la potenciación de las infraestructuras y la creación o mejora de equipamientos de uso público, favoreciendo las condiciones para el impulso de segmentos turísticos en el Parque Natural. El objetivo no es solo contar con una oferta suficiente de este tipo de instalaciones, sino que además dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo. Su gestión y conservación deben garantizarse, pero es también importante que la administración contribuya a facilitar sistemas de información, señalización y localización, vinculados estrechamente a productos turísticos, educativos y servicios complementarios.

Línea 4.3. Mejora y acercamiento a las nuevas tecnologías y a las telecomunicaciones

El vertiginoso desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación ha dado lugar a numerosos operadores de redes y de servicios de telecomunicaciones, que constituyen un medio cada vez de mayor uso y que debe ser adecuadamente explorado desde los servicios públicos. Estos avances en materia de telecomunicaciones permiten a la ciudadanía del Parque Natural su incorporación a la sociedad de la información. Por ello, es necesario mejorar e impulsar el conocimiento a través de Internet de las virtudes del espacio natural protegido, incluyendo la presencia en redes sociales u otros foros de opinión, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía en lo relativo a la información, los procedimientos administrativos, la participación de la comunidad en la toma de decisiones, la utilización de servicios y equipamientos públicos y la prestación de los servicios específicos dirigidos a la ciudadanía del Parque Natural. De cara al exterior, una marca territorial reconocible es beneficiosa para aumentar el atractivo turístico del ámbito y su capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales.

OBJETIVO 5. APOSTAR POR ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA COHESIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Línea 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado

La participación ciudadana es presentada frecuentemente como un elemento necesario en los procesos de

definición y gestión de las políticas medioambientales. En este sentido la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, así como el desarrollo sostenible, involucra no solo a quienes tienen a cargo la gestión ambiental sino también a los diferentes actores de la sociedad civil.

Desde esta perspectiva, el sentido de la participación puede ser doble: se puede partir de un interés concreto del ciudadano anónimo y acabar contribuyendo a la mejora global o viceversa. Asimismo, la participación ciudadana genera un marco propuesto por los responsables de la toma de decisiones, siendo un vehículo para integrar las inquietudes individuales y colectivas en la gestión del Parque Natural Sierra de Baza. Además, apostar por el desarrollo de procesos participativos permite a los municipios del Área de Influencia Socioeconómica hacer partícipe a la ciudadanía de la responsabilidad de las políticas públicas.

Todas las iniciativas de participación ciudadana promovidas por este Plan se llevarán a cabo al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y de las disposiciones que la desarrollen, tanto en el ámbito autonómico como en el local.

Además, las acciones de promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, que fomenten un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Estas acciones, además, son básicas para generar una conciencia de territorio con identidad propia y vinculada al Parque Natural entre la población del ámbito.

Línea 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural

La participación de todos los sectores sociales permite la toma de contacto de la ciudadanía del Parque Natural con la realidad medio ambiental, actuando así como motor de cambio, tanto en lo personal como en actitudes ante el medio. Por ello, dicha participación, además de contribuir a la conservación y mejora del entorno, constituye una importante estrategia de educación ambiental y de cohesión social.

Esta línea apuesta por el fomento del asociacionismo social y por la implicación y compromiso de este con los objetivos de desarrollo, promoción, visibilidad y sostenibilidad del Parque Natural. El asociacionismo empresarial también se impulsará para el fortalecimiento de las actividades económicas del espacio, de cara a la consecución de una imagen única y un proyecto común de promoción de los productos del ámbito. Fomentar la transparencia en la difusión de información, generar espacios de debate o articular canales para la toma de decisiones compartida son otras prioridades que persigue esta línea de actuación.

Por otro lado, uno de los fines de los planes de desarrollo sostenible es el compromiso con la cohesión social, tendente a garantizar el derecho de todas las personas a la protección social, en los términos recogidos en las leyes, y que tiene como finalidad la prevención, atención y cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas en su entorno, mejorando su bienestar y alcanzando el pleno desarrollo de los derechos de las personas en la sociedad. En este sentido, es una prioridad del proceso de sostenibilidad el impulso de políticas sociales que buscan la igualdad entre hombres y mujeres y la eliminación de posibles situaciones de exclusión social, fundamentales para lograr la igualdad de toda la ciudadanía del ámbito del Plan.

Línea 5.3. Fomentar la Educación Ambiental

La educación ambiental debe ser entendida como un proceso sistémico, que partiendo del conocimiento reflexivo y crítico de la realidad biofísica, social, política, económica y cultural, permita al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, para que con la apropiación de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el medio ambiente.

En este orden de ideas, la educación ambiental debe planificarse y desarrollarse como un proceso de aprendizaje continuo que puede darse en contextos diferentes: comunidad educativa, comunidad en general, sector empresarial, gestión ambiental por parte de las administraciones, integración de la educación en los planes y proyectos de desarrollo, etc., por lo que cualquier actuación en educación ambiental debe abordarse considerando los diferentes puntos de vista y sopesando los distintos factores que influyen en los conflictos,

sin olvidar los aspectos sociales, culturales y económicos, así como los valores y sentimientos de la población, y partiendo de un enfoque intercultural, interdisciplinar e interdepartamental.

La educación y sensibilización, así como el voluntariado, son también áreas de trabajo transversales que resultan fundamentales para mejorar la participación y la relación de la ciudadanía con el espacio protegido. Contribuyen a mejorar las actitudes en relación con la conservación del patrimonio natural y cultural, así como con las políticas de desarrollo, y a generar una imagen compartida del propio territorio.

Línea 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos

Son numerosas las instituciones públicas que interactúan en el área de influencia socioeconómica; nacionales, autonómicas, provinciales, supramunicipales y locales. Por ello, esta línea apuesta por un esfuerzo conjunto y centrado en los temas prioritarios por parte de las Administraciones, de manera que esta acción multiplique los objetivos y la consecución de los resultados, pudiéndose ejecutar proyectos que serían difíciles o muy costosos realizar por una única Administración o agentes implicados y que de manera coordinada sí son viables. Además, una mayor cooperación entre Administraciones y personas usuarias del Parque Natural debe conseguir la agilización de los procedimientos administrativos, además de permitir prestar un servicio más cercano a la población.

Para todo ello, esta línea pretende impulsar mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones a todos los niveles y fomentar una mayor riqueza, diversidad y complejidad en el tejido asociativo y económico de cada uno de los municipios, para mejorar la cohesión social y generar procesos más integrados y colaborativos entre ciudadanía, empresas e instituciones. Además, hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos, y para ello es necesario el aumento del personal dedicado a estas labores y, de forma paralela, a labores de vigilancia y control del Parque Natural.

4.4. Medidas del Plan

Tras el proceso de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, se ha definido un conjunto de medidas, que se describen en el Anexo I. Las medidas establecidas se concretarán en proyectos que se definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se detalla en la Tabla 46.

Tabla 46 Relación entre medidas y líneas de actuación

OBJETIVOS	Objetivo 1			Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4.			Objetivo 5.			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	5.1.	5.2.	5.3.	5.4.
1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...)				◊				◊			◊				◊		
2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos		◊			◊	◊					◊	◊			◊		
3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público				◊	◊							◊	◊				
4. Refuerzo en labores de limpieza y mantenimiento del Parque Natural			◊			◊		◊						◊			
5. Potenciar, fortalecer y divulgar la marca Parque Natural y otros distintivos de calidad o iniciativas de promoción en los productos y servicios					◊		◊	◊	◊	◊							
6. Impulso y difusión del Parque Natural				◊			◊			◊			◊				
7. Diseño de un programa de promoción Turística del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica				◊	◊	◊	◊	◊				◊					◊
8. Impulso de iniciativas de turismo activo				◊	◊			◊		◊							
9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico			◊		◊	◊		◊				◊					
10. Puesta en Valor del Patrimonio Geológico			◊		◊	◊		◊						◊	◊	◊	◊
11. Colaboración social e institucional en el Parque Natural					◊		◊	◊		◊				◊	◊		◊
12. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación e impulso de los contenidos digitales				◊				◊					◊		◊		
13. Fortalecer la identidad territorial						◊								◊	◊	◊	◊
14. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural				◊								◊		◊	◊		
15. Potenciar actividades diferenciadas en el Parque Natural: apuesta por un turismo sostenible de experiencias				◊	◊			◊								◊	
16. Formación y capacitación para la incorporación laboral primando la conservación ecosistémica								◊								◊	
17. Programación de campañas de educación y sensibilización ambiental															◊	◊	
18. Ejecución del Plan especial de los Proyectos de Gestión de los Montes Públicos	◊	◊						◊	◊								◊
19. Oportunidades de Participación en la Gestión y Ejecución de las labores forestales	◊							◊	◊	◊				◊	◊		◊

OBJETIVOS	Objetivo 1			Objetivo 2				Objetivo 3			Objetivo 4.			Objetivo 5.			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	5.1.	5.2.	5.3.	5.4.
20. Plan Integral para la realización de aprovechamientos secundarios (plantas aromáticas y apicultura)	◇	◇			◇		◇	◇	◇	◇							
21. Gestión adecuada del aprovechamiento Micológico	◇				◇		◇	◇	◇	◇							
22. Mejora de la producción agroganadera y la actividad empresarial asociada								◇	◇	◇			◇				
23. Gestión del aprovechamiento cinegético dentro del Parque Natural			◇		◇			◇	◇								
24. Mantenimiento y restauración de la masa forestal en decaimiento	◇		◇														
25. Mejora en la gestión de los recursos hídricos		◇	◇					◇			◇						
26. Impulso de políticas de acercamiento de la ciudadanía al Parque Natural														◇	◇	◇	
27. Impulso de acciones que favorezcan la agilización y simplificación administrativa					◇		◇	◇	◇								◇
28. Adaptación de la planificación y programación ambiental	◇	◇	◇						◇								◇
29. Refuerzo de la protección y vigilancia del espacio natural protegido			◇											◇			
30. Fomento de la participación ciudadana, el asociacionismo y voluntariado ambiental			◇											◇	◇	◇	◇
31. Investigación, conservación y mejora de hábitats, especies y paisajes de interés		◇	◇			◇											
32. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables		◇	◇								◇						◇
33. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos		◇	◇								◇						◇
34. Apoyo, formación y asesoramiento para el emprendimiento y la mejora de la actividad empresarial					◇			◇									
35. Desarrollo de políticas de igualdad e inclusión social								◇							◇		
36. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica		◇	◇								◇			◇		◇	◇

5

Modelo de Gestión, Seguimiento y Evaluación

5.1. Programas Operativos

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza, como estrategia de sostenibilidad territorial a largo plazo, no tiene una vigencia temporal preestablecida, en la medida en que las circunstancias de partida no cambien sustancialmente.

Para dotar de contenido de programación al Plan de Desarrollo Sostenible, y garantizar la mejor integración entre planificación y gestión, se contempla una opción que pretende conjugar las ventajas de la planificación plurianual con los beneficios de la obtención de conclusiones sobre la gestión de programas y medidas y de su aplicación en la mejora continua. Para ello se establece un diseño específico consistente en la formulación de Programas Operativos trienales.

Los Programas Operativos se elaborarán cada tres años con la estructura establecida en el II Plan de Desarrollo Sostenible. De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión basado en Programas Operativos se ha inspirado en la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, lo que se traduce en que debe existir una efectiva coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento.

5.2. Seguimiento y Evaluación

Según establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno, trienalmente se evaluará la situación de la zona, el cumplimiento de los objetivos y los factores críticos y se elaborará un informe con las propuestas de mejora del Plan de Desarrollo Sostenible y con el seguimiento del Programa Operativo ejecutado.

La evaluación del II Plan de Desarrollo Sostenible y de los Programas Operativos se realizará trienalmente, y contendrá:

- La evaluación de la situación de la zona y las tendencias integradas observadas.
- El nivel de cumplimiento de las actuaciones contempladas en los Programas Operativos.
- La situación de los factores críticos relacionados con la capacidad de carga de los procesos naturales clave de la zona.

Los Programas Operativos, tendrán un periodo de programación de tres años, y un seguimiento igualmente trienal de realización y presupuestario. Dicho seguimiento contendrá información sobre:

- El ritmo con el que se avanza la ejecución, y en caso de no ser el adecuado, determinar sus causas y las medidas que deberían llevarse a cabo para resolver la situación.
- Las actuaciones que se están ejecutando según lo programado y, de no ser así, a qué se deben las desviaciones y qué consecuencias tendrán en los objetivos perseguidos.

- Acciones a realizar para anticiparse a situaciones imprevistas que puedan condicionar el logro de los objetivos.

Para ello se podrían realizar entrevistas y mesas de participación social que se establezcan como necesarias para una evaluación precisa.

5.3. Sistema de Indicadores

El establecimiento de un sistema de indicadores siempre ha constituido un elemento fundamental para llevar a cabo el seguimiento y evaluación, de ahí que sea necesario establecer requisitos y orientaciones muy concretas relacionadas con este instrumento clave en los planes.

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Estos indicadores deberán cumplir ciertas características:

1. Pertinencia y relevancia. El indicador debe medir los elementos más significativos que están directamente relacionados con los que se quiere evaluar.
2. Unicidad. El indicador debería utilizarse para medir un solo aspecto de la realidad que se quiere analizar.
3. Exactitud y consistencia. Los indicadores deben suministrar medidas exactas, proporcionando las mismas mediciones siempre que se use igual procedimiento de cálculo independiente de las personas que lo efectúen.
4. Objetividad. Cada indicador tiene que reflejar hechos y no impresiones subjetivas.
5. Ser susceptible de medición. La realidad sobre la que se quiere construir el indicador debe ser medible, siendo la expresión del indicador cuantitativa.
6. Fáciles de interpretar.
7. Accesibilidad. El indicador debe basarse en datos fácilmente medibles, de forma que pueda obtenerse mediante un cálculo rápido y a un coste aceptable, tanto en términos monetarios como de recursos humanos necesarios para su elaboración.
8. Comparables, tanto espacial y como temporalmente, deberán ser comparables entre distintas regiones y durante un tiempo razonable.

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible se elabora una primera clasificación: indicadores de Contexto e indicadores de Programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de Programa se pueden desagregar, a su vez, en indicadores Estratégicos, que recogen una selección de indicadores de contexto y que miden la evolución del entorno; y los Resultados Esperados que permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa, efecto entre las actuaciones realizadas.

Los datos para la elaboración de los indicadores deberán ser obtenidos de fuentes que ofrezcan una garantía de calidad, ya sea a través de Organismos Públicos de Estadística o a través de encuestas o estadísticas realizadas con tal fin. Tanto las encuestas como las estadísticas deberán estar sustentadas por una metodología coherente y ser consecuentes con los principios del Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. En concreto, se recomienda utilizar fuentes estadísticas y cartográficas oficiales que

cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

La metodología para la elaboración de estos indicadores está determinada por los documentos de trabajo publicados por la Comisión Europea sobre orientaciones para evaluación y seguimiento a través de indicadores.

En la elaboración de los indicadores se tendrá presente lo regulado en el artículo 10 de la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Indicadores de Contexto

Los indicadores de contexto son utilizados para describir la situación y evolución del entorno socioeconómico. Sirven como punto de partida y análisis de la situación actual pero en muchos casos exceden del propio ámbito y alcance del objetivo a estudiar.

Debido al reducido ámbito territorial del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza, no se considera su inclusión en la Evaluación del mismo.

Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de contexto y sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar a partir de valores de referencia y utilizando fuentes oficiales, y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar.

En el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza los indicadores estratégicos necesarios para la evaluación trienal del mismo son los siguientes (Tabla 47).

Tabla 47 Indicadores estratégicos del Plan

	Indicadores estratégicos	Organismo	Fuente	Unidad
	DEMOGRAFÍA (desagregados por sexo)			
1	Población total del área de influencia	INE	Padrón por municipios	habitantes
2	Población masculina	INE	Padrón por municipios	habitantes
3	Población femenina	INE	Padrón por municipios	habitantes
4	Población menor de 16 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
5	Población de 16 a 64 años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
6	Población de 65 y más años	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	habitantes
7	Densidad de población	INE	Población por nacionalidad, edad (grandes grupos de edad) y sexo	hab/km ²
	MERCADO LABORAL (indicadores desagregados por sexo)			
8	Personas ocupadas	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	Personas afiliadas

	Indicadores estratégicos	Organismo	Fuente	Unidad
9	Personas ocupadas por sector de actividad	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Afiliaciones a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía	Personas afiliadas
10	Personas desempleadas	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	Personas desempleadas
11	Tasa de desempleo	SEPE	Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios	%
ECONOMÍA				
12	Establecimientos económicos por sector de actividad	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía /Establecimientos por sector de actividad y municipio	Establecimientos
13	Superficie agrícola por tipo de cultivo	CAPADR	Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE)	hectáreas
14	Cabaña ganadera por tipo de ganado	CAPADR	Censos ganaderos	cabezas de ganado
15	Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	hectáreas
16	Cabaña ganadera ecológica por tipo de ganado	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	cabezas de ganado
17	Operadores Ecológicos en agroindustria	CAPADR	Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía (SIPEA)	nº operadores
18	Nº de establecimientos turísticos	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	Establecimientos
19	Empresas de turismo activo	CTCD	Registro de Turismo de Andalucía	Empresas

Fuente: CAPADR: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural; CTCD: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; CPIE: Consejería de Política Industrial y Energía; IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; INE: Instituto Nacional de Estadística; SEPE: Servicio Público de Empleo Estatal.

Resultados esperados

Los resultados esperados se definirán como los ítems que se deben alcanzar con la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Desarrollo Sostenible y se explicitan en la ficha de cada medida (ver Anexo I) . Éstos permitirán analizar el grado de ejecución de las actuaciones y las relaciones de causa-efecto entre las actuaciones realizadas. Los resultados esperados no medirán el valor numérico que pueda arrojar una acción ejecutada, sino que reflejarán el flujo, en sentido positivo o negativo, de los resultados observados recogidos por medida. Estas mediciones serán cualitativas y se podrán modelizar a través de una escala de Likert, en la que se indicará el nivel de acuerdo o desacuerdo del resultado observado con respecto al esperado.

Atendiendo a la información que arroje la batería de indicadores se deberá seguir con la estrategia planteada o se propondrán modificaciones para corregir las desviaciones observadas.

Anexo I:

Fichas de las Medidas

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

1. MEJORA DE LA MOVILIDAD: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIARIA Y EL TRANSPORTE PÚBLICO (CARRETERAS, CAMINOS, VÍAS CICLISTAS...)

DESCRIPCIÓN

En la actualidad, los caminos y carreteras que discurren por el Parque Natural Sierra de Baza adolecen de algunas deficiencias de conexión entre aldeas y municipios, que se encuentran en mal estado, dificultando la movilidad de la población local, así como la de posibles visitantes al espacio.

Para la mejora de la red viaria, esta medida plantea la identificación de las necesidades en los tramos de mayor intensidad de tráfico, actuando con el menor impacto ambiental; tramos de ensanche, conexiones de mayor interés, etc... Además, abarca actuaciones de mejora de diseño y de mantenimiento de las infraestructuras existentes. Todo ello para garantizar una accesibilidad adecuada y la realización de las actividades económicas necesarias dentro del Parque Natural. También, la actuación contempla acciones ligadas al desarrollo de nuevas infraestructuras (incluido apoyo financiero), y el impulso a mecanismos de colaboración con las Administraciones Locales correspondientes.

Para la mejora del transporte público, esta medida contempla actuaciones diversas:

- Mejora de los servicios y gestión del transporte público: estudio de viabilidad e implantación de servicio de transporte público a demanda para los núcleos rurales del ámbito o servicio de lanzaderas, adaptación de condiciones de accesibilidad universal de los vehículos de transporte público, mejora de información a las personas usuarias y en formatos accesibles así como basados en TICs....

- Mejora de infraestructuras de acceso al transporte público: Creación de estaciones/apadero, programa de mejora, mantenimiento y conservación de paradas...

Además, se contempla la mejora de la red ciclista y el cicloturismo, a través de la Estrategia de Fomento del Cicloturismo en los espacios de la red Natura 2000 de las provincias de Granada y Almería.

En todo caso, esta medida tendrá en consideración el Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía (PITMA) 2021-2030 (PITMA), así como las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Política Industrial y Energía
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la conectividad entre municipios.
Aumento de la participación del transporte público en la movilidad del ámbito.
Aumento del cicloturismo.

CÓDIGO MEDIDA

2. ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL DE LOS ENTORNOS URBANOS

DESCRIPCIÓN

La arquitectura y riqueza patrimonial son el resultado de la historia y de los condicionantes físicos y climáticos que han determinado los medios de vida de sus pobladores y han diseñado un paisaje característico de montaña. Mejorar la calidad de vida de la población del ámbito pasa por la mejora de la calidad ambiental del entorno más inmediato a dicha población. Por ello, esta medida incluye un conjunto de acciones dirigido a actuar sobre los entornos urbanos para mejorar su calidad como hábitat humano, lo que sin duda redundará en la conservación del espacio natural. La calidad ambiental de los entornos urbanos depende en gran medida de la calidad de su espacio público, por ser el lugar de encuentro e interrelación ciudadana por excelencia y donde se desarrollan gran parte de las actividades humanas. Además, el espacio público es también un factor determinante del atractivo turístico de un municipio y de la generación de una parte importante de la actividad económica (comercio, hostelería...), siendo también importante cuidar su calidad. Esta medida engloba:

- Rehabilitación de espacios públicos; Adaptación a las condiciones de accesibilidad universal de los espacios públicos urbanizados; ajardinamiento sostenible, actuaciones contra la contaminación acústica (zonificación acústica, mapas de ruido y/o planes de acción en materia de contaminación acústica), renovación del alumbrado público para la protección del cielo nocturno y la mejora energética...

- Acciones que impulsen la rehabilitación de construcciones tradicionales, de forma que, además de dar vida a zonas deshabitadas impulsen el turismo, preservando su valores culturales y la tradición urbanística y arquitectónica de las calles tradicionales.

El tipo de actuaciones incluye tanto proyectos de obra como otras mejoras en la gestión, elaboración de planes municipales y ordenanzas, formación a técnicos y responsables de entidades locales, programas de subvenciones y ayudas...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.
- 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
- 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de equipamientos de uso público.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
 Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
 Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
 Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la calidad ambiental de los entornos urbanos. Fomento del turismo y del Espacio Natural Protegido.	Mejora y reactivación de los núcleos de población del Parque Natural.
---	---

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

3. MANTENIMIENTO, MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS RECREATIVOS DE USO PÚBLICO.

DESCRIPCIÓN

El uso público del espacio y el turismo vinculado a los espacios naturales depende en parte de la oferta de equipamientos de uso público del Parque Natural. Los equipamientos de uso público del Parque Natural permiten, por un lado, acercar a visitantes de los espacios naturales al patrimonio natural y cultural, propiciando una sensibilización y compromiso con la conservación y, por otro lado, orientar las visitas a sitios de valor paisajístico, pero evitando graves impactos al medio derivados de las actividades recreativas y turísticas.

Teniendo en consideración lo anterior, con esta medida se pretende impulsar actuaciones y actividades relacionadas con la implantación, mantenimiento y coordinación, así como la ejecución de los equipamientos de uso público y las actividades a desarrollar en ellas, ya sean de recepción, interpretación, educación, recreo, alojamiento turístico... En concreto, se impulsará:

- El mantenimiento y refuerzo de la señalización de uso público del Parque Natural.
- El mantenimiento y la mejora de los accesos al Parque Natural y de su señalización.
- La adaptación paulatina a las condiciones básicas de accesibilidad universal de senderos, equipamientos y señalización de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales y culturales.
- La aplicación de nuevas tecnologías a la señalización e información de uso público del Parque Natural y otros espacios naturales: códigos QR, realidad aumentada...

También se pretenden mejorar los sistemas de información a las personas usuarias sobre las condiciones de uso público y sobre sus derechos y obligaciones, así como de los sistemas de valoración de la calidad de los equipamientos y servicios de uso público de los espacios naturales y de la satisfacción por parte de las personas usuarias.

Todo ello en relación con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fortalecimiento de la oferta turística.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de equipamientos de uso público.
- 4.3. Mejora y acercamiento a las nuevas tecnologías y a las telecomunicaciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora y ampliación de la oferta turística.
Incremento de los recursos turísticos.
Aumento de personas usuarias de equipamientos de uso público.

CÓDIGO MEDIDA

4. REFUERZO EN LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la mejora de los medios, personales y técnicos, tanto propios como en coordinación con los ayuntamientos del ámbito, destinados a la limpieza y el mantenimiento del Parque Natural, recuperando espacios degradados y mejorando aspectos esenciales en el mantenimiento del espacio. Se persigue con ello mejorar, además de la conservación del espacio natural, su imagen no solo al visitante sino también a la ciudadanía que habita en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, tratando con ello de mejorar la valoración y compromiso de la población local con el espacio.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Mantenimiento y limpieza del Espacio Natural Protegido.
Fortalecimiento de la imagen turística del Parque Natural.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

5. POTENCIAR, FORTALECER Y DIVULGAR LA MARCA PARQUE NATURAL Y OTROS DISTINTIVOS DE CALIDAD O INICIATIVAS DE PROMOCIÓN EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

DESCRIPCIÓN

La implantación de distintivos de calidad o iniciativas de promoción en los productos y servicios de un espacio tienen una incidencia transversal en la dinamización del tejido empresarial del ámbito territorial, y en especial en el desarrollo del sector turístico, mediante iniciativas orientadas a la creación de un destino de calidad que ponga en valor la figura del Parque Natural, por ofrecer productos sostenibles ambientalmente, de gran tradición o artesanales.

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad que ofrece al empresario una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los Parques Naturales de Andalucía, clave en los planteamientos de desarrollo socioeconómico y evidente capacidad para incidir en la creación de una imagen colectiva del territorio. Otros distintivos o iniciativas de promoción son las Denominaciones de Origen, que proporcionan un valor añadido al producto por sus características peculiares y de calidad, o la Marca Q de Calidad Turística o “Compromiso de Calidad Turística”, basada en el Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED).

Por tanto, esta medida contempla el apoyo a cualquier iniciativa que contribuya a incorporar productos y servicios del Parque Natural Sierra de Baza y su área de influencia socioeconómica con distinciones de calidad mediante:

- Acciones dirigidas a impulsar y coordinar la adhesión/certificación/implantación o renovación de los diferentes distintivos de calidad que puede presentar un espacio, y en concreto el Parque Natural, aumentando el número de empresas, productos y servicios adheridos/certificados o implantados, incluido la aplicación de sus fases.

- Actuaciones de promoción, divulgación y coordinación, con incidencia en las empresas/productos o espacios de las localidades del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Baza.

Esta medida está en consonancia con lo marcado en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027:

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las actividades turísticas y productos con certificado de calidad.
Aumento del número de visitantes.
Incremento de las empresas con certificados en calidad turística.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

6. IMPULSO Y DIFUSIÓN DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Es necesario mejorar los medios y materiales de difusión del Parque Natural en sus diferentes formatos (impreso, digital en Web y redes sociales, aplicaciones para dispositivos móviles...), actualizando y mejorando el contenido informativo de los mismos, mejorando el posicionamiento en internet, y participando en ferias, foros, encuentros, etc.

La actuación ha de iniciarse con una revisión de contenidos, como la actualización de la oferta de infraestructuras y equipamientos de uso público, tanto gestionados por el Parque Natural como por otras entidades a destacar.

Se plantea también crear un elemento distintivo para las empresas que mantienen una actitud proactiva en la conservación y promoción del Parque Natural, dando a conocer la importancia del espacio y de los valores que protege.

Es especialmente interesante dirigir dicha promoción del Parque Natural y su oferta turística al turismo extranjero, sobre todo en países con tradición de turismo rural.

Por otro lado, esta medida contempla actuaciones dirigidas a mejorar los sistemas de comunicación del Parque Natural en Internet (web, Facebook, Twitter, Instagram, etc.) tanto en su contenido textual como en el gráfico. La mejora de contenidos debe contribuir a obtener un mejor posicionamiento en las búsquedas que los visitantes realicen con términos genéricos asociados al Parque Natural Sierra de Baza.

Esta medida está alineada con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, a través de sus diferentes programas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fortalecimiento de la oferta turística.
- 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.
- 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de equipamientos de uso público.
- 4.3. Mejora y acercamiento a las nuevas tecnologías y a las telecomunicaciones.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la presencia del Parque Natural en redes sociales y medios de comunicación
Aumento de visitantes al espacio.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

7. DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN

Como han puesto de manifiesto los planes de desarrollo turístico para Andalucía realizados en las últimas décadas, para lograr un desarrollo turístico sostenible, son claves la planificación y la promoción. Por ello, tomando como base el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, se propone la puesta en marcha de un programa estratégico de desarrollo turístico para la Sierra de Baza, que cuente con la participación e impulso de los agentes públicos y privados y establezca de forma consensuada unos objetivos acordes con la sostenibilidad del territorio. Dicho programa debe establecer de forma específica el modelo de turismo sostenible más adecuado para la zona, aunando todos los esfuerzos en la misma dirección, indicándose objetivos y líneas de actuación a distintos niveles, estableciendo prioridades, plazos de ejecución e inversiones a realizar por las diferentes Administraciones y agentes privados.

Para ello, la medida propone entre otras líneas de trabajo las siguientes:

- Identificación de elementos naturales, culturales, paisajistas, y servicios internos (alojamientos, restauración...) para crear una oferta diferenciada y en constante innovación.
- Identificación del perfil de las personas turistas actuales y potenciales, para orientar adecuadamente la oferta de turismo del Parque Natural.
- Determinación de los productos turísticos individuales y paquetes turísticos específicos a ofertar.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación.
- Apoyo a los mecanismos de comercialización directos e indirectos (agencias, turoperadores...) on-line o in-situ.
- Establecimiento de los programas de difusión.
- Apoyo y asesoramiento en la captación de clientes, venta, precios adecuados, horarios, etc...
- Establecimiento de convenios con agencias de viajes para facilitar la atracción de turistas.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fortalecimiento de la oferta turística.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.
- 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de equipamientos de uso público.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de paquetes con productos turísticos complementarios.
Incremento de los recursos turísticos ofertados.
Aumento de visitantes al espacio natural.

CÓDIGO MEDIDA

8. IMPULSO DE INICIATIVAS DE TURISMO ACTIVO

DESCRIPCIÓN

Aprovechar toda la potencialidad del turismo de naturaleza requiere el desarrollo de productos turísticos diferenciados, que permitan atraer al ámbito visitantes que acudan específicamente a realizar dichas actividades. Estas actividades turísticas pueden suponer un importante elemento dinamizador de la actividad económica de las zonas rurales.

Por ello, el objetivo fundamental de esta medida es atraer y apoyar a emprendedores innovadores que inicien nuevos proyectos empresariales de turismo activo. Se impulsará especialmente la participación de mujeres y jóvenes en la puesta en marcha o el desarrollo de estas actividades e iniciativas turísticas.

Además, debe impulsarse la formación de guías y monitores en diferentes ámbitos de especialización, preferentemente naturaleza y actividades de turismo activo, y dirigida especialmente a mujeres y jóvenes del ámbito.

Esta medida está en consonancia con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, y pretende desarrollar los programas relacionados con el impulso de iniciativas de turismo activo y fomento del emprendimiento.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fortalecimiento de la oferta turística.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de actividades ofertas del Espacio Natural y su área de influencia protegida.
Aumento de participantes en actividades de turismo activo.

CÓDIGO MEDIDA

9. MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN

Dentro del Parque Natural Sierra de Baza se localizan toda una serie de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico que son el resultado de la interacción que han mantenido las diferentes comunidades humanas con su medio a lo largo de la Historia. Un hilo común a esta interacción desde al menos la Prehistoria Reciente hasta prácticamente la actualidad ha sido la explotación de los recursos mineros asociados al Complejo Metálico Nevado-Filábride, sin olvidar otras actividades como pueden ser la agricultura o la ganadería. Fruto de ello es la existencia de un rico patrimonio vernáculo en el ámbito del Plan. En este sentido, esta medida contempla:

- La elaboración de un catálogo de los bienes del Patrimonio Histórico (arqueológico, arquitectónico -incluyendo la vernácula-, etnológico, paisajístico...) existentes en el Parque como base que permita establecer nuevas estrategias de actuación. La elaboración de este catálogo actualizado permitiría no solo ahondar en el conocimiento de estos bienes de cara a la propia gestión del Parque Natural (medidas de carácter preventivo, medidas de conservación, etc.) sino generar nuevos ítems para la interpretación del patrimonio, ya sea a través de simples paneles indicativos o de proyectos musealización de bienes existentes. En este sentido,
- De igual manera, se plantea la continuación, en colaboración con otras entidades y administraciones (Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Ayuntamientos implicados, Universidad de Granada, etc.), de la investigación de la ocupación del territorio a partir del aprovechamiento de los recursos mineros, a través de diferentes actuaciones (prospección, excavaciones arqueológicas, etc.), cuyos resultados aportarían un valor cualitativo de primer orden al Parque Natural en cuanto a conocimiento histórico y además serviría de base para la elaboración del catálogo anteriormente señalado. A partir de un proyecto previamente definido, se plantearían actuaciones concretas sobre bienes del patrimonio histórico para su recuperación y promoción.

Esta medida guarda relación con otras iniciativas incluidas en los programas del Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de equipamientos de uso público.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del Patrimonio Cultural recuperado.
Aumento del número de actividades culturales realizadas en el AIS y en los equipamientos de uso público.

CÓDIGO MEDIDA

10. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO GEOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

El ámbito del Plan se encuentra dentro del Geoparque de Granada, en total 47 municipios, declarado Geoparque Mundial de la UNESCO el 10 de julio de 2020.

El concepto actual de Geoparque Mundial de la UNESCO, pretende "explorar, desarrollar y promover las relaciones entre su patrimonio geológico y todos los demás aspectos patrimoniales –ya sean naturales o culturales o intangibles- presentes en la zona, para incluirlos en una estrategia de desarrollo socioeconómico territorial". Para alcanzar el objetivo de desarrollo socioeconómico, se plantean las siguientes líneas de trabajo: Actividades de educación; Investigación en geociencias; Aspectos culturales tangibles e intangibles que reflejen la identidad regional; Comunicación entre los propios geoparques ("networking") y con la sociedad; Difusión de la ciencia; Promoción y divulgación del geoturismo y de los geoproductos turísticos, incluyendo últimas tecnologías (itinerarios por el patrimonio geológico en aplicaciones para móvil...)

Para contribuir a alcanzar el objetivo planteado por la UNESCO vinculados a las líneas de trabajo anteriormente descritas, con esta medida se impulsarán todos los proyectos relacionados con la protección, conservación y gestión del patrimonio geológico, así como la puesta en valor de los mismos, que contribuyan al desarrollo socioeconómico del territorio.

Esta medida se enmarca dentro de la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad. Así mismo, para la consecución de los objetivos anteriormente indicados tendrá en consideración el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos. Geoparque de Granada.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la accesibilidad al patrimonio geológico.
Aumento de las actividades de geoturismo ofertadas.
Aumento de participantes en actividades de geoturismo.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

11. COLABORACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONAL EN EL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

Esta medida pretende desarrollar iniciativas de participación entre diferentes colectivos del Parque Natural que abran la gestión del Espacio Natural Protegido al conjunto de la población.

Para ello, se plantea la necesidad de que, en el marco de los órganos de participación previstos para el Parque Natural (Junta Rectora), se articulen mesas sectoriales (ganadería, aprovechamientos forestales, actividad cinegética, turismo, etc.) donde tratar temas concretos de interés para ese colectivo, que por su nivel de detalle no son debidamente abordados en los órganos ordinarios de gestión.

En la dinamización del Parque Natural se propone impulsar, al menos con los colectivos más introducidos en las nuevas tecnologías (turismo, jóvenes, asociaciones, propietarios de fincas etc.), la creación de foros y espacios de debate en internet, que debidamente gestionados y con unas claras normas de funcionamiento, faciliten los procesos de participación en el Parque Natural Sierra de Baza.

Además, se han de realizar acciones que refuercen la vinculación de colectivos empresariales y sociales con el Parque Natural, asumiendo compromisos en su promoción y difusión. Se propone la implicación de diferentes Asociaciones y colectivos del Área de Influencia Socioeconómica en la promoción del Parque Natural, para lo cual es fundamental incorporar dichos colectivos en los Órganos de Participación y Gestión del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de nuevos mecanismos de participación en la gestión del Parque Natural.
Aumento de la participación ciudadana en actividades del Parque Natural.
Mayor proximidad e implicación de los agentes socioeconómicos y la ciudadanía.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

12. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN E IMPULSO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES

DESCRIPCIÓN

La apuesta por el desarrollo de las telecomunicaciones y el uso de las nuevas tecnologías es esencial para salvar las distancias entre poblaciones de municipios más alejados con la capital. Además, el asentamiento de empresas y el desarrollo económico de la zona dependen cada vez más de lograr que las telecomunicaciones lleguen a los núcleos de población y áreas más aisladas. Además, apostar por la tele-educación y tele-formación puede combatir la migración de los más jóvenes, que tienden a marcharse de las zonas rurales en busca de formación más específica. Igualmente, para el desarrollo de cualquier estrategia turística, esta ha de ir acompañada de un mínimo de infraestructuras de las telecomunicaciones y de nuevas tecnologías que permitan ofrecer servicios y aplicaciones tecnológicas específicas para las personas que visitan el Parque Natural.

En sintonía con lo anteriormente indicado, esta medida contempla el desarrollo de:

- Proyectos de creación y mejora de infraestructuras de telecomunicaciones, incluyendo la búsqueda coordinada de fondos económicos y su implantación, para alcanzar soluciones de mejora de la conectividad digital.
- Acercamiento de las TIC a la ciudadanía.
- Formación para su uso y el desarrollo de sistemas y aplicaciones que faciliten el acceso a la información y comunicación

Bajo estas medidas, se persigue también alcanzar los objetivos en materia de banda ancha rápida y ultra rápida establecidos por la Agenda Digital para Europa, por la Agenda España Digital 2025 y por la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020. En concreto, disponer en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural del 100% de cobertura poblacional de banda ancha rápida; y conseguir que el 50% o más de los hogares tengan acceso a servicios de acceso a Internet de banda ancha ultra rápida.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1. Fortalecimiento de la oferta turística.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 4.3. Mejora y acercamiento a las nuevas tecnologías y a las telecomunicaciones.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.

COMPETENCIAS

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de los servicios especializados, relacionados con las telecomunicaciones.
Aumento de la cobertura de redes de nueva generación en los municipios del ámbito del Plan.
Mejora de las competencias digitales de la población.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

13. FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN

La amplitud del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, unida a las deficientes comunicaciones entre poblaciones y la cada vez mayor importancia de la globalización pueden conllevar la pérdida de identidad territorial del Parque Natural. Se debe fomentar y fortalecer la identidad del ámbito con la organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen este territorio en particular, con especial atención a las nuevas generaciones.

Deberían establecerse líneas de actuación para rescatar saberes populares, evitar la pérdida del patrimonio cultural y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de mantener la fisonomía de los pueblos, así como el impulso de la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural y natural, como expresión genuina de la identidad de un territorio y sus poblaciones. Todo ello a través de actuaciones como:

- Organización de eventos, realización de publicaciones, actos de información y formación de los valores que definen el territorio, y de las ventajas que supone para el desarrollo del Parque Natural.
- Acciones que impulsen la protección y respeto de la fisonomía de los pueblos respecto al medio natural en el que se ubican, logrando un enfoque común territorial de los municipios y el Parque Natural. Difusión del Catálogo de paisaje de la provincia de Granada.
- Comparativa con territorios análogos en el que se muestren dichas mejoras y se constaten los beneficios que supone la aplicación de esta medida para la economía de un espacio natural.
- Acciones para recuperar y favorecer el intercambio y transmisión de saberes populares entre generaciones, dando especial protagonismo a las mujeres y mayores ligadas al medio rural.
- Impulso de la comunicación entre los municipios por parte de la institución del Parque Natural; creación de un día de convivencia específico del Parque Natural....

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de la visibilidad del Parque Natural entre la población del ámbito
Aumento del número de visitas a los municipios y al Parque Natural.

CÓDIGO MEDIDA

14. FOMENTO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

DESCRIPCIÓN

La implicación de la ciudadanía en las distintas actividades de ocio y deporte en el medio natural es fundamental para el acercamiento y conocimiento del área protegida. Además de todos los beneficios que para la salud y la autonomía personal que tiene la práctica del deporte, este promueve la participación y la implicación social, facilita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como la diversificación de la economía y la apertura de nuevas oportunidades de negocio. Además, con la puesta en marcha de la medida, se amplía la oferta de actividades para el turismo.

Se trata por tanto de:

- Desarrollar un conjunto de acciones que consoliden la estructura de entidades y clubes deportivos; estudiar un calendario o circuito de pruebas deportivas singulares y de fuerte impacto en los medios (carreras de montaña, orientación, cicloturismo, triatlón, tiro con arco, etc.).
- Analizar las opciones de negocio relacionadas con el deporte de naturaleza (apps, material deportivo, turismo activo, etc.).
- Mejorar el conocimiento, señalización y seguridad de senderos y espacios para la práctica deportiva.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fortalecimiento de la oferta turística.
- 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
 Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
 Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
 Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de actividades de ocio y deportivas en el Parque Natural.
 Aumento del número de visitas al Parque Natural.
 Mejora de los equipamientos de uso público.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

15. POTENCIAR ACTIVIDADES DIFERENCIADAS EN EL PARQUE NATURAL: APUESTA POR UN TURISMO SOSTENIBLE DE EXPERIENCIAS.

DESCRIPCIÓN

Se pretende ofertar a los visitantes y a la ciudadanía del ámbito propuestas para acercarlos a los valores naturales y culturales del Espacio Natural Protegido y los municipios que lo conforman, consiguiendo a través de esos encuentros una experiencia gratificante. Se ha de trabajar en reforzar la oferta de actividades en el entorno natural para que cualquier persona pueda encontrar iniciativas de su interés, con contenidos variados, un acceso sencillo y que, además de permitir disfrutar de la naturaleza en el medio natural, ayuden a sensibilizarnos sobre la importancia del cuidado del entorno.

Recorridos interpretativos y educativos junto con las diferentes actividades centradas en los recursos naturales pueden ser una buena base para su programación. Entre ellas:

- Impulso a las actividades de observación, creación de puestos móviles o fijo para avistamiento, fomento de la fotografía de naturaleza, turismo científico...
- Incorporación del cielo nocturno como recurso del Parque Natural y fomento del astroturismo
- Creación de circuitos y rutas: ruta de la minera, rutas botánicas, de valores ambientales del Parque, etc.
- Fomento del agroturismo: visitas a actividades tradicionales y talleres artesanos.
- Impulso a una oferta alojativa y de restauración bajo criterios de calidad en el espacio, incluyendo alojamientos con certificación para personas con discapacidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.1 Fortalecimiento de la oferta turística.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Ampliación de la oferta turística experiencial y diferenciada.
Aumento de participantes en actividades de turismo experiencial.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

16. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN LABORAL PRIMANDO LA CONSERVACIÓN ECOSISTÉMICA

DESCRIPCIÓN

La formación y capacitación profesional son directamente proporcionales a una empleabilidad de calidad, prioritario en los objetivos de este Plan, siempre bajo una perspectiva de sostenibilidad ambiental. También es prioridad favorecer el empleo entre jóvenes, tratando de paliar la falta de relevo generacional en determinados sectores claves del territorio, a través del impulso a políticas de formación profesional y laboral, cubriendo así las necesidades de las empresas y los sectores productivos.

Esta medida incluye:

- La detección de las necesidades formativas del espacio de las empresas y sectores productivos .
- Implantación de ciclos formativos adaptados a la realidad social y productiva de los sectores del espacio.
- Formación y jornadas de especialización en trabajos y usos forestales, así como ayudas a la incorporación al mercado de trabajo.
- Cualificación para la especialización del sector agrícola y ganadero, fundamentalmente en ecológico.
- Formación sobre temas de conservación de la naturaleza, fomento de la biodiversidad, mejora de la gestión de los recursos naturales, principalmente del agua y del suelo.
- Formación de los agentes del sector turístico y conocimiento del medio, incluidas acciones específicas en torno al conocimiento del patrimonio natural y cultural, gastronómico, etnológico, etc., profesionalizando el servicio prestado al visitante.
- Apoyo específico a la formación de colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, etc.) en los diferentes sectores profesionales.
- Búsqueda de prácticas profesionalizadas en el ámbito del Plan.

Además, las actuaciones incluidas dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

Asimismo y atendiendo al II Plan Sectorial de Igualdad, podría contemplarse en esta medida las siguientes actuaciones de dicho plan: 1.1.4 Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y 4.1.1 Desarrollar formación para el empoderamiento de las mujeres de los sectores agrario, acuícola, pesquero y ambiental.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la formación especializada de la población local.
Reducción del paro, especialmente en mujeres y jóvenes.
Estimulación del empleo y su diversificación.

CÓDIGO MEDIDA

17. PROGRAMACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

El amplio conjunto de actividades de sensibilización y educación ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diversos agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente.

El impulso de actividades de educación ambiental en torno al monte mediterráneo, sus sistemas productivos y sus modos de vida ha de ser impulsada en las propuestas educativas específicas para que la ciudadanía conozca su entorno y preparar a las nuevas generaciones ante los efectos que el cambio climático puede tener en nuestra forma de vida.

Esta actuación requiere de la elaboración de un diagnóstico compartido sobre los efectos del cambio climático en el monte mediterráneo y un acuerdo en cuanto a conceptos, metodologías y actividades a desarrollar.

Además, esta actuación pretende ser el impulso de una programación de educación ambiental, y su traslado a los diferentes colectivos del ámbito, especialmente a escolares y grupos de jóvenes, teniendo en consideración que los centros educativos andaluces ya cuentan con programas como, denominado "ALDEA", en el que se encuentra la Educación Ambiental en los Espacios Naturales.

Además, impulsar los equipamientos educativos ubicados en el Espacio Natural Protegido para actividades de educación ambiental es fundamental. La realización de talleres, actividades, publicaciones y jornadas para los escolares y sus familias fomentando una metodología de investigación y participación, así como establecer relaciones y proyectos con personas, colectivos, asociaciones u organismos interesados en promover la educación medioambiental estudiantil o de otros sectores de la población ha de ser una línea dentro del programa que se oferte. En la actualidad el Parque Natural Sierra de Baza ya dispone del Centro de Interpretación y Aula de Naturaleza Narváez, situado en plena naturaleza, idóneo para el desarrollo de diferentes proyectos medioambientales y objetivo la educación de nuestros alumnos para que en su estadio de adultos, sean capaces de vivir, convivir respetar y trabajar en armonía con el planeta.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.

5.3. Educación y sensibilización Ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las actividades de educación ambiental en el ámbito.

Aumento de la participación en actividades de educación y sensibilización ambiental

Mejora de la sensibilización de la población sobre los recursos medioambientales de la zona.

Coordinación de acciones de sensibilización entre las distintas administraciones.

Participación y concienciación de colectivos de mujeres, madres y padres, jóvenes y personas en riesgo de exclusión.

Creación de vías de información y actuación sobre el Cambio Climático.

CÓDIGO MEDIDA

18. EJECUCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE LOS PROYECTOS DE GESTIÓN DE LOS MONTES PÚBLICOS.

DESCRIPCIÓN

Los montes públicos suponen el 70,8 % de las hectáreas del Parque Natural, es decir, 38.130 hectáreas, de las cuales un 68% son gestionados por la Junta de Andalucía. La mayor parte de ellos se encuentran ordenados, lo que determina una zona con potenciales capacidades de aprovechamientos forestales asociados a la silvicultura, respetando los principios de la Estrategia de Bioeconomía 2030 relacionados con la gestión forestal de los recursos naturales existentes en el mismo.

Dentro de las Ordenaciones de los montes públicos existe un Plan especial que contiene el desarrollo cuantitativo y localizado, espacial y temporalmente, de las actuaciones a realizar, que garanticen la persistencia, mejora de los valores y recursos del monte.

En la Fase de participación social, se puso de manifiesto la necesidad de impulsar, por parte de las Administraciones competentes (Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y Entidades Locales), la ejecución de las anualidades Planificadas dentro del Plan de Prevención de Incendios Forestales de los terrenos y montes públicos de la provincia de Granada, otros planes relacionados, así como los Planes Especiales de los Proyectos de Ordenación de los Montes, potenciando un desarrollo económico de la zona con la activación del empleo cualificado, el apoyo a la creación y consolidación de empresas, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, el incremento del valor añadido de la producción agroalimentaria, así como la conservación y puesta en valor del Medio Natural.

A su vez, y como base a lo anteriormente expuesto, se valorará la necesidad de llevar a cabo el deslinde de monte público en aquellos casos donde exista un posible conflicto.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible.
- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del empleo forestal.
Mejora de la conservación de los montes.
Aumento del aprovechamiento de los montes.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

19. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS LABORES FORESTALES

DESCRIPCIÓN

En el Parque Natural Sierra de Baza se deben recuperar e impulsar los aprovechamientos asociados a la gestión forestal sostenible. Entre las actuaciones a realizar en esta medida, se propone realizar operaciones acordes al potencial natural, como pueden ser las actuaciones selvícolas de cara a la prevención de incendios forestales, con eliminación de combustible vegetal. La desaparición de la actividad tradicional de recogida de leña para su uso como combustible doméstico por la población local hace necesario el desarrollo de alternativas para la ejecución de dichas labores, que garanticen la protección de los montes frente al riesgo de incendios. Así, la planificación y programación de los trabajos forestales debería equilibrar la conservación de los ecosistemas y la orientación clara hacia el desarrollo socioeconómico, fomentado el empleo de la población más joven, potenciando especialmente la incorporación de mujeres a esas actividades, así como la participación de empresas vinculadas al Parque Natural

También es necesario fortalecer los mecanismos de concertación y coordinación entre las diferentes administraciones públicas y entre estas y la iniciativa privada, de forma que existan consensos en la toma de decisiones sobre la gestión y se contribuya a crear el clima de confianza necesario para agilizar los trámites y concesiones.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del empleo en el sector forestal.
Aumento de los aprovechamientos forestales.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

20. PLAN INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS SECUNDARIOS (PLANTAS AROMÁTICAS Y APICULTURA)

DESCRIPCIÓN

Una gran extensión del monte público del Parque Natural Sierra de Baza presenta un gran potencial para el desarrollo de aprovechamientos secundarios de recolección de plantas aromáticas y de apicultura. Por ello, con esta medida se plantea la elaboración de un plan integral para la adaptación y creación de explotaciones sostenibles especializadas en la producción de plantas aromáticas y medicinales (PAM) y para el aprovechamiento apícola, que implicarían la generación de riqueza y empleo en el Parque Natural Sierra de Baza.

Además, se ha de apostar por actuaciones como: la profesionalización de los trabajos de recolección PAM y recogida de miel, mediante cursos de formación específicos (aumentando la rentabilidad de su aprovechamiento); el impulso a la creación y mantenimiento de las instalaciones de transformación de aromáticas (secado, extracción aceites, etc.) y apícolas (envasado), sin olvidar su carácter artesanal; el impulso de la comercialización de estos aprovechamientos...

Además, dentro del sector primario, es importante llevar a cabo un buen planteamiento económico y financiero, mediante una correcta caracterización del negocio de plantas aromáticas, apoyando la creación de nuevas empresas de carácter familiar con vista a la incorporación de los sectores más desfavorecidos (jóvenes y mujeres) al mundo laboral.

A su vez, debe potenciarse la colaboración con entidades locales interesadas en este aprovechamiento.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible.
- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Creación de nuevos puestos de trabajo.
Creación de nuevas iniciativas empresariales basadas en aprovechamientos forestales secundarios.
Aumento de la participación de mujeres y jóvenes en las actividades de aprovechamiento forestal.

CÓDIGO MEDIDA

21. GESTIÓN ADECUADA DEL APROVECHAMIENTO MICOLÓGICO

DESCRIPCIÓN

La existencia de una gran extensión de monte público en el Parque Natural Sierra de Baza hace que el aprovechamiento micológico de dichos montes presente una gran potencialidad de desarrollo, y de generar riqueza y empleo en el Parque Natural. Para ello es necesaria una planificación adecuada que garantice su sostenibilidad y rentabilidad económica, evitando la sobreexplotación de los recursos micológicos más viables.

Entre las actuaciones a desarrollar, esta medida contempla el impulso a modelos de gestión en montes privados que favorezcan la conservación y concienciación social en torno al recurso; cotos micológicos en los montes públicos que impulsen la puesta en marcha de rutas micológicas y actividades educativo-recreativas; formación sobre la diversidad micológica para su recolección; desarrollo de talleres ocupacionales y de empleo relacionados con la materia; fomento de la corresponsabilidad y movilización de los actores sociales implicados; apoyo a la promoción y comercialización del producto....

Se impulsará especialmente el desarrollo de estas actividades tradicionales por mujeres y jóvenes, como área de actividad propicia para el emprendimiento y el cooperativismo.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del número de empresas relacionadas con el aprovechamiento micológico.
Aumento del empleo, el emprendimiento y el cooperativismo, especialmente de mujeres y jóvenes, asociado al aprovechamiento micológico.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

22. MEJORA DE LA PRODUCCIÓN AGROGANADERA Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL ASOCIADA

DESCRIPCIÓN

La producción agraria se considera primordial en relación con la generación de riqueza, tejido productivo y oportunidades de empleo. Tanto la agricultura como la ganadería tienen especial relevancia en el ámbito territorial, por su amplia repercusión sobre las familias y la economía local.

En cuanto a la ganadería, esta medida debe impulsar acciones encaminadas al mantenimiento genético de las razas ganaderas (realización de actuaciones de conservación y mejora de las razas ganaderas criadas mayoritariamente en regímenes de producción extensivos); conservación y mejora de pastos en sistemas de dehesas a través de las actuaciones sobre el suelo y la adecuación de la carga ganadera; conversión de producción convencional a ecológica y mantenimiento de las explotaciones en producción ecológica ya existentes, ampliando la oferta de productos mejor cotizados en el mercado; mantenimiento de la actividad ganadera en zonas de montaña, compensando costes, así como la mejora de las infraestructuras de manejo de ganado y fomento del ganado ecológico.

Respecto a la agricultura, deben implementarse acciones que fomenten la gestión en cubiertas vegetales de cultivos leñosos y olivar; inversiones para la modernización de las explotaciones agrarias; mantenimiento de la actividad agrícola en zonas de montaña; ayudas a la profesionalización de los trabajadores de la agricultura y ganadería; facilitar la incorporación en sus explotaciones de nuevas tecnologías; labores de asesoramiento respecto a certificados de calidad, reducción de los trámites y cargas administrativas; impulso de la cooperación y la formación de los productores para crear estructuras asociativas que mejoren sus expectativas de negocio; y fomento de la agricultura ecológica.

Finalmente, y en relación con las industrias de transformación, deben recuperarse instalaciones como mataderos, salas de despiece y envasado de carnes frescas, así como también el envasado de productos hortofrutícolas frescos, que marcan hechos diferenciales por tener producciones con una calidad característica de la zona.

Las actividades que se ejecuten dentro de esta medida serán acordes con el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica - Horizonte 2020, y tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente y el Plan de Competitividad 2020-2022.

Se promoverá especialmente la incorporación de jóvenes, para propiciar el relevo generacional, y de mujeres a la actividad agroganadera, así como la titularidad compartida de las explotaciones familiares (Ley 35/2011, de 4 de octubre) y la participación de las mujeres en cooperativas y asociaciones de productores, no solo como cooperativistas o asociadas sino también promoviendo su presencia en los órganos de gobierno.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 3.3. Asociacionismo empresarial.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

- Aumento del empleo agrario.
- Aumento de los productos primarios de calidad diferenciada.
- Aumento de la rentabilidad de los sistemas productivos agrarios.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

23. GESTIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DENTRO DEL PARQUE NATURAL

DESCRIPCIÓN

La actividad cinegética puede constituir una herramienta para la conservación y desarrollo del medio rural, con gran repercusión a nivel económico, social y ambiental. Aunque la caza está muy regulada y controlada, hay que incidir en la necesidad de mejorar la valorización en términos de empleo y renta de la actividad.

En este sentido, resulta fundamental:

- Facilitar la consecución de los objetivos del Plan de Caza de Área Cinegética, en aquellos aspectos concernientes con el control de la densidad de las poblaciones de ungulados.
- Fomentar la participación del colectivo de caza local en la actividad cinegética.
- Fomento de recuperación de las poblaciones de caza menor, tales como la familia *Phasianidae* y *Leporidae*.
- Compatibilidad entre la actividad cinegética y la conservación de los ecosistemas forestales y aprovechamientos
- Apoyar la consolidación de empresas y profesionales de la gestión cinegética que orienten la explotación de los cotos hacia el turismo cinegético.

Igualmente, podrían arbitrarse medidas en los pliegos de condiciones técnicas de las licitaciones de fincas públicas en las que se favorezca una gestión cinegética orientada a captar ese tipo de cliente.

Esta medida debe contemplar además un plan estratégico en el que se incida principalmente en la realización de estudios para la obtención de vacunas efectivas frente a enfermedades, algo que se considera primordial.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

RESULTADOS ESPERADOS

Recuperación especies silvestres de caza menor.

Mejora de la gestión de la actividad cinegética.

Aumento de los ingresos directos e indirectos por actividad cinegética en el territorio.

CÓDIGO MEDIDA

24. MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA MASA FORESTAL EN DECAIMIENTO

DESCRIPCIÓN

Es conocido por todos la problemática en estos últimos años de la masa de pinar que afecta al Parque Natural Sierra de Baza, más conocido como Decaimiento. Existe en la actualidad un Proyecto en Ejecución que consiste en la restauración de las zonas afectadas.

Paralelamente, se deben impulsar proyectos de investigación sobre las posibles factores abióticos que han propiciado ese decaimiento, mediante el fomento de parcelas experimentales, unido a la continuidad de ejecución de actuaciones en estas áreas degradadas, como las cortas de la masa afectada y la instalación de infraestructuras de protección frente a la erosión (hidrotecnias).

Finalmente, se impulsarán acuerdos de “custodia del territorio”, con objeto de implicar a personas propietarias y usuarias de tierras en la conservación de la naturaleza y el paisaje, contando para ello con el apoyo de las llamadas entidades de custodia, mediante la firma de acuerdos voluntarios entre los propietarios y usuarios de fincas, y dichas entidades.

Esta medida está relacionada y complementa a la medida “Investigación, conservación y mejora de hábitats, especies y paisajes de interés”.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1.1. Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible.

1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de la superficie forestal afectada por el decaimiento.

CÓDIGO MEDIDA

25. MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN

La principal procedencia subterránea del abastecimiento y los problemas de escasez de lluvias de los últimos años están provocando el aumento de las tensiones sobre el recurso hídrico, que comienzan a manifestarse en problemas de falta de agua y en un aumento de las captaciones del acuífero. Además, la red de abastecimiento presentan déficits, mostrándose en general obsoleta e insuficiente.

Respecto al saneamiento y depuración, aunque todos los municipios realizan depuración de sus aguas residuales y la red de saneamiento cubre a más del 80% de la población, existen problemas de vertidos que afectan a algunas áreas y en general es necesaria la mejora de colectores.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida contempla, por un lado, actuaciones destinadas a garantizar y mejorar el abastecimiento de agua del ámbito, optimizar el consumo de agua y proteger el Dominio Público Hidráulico, tales como el Plan de riegos del Guadiana Menor y el abastecimiento del río Castril, o la posibilidad de llevar a cabo proyectos de recarga de acuífero según lo establecido en la Ley de Aguas para Andalucía.

En relación a las actividades agrícolas y ganaderas, de conformidad con el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, se contemplan actuaciones de ahorro, almacenamiento y mejora en la eficiencia del uso del agua, especialmente la modernización de los sistemas de riego, el desarrollo de técnicas de cosecha de agua (diseño en línea clave, captación en techos...) y de sistemas de almacenamiento (aljibes). Así mismo, la medida incluye actuaciones dirigidas a la mejora de los procesos productivos para la reducción del consumo y reutilización de aguas de procesos, mediante fomento de I+D+i o programas de incentivos.

Por otro lado, esta medida engloba las actuaciones necesarias para garantizar la calidad de los efluentes en el ámbito, fundamentalmente la construcción o mejora de estaciones depuradoras de aguas residuales, estaciones de bombeo y colectores que completen la red de saneamiento. Además, esta medida contempla el estudio de viabilidad y, en su caso, posterior desarrollo de la reutilización de aguas residuales tras su depuración, así como del uso de los lodos resultantes, principalmente para el tratamiento de suelos agrícolas.

Además, se incluyen en esta medida la realización de campañas de sensibilización ciudadana sobre el uso racional del agua.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (CHG)
Entidades Locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del abastecimiento de agua y reducción del consumo.
Cumplimiento por los efluentes de la normativa de vertidos.
Reutilización de las aguas y lodos de depuradora.
Reducción y reutilización de aguas de proceso y residuales.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

26. IMPULSO DE POLÍTICAS DE ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA AL PARQUE NATURAL.

DESCRIPCIÓN

El desconocimiento de las actuaciones que se desarrollan en el Parque Natural aumenta la lejanía entre la ciudadanía y el espacio natural. Para mejorar el acercamiento de la ciudadanía al Parque Natural, esta medida contempla acciones para la mejora de los mecanismos de comunicación y de participación ciudadana, que permitan aumentar la confianza tanto en la gestión del espacio protegido como en las estrategias de desarrollo vinculadas a él. Entre ellas:

- Campaña de información sobre las figuras de protección: el Parque Natural como un activo del desarrollo local, normativa que afecta a los diferentes sectores productivos, políticas y actuaciones que se desarrollan en el territorio, etc.
- Recepción de sugerencias y aportaciones a través de un buzón de sugerencias u otros mecanismos de recepción de aportes.
- Foros, mesas de trabajo, charlas... en las que se propicie la interacción con los actores del ámbito (empresas, ciudadanos, ayuntamientos, administración autonómica) para alcanzar/conocer acuerdos e iniciativas sobre la gestión del Parque Natural.
- Creación y mejora de canales de participación ciudadana basados en las nuevas tecnologías (TICs), que permiten a la ciudadanía acceder más fácilmente y con más calidad a la información suministrada por las administraciones públicas y opinar y participar en los procesos de toma de decisiones de una manera más eficaz.
- Puesta en marcha de procesos de participación ciudadana (deliberación participativa, presupuestos participativos, consultas populares, elaboración participativa de normas, seguimiento y evaluación de políticas y servicios públicos...) como en medidas de fomento de la participación (formación, sensibilización, accesibilidad, convenios de colaboración...), al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía y de las disposiciones que la desarrollen.

En especial, es necesario promover una mayor diversidad y equidad en la participación, procurando incrementar la participación de mujeres en los espacios de participación relacionados con el Parque Natural y la implicación de grupos sociales que no suelen estar presentes en los espacios de decisión e influencia, como jóvenes, mayores, habitantes de zonas aisladas del ámbito, grupos en situación o riesgo de exclusión social...

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento del conocimiento sobre el Parque Natural y su gestión.
Mayor aceptación por la ciudadanía de las actuaciones a ejecutar.
Aumento de la participación e implicación de colectivos y ciudadanía en la gestión del Parque Natural

CÓDIGO MEDIDA

27. IMPULSO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN

Esta medida se dirige a simplificar y agilizar los diferentes trámites y procedimientos administrativos requeridos para la puesta en marcha o desarrollo de las actividades económicas en el Parque Natural o su área de influencia socioeconómica, sin que ello suponga merma alguna de las garantías y salvaguardas con las que el espacio natural debe contar. Entre las acciones contempladas, se encuentran:

- Realización de reuniones, mesas de trabajo, etc, entre las diferentes administraciones implicadas en la puesta en marcha de una actividad para alcanzar una mayor coordinación y conocimiento.
- Creación de respuestas unificadas entre diferentes administraciones o departamentos.
- Procedimientos de consulta previa, que permitan orientar a las personas promotoras, eviten tramitaciones innecesarias y aumenten la viabilidad de los procedimientos
- Impulso a la administración electrónica, mediante la mejora de los medios tecnológicos y la tramitación digital o telemática.
- Revisión detallada de los trámites y procedimientos de autorizaciones para la detección puntos críticos y mejora de procesos.

Estos criterios deben hacerse extensivos al conjunto de departamentos de la Junta de Andalucía, debiendo plantearse como recomendación a otras administraciones con incidencia en el territorio, particularmente locales.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Todas las administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de trámites y tiempos de tramitación administrativa.
Creación de procedimientos de consulta previa, respuestas unificadas y mejora de la coordinación interadministrativa.
Aumento de la tramitación electrónica de expedientes.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

28. ADAPTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

Diversos planes y programas tienen una incidencia directa sobre el desarrollo socioeconómico del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, entre ellos, además de este propio Plan de Desarrollo Sostenible, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural, así como los planes de ordenación del territorio y los planes urbanísticos de los municipios del ámbito.

La adecuación de dicha planificación a una realidad socioeconómica y ambiental cambiante requiere el establecimiento de mecanismos de seguimiento, para comprobar que las determinaciones establecidas en la planificación han sido cumplidas o en qué grado, y de evaluación, para valorar si las determinaciones implementadas han servido y en qué medida para alcanzar los objetivos propuestos, planteando la adaptación o reajuste de las mismas o un rediseño de los objetivos de planificación si fuera necesario. Dicha planificación debe, en todo caso, en consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, aplicar un enfoque sistémico que conjugue de forma integrada e indivisible las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.

Estos mecanismos de seguimiento y evaluación requieren además la participación de todos los actores sociales como mejor garantía de su eficacia. El impulso y dinamización de la participación en el seguimiento y evaluación de la planificación con incidencia en el Parque Natural debe desarrollarse en el marco de la Junta Rectora del Parque Natural como órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente en la gestión del Parque Natural. Entre las funciones de este órgano para favorecer la participación ciudadana están: Facilitar la participación de la ciudadanía del Parque Natural, como garantía de preservación y desarrollo del espacio protegido; Acordar la creación de comisiones y grupos de trabajo, designando a sus componentes; Promover normas y cualquier otro tipo de iniciativas que consideren beneficiosas para la preservación y disfrute del Parque Natural.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.1. Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible.
- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la adecuación de la planificación a la realidad socioeconómica y ambiental del ámbito.

CÓDIGO MEDIDA

29. REFUERZO DE LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la mejora de los medios, personales y técnicos, tanto propios de la Junta de Andalucía como pertenecientes a otras administraciones (ayuntamientos, Ministerio del Interior), destinados a la vigilancia y protección del Parque Natural. Además de las medidas de vigilancia, se contempla también la mejora de la señalización del Parque Natural así como otras medidas de información y prevención.

En relación con las interacciones entre la fauna y las actividades de agricultura y ganadería, debe plantearse la realización de estudios para la elaboración de un catálogo de medidas preventivas, así como a incentivar la utilización de medios de prevención.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Ministerio del Interior
Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la protección y vigilancia del espacio natural

CÓDIGO MEDIDA

30. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ASOCIACIONISMO Y VOLUNTARIADO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN

La participación activa de la población en temas que afecten al desarrollo socioeconómico del espacio así como la promoción del voluntariado son fundamentales si se pretende construir una sociedad comprometida y respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad, fomentando un mejor conocimiento del medio y su cuidado. Además, son básicas para la creación de un vínculo entre el Parque Natural y la población local del ámbito .

Este objetivo debe canalizarse y materializarse a través de propuestas concretas, haciéndolas extensibles a los diferentes colectivos sociales del ámbito, que les permita identificar los valores que el Parque Natural aporta a su actividad y a su vida cotidiana, así como aunar esfuerzos para lograr una mejora de la conservación del Parque Natural. Se plantea dentro de esta medida actuaciones dirigidas a:

- Promover la implicación de particulares, asociaciones u otros colectivos en el desarrollo de acciones de conservación o promoción del Parque Natural, para lo cual es fundamental generar espacios de participación donde puedan debatirse temas de interés para el espacio natural.

- Impulso a las iniciativas de voluntariado que se desarrollen en el Parque Natural, o en otros espacios naturales y culturales del ámbito, en campos como la protección de la flora y fauna, el paisaje, la defensa del medio forestal, el uso público y la educación ambiental, la recuperación del patrimonio histórico-etnológico, el trabajo con colectivos en riesgo de exclusión social...

- Apoyo al desarrollo en el Parque Natural de iniciativas de ciencia ciudadana, especialmente para la observación y seguimiento de especies, elaboración de inventarios de biodiversidad, etc.

En estas acciones se promoverá especialmente la participación de colectivos de mujeres, jóvenes, mayores, así como de personas en riesgo de exclusión.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.
- 5.4. Mejora de la eficacia, la coordinación y la cooperación entre administraciones y agentes socioeconómicos.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

RESULTADOS ESPERADOS

Aumento de las actividades de voluntariado en el ámbito.
Aumento del asociacionismo en el ámbito y de su implicación en el Parque Natural.
Aumento de la participación en actividades de voluntariado y de participación ciudadana.

CÓDIGO MEDIDA

31. INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE HÁBITATS, ESPECIES Y PAISAJES DE INTERÉS

DESCRIPCIÓN

Esta medida contempla la realización de acciones de investigación, protección, conservación y mejora de hábitats y especies de interés en el ámbito del Plan, así como la ejecución de estudios que mejoren su conocimiento.

En concreto, incluye el apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación dirigidos a la mejora del conocimiento del estado de las prioridades de conservación del Parque Natural establecidas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, así como la ejecución de otras acciones de protección, conservación y mejora del patrimonio natural del ámbito del Plan. También, aprovechando su condición de “isla bioclimática”, contempla el fomento de actuaciones de investigación sobre el cambio climático en el Parque Natural.

Por otro lado, esta medida incluye actuaciones de conservación y mejora de las poblaciones de especies amenazadas y de los hábitats prioritarios. Entre ellas, las específicamente contempladas en Programas de actuación de los Planes de Recuperación y Conservación de especies y hábitats protegidos cuyos ámbitos de aplicación coincidan parcial o totalmente con los del Parque Natural Sierra de Baza.

A su vez, la medida también abarca la puesta en marcha de actuaciones de estudio, mejora y conservación del paisaje, regeneración hidrológica, forestal y medioambiental, etc. que afecten al patrimonio natural del ámbito del Plan, y la ejecución de planes que afecten a los hábitats naturales del área de influencia socioeconómica del Plan.

Además de los programas y proyectos a ejecutar por las administraciones competentes, se impulsarán acuerdos de custodia del territorio entre titulares de las fincas y entidades de custodia, para promover actuaciones de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora del conocimiento y estado de conservación de la biodiversidad de la zona.
Aumento del desarrollo de medidas de los planes de conservación y recuperación con incidencia en el ámbito.

CÓDIGO MEDIDA

32. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

DESCRIPCIÓN

La Estrategia Energética de Andalucía 2030 se plantea la transformación del sistema energético de Andalucía hacia uno bajo en carbono, suficiente, inteligente y de calidad, basado en la eficiencia energética y el uso de las energías renovables. El ámbito del Plan, aunque ha experimentado un considerable desarrollo en energías renovables en la última década, puede mejorar significativamente su contribución a ese objetivo. Por todo ello, esta medida engloba actuaciones dirigidas al impulso del desarrollo energético sostenible basadas en el fomento de la eficiencia energética y del uso de las energías renovables. Entre los tipos de actuaciones a realizar, se contemplan:

- Mejora de las infraestructuras de transporte y distribución de energía eléctrica necesarias para el desarrollo socioeconómico sostenible del ámbito y de su integración ambiental y paisajística.
- Impulso al desarrollo de producción eléctrica renovable.
- Fomento de la eficiencia energética y la autoproducción con fuentes renovables en explotaciones agropecuarias, siempre bajo las condiciones establecidas en el PORN y el PRUG.
- Impulso a la eficiencia energética y uso de energías renovables en infraestructuras de regadíos.
- Fomento del aprovechamiento de recursos biomásicos procedente de las actividades forestales y agrícolas (en consonancia con la Estrategia Andaluza de Bioeconomía 2030) y su utilización en la industria.
- Líneas de incentivos para el desarrollo energético sostenible, dirigidas a particulares, empresas y entidades locales
- Estudios y auditorías energéticas para la definición de medidas de mejora energética en la edificación, las infraestructuras y el transporte
- Rehabilitación energética de viviendas
- Programa de información y concienciación a la ciudadanía: campañas informativas, talleres...
- Formación en el ámbito de la empresa y la administración y fomento de la contratación pública con criterios de eficiencia energética
- Renovación del alumbrado público en los núcleos de población del ámbito para la protección del cielo nocturno y la mejora energética.

En relación a las actividades agrícolas, las actuaciones de fomento de la eficiencia energética y las energías renovables son las contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operación 4.1.1) y en el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 3.8, 6.7 y 6.9).

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.

COMPETENCIAS

- Consejería de Política Industrial y Energía
- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
- Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
- Entidades locales

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción del consumo tendencial de energía.

Aumento de la participación de las energías renovables en el consumo del ámbito.

Aumento del autoconsumo energético.

CÓDIGO MEDIDA

33. REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

DESCRIPCIÓN

Actualmente la gestión de los residuos avanza hacia un modelo de economía de cero residuos o economía circular, que pretende mantener el valor añadido de los productos el mayor tiempo posible. Para ello, esta medida fomenta la mejora de la gestión de los residuos, bajo la jerarquía de la prevención en origen, preparación para la reutilización, reciclaje, valorización y eliminación, en ese orden. Entre las acciones que pueden impulsarse desde esta medida, resaltar:

- Apoyo a las entidades gestoras de los municipios incluidos en el Plan, para la modernización y/o renovación de infraestructuras (contenerización, instalaciones de depósito temporal, traslado, almacenamiento, separación final, etc.), e impulso a sistemas de colaboración para la mejora de los servicios prestados, dando respuesta incluso a situaciones de aislamiento o mal funcionamiento del servicio.
- Acciones de concienciación y formación entre la ciudadanía, comercios, industrias, la hostelería..., sobre los sistemas de reutilización, reciclaje, recuperación y valorización, logrando que se reduzcan al mínimo los residuos generados en el entorno y aumenten los productos reciclados (reducción del uso de envases, por ejemplo).
- Fomento de iniciativas de reutilización de productos desechados (muebles, ropa, aparatos eléctricos...), de sistemas de depósito, devolución y retorno de envases, de reducción del sobreembalaje y del uso de bolsas de plástico en el comercio, etc.
- Apoyo a la implantación de iniciativas de economía circular y mejora de su gestión en las actividades productivas (agraria, industrial, servicios...) mediante fomento de I+D+i o programas de incentivos, entre otras.
- La Directiva Marco y la normativa estatal y andaluza establecen la puesta en marcha de la recogida separada de biorresiduos, tanto de grandes generadores como de hogares. Por tanto, se impulsará el desarrollo de proyectos piloto sobre cambio de hábitos en recogida selectiva, fundamentalmente a nivel doméstico, para la puesta en marcha de procesos de compostaje y el cierre del ciclo con el uso del compost.

Las actuaciones que se ejecuten dentro de esta medida tendrán en consideración las medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía vigente.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.
5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.
- 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Entidades Locales.

RESULTADOS ESPERADOS

Reducción de la generación de residuos.
Aumento de los porcentajes de recogida selectiva y reducción del porcentaje eliminado en vertedero.

II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL

SIERRA DE BAZA

Fichas de Medidas



CÓDIGO MEDIDA

34. APOYO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA MEJORA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN

Se trata de una medida transversal a los distintos sectores de actividad productiva del ámbito para responder a las necesidades formativas y de asesoramiento en relación a la actividad empresarial y comercial que realizan o podrían poner en marcha.

El objetivo finalmente es la mejora del modelo de negocio y la comercialización del producto o servicio así como la mejora del comportamiento ambiental y la calidad de la actividad de la empresa.

El programa está dirigido tanto a productores y empresas ya existentes como a personas con interés por emprender nuevas actividades productivas o empresariales y, en este caso, especialmente a mujeres y jóvenes. El programa abarcará acciones formativas y de asesoramiento personalizado en áreas diversas como modelo de negocio, ayudas y subvenciones, mecanismos de financiación, auditoría ambiental, producción ecológica, ecodiseño, sistemas de calidad, responsabilidad social, comercialización, marketing verde, idiomas, atención y trato al público, nuevas tecnologías (TICs) y transformación digital, el Parque Natural... que podrán ser abordadas tanto de forma genérica como relativas a sectores concretos de actividad (agricultura, ganadería, turismo, comercio, artesanía...).

Así mismo, esta medida incluirá la creación de redes, foros y espacios de trabajo que propicien el intercambio de experiencias empresariales de éxito y la difusión de buenas prácticas.

En el ámbito del sector agroganadero, estas acciones se enmarcan en las medidas contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operaciones 1.1.1, 2.1.1 y 6.1.1) y el Plan de Competitividad 2020-2022 (programas 5.1, 3.1, 3.7 y 4.1). Asimismo, se enmarca en las siguientes actuaciones del II Plan Sectorial de Igualdad: 2.1.4 Incluir el apoyo para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la prestación de servicios de asesoramiento; 2.3.1 Difundir las líneas de financiación para proyectos empresariales y el emprendimiento de las mujeres.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

2. Potenciar el sector turístico y los productos asociados al territorio como activo económico.
3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.
- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.

COMPETENCIAS

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

RESULTADOS ESPERADOS

Mejora de la formación en comercialización de los sectores productivos
Mejora de la actividad empresarial y comercial de las empresas.

CÓDIGO MEDIDA

35. DESARROLLO DE POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN

Aunque las políticas encaminadas a la igualdad de oportunidades en los últimos años han sido relevantes, continúan produciéndose una serie de fenómenos que limitan la capacidad de progreso y reconocimiento del papel de ciertos colectivos específicos en el medio rural. En muchos casos, este hecho guarda relación con la falta de oportunidades, lo que deriva en un envejecimiento progresivo, acentuado por un éxodo a áreas con mayores oportunidades laborales.

Así, aunque la consecución de la equidad social y la igualdad de oportunidades es uno de los fines del Plan, que se incorpora de manera transversal en sus objetivos, líneas y medidas, esta medida incluye actuaciones específicas dirigidas a promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, así como la inclusión social de grupos de especial vulnerabilidad, en situación o riesgo de exclusión, existentes en el ámbito.

Además, resulta fundamental continuar con las diferentes políticas de igualdad de oportunidades e inclusión social que inciden en la educación del conjunto de la población rural y la promoción de mecanismos de participación que garanticen su incorporación a la toma de decisiones colectivas en los diferentes ámbitos sociales.

Los proyectos que se desarrollen a partir de la presente medida se complementarán de manera transversal con el resto de medidas, considerando el apoyo al movimiento asociativo, que hasta el momento está resultando clave para atender esta situación, así como la capacitación profesional en los diferentes sectores productivos, el apoyo a las mujeres emprendedoras y el fomento de la responsabilidad social corporativa en las empresas con actividad en el territorio.

Asimismo, las acciones contempladas en esta medida están en consonancia con el II Plan Sectorial de Igualdad, y en concreto con las siguientes medidas de dicho plan: 2.1.4 Incluir el apoyo para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en la prestación de servicios de asesoramiento, 2.3.2 Estudio de alternativas para ampliar el porcentaje subvencionable a los proyectos promovidos por asociaciones de mujeres, 4.2.1 Establecer criterios en ayudas y subvenciones que prioricen a entidades con mujeres en los órganos de decisión y 4.3.1 Aumentar la presencia de mujeres en las comisiones, consejos, órganos colegiados, así como en los órganos de negociación y participación de la CAGPDS.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

- 3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.
- 5. Apostar por estrategias para fortalecer la cohesión social, la participación ciudadana y las relaciones interinstitucionales.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.
- 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.

COMPETENCIAS

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Consejería de Salud y Consumo
Todas las Administraciones

RESULTADOS ESPERADOS

Disminución de personas en riesgo de exclusión social.
Reducción del paro femenino.
Aumento del empleo de colectivos en situación o riesgo de exclusión.

CÓDIGO MEDIDA

36. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

DESCRIPCIÓN

La protección del medio ambiente, además de una necesidad social, es un derecho de los ciudadanos. A la hora de poner en marcha actividades empresariales en el ámbito del Plan que supongan un desarrollo económico y social, hay que tener en consideración que a la vez pueden tener una incidencia potencial en la conservación del espacio, siendo necesario establecer un marco en que se asegure la protección de los valores ambientales.

Para ello, las administraciones han de apostar por actuaciones de prevención ambiental en las actividades, públicas o privadas, que se desarrollen, así como la corrección de factores y efectos que pudiesen ocasionarse, ya sea a través de procedimientos normativos como técnicas que garanticen el mínimo impacto. Este reto solo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta medida incluye acciones, en el ámbito del Plan, derivadas de la aplicación de instrumentos normativos, de planificación o voluntarios, así como la puesta en marcha de actuaciones que persigan la evaluación, prevención, corrección y control de la calidad del aire, la contaminación acústica, la contaminación del suelo, la contaminación hídrica, la contaminación lumínica, etc.

Por otro lado, la medida incluye actuaciones de prevención, planificación e intervención ante otros riesgos ambientales, tanto naturales (incendios forestales, riesgos meteorológicos, geológicos, hidrológicos...) como tecnológicos, especialmente en lo relativo a la prevención y lucha frente a los incendios forestales y la construcción de las infraestructuras necesarias para tal fin.

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS

1. Propiciar la conservación de los recursos naturales.
4. Mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios del ámbito del Plan.

VINCULACIÓN CON LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.
- 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.
- 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.

COMPETENCIAS

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Consejería de Salud y Consumo

RESULTADOS ESPERADOS

Protección de la calidad ambiental y la salud
Reducción de los impactos provocados por las actividades productivas.
Prevención de riesgos ambientales y minimización del impacto social y ambiental provocado por catástrofes

Anexo II

Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con los Planes de Ordenación del Territorio

II.1. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

II.1.1. Contextualización del Plan de Desarrollo Sostenible en el Marco de Referencia Territorial establecido por el POT

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica (términos municipales de Baza, Caniles, Dólar, Gor, y Valle del Zalabí) se encuadra en los siguientes referentes territoriales:

Tabla 48 Marco de referencia territorial del ámbito

Territorio	Dominio Territorial	Unidad Territorial	Tipo de Unidad Territorial	Sistema de Ciudades	Jerarquía del Sistema de Ciudades	Especialización Funcional
Baza	Sierras y valles Béticos	Altiplanicies Orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Ciudad media 2	Centro Funcional Especializado
Caniles	Sierras y valles Béticos	Altiplanicies Orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Centro rural o pequeña ciudad 2	Centro funcional básico 2º nivel
Dólar	Sierras y valles Béticos	Altiplanicies Orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro Funcional Especializado
Gor	Sierras y valles Béticos	Altiplanicies Orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro Funcional Especializado
Valle del Zalabí	Sierras y valles Béticos	Altiplanicies Orientales	Unidades organizadas por Ciudades Medias Interiores	Redes de ciudades medias	Asentamiento cabecera municipal	Centro Funcional Especializado

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).

Las Unidades Territoriales definidas en el Modelo Territorial de Andalucía tienen como finalidad proponer un marco de referencias espaciales que deben ser tenidas en cuenta en las actuaciones con incidencia territorial que se llevan a cabo, contribuyendo a desarrollar estrategias dirigidas a la reducción o eliminación de los desequilibrios territoriales de Andalucía.

El ámbito territorial del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza y su Área de Influencia Socioeconómica se encuentra conformado por los términos municipales de Baza, Caniles, Dólar, Gor, y Valle del Zalabí. Este ámbito se encuentra incluido dentro de la Unidad Territorial Altiplanicies orientales.

A pesar de que el Plan de Desarrollo Sostenible es un plan de ámbito supramunicipal con incidencia en la ordenación del territorio, su ámbito de actuación no se adecúa al marco de referencia espacial de la Unidad Territorial Altiplanicies orientales, dado que su aprobación está establecida en la Ley 2/1989, de 18 de julio, para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica, y su ámbito territorial está así mismo definido en el Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda su formulación. No obstante, los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible se adecúan a las determinaciones del POTA, tanto a las generales como a las particulares para los referentes territoriales del ámbito del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se muestra a continuación

II.1.2. Coherencia del Plan de Desarrollo Sostenible con las estrategias de desarrollo territorial previstas en el POTA

II.1.2.1. Respecto al Sistema de Ciudades: Redes de Ciudades Medias

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para las Redes de Ciudades Medias, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Potenciar el papel de las Ciudades Medias y sus Redes como elementos claves para la organización funcional del territorio y los procesos de desarrollo local y comarcal.
- Objetivo 3. Preservar los modelos urbanos propios de la ciudad media.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas establecidas para las Redes de Ciudades Medias y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
<p>[29] LE 1. Incorporar las perspectivas supramunicipales, en la ordenación y gestión de estos ámbitos, impulsando los procesos de cooperación en el interior de las Redes de Ciudades Medias.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 1. Para potenciar los procesos de integración y cooperación entre Redes de Ciudades Medias, se fomentará la creación de instancias tanto de carácter institucional como de los agentes sociales y económicos.</p>	<p>El Plan de Desarrollo Sostenible es un plan de ámbito supramunicipal, basado en la cooperación y la coordinación institucional y en la participación de los agentes sociales y económicos, tanto en su proceso de elaboración como en su impulso y seguimiento.</p> <p>Instancias para la participación, cooperación y coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Trabajo, constituido por representantes de todas las administraciones implicadas en el Plan de Desarrollo Sostenible, que ha guiado y validado la elaboración del Plan. - Fase de participación social (ver Apartado 4.1), en la que, de forma colectiva con los principales agentes institucionales, empresariales y sociales del territorio, se han identificado problemas y oportunidades y se han recogido propuestas de actuación para el desarrollo socioeconómico del ámbito. Este proceso será repetido para la elaboración y el seguimiento de los sucesivos programas operativos.

Determinaciones del POTA para las Redes de Ciudades Medias	Contenidos del PDS
	<p>- Junta Rectora del Parque Natural, órgano de participación ciudadana de carácter consultivo, con representación de Administraciones públicas, instituciones y organizaciones que tienen relación con el espacio, que asiste a la Consejería con competencias en materia de Medio Ambiente en la gestión del Parque Natural.</p>
<p>[29] LE 3. Favorecer la localización en las Redes de Ciudades Medias de equipamientos y servicios especializados adecuando los programas regionales a las determinaciones del Modelo Territorial de Andalucía.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados.</p> <p>1. Se favorecerá la localización de equipamientos y servicios especializados elevando su capacidad para organizar la prestación de servicios públicos y privados a los territorios que articulan.</p> <p>[32] Localización de equipamientos y servicios especializados.</p> <p>4. Además de la consideración de las dotaciones de carácter local de cada Ciudad Media, se habrá de favorecer la extensión de determinadas dotaciones de servicios públicos más especializadas, adecuada y necesaria para el conjunto de las redes de Ciudades Medias.</p> <p>[Tabla III.2] Equipamientos y servicios en Redes de Ciudades Medias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones de equipamiento ambiental. Ámbitos supramunicipales de gestión de residuos sólidos urbanos - Espacios Libres supramunicipal - Equipamientos turísticos 	<p>Línea 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Línea 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público.</p> <p>Medida 1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...)</p> <p>Medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público</p>
<p>[29] LE 5. Aportar estrategias de ordenación territorial de apoyo a los sistemas productivos locales y a los procesos de desarrollo rural.</p> <p>[34] Redes de Ciudades Medias y Cooperación. 2. Estas instancias de cooperación han de abordar la elaboración de estrategias de desarrollo económico y territorial dirigidas a favorecer la promoción conjunta de un espacio económico, territorialmente coherente, y que ofrezca potencialidades de diversificación y modernización productiva, a partir de generar economías de escala.</p>	<p>El Plan de Desarrollo Sostenible es en sí mismo una estrategia de desarrollo local, centrada en los recursos del Parque Natural y otros recursos endógenos del territorio. La mayor parte de sus medidas están dirigidas al apoyo y mejora de las actividades productivas locales a través de la diversificación, la innovación y la diferenciación, y específicamente los siguientes objetivos y todas sus líneas de actuación y medidas vinculadas:</p> <p>Objetivo 1. Propiciar la conservación de los recursos naturales</p> <p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de las estructuras productivas, mecanismo de empleo de calidad y equidad social.</p>
<p>[29] LE 6. Establecer criterios en materia de política urbanística y ambiental que favorezcan el mantenimiento de los valores característicos de este tipo de ciudades.</p>	<p>Línea 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico</p>

II.1.2.2. *Respecto al Sistema de Ciudades: Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana*

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el Modelo Territorial de Andalucía frente a procesos de urbanización no deseable.
- Objetivo 2. Mejorar los niveles de competitividad, calidad de vida y cohesión social de las ciudades andaluzas.
- Objetivo 3. Contribuir desde el Sistema de Ciudades a la sostenibilidad global.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana, y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>[44] LE 1. Definir los modelos de ciudad que deben ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico y territorial, para consolidar las Redes del Sistema de Ciudades y preservar los valores ecológicos y ambientales del territorio.</p> <p>[45] Modelo de ciudad. 1. El planeamiento urbanístico y territorial favorecerá la consolidación de modelos de ciudad que contribuyan a los objetivos definidos y a su integración ambiental y territorial en el marco del Modelo Territorial de Andalucía.</p>	<p>Línea 2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.</p>
<p>[44] LE 2. Favorecer la aplicación de políticas públicas con especial incidencia en el medio urbano y su integración con los procesos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. a) Mejorar la calidad de vida urbana y del espacio urbanizado: equipamientos; dotaciones de espacios libres de ámbito supralocal; política de suelo residencial y vivienda; movilidad urbana y transporte público; y control de los procesos de urbanización.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 2. La planificación territorial y urbanística con independencia de los contenidos propios asignados por las respectivas legislaciones, deben incorporar estos objetivos programáticos, favoreciendo la integración de políticas y de procesos.</p>	<p>Línea 2.3 Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.</p>
<p>[48] Equipamientos. a) Favorecer la implantación de los equipamientos especializados de ámbito supramunicipal definidos en este Plan.</p> <p>b) Adoptar criterios de ordenación desde los instrumentos de planificación que permitan un funcionamiento en red del sistema de equipamientos y su conexión o integración con otras redes urbanas, especialmente el sistema de espacios libres. La red debe responder a criterios de accesibilidad que permitan una movilidad eficiente, especialmente en los</p>	<p>Línea 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Línea 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público.</p> <p>Medida 1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...)</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora</p>

Determinaciones del POT para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>colectivos más sensibles.</p> <p>[49] Mejora de la dotación de zonas verdes y espacios libres de carácter metropolitano o supralocal. 1. El planeamiento urbanístico y territorial contemplará a los espacios libres en su triple condición de dotación urbana para el uso público, recurso ambiental, y recurso de ordenación, precisando de una mejora cualitativa en su diseño y ordenación, de forma que se posibilite:</p> <p>a) Un incremento de las dotaciones de carácter supramunicipal y la superación de los déficits existentes.</p> <p>b) Su ordenación como sistema o red de espacios libres, dotada de continuidad espacial tanto urbana como territorial con las condiciones máximas de accesibilidad. La red de espacios libres debe contribuir de manera efectiva, y no secundaria, a la mejora de la movilidad no motorizada en la ciudad y su área.</p>	<p>ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.</p>
<p>[53] Urbanización de áreas turísticas. 3. El planeamiento urbanístico y territorial orientará la ordenación del espacio turístico según los siguientes criterios básicos:</p> <p>b) Establecer medidas de reconversión y recualificación de las áreas turísticas existentes, dirigidas a lograr mayores niveles de diversificación de usos y una mejora sustancial de las condiciones urbanas y ambientales de esos espacios.</p> <p>c) Favorecer en las áreas turísticas modelos de desarrollo menos consuntivos de suelo y de mayor valor añadido (establecimientos reglados de oferta turística), frente a modelos basados exclusivamente en la promoción inmobiliaria y la oferta de segundas residencias.</p> <p>d) Proteger y conservar estrictamente los espacios naturales, los elementos patrimoniales y los valores paisajísticos frente a los procesos de expansión turística, evitando los fenómenos de conurbación de las áreas turísticas.</p> <p>f) Compatibilizar el desarrollo turístico con el mantenimiento de actividades primarias del territorio como la agricultura o la pesca, promoviendo las producciones locales de calidad (alimentación, artesanías...) como parte del atractivo turístico.</p> <p>g) Dimensionar la oferta y el uso del espacio turístico atendiendo a la capacidad de carga de los territorios y a las posibilidades reales de acceso a recursos naturales escasos, particularmente hídricos.</p>	<p>Línea 2.1 Fortalecimiento de la oferta turística.</p> <p>Línea 2.2. Apoyo a las iniciativas públicas y privadas orientadas a un turismo sostenible.</p> <p>Línea 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.</p> <p>Línea 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.</p> <p>Línea 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.</p> <p>Línea 3.3. Asociacionismo empresarial.</p> <p>Línea 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Línea 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público.</p> <p>Medida 1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...).</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.</p> <p>Medida 7. Diseño de un programa de promoción Turística del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.</p> <p>Medida 8. Impulso de iniciativas de turismo activo.</p> <p>Medida 15. Potenciar actividades diferenciadas en el Parque Natural: apuesta por un turismo sostenible de experiencias.</p>
<p>54] Movilidad urbana. 1. Los criterios básicos que deberá desarrollar la planificación territorial y urbanística son los siguientes:</p> <p>a) (...) Incorporar el transporte público como modo preferente en los ámbitos metropolitanos, grandes ciudades y ciudades medias.</p> <p>b) Incorporar criterios de diseño urbanístico dirigidos a moderar y pacificar el tráfico urbano: incremento de áreas</p>	<p>Línea 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Línea 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público.</p> <p>Medida 1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...)</p>

Determinaciones del POTA para la Orientación y control de los procesos de urbanización y la calidad urbana	Contenidos del PDS
<p>peatonales frente a las reservadas al tráfico rodado.</p> <p>e) Desarrollar sistemas de movilidad por medios de transporte no motorizado. Una red coherente de carriles para bicicletas e itinerarios peatonales deberán formar parte integrante de los Sistemas Generales del planeamiento urbanístico.</p> <p>f) Adaptar el diseño de las infraestructuras y equipamientos a las necesidades de la población con discapacidad y movilidad reducida.</p>	<p>Medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.</p>
<p>[44] LE 3. Mejorar el balance ecológico de las ciudades con relación a los ciclos de consumo y procesamiento de recursos naturales (agua, suelo, energía y materiales).</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. d) Establecer medidas para la contribución del sistema urbano a la sostenibilidad global, mejorando el balance ecológico de las ciudades, y el adecuado tratamiento de los recursos patrimoniales y paisajístico de la ciudad.</p> <p>[47] Políticas urbanas con incidencia en los procesos de planificación. 1. e) Mejorar la calidad ambiental urbana incorporando instrumentos para controlar la calidad del aire y la contaminación acústica.</p> <p>[58] Medidas y criterios para la sostenibilidad del sistema urbano. 1. c) (...) La adecuación del planeamiento a la singularidad ecológica del territorio, contribuyendo a la conservación del capital natural del municipio. Para ello, asegurará la integración de los procesos de urbanización en el entorno natural y rural de las ciudades, evitando procesos de conurbación.</p> <p>[59] Medidas y líneas de actuación para la mejora del balance ecológico de las ciudades. 1. Ahorro energético. 2. Ciclo del agua. 3. Ciclo de los materiales.</p> <p>[60] Calidad ambiental en el medio urbano. 1. Mejora de la calidad del aire y reducción de la contaminación atmosférica y acústica. 2. Control de los residuos urbanos</p>	<p>Línea 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.</p> <p>Línea 5.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Medida 1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...).</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 17. Programación de campañas de educación y sensibilización ambiental.</p> <p>Medida 25. Mejora en la gestión de los recursos hídricos.</p> <p>Medida 32. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables.</p> <p>Medida 33. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos.</p> <p>Medida 36. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.</p>

II.1.2.3. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema de Prevención de Riesgos

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POTA para el Sistema de Prevención de Riesgos, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la incidencia de los fenómenos catastróficos, así como de los daños que pudieran provocar en futuras situaciones de emergencia.
- Objetivo 3. Establecer medidas para la prevención de los riesgos.
- Objetivo 4. Contribuir a la corrección o eliminación de los procesos que provocan la ruptura del equilibrio ambiental.
- Objetivo 5. Contribuir al desarrollo y aplicación de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema de Prevención de Riesgos y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POT para el Sistema de Prevención de Riesgos	Contenidos del PDS
<p>[100] LE 2. Planificar las obras y actuaciones infraestructurales necesarias para la reducción de riesgos, así como para el establecimiento de redes de vigilancia y alerta.</p> <p>[100] LE 8. Impulsar los trabajos dirigidos a un mejor conocimiento sobre riesgos naturales y tecnológicos en Andalucía y de sus factores de riesgo en Andalucía y, especialmente, a elaborar una cartografía de referencia con el detalle adecuado para la toma de decisiones de localización y ordenación de usos.</p>	<p>Línea 1.2. Adaptación de la planificación y gestión ambiental a la realidad actual, garantizando su sostenibilidad.</p> <p>Línea 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p> <p>Línea 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Medida 4. Refuerzo en labores de limpieza y mantenimiento del Parque Natural.</p> <p>Medida 24. Mantenimiento y restauración de la masa forestal en decaimiento.</p> <p>Medida 29. Refuerzo de la protección y vigilancia del espacio natural protegido.</p> <p>Medida 36. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica</p>

II.1.2.4. Respecto al Sistema Regional de Protección del Territorio: Sistema del Patrimonio Territorial

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con los objetivos determinados por el POT para el Sistema del Patrimonio Territorial, contribuyendo específicamente, a través de sus medidas, al desarrollo de los siguientes:

- Objetivo 1. Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Objetivo 2. Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Objetivo 3. Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

Puede establecerse así una correspondencia entre Líneas Estratégicas y otras determinaciones establecidas para el Sistema del Patrimonio Territorial y los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POT para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
<p>[110] LE 1. Integrar la protección de los bienes culturales y naturales y los ejes que los interconectan y hacen accesibles en una red territorialmente coherente que conforme un Sistema de Patrimonio Territorial.</p> <p>[111] Componentes del Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía</p>	<p>Línea 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Línea 4.1. Acondicionamiento, mejora y accesibilidad a las infraestructuras y servicios del ámbito del Plan bajo la perspectiva de la sostenibilidad ambiental.</p> <p>Línea 4.2. Mantenimiento, mejora o nueva dotación de los equipamientos de uso público.</p>

Determinaciones del POT para el Sistema del Patrimonio Territorial	Contenidos del PDS
	<p>Medida 1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...).</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.</p> <p>Medida 10. Puesta en Valor del Patrimonio Geológico.</p>
<p>[110] LE 2. Desarrollar la planificación como instrumento básico de gestión del patrimonio territorial, aportando referencias espaciales que reflejen las diferentes expresiones de las culturas territoriales presentes en la región, y sirvan como marco para actuaciones de ordenación, medidas de protección, intervenciones de mantenimiento y recuperación, restauración, acrecentamiento, investigación y desarrollo, difusión, fomento y puesta en valor del Patrimonio Territorial.</p> <p>[113] Estrategias de planificación y gestión integrada del Patrimonio Territorial</p>	<p>Línea 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Línea 5.1. Proyectos de Participación y voluntariado.</p> <p>Línea 5.3. Fomentar la Educación Ambiental.</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.</p> <p>Medida 10. Puesta en Valor del Patrimonio Geológico.</p> <p>Medida 17. Programación de campañas de educación y sensibilización ambiental.</p> <p>Medida 28. Adaptación de la planificación y programación ambiental.</p>
<p>[110] LE 3. Incorporar el paisaje como elemento activo en la política y gestión del patrimonio territorial, desde su entendimiento como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad y de valores sociales para las generaciones futuras.</p> <p>[115] Ordenación de los paisajes</p> <p>[116] Fomento del paisaje</p>	<p>Línea 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Línea 5.1. Proyectos de Participación y voluntariado.</p> <p>Línea 5.2. Políticas de cohesión social y de acercamiento de la población al Parque Natural.</p> <p>Línea 5.3. Fomentar la Educación Ambiental.</p> <p>Línea 6.2. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación.</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.</p> <p>Medida 10. Puesta en Valor del Patrimonio Geológico.</p> <p>Medida 13. Fortalecer la identidad territorial.</p> <p>medida 17. Programación de campañas de educación y sensibilización ambiental.</p> <p>Medida 28. Adaptación de la planificación y programación ambiental.</p>

II.1.2.5. Respecto a la Zonificación: Sierras y Valles Béticos

Los contenidos del Plan de Desarrollo Sostenible son coherentes con las determinaciones del POTL para el Dominio Territorial Litoral, pudiendo establecerse una correspondencia entre ambos, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

Determinaciones del POTL para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>[142] Desarrollo Rural en Sierras y Valles Béticos.</p> <p>1. En el marco de la política de desarrollo rural, los instrumentos de planificación territorial deberán fomentar la formación de redes de cooperación en el ámbito de las Sierras y Valles Béticos, para la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales.</p>	<p>Línea 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.</p> <p>Línea 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.</p> <p>Línea 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.</p> <p>Línea 3.3. Asociacionismo empresarial.</p> <p>Línea 5.1. Proyectos de participación y de voluntariado</p> <p>Medida 11. Colaboración social e institucional en el Parque Natural.</p> <p>Medida 19. Oportunidades de Participación en la Gestión y Ejecución de las labores forestales.</p> <p>Medida 22. Mejora de la producción agroganadera y la actividad empresarial asociada.</p> <p>Medida 26. Impulso de políticas de acercamiento de la ciudadanía al Parque Natural.</p>
<p>[143] Gestión integrada de los espacios forestales arbolados</p> <p>1. La conservación de los valores ecológicos de forma compatible con el desarrollo de las actividades productivas desde la perspectiva de la sostenibilidad, es el objetivo común para la gestión de estos ámbitos.</p> <p>3. El mantenimiento de la diversificación de usos del suelo y la gestión sostenible del monte mediterráneo.</p> <p>b) La puesta en valor del patrimonio natural y cultural (desarrollando el concepto de las culturas territoriales como expresión de formas especialmente adecuadas de utilización de los recursos)</p>	<p>Línea 1.1. Gestión forestal orientada al desarrollo sostenible.</p> <p>Línea 1.3. Conservación, recuperación, investigación y mejora de los hábitats naturales y de interés.</p> <p>Línea 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.</p> <p>Línea 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Línea 5.3. Educación y sensibilización Ambiental.</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.</p> <p>Medida 10. Puesta en Valor del Patrimonio Geológico.</p> <p>Formación y capacitación para la incorporación laboral primando la conservación ecosistémica.</p> <p>Medida 18. Ejecución del Plan especial de los Proyectos de Gestión de los Montes Públicos.</p> <p>Medida 22. Mejora de la producción agroganadera y la actividad empresarial asociada.</p>
<p>[144] Adecuación de los usos del suelo agrícolas y forestales de acuerdo a su capacidad productiva y ecológica</p> <p>1. (...) Los espacios agrícolas que deban mantenerse han de orientarse, predominantemente, a producciones de calidad (dando prioridad a la implantación de la agricultura ecológica) y al desarrollo de los sistemas productivos locales basados en la transformación y comercialización de dichas producciones.</p>	<p>Línea 2.4. Apoyo a la promoción y comercialización de productos tradicionales (agroalimentarios, artesanales...) vinculados al territorio.</p> <p>Línea 3.1. Apoyo a la iniciativa empresarial y el empleo local.</p> <p>Línea 3.2. Impulso a los aprovechamientos asociados al Parque Natural.</p> <p>Línea 3.3. Asociacionismo empresarial.</p> <p>Medida 18. Ejecución del Plan especial de los Proyectos de Gestión de los Montes Públicos.</p> <p>Medida 22. Mejora de la producción agroganadera y la actividad empresarial asociada.</p>

Determinaciones del POTA para el Dominio Territorial Sierras y Valles Béticos	Contenidos del PDS
<p>[146] Control de los procesos de urbanización turística y segunda residencia</p> <p>2. Los usos y actividades turísticas y recreativas (incluyendo el uso residencial) deberán localizarse de manera preferente aprovechando el patrimonio edificado ya existente en las ciudades y asentamientos históricos, y promoviendo la reutilización y la renovación de las viviendas y edificaciones sin uso o abandonadas.</p>	<p>Línea 2.3. Recuperación y puesta en valor del Patrimonio natural, cultural y paisajístico.</p> <p>Medida 2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos.</p> <p>medida 3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.</p> <p>Medida 9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico.</p> <p>Medida 10. Puesta en Valor del Patrimonio Geológico.</p>

Anexo III

Coherencia con la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030

La siguiente tabla vincula las medidas del Plan de Desarrollo Sostenible con las áreas estratégicas de la EADS 2030 y con los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Tabla 49 Relación de Medidas del PDS con los objetivos de la EADS y ODS

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
1. Mejora de la movilidad: Adecuación y mantenimiento de la Red Viaria y el transporte público (carreteras, caminos, vías ciclistas, ...)	1. Cohesión social 8. Cambio climático 9. Movilidad 2. Salud	11. Ciudades y comunidades sostenibles 3. Salud y bienestar 13. Acción por el clima
2. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 5. Recursos Naturales	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
3. Mantenimiento, mejora y ampliación de los espacios y equipamientos turísticos recreativos de uso público.	9. Movilidad 2. Salud 5. Recursos Naturales 13. Desarrollo Rural	3. Salud y bienestar 15. Vida de ecosistemas terrestres 11. Ciudades y comunidades sostenibles
4. Refuerzo en labores de limpieza y mantenimiento del Parque Natural.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
5. Potenciar, fortalecer y divulgar la marca Parque Natural y otros distintivos de calidad o iniciativas de promoción en los productos y servicios.	4. Gobernanza 12. Producción y Consumo Sostenible 11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible	17. Alianzas para lograr los objetivos 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y consumo responsables
6. Impulso y difusión del Parque Natural.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos 2. Hambre cero
7. Diseño de un programa de promoción Turística del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos 2. Hambre cero
9. Mantenimiento, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Histórico	13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
	11. Competitividad y Empleo Verde	8. Trabajo decente y crecimiento económico
10. Puesta en Valor del Patrimonio Geológico.	5. Recursos Naturales	15. Vida de ecosistemas terrestres 11. Ciudades y comunidades sostenibles
11. Colaboración social e institucional en el Parque Natural.	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
12. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicación e impulso de los contenidos digitales.	9. Movilidad 10. Innovación y TICs 11. Competitividad y empleo verde	9. Industria, innovación e infraestructura 8. Trabajo decente y crecimiento económico
13. Fortalecer la identidad territorial.	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
14. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural.	11. Competitividad y Empleo Verde 1. Cohesión Social	8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos
15. Potenciar actividades diferenciadas en el Parque Natural: apuesta por un turismo sostenible de experiencias.	11. Competitividad y Empleo Verde 12. Producción y Consumo Sostenible 4. Gobernanza 13. Desarrollo Rural	8. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos
16. Formación y capacitación para la incorporación laboral primando la conservación ecosistémica.	11. Competitividad y Empleo Verde 3. Educación y formación	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico
17. Programación de campañas de educación y sensibilización ambiental.	8. Cambio Climático 3. Educación y formación	13. Acción por el clima 4. Educación de calidad
18. Acciones de integración de los municipios con el entorno natural reforzando la cohesión social.	4. Gobernanza 1. Cohesión Social 5. Recursos Naturales	17. Alianzas para lograr los objetivos 10. Reducción de las desigualdades
19. Oportunidades de Participación en la Gestión y Ejecución de las labores forestales.	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 12. Producción y consumo responsables
20. Plan Integral para la realización de aprovechamientos secundarios (plantas aromáticas y apicultura).	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
21. Gestión adecuada del aprovechamiento Micológico.	5. Recursos naturales 11. Competitividad y empleo verde 12. Producción y consumo sostenibles 13. Desarrollo Rural	15. Vida de ecosistemas terrestres 12. Producción y consumo responsables 8. Trabajo decente y crecimiento económico
22. Mejora de la producción agroganadera y la actividad empresarial asociada.	1. Cohesión Social 12. Producción y Consumo Sostenible 13. Desarrollo Rural	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables
23. Gestión del aprovechamiento cinegético dentro del Parque Natural	1. Cohesión Social 13. Desarrollo Rural 12. Producción y Consumo Sostenible	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 12. Producción y consumo responsables

Medidas	Áreas Estratégicas EADS	ODS Agenda 2030
24. Mantenimiento y restauración de la masa forestal en decaimiento	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
25. Mejora en la gestión de los recursos hídricos.	6. Calidad Ambiental 5. Recursos Naturales	6. Agua limpia y saneamiento 15. Vida de ecosistemas terrestres
26. Impulso de políticas de acercamiento de la ciudadanía al Parque Natural.	13. Desarrollo rural 4. Gobernanza	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
27. Impulso de acciones que favorezcan la agilización y simplificación administrativa.	4. Gobernanza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
28. Adaptación de la planificación y programación ambiental.	4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos 8. Trabajo decente y crecimiento económico
29. Refuerzo de la protección y vigilancia del espacio natural protegido.	5. Recursos Naturales 8. Cambio Climático	15. Vida de ecosistemas terrestres 13. Acción por el clima
30. Fomento de la participación ciudadana, el asociacionismo y voluntariado ambiental.	1. Cohesión Social 4. Gobernanza 11. Competitividad y Empleo Verde	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico 17. Alianzas para lograr los objetivos 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
31. Investigación, conservación y mejora de hábitats, especies y paisajes de interés.	13. Desarrollo Rural 11. Competitividad y Empleo Verde	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico
32. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables.	7. Energía 8. Cambio Climático 13. Desarrollo Rural 8. Cambio Climático	7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima
33. Reducción de la generación y mejora de la gestión de los residuos.	6. Calidad Ambiental 12. Producción y Consumo Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Trabajo decente y crecimiento económico
34. Apoyo, formación y asesoramiento para el emprendimiento y la mejora de la actividad empresarial.	3. Educación y formación 11. Competitividad y Empleo Verde 13. Desarrollo Rural	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 2. Hambre cero
35. Desarrollo de políticas de igualdad e inclusión social	1. Cohesión Social 2. Salud 4. Gobernanza	2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
36. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica.	2. Salud 8. Cambio Climático 6. Calidad Ambiental	3. Salud y bienestar 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima



Junta de Andalucía